

A

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMPROBANTE DE PAGO N° 1735

Fecha: 13/10/2023

Asiento N° 4842

Compromiso N° 297

1BCE PRINCIPAL Cta Cte No 01210014

Nota Débito N° 0

A LA ORDEN DE: **CONSORCIO NYN**

USD 21,977.40

LA SUMA DE: **VEINTE Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE Dolares 40/100 Cts**

PUYO, 13 de Octubre del 2023

DETALLE DEL COMPROBANTE:

CONSORCIO NYN.- PAGO DE LA PLANILLA DE AVANCE N04 Y REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA N04 DEL PROYECTO CONTRUCCION PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA PROVINCIA DE PASTAZA. REFERENCIA ASIEN TO DE DIARIO N° 4788 DE FECHA 06/10/2023.

Usuario: ERIKA

DOCUMENTOS BANCARIOS

No	Beneficiario	Valor
CTA 3001570743	CONSORCIO NYN	21,977.40 ✓
TOTAL DOCUMENTOS BANCARIOS USD		21,977.40

APLICACION CONTABLE


Código	Descripción	Debe	Haber
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS	21,977.40	
1.1.1.03.01.001	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR CTA.CTE.01210014		21,977.40
SUMAN o PASAN USD		21,977.40	21,977.40

APLICACION PRESUPUESTARIA

Partida Presupuestaria	Compromiso	Devengado	Pago
02.01.1801.805.750199.000.000 OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			21,977.40
TOTAL GASTOS USD	0.00	0.00	21,977.40

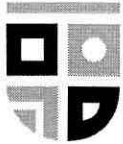

LDO. ANDRE GRANDA.
Prefecto Provincial


LCDA. MARILU ORDOÑEZ.
Directora Financiera E.


ING. ALEXANDRA POZO
Jefe De Contabilidad E.


ING. GABRIEL SO
Tesorero

TRB 439
13/10/2023



Orden de Pago Nro. GADPPZ-GADPPZ-2023-0520-GOP

Puyo, 13 de octubre de 2023

PARA: Sra. Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes
Directora Financiera (E)

ASUNTO: ORDEN DE PAGO A FAVOR DEL CONSORCIO NYN.

De mi consideración:

En conformidad con la solicitud orden de pago Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2023-0523-SOLOP del 12 de octubre del 2023, considerando que la Dirección Financiera ha realizado el control previo del trámite del **“PAGO DE LA PLANILLA DE AVANCE N04 Y REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA N04 DEL PROYECTO CONTRUCCION PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA PROVINCIA DE PASTAZA”**, autorizo proceda con el pago en observancia de las disposiciones legales, a favor de **CONSORCIO NYN**, por el valor de 21.977,40 DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. André Mauricio Granda Garrido
PREFECTO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA

Anexos:

- solicitud_orden_de_pago_nro._gadppz-financiero-2023-0523-solop.pdf

Funcionarios que participaron en este documento: --> Srta. Abg. Jazmin Paola Rea Sangoquiza - Asistente Administrativo 2 --> Sra. Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes - Directora Financiera (E)



Firmado electrónicamente por:
**ANDRÉ MAURICIO
GRANDA GARRIDO**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMPROBANTE DE DIARIO N° 2601

Fecha: 06/10/2023

Asiento N° 4788

Compromiso N° 297

Retención N° 001-010-000021470

DETALLE DEL COMPROBANTE:


CONSORCIO NYN.- CONTABILIZACION DE LA PLANILLA DE AVANCE N04 Y REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA N04 DEL PROYECTO CONTRUCCION PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA PROVINCIA DE PASTAZA.

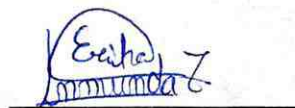
Usuario: ERIKA

Fecha	DOCUMENTOS Documento	No	Autorización	Valor
04/10/2023	FACTURA	001001000000006	62209745819	50,624.39

APLICACION CONTABLE			
Código	Descripción	Debe	Haber
1.1.3.81.01.001	CUENTAS POR COBRAR IVA	5,424.04	
1.5.1.51.99.001	OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	45,200.35	
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS		44,409.34
2.1.3.75.01.112	IMPUESTO A LA RENTA 1.75%		791.01
2.1.3.81.14.001	CXP IVA SRI 100% LEY REFORMATORIA LRTI		5,424.04
SUMAN o PASAN USD		50,624.39	50,624.39

APLICACION PRESUPUESTARIA				
Partida Presupuestaria		Compromiso	Devengado	Pago
02.01.1801.805.750199.000.000	OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA		45,200.35	
TOTAL GASTOS USD		0.00	45,200.35	0.00


Ing. Alexandra Pozo
Jefe De Contabilidad


Ing. Erika Inmunda
Contador 1

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMPROBANTE DE DIARIO N° 2602

Fecha: 06/10/2023

Asiento N° 4789

Compromiso N° 297

DETALLE DEL COMPROBANTE:

CONSORCIO NYN.- CONTABILIZACION DE LA PLANILLA DE AVANCE N04 Y REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA N04 DEL PROYECTO CONTRUCCION PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA PROVINCIA DE PASTAZA. COBRO ANTICIPO.

Usuario: ERIKA

APLICACION CONTABLE

Código	Descripción	Debe	Haber
1.1.3.97.01.001	CUENTAS POR COBRAR ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS AI	22,431.94 ✓	
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS	22,431.94	
1.1.3.97.01.001	CUENTAS POR COBRAR ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES		22,431.94 ✓
1.2.4.97.08.001	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR EJERCICIOS ANTER. DE GAD'S Y EMPR. F		22,431.94
SUMAN o PASAN USD		44,863.88	44,863.88

APLICACION PRESUPUESTARIA

Partida Presupuestaria	Compromiso	Devengado	Pago
02.01.1801.805.750199.000.000 OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			22,431.94
TOTAL GASTOS USD	0.00	0.00	22,431.94
01.01.A100.114.380108.000.000 DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS		22,431.94	22,431.94
TOTAL INGRESOS USD		22,431.94	22,431.94



Ing. Alexandra Pozo
Jefe De Contabilidad



Ing. Erika Inmunda
Contador 1

NO TIENE LOGO

CONSORCIO NYM

Dirección Matriz: Calle: BOLIVAR Número: SN Intersección: 20 DE JULIO

Dirección Sucursal: Calle: BOLIVAR Número: SN Intersección: 20 DE JULIO

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

R.U.C.: 1691728993001

FACTURA

No. 001-100-00000006 ✓

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN


0410202301169172899300120011000000000062209745819

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 04/10/2023 14:21:33 ✓

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0410202301169172899300120011000000000062209745819

Razón Social / Nombres y Apellidos: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA ✓

Identificación: 1660000170001

Fecha: 04/10/2023 Placa / Matrícula: Guía

Dirección: FRANCISCO DE ORELLANA Y 27 DE FEBRERO

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
005		1.00	CPC-532900011 PLANILLA DE AVANCE N°4 DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA		44863.87	0.00	0.00	0.00	44863.87
004		1.00	REAJUSTE		336.48	0.00	0.00	0.00	336.48

Información Adicional

Telefono: 032792130

Email: financiero@pastaza.gob.ec

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	50624.39

SUBTOTAL 12%	45200.35
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	45200.35
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	5424.04
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	50624.39
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

Compensado
297



ESTADO DE TRANSFERENCIAS

GENERADO POR: SOSA ESPINEL GABRIEL ALEJANDRO
Fecha: 18/10/2023 09:38:38

Producto: SISTEMA SERVICIO DE PAGOS

Fecha Inicio: 13/10/2023

Identificación Beneficiario: 1691728993001

Fecha Fin: 18/10/2023

Cuenta Ordenante: 1210014

# REF BCE	# CUENTA ORDENANTE	INSTITUCIÓN ORDENANTE	INSTITUCIÓN FINANCIERA	# CUENTA BENEFICIARIO	MONTO	IDENTIFICADOR DEL BENEFICIARIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	TIPO DE CUENTA DEL BENEFICIARIO	FECHA DEL PROCESO DE LA EFI	ESTADO	OBSERVACIÓN
19131838	1210014	GAD PROV PASTAZA	BANEQUADOR B.P.	3001570743	21,977.40	1691728993001	CONSORCIO NYN	01	16/10/2023 08:20:52	AFECTADA	OPI ACREDITADA
TOTAL NÚMERO DE REGISTROS:											1
MONTO TOTAL:											21,977.40



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
Dirección: Francisco de Orellana y 27 de Febrero

Teléfono: 032885380 / Fax: 032886179

E-mail: financiero@pastaza.gob.ec

Web: www.pastaza.gob.ec

Contribuyente Especial: 590

RUC: 1660000170001

COMPROBANTE DE RETENCION

Nº 001-010-000021470

NUMERO DE AUTORIZACIÓN

0610202307166000017000120010100000214701438916217

FECHA Y HORA AUTORIZACIÓN

11/10/2023 14:34:19

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO:



0610202307166000017000120010100000214701438916217

Razon Social / Nombres y Apellidos: CONSORCIO NYN

RUC/CI: 1691728993001

Fecha Emisión: 06 de Octubre del 2023

Guía de Remisión:

Número de Documento	Cód. SRI	Descrip. Reten.	% Reten.	Base Retención	Valor Retenido
001-001-000000006	346	1.75% IMPUESTO A LA RENTA	1.75	45,200.35	791.01
001-001-000000006	731	100% SRI RESOLUCION 074 075	100.00	5,424.04	5,424.04
				Total	6,215.05

Información Adicional:

Dirección:

Teléfono:



GOBIERNO DE
PASTAZA

El Gobierno del Animo

PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
SECRETARÍA

29 AGO 2023

Fecha:

Pao Rea

Recibido:

Número:

6045

Hora:

15:18

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2023-6045-M

Puyo, 29 de agosto de 2023

PARA: Sra. Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes
Directora Financiera (E)

ASUNTO: TRÁMITE DE PAGO PLANILLA DE AVANCE N° 4 Y SU REAJUSTE
PROVISIONAL DEL CONTRATO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PARQUE
CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA".

En referencia a los documentos: Oficio S/N, de fecha 05 de abril de 2023, suscrito por el arquitecto Pablo Narváez Arce – Procurador Común Consorcio NyN; Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACIÓN-2023-6009-M, de fecha 24 de agosto de 2023, suscritos por el ingeniero Aníbal Cárdenas – Analista de Estudios y Proyectos 1 (Fiscalizador); y, Memorando GADPPZ-FISCALIZACION-2023-6018-M, de fechas 28 de agosto de 2023 respectivamente, suscritos por el ingeniero Robert Quintana – Fiscalizador 1 (Administrador de Contrato), hago hincapié lo siguiente:

La Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado 408-17 Administrador del contrato, que indica: *“El administrador del contrato velará porque la obra se ejecute de acuerdo con lo planeado y programado, pero sin tomar parte directamente en la ejecución rutinaria de las tareas que aseguren su cumplimiento, antes bien, debe lograrlo mediante la delegación y supervisión de esas tareas, la comunicación constante con el personal encargado de llevarlas a cabo, la aplicación de su autoridad para dirimir o resolver cualquier problema que no puedan manejar los niveles inferiores y motivar al personal con el fin de que brinde lo mejor de sí para lograr el éxito del proyecto.- Es función del administrador del contrato establecer un sistema que evalúe el logro de los objetivos, mediante el cual pueda obtenerse información sobre su estado. Esto con el fin de tomar oportunamente acciones correctivas o para informar a las autoridades de la entidad sobre el desarrollo del proyecto”*

La Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado 408-18 Jefe de Fiscalización, indica: *“El Jefe de Fiscalización establecerá un sistema para asegurar la correcta ejecución de la obra, mediante el control de la calidad, el avance físico y el avance financiero de la obra. Dichos controles conllevan una evaluación mensual, de los aspectos mencionados y la comunicación de resultados a los mandos superiores, incluyendo los problemas surgidos, especialmente cuando afectan las condiciones pactadas en relación al plazo, presupuesto y calidad de la obra.- El Jefe de Fiscalización, se asegurará de que la obra se ejecute de conformidad con las bases establecidas en los estudios de preinversión, es decir, de acuerdo con el diseño definitivo, las especificaciones y demás normas técnicas aplicables, para lograr obtener del proyecto los beneficios esperados”*.

Con estos antecedentes, adjunto al presente la Planilla de Avance de Obra N° 04 y su Reajuste Provisional, (con todos los anexos) del proyecto: **“CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA”**, documentación que ha sido revisada y aprobada por el Administrador de Contrato y Fiscalizador; por lo que, en base a los informes anexos, se determina como viable y procedente realizar el pago de \$ 22.768,41 USD (VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 41/100), a favor del Consorcio NyN, representado por el arquitecto Pablo Narváez Arce – Procurador Común, de acuerdo al siguiente detalle:



Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2023-6045-M

Puyo, 29 de agosto de 2023

VALOR LÍQUIDO DE LA PLANILLA DE AVANCE 04:
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA 04:
TOTAL A PAGAR:
22.768,41 USD

\$ 22.431,93 USD
\$ 336,48 USD
\$

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
Dirigido a: JEFE (A) DE PRESUPUESTO

Fecha: **29 AGO 2023**

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jair Fernando Ledesma Bastidas
DIRECTOR DE FISCALIZACION

Ejecutar el control previo al compromiso verificando disponibilidad presupuestaria, y emitir certificación financiera, conforme a las Leyes y Reglamentos vigentes.



Referencias:

- GADPPZ-FISCALIZACION-2023-6018-M

Anexos:

- img20230331_16254313.pdf
- informe_no_004-signed0411937001681305993.pdf
- img20230331_16272212.pdf
- b4_planos_avance_n4-signed-signed.pdf
- b1_anexo_reliquidacion_de_decimales-signed-signed.pdf
- b2_anexos_n4.-signed-signed.pdf
- b3_planilla_4_rel.-signed-signed.pdf
- informe_pago_planilla_4-signed0768271001692898852.pdf
- reajuste_prov._pav_04-signed-signed.pdf
- check_list_tramites_de_pago-signed0408380001692898841.pdf
- 6_ipco_boletin_jun_2023.pdf
- quipux0868685001692898798.rar
- check_list-signed0978936001693225053.pdf
- informe_administrador_planilla_n°04_parque-signed.pdf

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
Dirigido a: CONTADOR (A) GENERAL

Fecha: **29 AGO 2023**

Ejecutar el control previo y efectuar La contabilización, conforme leyes y Reglamentos vigentes.



Copia:

Sr. Mgs. Jorge Luis Nuñez Meneses - **Director de Obras Públicas** / Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - **Secretaria Ejecutiva 2 /**

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Jomara Daniela Martinez Moya - Asistente Administrativo 1

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
Dirigido a: TESORERO (A) GENERAL

Fecha: **29 AGO 2023**

Ejecutar el control previo al pago Conforme leyes y reglamentos Vigentes.



Firmado electrónicamente por:
JAIR FERNANDO LEDESMA BASTIDAS

IAC Parque Santa
Clara
Marzo 2023

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2023-6018-M

Puyo, 28 de agosto de 2023

PARA: Sr. Ing. Jair Fernando Ledesma Bastidas
Director de Fiscalizacion

ASUNTO: TRÁMITE DE PLANILLA DE AVANCE N° 4 Y SU REAJUSTE PROVISIONAL DEL CONTRATO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA".

Señor Director en referencia al contrato "CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA", me permito manifestar lo siguiente: De acuerdo a los Art 408 - 17 de las NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE LAS PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO QUE DISPONGAN DE RECURSOS PÚBLICOS en lo que refiere a la "ADMINISTRACIÓN", a lo que la Ley señala para mi designación; una vez revisada la información adjunta, se indica que se **APRUEBA LA PLANILLA DE AVANCE 4 Y SU REAJUSTE PROVISIONAL** a favor del **CONSORCIO NYN** Contratista de la obra bajo el siguiente detalle:

VALOR LÍQUIDO DE LA PLANILLA DE AVANCE 04:	\$ 22.431,93	USD
<u>REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA 04:</u>	\$ 336,48	USD
TOTAL:	\$ 22.768,41	USD

En cumplimiento de las obligaciones contractuales convenidas en el CONTRATO - CLAUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO, **SE SOLICITA SE PROCEDA CON EL TRÁMITE DE PAGO** de la **PLANILLA DE AVANCE N° 4** y su **REAJUSTE PROVISIONAL** a favor del **CONSORCIO NYN** Contratista de la obra. Para su efecto; se adjunta toda la información relevante en físico y original, firmas y recibidos. Particular que comunico para los fines pertinentes.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

1,75% = 791,0111 ✓
Ant = 22.431,94 ✓
Benef = 21.977,4011 ✓

Documento firmado electrónicamente

Ing. Robert Fernando Quintana Muñoz
FISCALIZADOR 1

Referencias:

- GADPPZ-FISCALIZACION-2023-6009-M

Anexos:

- img20230331_16254313.pdf
- img20230331_16272212.pdf
- informe_no_004-signed0411937001681305993.pdf
- quipux0868685001692898798.rar
- 6_ipco_boletin_jun_2023.pdf
- check_list_tramites_de_pago-signed0408380001692898841.pdf



Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2023-6018-M

Puyo, 28 de agosto de 2023

- reajuste_prov._pav_04-signed-signed.pdf
- informe_pago_planilla_4-signed0768271001692898852.pdf
- b3_planilla_4_rel.-signed-signed.pdf
- b2_anexos_n4.-signed-signed.pdf
- b1_anexo_reliquidacion_de_decimales-signed-signed.pdf
- b4_planos_avance_n4-signed-signed.pdf
- check_list-signed0978936001693225053.pdf
- informe_administrador_planilla_n°04_parque-signed.pdf



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**



INFORME N°04 - INFORME ADMINISTRADOR DE CONTRATO

**PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA,
PROVINCIA DE PASTAZA"**

PROCESO: COTO-GADPPz-012-2022

Puyo, 25 de agosto de 2023.

1. ANTECEDENTES.

- Con fecha 24 de noviembre de 2022 se firma el contrato entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el **CONSORCIO NyN**; cuyo objeto es el **CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA.**
- Mediante **RESOLUCIÓN N° 009-GADPPz-2023**, de fecha 06 de enero de 2023, resuelve lo siguiente Art. 1.- Dejar sin efecto la designación como administrador del proyecto **CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA** al Ing. Daniel Ramos Campaña1; Art. 2.- De conformidad al Memorando N° GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2023-9057-M, de fecha 03 de Enero de 2023, suscrito por el Ing. Daniel Ramos Director de Obras Públicas para el Ing. Jaime Guevara Prefecto Provincial del GADPPZ quien solicita la Autorización para que se designe la **Administración de Contrato** de la **CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA** al Ing. **Robert Quintana Fiscalizador 1 del GADPPz**, a fin de que supervise la fiel ejecución del presente objeto de contratación de conformidad con el Art. 70 y 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con el Art. 295 de su Reglamento General.

2. DESARROLLO.

2.1 GEENERALIDADES.

Objeto del Contrato:	CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA
Monto Contractual:	\$ 569.031,9237 USD
Contratista:	CONSORCIO NyN. Procurador Común Arq. Pablo Narváez
Administrador de Contrato:	Ing. Robert Quintana
Fiscalizador de Obra:	Ing. Aníbal Cárdenas
Plazo Contractual:	270 días
Fecha firma de contrato:	24 de noviembre de 2022
Fecha de inicio:	20 de diciembre de 2022
Anticipo:	50% del monto contractual
Período del Informe:	01 al 31 de marzo de 2023

2.2 AVANCE ECONÓMICO

Valor del Anticipo:	\$ 284.515,96 USD
Número de Planilla de Obra:	Planilla de Avance Nro. 04
Valor de Planilla de Obra N° 4:	\$ 44.863,87 USD
Porcentaje de Avance:	7.88 %



Descuento Anticipo: \$ 22.431,94 USD
Total a Pagar: \$ 22.431,93 USD

PLANILLAS	EJECUTADO		PLANILLA AL 100%		INCREMENTOS	
	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
ANTERIORES	\$81.398,84	14,30	\$81.398,84	14,30		
ACTUAL	\$44.863,87	7.88	\$44.863,87	7.88		
ACUMULADAS	\$126.262,71	22.19	\$126.262,71	22.19		

2.3 TIEMPO UTILIZADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO.

Hasta la aprobación de la planilla de Avance Nro. 04 se han utilizado 102 días del plazo contractual de 270 días; de acuerdo al siguiente detalle:

PLANILLA	MES	Nro. DE DÍAS
1	Diciembre 2022	12
2	Enero 2023	31
3	Febrero 2023	28
4	Marzo 2023	31
TOTAL		102

3. CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN

GARANTIA DE BUEN USO DEL ANTICIPO: **Vigente**
GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO: **Vigente**
SEGURO SOCIAL: **Cumple**

4. CONCLUSIONES.

- Emitir el informe de Aprobación de parte de la Administración de Contrato del proyecto cuyo objeto es la **CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA**, respecto a la planilla de Avance Nro. 04 y su reajuste con la finalidad de continuar con los trámites respectivos de pago.

5. RECOMENDACIONES.

- Revisada y analizada toda la documentación y el informe de Fiscalización correspondiente al período del mes de **marzo de 2023** y al cumplir con todos los productos estipulados en el contrato se procede a Aprobar la Planilla de Avance Nro. 04 y su reajuste, para que se continúe con el tramite respectivo de pago.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ

Ing. Robert Quintana
FISCALIZADOR 1
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2023-6009-M

Puyo, 24 de agosto de 2023

PARA: Sr. Ing. Robert Fernando Quintana Muñoz
Fiscalizador 1

ASUNTO: TRÁMITE DE PLANILLA DE AVANCE N° 4 Y SU REAJUSTE PROVISIONAL DEL CONTRATO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA"

En referencia al contrato "CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA" me permito manifestar lo siguiente:

De acuerdo a los Art 408 - 19 de las NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE LAS PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO QUE DISPONGAN DE RECURSOS PÚBLICOS en lo que refiere a la "FISCALIZACIÓN", vigente para este procedimiento y a lo que la Ley señala para mi designación; una vez revisada y elaborada la información que precede, es conveniente indicar que se **APRUEBA LA PLANILLA DE AVANCE 4 Y SU REAJUSTE PROVISIONAL** a favor del **CONSORCIO NYN** Contratista de la obra, bajo el siguiente detalle.

VALOR LÍQUIDO DE LA PLANILLA DE AVANCE 04:	\$ 22.431,93 USD
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA 04:	- \$ 336,48 USD
TOTAL:	\$ 22.768,41 USD

En virtud de lo expuesto y en cumplimiento de las obligaciones contractuales convenidas en el CONTRATO - CLAUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO, SE SOLICITA SE PROCEDA CON EL TRÁMITE DE PAGO de la **PLANILLA DE AVANCE 4 Y SU REAJUSTE PROVISIONAL** a favor del **CONSORCIO NYN** Contratista de la obra.

Para su efecto; se adjunta toda la información relevante en físico y original, firmas y recibidos.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Anibal Stalin Cardenas Villacis
ANALISTA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS 1

Referencias:

- GADPPZ-DGA-2023-14552-M

Anexos:

- img20230331_16254313.pdf
- img20230331_16272212.pdf
- informe_no_004-signed0411937001681305993.pdf
- quiipux0868685001692898798.rar

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2023-6009-M

Puyo, 24 de agosto de 2023

- 6_ipco_boletin_jun_2023.pdf
- check_list_tramites_de_pago-signed0408380001692898841.pdf
- reajuste_prov_pav_04-signed-signed.pdf
- informe_pago_planilla_4-signed0768271001692898852.pdf
- b3_planilla_4_rel.-signed-signed.pdf
- b2_anexos_n4.-signed-signed.pdf
- b1_anexo_reliquidacion_de_decimales-signed-signed.pdf
- b4_planos_avance_n4-signed-signed.pdf



Firmado electrónicamente por:
**ANIBAL STALIN
CARDENAS VILLACIS**

INFORME DE FISCALIZACIÓN DE OBRA
PLANILLA No. 4 DE AVANCE DE OBRA
Período de Ejecución: 01/03/2023 al 31/03/2023

A) ANTECEDENTES:

Con fecha 24 de noviembre del 2022, el GAD Provincial de Pastaza suscribe con el CONSORCIO NyN, el contrato para la ejecución de la obra: "CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA".

Mediante contrato COTIZACION DE OBRA – GADPPz – 012 – 2022 se designa al Ing. Daniel Ramos como Administrador de Contrato, posteriormente mediante RESOLUCION N° 009 - GADPPz – 2023 en remplazo del Ing. Daniel Ramos se designa al Ing. Robert Quintana como Administrador del Contrato de la Obra: "CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA".

B) DATOS GENERALES:

Código del proceso de contratación:	COTIZACION DE OBRA – GADPPz – 012 – 2022
Objeto del contrato:	CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA
Monto del contrato:	\$569.031,9237 sin incluir IVA
Fecha de suscripción:	24 de noviembre de 2022
Monto del anticipo:	\$ 284.515,96 USD
Fecha de acta de notificación de inicio de plazo:	19 de diciembre del 2022
Fecha de terminación contractual:	15 de septiembre del 2023
Contratista:	CONSORCIO NyN
Fiscalizador de la obra:	Ing. Aníbal Cárdenas

C) PLAZOS Y AVANCE

C.1 PLAZO DEL CONTRATO

Plazo total inicial: 270 días.

C.2 AMPLIACIONES Y PARALIZACIONES DE PLAZO A LA FECHA DE LA PLANILLA

MOTIVACIÓN:	DÍAS

D) RESUMEN DE PLANILLAJE

PLANILLA:	MONTO LÍQUIDO A PAGAR:	ANTICIPO DEVENGADO:
PLANILLA 1	\$ 1,602.28 USD	\$ 1,602.28 USD

PLANILLA 2	\$ 18,712.97	USD	\$ 18,712.97	USD
PLANILLA 3	\$ 20,384.17	USD	\$ 20,384.17	USD
PLANILLA 4	\$ 22,431.93	USD	\$ 22,431.94	USD

MONTO DE AVANCE ECONÓMICO TOTAL:	\$	126,262.71
TOTAL ANTICIPO DEVENGADO:	\$	63,131.36
% DE AVANCE TOTAL:	%	22.19
MULTA PLANILLA 04:	\$	0.00
TOTAL MULTAS:	\$	0.00
VALOR LÍQUIDO A PAGAR EN ESTA PLANILLA:	\$	22,431.93
<i>(VALOR TOTAL - MULTA - % DE ANTICIPO DEVENGADO)</i>		
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA 04:	\$	336.48

Nota: De acuerdo al trámite de la **Planilla No. 4**, de Avance de Obra, en esta se detalla la amortización del anticipo.

E) ANÁLISIS DEL PERÍODO DE PLANILLAJE

E.1 ANÁLISIS DE INCIDENCIAS EN LA PLANILLA

ÍTEM	PARÁMETRO DE CUMPLIMIENTO	SI	NO	OBSERVACIONES
A	Avance de obra de acuerdo al cronograma	X		
B	Retardo parcial en el periodo de la planilla		X	
C	Disposiciones del Administrador	X		
D	Disposiciones del Fiscalizador	X		
E	Cumplimiento de especificaciones técnicas	X		
F	Utilización de maquinaria ofertada	X		
G	Asistencia a las reuniones	X		
H	Asistencia del personal ofertado	X		
I	Obstaculización de trabajos a otros contratistas o al contratante		X	
J	Demora en la presentación de planillas a Fiscalización		X	
K	Normativa de Seguridad Industrial y Seguro Ocupacional	X		
L	Normativa de Manejo Ambiental	X		

E.2 ANÁLISIS DE MULTAS (del periodo planillado)

ÍTEM	DETALLE DEL OBJETO DE SANCIÓN	MONTO BASE PARA CÁLCULO	%	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	No. DE DÍAS	VALOR DE LA MULTA
A							
B							
C							
D							
TOTAL DE MULTAS EN ESTE PERÍODO DE PLANILLAJE:							

F) CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN

GARANTÍA DE BUEN USO DEL ANTICIPO	VIGENTE
GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VIGENTE
SEGURO SOCIAL	SI CUMPLE

En virtud del presente informe y en calidad de Fiscalizador de Obra, **SE APRUEBA** y se solicita se proceda con el pago de la **Planilla de Avance de Obra No. 4**, con el siguiente detalle.

PORCENTAJE DE AVANCE PARCIAL EN ESTE PERÍODO	7.88 %
PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO	22.19 %

VALOR TOTAL DE LA PRESENTE PLANILLA	\$126.262,71
DEVENGACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO EN ESTE PERÍODO	\$ 63.131,36
DESCUENTO POR CONCEPTO DE MULTAS PARA ESTA PLANILLA	\$0.00
VALOR LIQUIDO A PAGAR PLANILLA 04 + REAJUSTE PROVISIONAL:	\$ 22,768.41

TODAS LAS RETENCIONES TRIBUTARIAS SERÁN RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GADPPz.

Puyo, 24 de agosto de 2023.

Att,



Escrito electrónicamente por:
ANÍBAL STALIN
CARDENAS VILLACIS

.....
Ing. Aníbal Cárdenas
FICALIZADOR DE LA OBRA
c-c a archivo

Puyo, 22 de agosto del 2023

Ing. Aníbal Cárdenas
FISCALIZADOR DEL CONTRATO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
Presente

Asunto: Entrega de observaciones y correcciones subsanadas a la planilla N°04 de avance de obra

Deseándole toda clase de éxitos en sus funciones

Por medio de la presente y en cumplimiento a las obligaciones del contratista para el proyecto: "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA", una vez subsanado las observaciones encontradas, me permito poner a vuestra consideración **LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N° 04** corregida, para que se realicen las revisiones respectivas y en caso de considerarlo pertinente se apruebe y se prosiga con los tramites normativos de pago.

Sin otro particular reitero mis altos reconocimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
PABLO FERNANDO
NARVAEZ ARCE

Arq. Pablo Narváez Arce
Procurador Común
CONSORCIO NyN
RUC:1691728993001

Recibido
Puyo. 22-08-2023
[Firma]

Oficio Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2023-0133-O

Puyo, 10 de agosto de 2023

Asunto: Asunto: Revisión de planilla 4.

Arquitecto
Pablo Narváez Arce
SOLICITANTE
En su Despacho

Por medio de la presente reciba un cordial y afectuoso saludo el motivo de la presente es para poner en su conocimiento lo siguiente:

En relación al contrato CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA, una vez ingresado por parte de su persona la **Planilla de Avance 4** referente al proceso de la obra, se ha identificado observaciones que se requieren subsanar, por consiguiente, solicito se proceda con las correcciones indicadas:

Observaciones:

- Elaborar los rubros 8, 9, 10, 11, 16, 45, 89, 139, 143, 144, 145, 152 con todas las medianas correspondientes, los anexos presentados hasta la actualidad no poseen todas las medidas para llegar al producto final, en los planos entregados no se ha podido identificar algunas mediciones.
- Anexar todas las facturas correspondientes.
- Los números de placas no guardan coherencia con el número de pernos tuerca y rodela planilladas rubros 159 y 160 revisar y emparejar.

Una vez subsanado lo expuesto se procederá a la aprobación de la planilla.

Este documento es remitido electrónicamente el cual es perfectamente válido para efecto de comunicaciones, cabe aclarar que mientras no se apruebe la planilla 4 no será posible aprobar las siguientes hasta tener certeza de los valores reales acumulativos.

Es entendible que por la cantidad de rubros y mediciones no ha sido posible dar diligencia inmediata a la planilla pero se prosigue con las revisiones y correcciones necesarias en pos de enmendar cualquier error.

Revisión que se remite una vez que mi persona ha regresado de las vacaciones correspondientes, cabiendo aclarar además que la obra se encuentra paralizada actualmente.

Por la atención a la presente me despido comedidamente.

Atentamente,



GOBIERNO DE
PASTAZA
El Gobierno del Azuero

Oficio Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2023-0133-O

Puyo, 10 de agosto de 2023

Documento firmado electrónicamente

Ing. Anibal Stalin Cardenas Villacis
ANALISTA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS 1

Copia:
Señor Ingeniero Robert Fernando Quintana Muñoz - **Fiscalizador 1 - /**



Firmado electrónicamente por:
**ANIBAL STALIN
CARDENAS VILLACIS**

Puyo, 03 de agosto del 2023

Ing. Aníbal Cárdenas
FISCALIZADOR DEL CONTRATO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
Presente

Asunto: Entrega de observaciones y correcciones subsanadas a la planilla N°04 de avance de obra

Deseándole toda clase de éxitos en sus funciones

Por medio de la presente y en cumplimiento a las obligaciones del contratista para el proyecto: "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA", una vez subsanado las observaciones encontradas, me permito poner a vuestra consideración **LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N° 04** corregida, para que se realicen las revisiones respectivas y en caso de considerarlo pertinente se apruebe y se prosiga con los tramites normativos de pago.

Sin otro particular reitero mis altos reconocimientos de consideración y estima.

Atentamente,

PABLO
FERNANDO
NARVAEZ
ARCE

Firmado digitalmente por PABLO
FERNANDO NARVAEZ ARCE
DN: cn=PABLO FERNANDO
NARVAEZ ARCE, o=PABLO
FERNANDO, ou=EC, c=Puyo
ou=Certificado Persona Natural EC
(FIRMA) es-pafema_777@yahoo.es
Motivo Soy el autor de este
documento
Ubicación:
Fecha: 2023-08-03 10:27:10:00

Arq. Pablo Narváez Arce
Procurador Común
CONSORCIO NyN
RUC:1691728993001

Recibido
Puyo: 03-08-2023
[Firma]

Puyo, 25 de julio de 2023

Arq. Pablo Narváez Arce
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO N_yN - CONTRATISTA DE LA OBRA
CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA
DE PASTAZA.

Presente. -

Por medio de la presente reciba un cordial y afectuoso saludo el motivo de la presente es para poner en su conocimiento lo siguiente:

En relación al contrato **CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA**, una vez ingresado por parte de su persona la **Planilla de Avance 04** referente al proceso de la obra, se ha identificado observaciones que se requiere subsanar, por consiguiente, solicito se proceda con las correcciones indicadas:

Observaciones:

- El valor de la puerta B del anexo 83 en la pared no está restada revisar y descontar.
- El tramo elemento CR1 con longitud 8.08 corresponde a la tubería de 350 mas no a la de 300 corregir.
- Corregir el acumulado, adjuntar facturas de materiales.

Una vez subsanado lo expuesto se procederá a la aprobación de la planilla.

Por la atención a la presente me despido comedidamente.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente.

ANIBAL
STALIN
CARDENAS
VILLACIS

Firmado digitalmente por ANIBAL
STALIN CARDENAS VILLACIS
DN: cn=ANIBAL STALIN
CARDENAS VILLACIS c=EC
h=PUYO
Motivo: Soy el autor de este
documento
Ubicación: PUYO
Fecha: 2023-07-25 12:54:05:00

.....
Ing. Aníbal Cárdenas
FISCALIZACIÓN DE OBRA

Puyo, 18 de julio del 2023

Ing. Aníbal Cárdenas
FISCALIZADOR DEL CONTRATO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
Presente

Asunto: Entrega de observaciones y correcciones subsanadas a la planilla N°04 de avance de obra

Deseándole toda clase de éxitos en sus funciones

Por medio de la presente y en cumplimiento a las obligaciones del contratista para el proyecto: "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA", una vez subsanado las observaciones encontradas, me permito poner a vuestra consideración **LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N° 04** corregida, para que se realicen las revisiones respectivas y en caso de considerarlo pertinente se apruebe y se prosiga con los tramites normativos de pago.

Sin otro particular reitero mis altos reconocimientos de consideración y estima.

Atentamente,

PABLO
FERNANDO
NARVAEZ
ARCE

Firmado digitalmente por PABLO
FERNANDO NARVAEZ ARCE
DN: cn=PABLO FERNANDO
NARVAEZ ARCE, o=PABLO
FERNANDO, ou=EC, c=Puyo
ou=Certificado Persona Natural EC
(FIRMA) e=palema_777@yahoo.es
Motivo Soy el autor de este
documento
Ubicación:
Fecha: 2023-07-18 09:16:10:00

Arq. Pablo Narvéez Arce
Procurador Común
CONSORCIO NyN
RUC:1691728993001

*Recibido
18-07-2023*



Puyo, 11 de julio de 2023

Arq. Pablo Narváez Arce
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO NyN - CONTRATISTA DE LA OBRA
CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA
DE PASTAZA.

Presente. -

Por medio de la presente reciba un cordial y afectuoso saludo el motivo de la presente es para poner en su conocimiento lo siguiente:

En relación al contrato **CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA**, una vez ingresado por parte de su persona la **Planilla de Avance 04** referente al proceso de la obra, se ha identificado observaciones que se requiere subsanar, por consiguiente, solicito se proceda con las correcciones indicadas:

Observaciones:

- Los valores parciales de los rubros se encuentran con 3 decimales revisar y corregir.
- El gráfico del anexo 42 se encuentra errado.
- La longitud de desarrollo de la marca de clase 47 se encuentra errada la multiplicación final no corresponde.

Una vez subsanado lo expuesto se procederá a la aprobación de la planilla.

Por la atención a la presente me despido comedidamente.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente.

ANIBAL STALIN
CARDENAS
VILLACIS

Firmado digitalmente por ANIBAL
STALIN CARDENAS VILLACIS
DN: cn=ANIBAL STALIN
CARDENAS VILLACIS o=EC
s=PUYO
Motivo: Soy el autor de este
documento
Ubicación: PUYO
Fecha: 2023.07.11 11:51:05.09

.....
Ing. Aníbal Cárdenas
FISCALIZACIÓN DE OBRA

Puyo, 04 de julio del 2023

Ing. Aníbal Cárdenas
FISCALIZADOR DEL CONTRATO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
Presente

Asunto: Entrega de observaciones y correcciones subsanadas a la planilla N°04 de avance de obra

Deseándole toda clase de éxitos en sus funciones

Por medio de la presente y en cumplimiento a las obligaciones del contratista para el proyecto: "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA", una vez subsanado las observaciones encontradas, me permito poner a vuestra consideración **LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N° 04** corregida, para que se realicen las revisiones respectivas y en caso de considerarlo pertinente se apruebe y se prosiga con los tramites normativos de pago.


Sin otro particular reitero mis altos reconocimientos de consideración y estima.

Atentamente,

PABLO
FERNANDO
NARVAEZ
ARCE

Firmado digitalmente por PABLO
FERNANDO NARVAEZ ARCE
DN: cn=PABLO FERNANDO NARVAEZ
ARCE, gn=PABLO FERNANDO ARCE,
c=Puyo, ou=Certificado Persona Natural
EC (FIRMA) e=paferra_777@yahoo.es
Motivo: Soy el autor de este documento
Utilización:
Fecha: 2023-07-04 08:05:10:00

Arq. Pablo Narváez Arce
Procurador Común
CONSORCIO NyN
RUC:1691728993001

*Recibido
Puyo 04 de julio
de 2023*


Puyo, 27 de junio de 2023

Arq. Pablo Narváez Arce
Procurador Común

CONSORCIO NyN
CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA,
PROVINCIA DE PASTAZA

Presente. -

Por medio de la presente reciba un cordial y afectuoso saludo el motivo de la presente es para poner en su conocimiento lo siguiente:

En relación al contrato CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA, una vez ingresado por parte de su persona la **Planilla de Avance 4** referente al proceso de la obra, se ha identificado observaciones que se requieren subsanar, por consiguiente, solicito se proceda con las correcciones indicadas:

Observaciones:

- Los productos de los valores planillados no corresponden con la multiplicación manual comprobatoria, corregir.
- Los periodos en los anexos están confundidos corregir.

Una vez subsanado lo expuesto se procederá a la aprobación de la planilla.

Este documento es remitido electrónicamente el cual es perfectamente válido para efecto de comunicaciones.

Por la atención a la presente me despido comedidamente. Atentamente,

Documento firmado electrónicamente.



.....
Ing. Aníbal Cárdenas
FISCALIZACIÓN DE OBRA

Puyo, 20 de junio del 2023

Ing. Aníbal Cárdenas
FISCALIZADOR DEL CONTRATO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
Presente

Asunto: Entrega de observaciones y correcciones subsanadas a la planilla N°04 de avance de obra

Deseándole toda clase de éxitos en sus funciones

Por medio de la presente y en cumplimiento a las obligaciones del contratista para el proyecto: "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA", una vez subsanado las observaciones encontradas, me permito poner a vuestra consideración **LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N° 04** corregida, para que se realicen las revisiones respectivas y en caso de considerarlo pertinente se apruebe y se prosiga con los tramites normativos de pago.

Sin otro particular reitero mis altos reconocimientos de consideración y estima.

Atentamente,

PABLO
FERNANDO
NARVAEZ
ARCE

Firmado digitalmente por PABLO
FERNANDO NARVAEZ ARCE
DN: cn=PABLO FERNANDO
NARVAEZ ARCE, o=PABLO
FERNANDO ARCE, ou=Puyo
ou=Certificado Persona Natural EC
(FIRMA) email=777@yahoo.es
Motivo Soy el autor de este
documento
Ubicación:
Fecha: 2023-06-20 11:29:10:00

Arq. Pablo Narváez Arce
Procurador Común
CONSORCIO NyN
RUC:1691728993001

Recibido
20-06-2023


Puyo, 19 de Junio del 2023

Ing. Aníbal Cárdenas
FISCALIZADOR DEL CONTRATO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
Presente

Asunto: Entrega de observaciones y correcciones subsanadas a la planilla N°04 de avance de obra

Deseándole toda clase de éxitos en sus funciones

Por medio de la presente y en cumplimiento a las obligaciones del contratista para el proyecto: "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA", una vez subsanado las observaciones encontradas, me permito poner a vuestra consideración **LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N° 04** corregida, para que se realicen las revisiones respectivas y en caso de considerarlo pertinente se apruebe y se prosiga con los tramites normativos de pago.

Sin otro particular reitero mis altos reconocimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
PABLO FERNANDO
NARVAEZ ARCE

Arq. Pablo Narváez Arce
Procurador Común
CONSORCIO NyN
RUC:1691728993001

Puyo, 12 de junio de 2023

Arq. Pablo Narváez Arce
Procurador Común

**CONSORCIO NyN
CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA,
PROVINCIA DE PASTAZA**

Presente. -

Por medio de la presente reciba un cordial y afectuoso saludo el motivo de la presente es para poner en su conocimiento lo siguiente:

En relación al contrato CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA, una vez ingresado por parte de su persona la **Planilla de Avance 4** referente al proceso de la obra, se ha identificado observaciones que se requieren subsanar, por consiguiente, solicito se proceda con las correcciones indicadas:

Observaciones:

- La tercera hoja de los anexos se encuentra omitida.
- Insertar graficas en los adjuntos.
- Se volvió a medir los rubros y no concuerdan con los que anteriormente que se presentó, se recomienda emparejar la información.

Una vez subsanado lo expuesto se procederá a la aprobación de la planilla.

Este documento es remitido electrónicamente el cual es perfectamente válido para efecto de comunicaciones.

Por la atención a la presente me despido comedidamente. Atentamente,

Documento firmado electrónicamente.



.....
Ing. Aníbal Cárdenas
FISCALIZACIÓN DE OBRA

Puyo, 05 de junio del 2023

Ing. Aníbal Cárdenas
FISCALIZADOR DEL CONTRATO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
Presente

Asunto: Entrega de observaciones y correcciones subsanadas a la planilla N°04 de avance de obra

Deseándole toda clase de éxitos en sus funciones

Por medio de la presente y en cumplimiento a las obligaciones del contratista para el proyecto: "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA", una vez subsanado las observaciones encontradas, me permito poner a vuestra consideración **LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N° 04** corregida, para que se realicen las revisiones respectivas y en caso de considerarlo pertinente se apruebe y se prosiga con los tramites normativos de pago.

Sin otro particular reitero mis altos reconocimientos de consideración y estima.

Atentamente,

PABLO
FERNANDO
NARVAEZ
ARCE

Firmado digitalmente por PABLO
FERNANDO NARVAEZ ARCE
DN: cn=PABLO FERNANDO
NARVAEZ ARCE, gn=PABLO
FERNANDO, o=EC, c=Puyo
ca=Certificado Persona Natural EC
(FIRMA) s=paterna_777@yahoo.es
Motivo Soy el autor de este
documento.
Ubicación:
Fecha: 2023-06-05 14:12:10.00

Arq. Pablo Narváez Arce
Procurador Común
CONSORCIO NyN
RUC:1691728993001

Recibido
05-06-2023


Puyo, 02 de junio del 2023

Ing. Aníbal Cárdenas
FISCALIZADOR DEL CONTRATO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
Presente

Asunto: Entrega de observaciones y correcciones subsanadas a la planilla N°04 de avance de obra

Deseándole toda clase de éxitos en sus funciones

Por medio de la presente y en cumplimiento a las obligaciones del contratista para el proyecto: "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA", una vez subsanado las observaciones encontradas, me permito poner a vuestra consideración **LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N° 04** corregida, para que se realicen las revisiones respectivas y en caso de considerarlo pertinente se apruebe y se prosiga con los tramites normativos de pago.

Sin otro particular reitero mis altos reconocimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**PABLO FERNANDO
NARVAEZ ARCE**

Arq. Pablo Narváez Arce
Procurador Común
CONSORCIO NyN
RUC:1691728993001

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

Pastaza

02 JUN 2023

Fecha:

Recibido:

JUMPA N

Número:

Hora:

10h28

Puyo, 29 de mayo de 2023

Arq. Pablo Narváez Arce
Procurador Común

CONSORCIO NyN
CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA,
PROVINCIA DE PASTAZA

Presente. -

Por medio de la presente reciba un cordial y afectuoso saludo el motivo de la presente es para poner en su conocimiento lo siguiente:

En relación al contrato CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA, una vez ingresado por parte de su persona la **Planilla de Avance 4** referente al proceso de la obra, se ha identificado observaciones que se requieren subsanar, por consiguiente, solicito se proceda con las correcciones indicadas:

Observaciones:

- Falta adjuntar facturas correspondientes (completar).
- El porcentaje parcial se encuentra errado.
- Corregir los decimales en el cálculo de volúmenes la programación arroja otros resultados, corregir

Una vez subsanado lo expuesto se procederá a la aprobación de la planilla.

Este documento es remitido electrónicamente el cual es perfectamente válido para efecto de comunicaciones.

Por la atención a la presente me despido comedidamente. Atentamente,

Documento firmado electrónicamente.



Firmado electrónicamente por:
ANIBAL STALIN
CARDENAS VILLACIS

.....
Ing. Aníbal Cárdenas
FISCALIZACIÓN DE OBRA

Puyo, 23 de mayo del 2023

Ing. Aníbal Cárdenas
FISCALIZADOR DEL CONTRATO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
Presente

Asunto: Entrega de observaciones y correcciones subsanadas a la planilla N°04 de avance de obra

Deseándole toda clase de éxitos en sus funciones

Por medio de la presente y en cumplimiento a las obligaciones del contratista para el proyecto: "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA", una vez subsanado las observaciones encontradas, me permito poner a vuestra consideración **LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N°04** corregida, para que se realicen las revisiones respectivas y en caso de considerarlo pertinente se apruebe y se prosiga con los tramites normativos de pago.

Sin otro particular reitero mis altos reconocimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Arq. Pablo Narváez Arce
Procurador Común
CONSORCIO NyN
RUC:1691728993001

Recibido
23-05-2023
[Signature]

Puyo, 10 de mayo de 2023

Arq. Pablo Narváez Arce
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO NyN - CONTRATISTA DE LA OBRA
CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA
DE PASTAZA.

Presente. -

Por medio de la presente reciba un cordial y afectuoso saludo el motivo de la presente es para poner en su conocimiento lo siguiente:

En relación al contrato **CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA**, una vez ingresado por parte de su persona la **Planilla de Avance 04** referente al proceso de la obra, se ha identificado observaciones que se requiere subsanar, por consiguiente, solicito se proceda con las correcciones indicadas:

Observaciones:

- El valor de excedente se encuentra marcado con un valor diferente verificar y corregir.
- El valor de replanteo de bordillos de los Juegos Bidualudables se encuentra errado en un valor de 75 revisar y corregir ajustar al real.
- La gráfica del rubro Hormigón simple en jardineras y muros $f'c=180 \text{ kg/m}^2$ inc. Encofrado no es el que corresponde ubicar correctamente la gráfica en el anexo.

Una vez subsanado lo expuesto se procederá a la aprobación de la planilla.

Este documento es remitido electrónicamente el cual es perfectamente válido para efecto de comunicaciones.

Por la atención a la presente me despido comedidamente.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente.

ANIBAL STALIN
CARDENAS
VILLACIS

Firmado digitalmente por ANIBAL
STALIN CARDENAS VILLACIS
DN: cn=ANIBAL STALIN CARDENAS
VILLACIS, o=EC-PUYO
Motivo Soy el autor de este documento
Ubicación PUYO
Fecha 2023-05-10 13:59:05:00

.....
Ing. Aníbal Cárdenas
FISCALIZACIÓN DE OBRA

Puyo, 03 de mayo del 2023

Ing. Aníbal Cárdenas
FISCALIZADOR DEL CONTRATO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
Presente

Asunto: Entrega de observaciones y correcciones subsanadas a la planilla N°04 de avance de obra

Deseándole toda clase de éxitos en sus funciones

Por medio de la presente y en cumplimiento a las obligaciones del contratista para el proyecto: "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA", una vez subsanado las observaciones encontradas, me permito poner a vuestra consideración **LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N° 04** corregida, para que se realicen las revisiones respectivas y en caso de considerarlo pertinente se apruebe y se prosiga con los tramites normativos de pago.

Sin otro particular reitero mis altos reconocimientos de consideración y estima.

Atentamente,

PABLO
FERNANDO
NARVAEZ
ARCE

Firmado digitalmente por PABLO
FERNANDO NARVAEZ ARCE.
DN: cn=PABLO FERNANDO
NARVAEZ ARCE, gn=PABLO
FERNANDO, c=EC, o=Puyo,
ou=Certificado Persona Natural EC
ID:MA, email=, 1.1.1.1=, es
Motoo Soy el autor de este
documento.
Ubicación:
Fecha: 2023.05.03 11:15:10:00

Arq. Pablo Narváz Arce
Procurador Común
CONSORCIO NyN
RUC:1691728993001

P. Narváz
03-05-2023
[Firma]

Puyo, 26 de abril de 2023

Arq. Pablo Narvárez Arce
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO NyN - CONTRATISTA DE LA OBRA
CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA
DE PASTAZA.

Presente. -

Por medio de la presente reciba un cordial y afectuoso saludo el motivo de la presente es para poner en su conocimiento lo siguiente:

En relación al contrato **CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA**, una vez ingresado por parte de su persona la **Planilla de Avance 04** referente al proceso de la obra, se ha identificado observaciones que se requiere subsanar, por consiguiente, solicito se proceda con las correcciones indicadas:

Observaciones:

- El valor de excedente se encuentra marcado con un valor diferente verificar y corregir.
- El valor de replanteo de bordillos de los Juegos Biodaludables se encuentra errado en un valor de 75 revisar y corregir ajustar al real.
- La gráfica del rubro Hormigón simple en jardineras y muros $f'c=180$ kg/m² inc. Encofrado no es el que corresponde ubicar correctamente la gráfica en el anexo.

Una vez subsanado lo expuesto se procederá a la aprobación de la planilla.

Este documento es remitido electrónicamente el cual es perfectamente válido para efecto de comunicaciones.

Por la atención a la presente me despido comedidamente.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente.

ANIBAL STALIN
CARDENAS
VILLACIS

Firmado electrónicamente por ANIBAL
STALIN CARDENAS VILLACIS
DN: cn=ANIBAL STALIN CARDENAS
VILLACIS, o=GOB. PASTAZA
Motivo: Soy el autor de este documento
Ubicación: PUYO
Fecha: 2023.04.26 12:55:03.03

.....
Ing. Aníbal Cárdenas
FISCALIZACIÓN DE OBRA

Puyo, 19 de abril del 2023

Ing. Aníbal Cárdenas
FISCALIZADOR DEL CONTRATO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
Presente

Asunto: Entrega de observaciones y correcciones subsanadas a la planilla N°04 de avance de obra

Deseándole toda clase de éxitos en sus funciones

Por medio de la presente y en cumplimiento a las obligaciones del contratista para el proyecto: "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA", una vez subsanado las observaciones encontradas, me permito poner a vuestra consideración **LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N° 04** corregida, para que se realicen las revisiones respectivas y en caso de considerarlo pertinente se apruebe y se prosiga con los tramites normativos de pago.

Sin otro particular reitero mis altos reconocimientos de consideración y estima.

Atentamente,

PABLO
FERNANDO
NARVAEZ
ARCE

Firmado digitalmente por PABLO
FERNANDO NARVAEZ ARCE
DN: cn=PABLO FERNANDO
NARVAEZ ARCE, gm=PABLO
FERNANDO, c=EC, o=Puyo,
ou=Certificado Persona Natural EC
(FRMA), e=paferna_777@yahoo.es
Miembro Soy el autor de este
documento
Ubicación:
Fecha: 2023-04-19 13:23:10:00

Arq. Pablo Narváz Arce
Procurador Común
CONSORCIO NyN
RUC:1691728993001

Pablo Narváz
19-04-2023
[Firma]

Puyo, 12 de abril de 2023

Arq. Pablo Narváez Arce
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO Nyn - CONTRATISTA DE LA OBRA
CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA
DE PASTAZA.

Presente. -

Por medio de la presente reciba un cordial y afectuoso saludo el motivo de la presente es para poner en su conocimiento lo siguiente:

En relación al contrato **CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA**, una vez ingresado por parte de su persona la **Planilla de Avance 04** referente al proceso de la obra, se ha identificado observaciones que se requiere subsanar, por consiguiente, solicito se proceda con las correcciones indicadas:

Observaciones:

- El rubro 9 y 10 se encuentran cambiados los resultados, por lo tanto la planilla debe ser corregida.
- Cambiar acumulado con el ajuste del rubro 9 y 10.
- Las denominaciones y descripciones de los rubros de la planilla se encuentran errados corregir de acuerdo al número de orden.

Una vez subsanado lo expuesto se procederá a la aprobación de la planilla.

Este documento es remitido electrónicamente el cual es perfectamente válido para efecto de comunicaciones.

Por la atención a la presente me despido comedidamente.
Atentamente,

Documento firmado electrónicamente.

ANIBAL STALIN
CARDENAS VILLACIS

Firmado electrónicamente por ANIBAL STALIN CARDENAS VILLACIS
VILLACIS
DIR. GENERAL ANIBAL STALIN CARDENAS VILLACIS s/EC
MPL/EC
Módulo de Al. Act. de e-IdM documento
Ubicación: P101
Fecha: 2023/04/12 14:53:05:00

.....
Ing. Anibal Cárdenas
FISCALIZACIÓN DE OBRA

Puyo. 05 de abril del 2023

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA



FISCALIZACION

Pastaza

05 APR 2023

Fecha

Recibido

JORDAN M.

Número

Hora

15h28

Señor. Ingeniero.

Álvaro Sosa

DIRECTOR DE FISCALIZACION.

Puyo

De mi consideración:

Por medio del presente me dirijo a Ud. Con el fin de emitir un afectuoso saludo, y al mismo tiempo desearle éxitos en sus funciones.

También para entregar la planilla N.- 4 de avance de obra: **CONSTRUCCION DEL PARQUE DE SANTA CLARA**, para que se autorice a quien corresponda se de el trámite correspondiente.

Por la atención que se de a la presente, anticipo mi agradecimiento y estima.

Cordialmente



Escritura digitalizada por:
PABLO FERNANDO
NARVAEZ ARCE

Arq. Pablo Narváez Arce

PROCURADOR DEL CONSORCIO Nyn

Cel: 0987594236

Correo: paferna_777@yahoo.es

ING. AVIBAL CARDENAS
FAVOR CONTINUAR CON EL
TRAMITE PERTINENTE

11/04-12023

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA 04

Contrato:	CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA		
Fecha Elaboración:	21 de agosto de 2023	Fecha Contrato :	24-nov-22
Contratista:	CONSORCIO NyN	Monto del Contrato :	569,031.92
Fecha de índices sub cero:	jun-22	Valor de planilla o anticipo:	44,863.87
Fecha de índices sub uno:	jun-23	Anticipo descontado:	22,431.94
		Po	22,431.94

CUADRILLA TIPO

Categoria	Coefficiente	Salarios Reales Diarios		CxB1	CxBo
	C	B1	Bo		
		215	203		
OPERADOR EQUIPO PESADO C1	0.016	36.37	34.35	0.582	0.550
ESTRUCTURA OCUPACIONAL B3	0.016	36.43	34.41	0.583	0.551
ESTRUCTURA OCUPACIONAL B1	0.002	36.52	34.49	0.073	0.069
CHOFERES PROFESIONALES CH C1	0.005	47.62	44.97	0.238	0.225
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1	0.127	33.31	34.35	4.230	4.362
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2	0.014	34.62	32.70	0.485	0.458
ESTRUCTURA OCUPACIONAL D2	0.320	32.82	31.00	10.502	9.920
ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2	0.500	32.42	30.62	16.210	15.310
TOTAL	1.000			32.903	31.445

	Coefficiente	Indices		Factor
	C	I1	Io	Cx I1/Io
		215	203	
Mano de Obra	0.262	32.903	31.445	0.274
Tubos y Acc. de hierro o acero (l)	0.132	286.430	293.480	0.129
Adoquines de hormigón Tungurahua	0.081	245.920	245.920	0.081
Lámparas, aparatos y Acc. Eléctricos Para alumbrado públic	0.073	117.700	117.700	0.073
Cemento Portland Tipo I Sacos	0.061	184.300	184.780	0.061
Equipo y maquinaria de Construc. vial	0.054	193.190	179.690	0.058
Madera aserrada, cepillada y/o escuadrada (preparada)	0.016	514.850	516.320	0.016
Materiales pétreos Tungurahua	0.041	219.720	219.440	0.041
Productos geosintéticos	0.085	128.100	128.100	0.085
VARIOS IPC AMBATO	0.195	109.910	108.570	0.197
TOTAL	1.000			1.015

Valor a reajustarse en esta Planilla	(Po)	22,431.94
Factor de Reajuste - 1	(- 1)	0.015
Valor de reajuste	(Pr)	336.48
Valor Reajuste Provisional		
Diferencia de Reajuste	(Vr)	336.48

Descuentos:

- 5% Fiscalización
- 1% Impuesto a Renta
- 1% Ley Nº 153
- 1% Atr. 111 CLCP

Líquido a cobrar: 336.48



Firmado electrónicamente por:
ANIBAL STALIN
CARDENAS VILLACIS

ING. ANIBAL CÁRDENAS
 FISCALIZADOR DE LA OBRA



Firmado electrónicamente por:
PABLO FERNANDO
NARVAEZ ARCE

CONSORCIO N&N
 CONTRATISTA DE LA OBRA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PLANILLA DE AVANCE 4

OBRA: CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DESANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

FECHA DE CONTRATO: 24-nov-22

FECHA PLANILLA: 05-abr-23

INICIO DE PLAZO: 20-dic-22

NOTIFICACION DE INICIO: 19/12/2022

V. CONTRATO: 569,031.92

CONTRATISTA: CONSORCIO NYN

TERMINACION DEL PLAZO: 15-sep-23

PERIODO: 01-mar-23 A 31-mar-23

V. PLANILLA: 44,863.87

AMPLIACIONES: 270

% DE AVANCE: 7.88

Acumulado

569,031.92

TOTAL: 270

0.00

126,262.71

0.00

22.19

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CONTRATO			CANTIDADES			% TOTAL	IMPORTE				
			CANTIDAD	PRECIO	TOTAL	T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA		TOTAL ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA		
1	1.- Trabajos preliminares													
1	Desbroce y limpieza	m ²	8,884.17	0.23	2,043.3591	8,393.43		8,393.43	94.48%		1,930.49	0.00	1,930.49	0.00
2	Cerramiento del área del proyecto	m	374.45	3.42	1,280.6190	365.02		365.02	97.48%		1,248.37	0.00	1,248.37	0.00
3	Comodidad e instalaciones de agua potable provisional	u	1.00	25.70	25.7000	1.00		1.00	100.00%		25.70	0.00	25.70	0.00
4	Acometida e instalaciones eléctricas provisionales	u	1.00	36.66	36.6600	1.00		1.00	100.00%		36.66	0.00	36.66	0.00
5	Excavación sin clasificar con maquinaria pesada incluye desalajo de la obra	m3	2,559.93	2.05	5,247.8565	2,548.68		2,548.68	99.56%		5,224.79	0.00	5,224.79	0.00
6	Relleno con material de mejoramiento (compactador)	m3	5,022.55	2.66	13,359.9830	4,921.45		4,921.45	97.99%		13,091.06	0.00	13,091.06	0.00
7	Relleno compactado con suelo natural	m3	490.41	3.77	1,848.8457	78.25		464.94	94.83%		295.00	1,457.82	1,752.82	0.00
8	2.- Caminerías y espacios de esparcimiento													
8	Replanteo y nivelación para bordillos	m	1,562.03	0.59	921.5977	0.00		1,560.61	99.91%		0.00	920.76	920.76	0.00
9	Bordillo h.s. 0.14*0.20 f=180 kg/cm2	m	708.21	7.37	5,219.5077	0.00		549.56	77.60%		0.00	4,050.26	4,050.26	0.00
10	Bordillo h.s. 0.14*0.40 f=180 kg/cm2	m	299.00	12.09	3,614.9100	0.00		111.72	37.36%		0.00	1,350.69	1,350.69	0.00
11	Replanteo y nivelación para adoquín	m2	3,327.60	1.20	3,993.1200	0.00		2,923.67	87.86%		0.00	3,508.40	3,508.40	0.00
12	Tendido, rasanteado y compactado de arena	m3	359.04	11.42	4,100.2368	0.00		0.00	0.00%		0.00	0.00	0.00	0.00
13	Suministro e instalación de adoquín holandas interlock 13x25x6 cm f=400 kg/cm2	m2	1,526.11	15.86	24,204.1046	0.00		0.00	0.00%		0.00	0.00	0.00	0.00
14	Suministro e instalación de adoquín barza interlock 12x24x8 cm f=400 kg/cm2	m2	1,525.78	17.89	27,296.2042	0.00		0.00	0.00%		0.00	0.00	0.00	0.00
15	Suministro e instalación de adoquín tipo canaleta 30x30x8 cm f=400 kg/cm2	m	312.94	17.58	5,501.4852	0.00		0.00	0.00%		0.00	0.00	0.00	0.00
16	Hormigón simple en jardinerías y muros f=180 kg/m2 inc. encofrado	m3	67.19	160.49	10,783.3231	0.00		53.27	79.28%		0.00	8,549.30	8,549.30	0.00
17	Suministro y colocación de tubería pvc 3" en jardinerías	m	118.00	8.62	1,017.1600	0.00		0.00	0.00%		0.00	0.00	0.00	0.00
18	Suministro y colocación de codo de 3" en jardinerías	u	236.00	4.31	1,017.1600	0.00		0.00	0.00%		0.00	0.00	0.00	0.00
19	Sub-base clase 3 tendido y compactado	m3	177.69	14.29	2,539.1901	0.00		175.49	98.76%		0.00	2,507.75	2,507.75	0.00
20	Malla electrosoldada 15x15 10.00mm	m2	467.70	10.01	4,681.6770	0.00		0.00	0.00%		0.00	0.00	0.00	0.00
21	Acera h.s. loseta e=10 cm 180 kg/cm2	m2	716.89	15.43	11,061.6127	0.00		0.00	0.00%		0.00	0.00	0.00	0.00
22	Piso de aglomerado con resinas de poliuretano (sistema binder e=20 mm)	m2	467.70	51.27	23,978.9790	0.00		0.00	0.00%		0.00	0.00	0.00	0.00
23	Hormigón s. f=180 kg/cm2 en gradas con encofrado	m3	1.55	205.23	318.1065	0.00		0.00	0.00%		0.00	0.00	0.00	0.00
24	Caminería de papa de ungrahua	m2	482.58	18.03	8,700.9174	0.00		0.00	0.00%		0.00	0.00	0.00	0.00
25	Material kilo (regado manual)	m3	350.00	18.65	6,527.5000	0.00		0.00	0.00%		0.00	0.00	0.00	0.00
26	Pasamanos ac inox 304 pasaje 11ub 2" + 4tub 3/4" poste tubo 2"	m	67.65	116.07	7,852.1355	0.00		0.00	0.00%		0.00	0.00	0.00	0.00
27	Terminación y acabados													
27	Enlucido vertical paletado mortero 1:3	m2	64.99	8.30	539.4170	0.00		0.00	0.00%		0.00	0.00	0.00	0.00
28	Empaste exterior	m2	64.99	3.84	249.5616	0.00		0.00	0.00%		0.00	0.00	0.00	0.00
29	Pintura de caucho satinado	m2	64.99	4.96	322.3504	0.00		0.00	0.00%		0.00	0.00	0.00	0.00
30	3.- Bancas de hormigón. Tipo I y II													
30	Hormigón ciclópeo (50% h.s. f=180 kg/cm2-50% piedra)	m3	26.67	110.75	2,953.7025	0.00		0.00	0.00%		0.00	0.00	0.00	0.00

121	Punto de desagües pvc 110 mm	pto	11.00	45.83	504.1300	11.00				11.00	100.00%	504.13	0.00	504.13
122	Codo pvc-s d=50 mm * 45º e/c desagüe	u	12.00	10.02	120.2400	12.00				12.00	100.00%	120.24	0.00	120.24
123	Codo pvc-s d=50 mm * 90º e/c desagüe	u	18.00	9.56	172.0800	18.00				18.00	100.00%	172.08	0.00	172.08
124	Yee pvc-s d=50 mm desagüe	u	7.00	6.61	46.2700	7.00				7.00	100.00%	46.27	0.00	46.27
125	Codo pvc-s d=110 mm * 90º e/c desagüe	u	11.00	13.30	146.3000	11.00				11.00	100.00%	146.30	0.00	146.30
126	Codo pvc-s d=110 mm * 45º e/c desagüe	u	12.00	13.30	159.6000	12.00				12.00	100.00%	159.60	0.00	159.60
127	Reductor pvc-s 110x50 mm desagüe	u	1.00	7.97	7.9700	1.00				1.00	100.00%	7.97	0.00	7.97
128	Yee pvc reductora 100 x 50 mm desagüe	u	3.00	20.43	61.2900	3.00				3.00	100.00%	61.29	0.00	61.29
129	Yee pvc-s d=110 mm desagüe	u	6.00	18.44	110.6400	6.00				6.00	100.00%	110.64	0.00	110.64
130	Cajas revisión h.s. 0.60x0.60x0.60 con tapa h.a	u	5.00	102.91	514.5500	5.00				5.00	100.00%	514.55	0.00	514.55
131	Instalación de piso 3"	u	6.00	9.30	55.8000	6.00				6.00	100.00%	55.80	0.00	55.80
132	Instalación de agua fría pvc 1/2" roscable fv 1/4 de vuelta	ptos	18.00	38.06	685.0800	0.00				0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
133	Bajante de aa-ii con falsa columna pvc 110 mm reforzado	m	21.00	21.64	454.4400	0.00				12.00	57.14%	259.68	259.68	259.68
9 - Sistema hidrosanitario														
134	Acometida a red matriz de aa.pp. 63mm x 3/4"	u	1.00	90.44	90.4400	0.00				0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
135	Tubería pvc roscable d=1" en conducción + prueba	m	150.00	5.72	858.0000	0.00				0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
136	Llave de paso 1"	u	10.00	23.85	238.5000	0.00				0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
137	Accesorios de agua potable (codo,tee,yee uniones)	u	4.00	2.51	10.0400	0.00				0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
138	Llave de esfera con rosca d=1" (inc. accesorios)	u	5.00	11.06	55.3000	0.00				0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
139	Replanteo para alcantarillado	m	427.38	1.06	453.0228	0.00				426.64	99.83%	426.64	452.24	452.24
140	Excavación sin clasificar inc. desalojo	m3	93.75	3.48	326.2500	0.00				91.76	97.88%	91.76	319.32	319.32
141	Cama de arena	m3	9.00	18.10	162.9000	0.00				9.00	100.00%	162.90	162.90	162.90
142	Relleno con material de mejoramiento (compactador)	m3	30.73	2.66	81.7418	0.00				0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
143	Tubería de pvc serie 6 d=200mm (trans.instal y prueba)	m	140.00	11.26	1576.4000	0.00				140.00	100.00%	1576.40	1576.40	1576.40
144	Tubería de pvc serie 6 di=300mm (trans.instal y prueba)	m	59.97	19.58	1,174.2126	0.00				59.97	100.00%	1,174.21	1,174.21	1,174.21
145	Tubería de pvc serie 6 di=350 mm (trans.instal y prueba)	m	29.36	30.55	896.9480	0.00				29.36	100.00%	896.95	896.95	896.95
146	Cajas revisión h.s. 0.60x0.60x0.60 con tapa h.a	u	17.00	102.91	1,749.4700	0.00				17.00	100.00%	1,749.47	1,749.47	1,749.47
147	Caja de revisión (0.80x0.80 con tapa de h.a.)	u	14.00	146.62	2,052.6800	0.00				14.00	100.00%	2,052.68	2,052.68	2,052.68
148	Rejilla transversal angulo y pletina ancho=30 cm	m	166.36	40.07	6,666.0452	0.00				0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
149	Hormigón s. f.c=180 kg/cm2 en caja para rejilla transversal	m3	14.30	229.89	3,287.4270	0.00				0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
10 - Espacio cubierto: Juegos ludicos														
Trabajos preliminares														
150	Replanteo y nivelación para estructuras	m2	166.85	11.53	1,923.7805	166.85				166.85	100.00%	1,923.78	0.00	1,923.78
151	Excavación sin clasificar inc. desalojo	m3	55.30	3.48	192.4440	54.45				54.45	98.46%	189.49	189.49	189.49
152	Relleno con material de mejoramiento (compactador)	m3	32.70	2.66	86.9820	11.59				21.09	99.94%	30.83	56.10	86.93
153	Sub-base clase 3 tendido y compactado	m3	24.58	14.29	351.2482	0.00				0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
Estructural														
154	Hormigón s. f.c= 180 kg/cm2 en replantillos	m3	1.80	128.80	231.8400	1.80				1.80	100.00%	231.84	0.00	231.84
155	Hormigón s. f.c=240 kg/cm2 en piltoas inc. encofrado	m3	7.20	216.43	1,558.2960	7.20				7.20	100.00%	1,558.30	0.00	1,558.30
156	Hormigón ciclópeo [50% h.s.f.c=180 kg/cm2-50%piedra)	m3	6.79	110.75	751.9925	6.79				6.79	100.00%	751.99	0.00	751.99
157	Hormigón s. f.c=240 kg/cm2 en cadenas con encofrado	m3	2.58	228.24	588.8592	2.58				2.58	100.00%	588.86	0.00	588.86
158	Hormigón s. f.c=240 kg/cm2 en columnas inc. encof	m3	2.92	235.58	687.8936	2.92				2.92	100.00%	687.89	0.00	687.89
159	Montaje de placa metálica 450x450x10 mm astm a 36	u	8.00	51.41	411.2800	0.00				8.00	100.00%	411.28	411.28	411.28
160	Suministro y montaje de pernos, tuercas y rodajas	jgo	8.00	39.24	313.9200	0.00				8.00	100.00%	313.92	313.92	313.92
161	Suministro, fabricación y montaje de acero estructural astm a 500 grado b	kg	6,558.92	3.43	22,497.0956	0.00				0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
162	Acero de refuerzo Fy= 4200 kg/cm2	kg	1,070.06	1.76	1,883.3056	1,070.06				1,070.06	100.00%	1,883.30	0.00	1,883.30
163	Contrapiso h.s.e=10 cm con malla armex sin subbase	m2	160.58	15.02	2,411.9116	0.00				134.09	83.50%	2,014.03	2,014.03	2,014.03
164	Masillado y alisado de pisos, mortero 1:3	m2	160.58	8.22	1,319.9676	0.00				0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
165	Texturizado y pigmentado	m2	160.58	9.13	1,466.0954	0.00				0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
166	Cubierta duratecho pre pintado e= 0.40 mm o similar	m2	352.34	17.12	6,032.0608	0.00				0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
167	Celosía perimetral de estructura metálica	kg	3,440.64	3.25	11,182.0800	0.00				0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
Terminación y acabado														

168	Enlucido vertical paletado mortero 1:3	m2	4.32	8.30	35.8560	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00
169	Empaste exterior	m2	4.32	3.84	16.5888	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00
170	Pintura de caucho satinado	m2	4.32	4.96	21.4272	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00
Instalaciones hidrosanitarias												
171	Instalación de agua fría pvc 1/2" roscable fv 1/4 de vuelta	ptos	1.00	38.06	38.0600	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00
172	Tubería pvc roscable d=3/4" en conducción + prueba	m	25.00	3.42	85.5000	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00
173	Llave de paso 3/4"	u	3.00	7.19	21.5700	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00
174	Accesorios de agua potable (codo, tee, yee, uniones)	u	34.00	2.51	85.3400	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00
175	Instalaciones sanitarias ball 110mm pvc reforzado	m	39.00	21.64	843.9600	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00
176	Canal tol galv 12x25x20cm, e=0.5mm	m	51.27	19.89	1,019.7603	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00
11.- Equipamiento y accesorios												
177	Instalación de bolardos de acero inoxidable aisi 304	u	29.00	70.98	2,058.4200	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00
178	Suministro e instalación de atril tipo panel informático	u	3.00	211.14	633.4200	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00
179	Suministro y montaje de mesas de acero tipo malla	u	8.00	327.59	2,620.7200	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00
180	Suministro e instalación de estacionamiento para bicicletas	u	1.00	180.16	180.1600	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00
181	Suministro e instalación de bebedero acabado en granito	u	3.00	294.62	883.8600	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00
182	Suministro e instalación banner informativo publicitario	u	12.00	64.46	773.5200	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00
183	Suministro e instalación de basurero de val ven metálico	u	10.00	233.58	2,335.8000	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00
184	Suministro e instalación de letras 3d en tol galvanizado	u	10.00	265.33	2,653.3000	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00
12.- Juegos biosaludables												
185	Sub-base clase 3 tendido y compactado	m3	13.61	14.29	194.4869	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00
186	Contrapiso h.s e=10 cm con malla armex sin subbase	m2	90.74	15.02	1,362.9148	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00
187	Masillado y alisado de pisos, mortero 1:3	m2	90.74	8.22	745.8828	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00
188	Suministro e instalación de juegos biosaludables (esquí de fondo)	u	1.00	831.00	831.0000	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00
189	Suministro e instalación de juegos biosaludables (volante)	u	1.00	832.23	832.2300	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00
190	Suministro e instalación de juegos biosaludables (cintura)	u	1.00	832.30	832.3000	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00
191	Suministro e instalación de juegos biosaludables (escensor)	u	1.00	1,174.30	1,174.3000	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00
192	Suministro e instalación de juegos biosaludables (pony)	u	1.00	718.30	718.3000	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00
193	Suministro e instalación de juegos biosaludables (columnpio)	u	1.00	832.30	832.3000	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00
194	Suministro e instalación de equipo de calistenia (work fit pro)	u	1.00	1,761.88	1,761.8800	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00
13.- Pileta												
Trabajos preliminares												
195	Replanteo y nivelación para estructuras	m2	31.82	11.53	366.8846	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00
196	Excavación sin clasificar inc. desalojo	m3	33.86	3.48	117.8328	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00
197	Relleno con material de mejoramiento (compactador)	m3	14.47	2.66	38.4902	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00
198	Sub-base clase 3 tendido y compactado	m3	5.79	14.29	82.7391	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00
Estructural												
199	Hormigón s. f'c=240 kg/cm2 en muros	m3	17.69	219.89	3,889.8541	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00
200	Acero de refuerzo f'y=42000 kg/cm2	kg	201.25	1.76	354.2000	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00
Albilería												
201	Contrapiso h.s e=10 cm con malla armex sin subbase	m2	31.82	15.02	477.9364	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00
202	Masillado y alisado de pisos, mortero 1:3	m2	132.30	8.22	1,087.5060	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00
203	Enlucido vertical paletado mortero 1:3	m2	92.33	8.30	766.3390	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00
204	Cerámica para pisos rustica tipo piedra	m2	132.30	24.14	3,193.7220	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00
205	Rejilla transversal angulo y pletina ancho=30 cm	ml	58.67	40.07	2,350.9069	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00
206	Acera h.s. loseta e=10 cm 180 kg/cm2	m2	132.30	15.43	2,041.3890	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00
207	Suministro y colocación de rocas decorativas	u	23.00	47.92	1,102.1600	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00
208	Porcelanato de alto trafico antideslizante	m2	19.84	29.46	584.4864	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00
209	Cerámica para paredes interiores	m2	52.47	19.17	1,005.8499	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00
210	Cerámica para pisos de pileta	m2	9.10	21.79	198.2890	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00
14.- Cuarto de maquinas												
Trabajos preliminares												
211	Excavación sin clasificar inc. desalojo	m3	28.86	3.48	100.4328	28.86	100.00%	100.00%	28.86	100.43	0.00	100.43

212	Relleno con material de mejoramiento (compactador)	m3	5.44	2.66	14.4704	5.44	5.44	100.00%	14.47	0.00	14.47
213	Sub-base clase 3 tendido y compactado	m3	2.18	14.29	31.1522	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
Albanilería											
214	Hormigón s. f c= 180 kg/cm2 en replantillos	m3	1.08	128.80	139.1040	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
215	Tapa sanitaria metálica corrida 0.70*0.70 m	u	1.00	121.95	121.9500	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
216	Masillado y alisado de pisos, mortero 1:3	m2	21.78	8.22	179.0316	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
217	Enlucido vertical paletado mortero 1:3	m2	16.26	8.30	134.9580	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
Estructural											
218	Hormigón s. f c=240 kg/cm2 en muros	m3	6.59	219.89	1,449.0751	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
219	Acero de refuerzo fy= 4200 kg/cm2	kg	450.27	1.76	792.4752	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
220	Malla electrosoldada 15x15 10.00mm	m2	49.47	10.01	495.1947	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
15.- Cisterna											
Trabajos preliminares											
221	Excavación sin clasificar inc. desalajo	m3	13.44	3.48	46.7712	13.44	13.44	100.00%	46.77	0.00	46.77
222	Relleno con material de mejoramiento (compactador)	m3	2.80	2.66	7.4480	2.80	2.80	100.00%	7.45	0.00	7.45
223	Sub-base clase 3 tendido y compactado	m3	1.25	14.29	17.8625	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
Albanilería											
224	Hormigón s. f c= 180 kg/cm2 en replantillos	m3	0.56	128.80	72.1280	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
225	Tapa sanitaria metálica corrida 0.70*0.70 m	u	1.00	121.95	121.9500	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
226	Masillado y alisado de pisos, mortero 1:3	m2	16.20	8.22	133.1640	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
227	Enlucido vertical paletado mortero 1:3	m2	13.55	8.30	112.4650	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
Estructural											
228	Hormigón s. f c=240 kg/cm2 en muros	m3	3.95	219.89	868.5655	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
229	Acero de refuerzo fy= 4200 kg/cm2	kg	298.55	1.76	525.4480	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
230	Malla electrosoldada 15x15 10.00mm	m2	31.46	10.01	314.9146	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
231	Cinta (junta impermeable) sika pvc	m	10.00	6.08	60.8000	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
16.- Sistema hidromecánico pileta											
232	Surtidor tipo lanza 1/2" *10 mm de salida en bronce	u	18.00	130.94	2,356.9200	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
233	Bomba centrífuga 3hp trifásica 220v	u	1.00	1,018.60	1,018.6000	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
234	Tubo de 1" pvc	m	360.00	13.03	4,690.8000	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
235	Valvula 1" de compuerta	u	16.00	42.34	677.4400	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
236	Valvula check con resorte de 2"	u	2.00	56.87	113.7400	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
237	Accesorios para la red del espejo de agua	gbl	1.00	271.35	271.3500	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
238	Electrovalvulas de 1" en polipropileno y acero inoxidable	u	12.00	337.36	4,048.3200	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
239	Bomba de alta presión 10 hp trifásica 220v	u	1.00	1,705.53	1,705.5300	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
240	Sistema de filtración y recirculación con filtro y bomba de 2 hp 220v	u	1.00	1,968.29	1,968.2900	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
241	Tablero de automatización, protección y control con variador	u	1.00	5,085.57	5,085.5700	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
242	Tubo de 1 1/2" pvc	m	150.00	14.29	2,143.5000	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
243	Tubo de 1" pvc	m	210.00	13.03	2,736.3000	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
244	Accesorios para la red seca	gbl	1.00	288.48	288.4800	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
17.- Juegos infantiles											
245	Sub-base clase 3 tendido y compactado	m3	13.05	14.29	186.4845	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
246	Contrapiso h.s.e=10 cm con malla armex sin subbase	m2	92.07	15.02	1,382.8914	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
247	Juego infantil playground medidas según detalle (pernos de expansión- platinas) polietileno	u	1.00	17,157.85	17,157.8500	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
248	Juego infantil según detalle sube y baja de 4 asientos de polietileno incluye instalación (platina, p pernos de expansión)	u	1.00	1,017.70	1,017.7000	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
249	Juego infantil según detalle escalera china incluye instalación (platinas- pernos de expansión)	u	1.00	607.72	607.7200	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
250	Juego infantil según detalle columpio para niños incluye instalación (platina, perno de expansión)	u	1.00	835.72	835.7200	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
251	Juego infantil según detalle columpio para pre escolar con asientos de seguridad incluye instalación	u	1.00	835.79	835.7900	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00

252	Juego infantil según detalle (trogones) para pre escolar incluye instalación (platina, perno de exp	u	1.00	835.76	835.7600	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00
253	Juego infantil según detalle (torre)para infantes incluye instalación (platina, perno de expansión)	u	1.00	3,233.81	3,233.8100	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00
18.- Instalaciones eléctricas												
Iluminación interiores												
254	Punto de luz	pto	16.00	27.43	438.8800	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00
255	Foco led 9w, 6500k	u	2.00	4.65	9.3000	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00
256	Foco led 15w, 6500k	u	14.00	6.87	96.1800	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00
257	Lámpara de emergencia 2.5w, 6500k	u	4.00	26.33	105.3200	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00
258	Interruptor simple	u	8.00	3.38	27.0400	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00
Tomacorrientes												
259	Tomacorriente servicio general	u	10.00	32.90	329.0000	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00
260	Tomacorriente uso externo	u	13.00	48.22	626.8600	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00
261	Salida especial 240v	u	1.00	100.44	100.4400	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00
Tableros eléctricos												
262	Tablero distribución general y accesorios	u	1.00	1,451.19	1,451.1900	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00
Redes de distribución en medio y bajo voltaje, sistemas de medición												
263	Luminaria tipo campana 90w, 6500k	u	4.00	105.49	421.9600	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00
264	Transformador monofásico autoprotegido 15kva	u	1.00	1,510.13	1,510.1300	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00
265	Acometida principal ttu 2x4(4) al	u	1.00	381.80	381.8000	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00
266	Equipo de medición con accesorios	u	1.00	198.36	198.3600	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00
267	Pruebas de transformador laboratorio eesa	u	1.00	144.37	144.3700	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00
268	Suspensión de servicio	u	1.00	296.83	296.8300	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00
269	Acta de energización y puesta en servicio	u	1.00	127.01	127.0100	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00
Alimentadores para circuitos de iluminación												
270	Tendido de conductor no 8-ttu awig, al, en ducto	m	3,500.00	2.58	9,030.0000	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00
Canalización eléctrica												
271	Bajante para alimentador principal con tubo emt 2"	u	1.00	89.66	89.6600	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00
272	Bajante para alimentador para techo cubierto	u	1.00	331.36	331.3600	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00
273	Bajante para tdg	u	1.00	134.73	134.7300	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00
274	Pozo para acometida eléctrica de 60x60x75(l.a.h)	u	13.00	137.74	1,790.6200	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00
275	Excavación de zanja para acometida eléctrica 50x70	m3	140.00	5.88	823.2000	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00
276	Acometida eléctrica de 2 vías, con ducto novafor de 4 pig	m	90.00	17.04	1,533.6000	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00
277	Acometida eléctrica de 3 vías, con ducto novafor de 4 pig	m	180.00	22.04	3,967.2000	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00
278	Acometida eléctrica de 4 vías, con ducto novafor de 4 pig	m	4.00	27.03	108.1200	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00
279	Relleno compactado con lastre	m3	140.00	17.24	2,413.6000	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00
Malla de tierra												
280	Malla de puesta a tierra en tdg	u	1.00	189.90	189.9000	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00
Iluminación exterior												
281	Luminaria led de alumbrado público de 150w, 6500k, 16002lm	u	13.00	427.28	5,554.6400	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00
282	Luminaria led de alumbrado público de 90w, 6500k, 8739lm	u	13.00	311.75	4,052.7500	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00
283	Luminaria led de alumbrado público de 90w, 6500k, 9310lm	u	13.00	320.87	4,171.3100	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00
284	Luminaria led de alumbrado público de 60w, 6500k, 6394lm	u	17.00	306.05	5,202.8500	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00
285	Proyector led de 90 w, 6500k	u	4.00	117.36	469.4400	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00
286	Proyector led de 20 w, 6500k	u	8.00	53.40	427.2000	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00
287	Proyector led de 20 w, 4500k	u	8.00	42.39	339.1200	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00
288	Proyector led de 9 w, 4500k	u	25.00	68.65	1,716.2500	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00
289	Luminaria de piso sumergible 18 w, rgb	u	6.00	92.93	557.5800	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00
290	Tira led color amarillo	m	190.00	6.39	1,214.1000	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00
291	Tira led color verde	m	55.00	6.39	351.4500	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00
292	Tira led color azul	m	200.00	6.39	1,278.0000	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00
293	Poste metálico ornamental de 8 metros	u	19.00	370.78	7,044.8200	19.00	19.00	100.00%	19.00	7,044.82	0.00	7,044.82

294	Poste metálico ornamental de 9 metros	u	13.00	393.58	5,116.5400	13.00		13.00	100.00%	5,116.54	0.00	5,116.54
19.- Mitigación ambiental												
295	Señalización informativa	gib	1.00	318.49	318.4900	1.00		1.00	100.00%	318.49	0.00	318.49
296	Control de emisión de polvo	gib	1.00	304.40	304.4000	1.00		1.00	100.00%	304.40	0.00	304.40
297	Cintas plásticas demarcación áreas de trabajo	ml	145.52	0.66	96.0432	34.00	20.00	54.00	37.11%	22.44	13.20	35.64
298	Equipos de seguridad industrial para trabajadores	gib	1.00	684.00	684.0000	1.00		1.00	100.00%	684.00	0.00	684.00
299	Gestion de residuos	gib	1.00	637.58	637.5800	1.00		1.00	100.00%	637.58	0.00	637.58
			TOTAL		569,031.9237			TOTAL		81,398.84	44,863.87	126,262.71

SON: VEINTE Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO CON 93/100 CENTAVOS

DESCUENTOS:
 ANTICIPO 50%
 5% DE FISCALIZACIÓN
 1% IMPUESTO A AL RENTA
 1% LEY 153
 MULTA POR MORA
LIQUIDO:



PABLO FERNANDO
NARVAEZ ARCE

CONSORCIO NYN
CONTRATISTA



ING. ANIBAL CARDENAS
CARDENAS VILLACTIS

ING. ANIBAL CARDENAS
FISCALIZADOR DE LA OBRA

CONCENTRACION DE DATOS PARA CUANTIFICAR : Relleno compactado con suelo natural

UBICACIÓN: PARROQUIA SANTA CLARA, CANTON SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

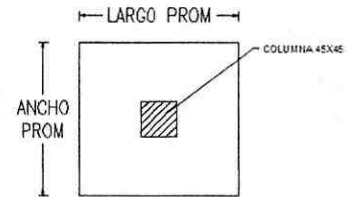
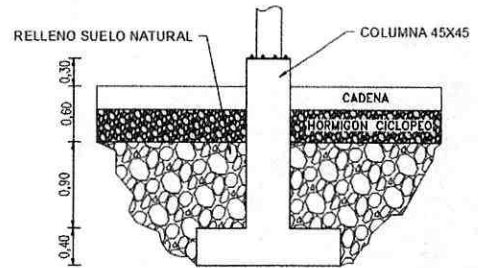
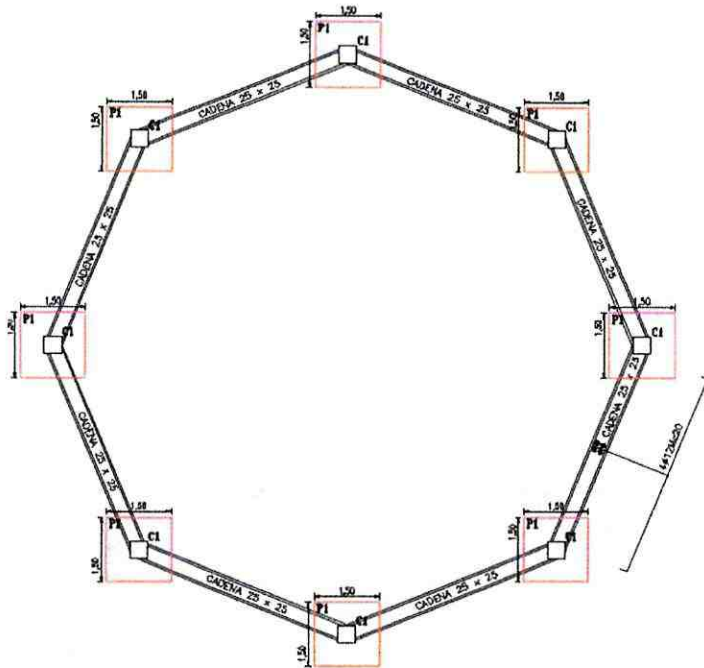
CONTRATISTA: CONSORCIO NyN **REFERENCIA:** SANTA CLARA **FECHA INI :** 20-dic-22

CONTRATO : COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPz 012-2022 **MONTO :** \$ 569,031.92 **ADICIONAL:** 0.00 m3

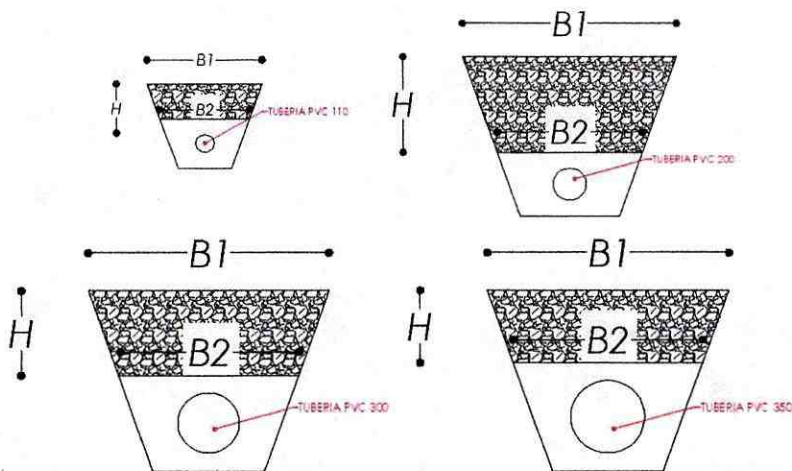
RUBRO : 7 **Relleno compactado con suelo natural** **UNIDAD :** m3

GRÁFICO:

RELLENO ESPACIO CUBIERTO



RELLENO TUBERIA DRENAJE



CÁLCULOS:

RELLENO PLINTOS ESPACIO CUBIERTO

UBICACIÓN	No.	LARGO (M)	ANCHO (M)	H (M)	VOLUMEN COLUMNA (M3)	VOLUMEN (M3)	OBSERVACIONES
P1-P8	8.00	1.65	1.65	0.90	0.182	18.14	ANEXO PLANO 1
SUBTOTAL 1:						18.14	m3

TUBERIA DE DRENAJE								
Ubicación	No.	H (M)	Dimensiones			L (M)	VOL (M3)	OBSERVACIONES
			H PROM (M)	B1 (M)	B2 (M)			
CR 1	1.0	0.60	0.60	1.30				
CR 2	1.0	0.60	0.60	1.40	0.76	8.08	5.24	
CR 3	1.0	0.60	0.60	1.35	0.81	13.17	8.53	
	1.0	0.40	0.50	1.00	0.56	2.98	1.16	
	1.0	0.40	0.40	0.80	0.40	2.54	0.61	
CR 4	1.0	0.40	0.50	0.85	0.39	9.93	3.07	
	1.0	0.40	0.40	0.80	0.36	11.42	2.64	
CR 5	1.0	0.50	0.55	1.20	0.69	17.30	9.01	
CR 7	1.0	0.50	0.50	1.10	0.62	9.63	4.14	
CR 8	1.0	0.40	0.45	0.90	0.46	9.08	2.78	
	1.0	0.30	0.35	0.60	0.29	5.48	0.85	
	1.0	0.30	0.30	0.60	0.30	11.33	1.53	
CR 9	1.0	0.50	0.50	1.30	0.76	6.56	3.39	
CR 10	1.0	0.50	0.50	1.10	0.67	10.34	4.57	
S	1.0	0.50	0.50	0.90	0.67	12.44	4.87	
	1.0	0.30	0.40	0.60	0.38	2.73	0.54	
	1.0	0.30	0.40	0.60	0.53	3.83	0.87	
	1.0	0.30	0.35	0.60	0.60	1.76	0.37	
	1.0	0.30	0.35	0.60	0.60	0.90	0.19	
	1.0	0.30	0.35	0.60	0.60	1.76	0.37	
CR 29	1.0	0.50	0.50	1.30	0.70	3.96	1.98	
CR 11	1.0	0.50	0.50	1.20	0.70	15.20	7.23	
CR 30	1.0	0.30	0.40	0.60	0.42	6.45	1.31	
CR 31	1.0	0.30	0.40	0.60	0.42	1.40	0.28	
	1.0	0.30	0.40	0.60	0.38	3.72	0.73	
CR 12	1.0	0.40	0.45	1.00	0.50	10.41	3.51	
	1.0	0.30	0.40	0.60	0.37	3.62	0.70	
	1.0	0.30	0.40	0.60	0.37	1.75	0.34	
	1.0	0.30	0.35	0.60	0.38	3.86	0.66	
	1.0	0.30	0.35	0.60	0.38	3.19	0.55	
	1.0	0.30	0.35	0.60	0.38	27.37	4.70	
CR 13	1.0	0.60		1.30				
CR 14	1.0	0.60	0.60	1.25	0.58	8.14	4.46	
CR 15	1.0	0.50	0.55	1.20	0.51	8.26	3.88	
	1.0	0.40	0.45	0.80	0.30	5.75	1.42	
	1.0	0.40	0.35	0.80	0.31	8.89	1.73	
	1.0	0.40	0.35	0.70	0.33	15.36	2.77	
CR 16	1.0	0.60	0.45	1.10	0.48	12.10	4.31	
	1.0	0.30	0.30	0.60	0.36	0.56	0.08	
CR 17	1.0	0.60	0.45	1.20	0.64	8.61	3.56	
CR 18	1.0	0.50	0.55	1.20	0.59	4.62	2.27	
	1.0	0.40	0.45	0.60	0.17	8.77	1.53	
CR 19	1.0	0.50	0.50	1.10	0.50	7.80	3.12	
	1.0	0.40	0.45	0.60	0.34	1.94	0.41	
	1.0	0.30	0.40	0.60	0.30	7.43	1.34	
CR 20	1.0	0.40	0.45	0.90	0.41	21.78	6.40	
	1.0	0.40	0.40	0.60	0.37	12.71	2.46	
	1.0	0.30	0.35	0.60	0.32	3.11	0.50	
	1.0	0.30	0.35	0.60	0.32	15.86	2.56	
CR 21	1.0	0.30	0.35	0.60	0.25	5.00	0.74	
	1.0	0.30	0.30	0.60	0.24	15.77	1.99	
CR 22	1.0	0.60	0.60	1.20	0.64	6.06	3.35	
	1.0	0.30	0.45	0.60	0.36	1.03	0.22	
	1.0	0.30	0.30	0.60	0.45	2.85	0.45	
CR 23	1.0	0.30	0.45	0.60	0.32	6.25	1.29	
	1.0	0.30	0.30	0.60	0.30	3.38	0.46	
CR 24	1.0	0.50	0.55	1.20	0.63	17.94	9.02	
	1.0	0.30	0.40	0.60	0.34	6.67	1.26	
	1.0	0.40	0.45	0.60	0.34	3.76	0.79	
	1.0	0.40	0.45	0.60	0.39	1.85	0.41	
CR 25	1.0	0.50	0.50	1.00	0.49	9.40	3.50	
	1.0	0.40	0.45	0.60	0.37	2.56	0.56	
	1.0	0.40		0.60				
CR 26	1.0	0.40	0.40	0.60	0.37	14.47	2.80	

ANEXO PLANO 3

	1.0	0.40	0.40	0.60	0.44	9.09	1.88
CR 6	1.0	0.40	0.50	0.60	0.30	16.55	3.72
	1.0	0.40	0.50	0.60	0.35	5.87	1.39
CR 27	1.0	0.30	0.35	0.60	0.34	6.00	0.99
	1.0	0.30	0.30	0.60	0.32	6.00	0.83

SUBTOTAL 2: 155.17 m3

RELLENO

ELEMENTO	UNIDAD	LARGO (M)	ANCHO (M)	ÁREA (M2)	H (M)	VOLUMEN (M3)	OBSERVACIONES
CAMINERIA 1	Bordillo	1.0	179.6	0.20	35.92	0.40	14.37
	Caminería	1.0			322.28	0.20	64.46
JUEGOS INFANTILES	Bordillo	1.0	94.5	0.20	18.90	0.35	6.61
	Juegos Infantiles	1.0			252.68	0.10	25.27
CAMINERIA 2	Bordillo	1.0	27.9	0.20	5.57	0.37	2.06
	Caminería	1.0			60.58	0.10	6.06
CAMINERIA 3	Bordillo	1.0	67.0	0.20	13.41	0.33	4.42
	Caminería	1.0			85.18	0.13	11.07
JUEGOS BIOSALUDABLES	Bordillo	1.0	69.0	0.20	13.80	0.29	4.00
	Juegos	1.0			183.45	0.05	9.17
CAMINERIA 4	Bordillo	1.0	111.6	0.20	22.31	0.27	6.02
	Caminería	1.0			178.22	0.10	17.82
CAMINERIA CENTRAL	Bordillo	1.0	114.1	0.20	22.83	0.33	7.53
	Caminería	1.0			150.00	0.23	34.50

ANEXO PLANO 2

SUBTOTAL 3: 213.38 m3

SUBTOTAL: 386.69 m3

TOTAL:	386.69	m3
CONTRATADO:	490.41	m3
ADICIONAL:	0.00	m3
A LA PLANILLA:	386.69	m3



PABLO FERNANDO
NARVAEZ ARCE

CONSORCIO NyN
CONTRATISTA



ANIBAL STALIN
CARDENAS VILLACIS

ING. ANIBAL CARDENAS
FISCALIZADOR DE OBRA



OBRA :
 CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONCENTRACION DE DATOS PARA CUANTIFICAR : Replanteo y nivelación para bordillos

UBICACIÓN: PARROQUIA SANTA CLARA, CANTON SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: CONSORCIO NyN

REFERENCIA: SANTA CLARA

FECHA INI : 20-dic-22

CONTRATO : COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPz-012-2022

MONTO : \$ 569,031.92

ADICIONAL: 0.00 m

RUBRO : 8 Replanteo y nivelación para bordillos **UNIDAD :** m

ELEMENTO	UNIDAD	LONGITUD (M)	TOTAL	OBSERVACIONES
Camineria 1	1.00	197.57	197.57	ANEXO PLANO 2
Juegos Infantiles	1.00	94.50	94.50	
Camineria 2	1.00	27.86	27.86	
Camineria 3	1.00	67.03	67.03	
Juegos Bidualudables	1.00	69.01	69.01	
Camineria 4	1.00	111.56	111.56	
Juegos Infantiles	1.00	114.14	114.14	
Bordes	1.00	87.44	87.44	
Bordillo Perimetrales	1.00	299.00	299.00	
Jardineria	1.00	492.50	492.50	

TOTAL:	1,560.61	m
CONTRATADO :	1,562.03	m
ADICIONAL :	0.00	m
A LA PLANILLA :	1,560.61	m



firmado electrónicamente por:
PABLO FERNANDO NARVAEZ ARCE

CONSORCIO NyN
 CONTRATISTA



firmado electrónicamente por:
ANIBAL STALIN CARDENAS VILLACIS

ING. ANIBAL CARDENAS
 FISCALIZADOR DE LA OBRA



OBRA :
CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONCENTRACION DE DATOS PARA CUANTIFICAR : Bordillo h.s. 0.14*0.20 f'c=180 kg/cm2

UBICACIÓN: PARROQUIA SANTA CLARA, CANTON SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: CONSORCIO NyN

REFERENCIA: SANTA CLARA

FECHA INI : 20-dic-22

CONTRATO : COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPz-012-2022

MONTO : \$ 569,031.92

ADICIONAL: 0.00 m

RUBRO : 9 Bordillo h.s. 0.14*0.20 f'c=180 kg/cm2 **UNIDAD :** m

ELEMENTO	UNIDAD	LONGITUD (M)	TOTAL	OBSERVACIONES
Camineria 1	1.00	179.60	179.60	ANEXO PLANO 3
Juegos Infantiles	1.00	94.50	94.50	
Camineria 2	1.00	27.86	27.86	
Camineria 3	1.00	67.03	67.03	
Juegos Bidaludables	1.00	69.01	69.01	
Camineria 4	1.00	111.56	111.56	

TOTAL:	549.56	m
CONTRATADO :	708.21	m
ADICIONAL :	0.00	m
A LA PLANILLA :	549.56	m



PABLO FERNANDO NARVAEZ ARCE

CONSORCIO NyN
CONTRATISTA



ANIBAL STALIN CARDENAS VILLACIS

ING. ANIBAL CARDENAS
FISCALIZADOR DE LA OBRA



OBRA :

CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONCENTRACION DE DATOS PARA

CUANTIFICAR : Bordillo h.s. 0.14*0.40 f'c=180 kg/cm2

UBICACIÓN: PARROQUIA SANTA CLARA, CANTON SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: CONSORCIO NyN

REFERENCIA: SANTA CLARA

FECHA INI : 20-dic-22

CONTRATO : COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPz-012-2022

MONTO : \$ 569,031.92

ADICIONAL: 0.00 m

RUBRO : 10 Bordillo h.s. 0.14*0.40 f'c=180 kg/cm2

UNIDAD : m

ELEMENTO	UNIDAD	LONGITUD (M)	TOTAL	OBSERVACIONES
Parqueadero	1.00	111.72	111.72	ANEXO PLANO 3

TOTAL:

111.72

m

CONTRATADO :

299.00

m

ADICIONAL :

0.00

m

A LA PLANILLA :

111.72

m



Firmado electrónicamente por:
PABLO FERNANDO
NARVAEZ ARCE

CONSORCIO NyN
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
ANIBAL STALIN
CARDENAS VILLACIS

ING. ANIBAL CARDENAS
FISCALIZADOR DE LA OBRA



OBRA :
CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONCENTRACION DE DATOS PARA CUANTIFICAR : Replanteo y nivelación para adoquín

UBICACIÓN: PARROQUIA SANTA CLARA, CANTON SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: CONSORCIO NyN **REFERENCIA:** SANTA CLARA **FECHA INI :** 20-dic-22

CONTRATO : COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPz-012-2022 **MONTO :** \$ 569,031.92 **ADICIONAL:** 0.00 m2

RUBRO : 11 Replanteo y nivelación para adoquín **UNIDAD :** m2

ELEMENTO	UNIDAD	ÁREA (M2)	ÁREA TOTAL (M)	OBSERVACIONES
Área 1	1.00	918.66	918.66	ANEXO PLANO 2
Área 2	1.00	659.56	659.56	
Área 3	1.00	30.00	30.00	
Área 4	1.00	886.55	886.55	
Área 5	1.00	428.90	428.90	

TOTAL:	2,923.67	m2
CONTRATADO :	3,327.60	m2
ADICIONAL :	0.00	m2
A LA PLANILLA :	2,923.67	m2

PARLO FERNANDO NARVAEZ ARCE
CONSORCIO NyN
CONTRATISTA

ANIBAL STALIN CARDENAS VILLACIS
ING. ANIBAL CARDENAS
FISCALIZADOR DE LA OBRA



OBRA :
CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONCENTRACION DE DATOS PARA CUANTIFICAR : Hormigón simple en jardineras y muros f'c=180 kg/m2 inc. encofrado

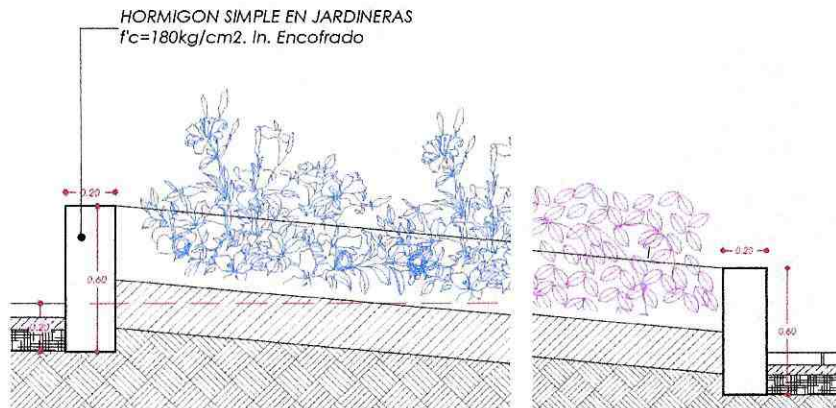
UBICACIÓN: PARROQUIA SANTA CLARA, CANTON SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: CONSORCIO NyN **REFERENCIA:** SANTA CLARA **FECHA INI :** 20-dic-22

CONTRATO : COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPZ-012-2022 **MONTO :** \$ 569,031.92 **ADICIONAL:** 0.00 m3

RUBRO : 16 Hormigón simple en jardineras y muros f'c=180 kg/m2 inc. encofrado **UNIDAD :** m3

GRÁFICO:



CÁLCULOS:

UBICACIÓN	No.	LARGO (M)	ANCHO (M)	H (M)	VOLUMEN (M3)	OBSERVACIONES
Jardínera 1	1.00	31.49	0.20	0.60	3.78	ANEXO PLANO 3
Jardínera 2	1.00	23.45	0.20	0.60	2.81	
Jardínera 3	1.00	36.46	0.20	0.60	4.38	
Jardínera 4	1.00	22.83	0.20	0.60	2.74	
Jardínera 5	1.00	26.81	0.20	0.60	3.22	
Jardínera 6	1.00	49.56	0.20	0.60	5.95	
Jardínera 7	1.00	58.03	0.20	0.60	6.96	
Jardínera 8	1.00	27.64	0.20	0.60	3.32	
Jardínera 9	1.00	22.69	0.20	0.60	2.72	
Jardínera 10	1.00	20.57	0.20	0.60	2.47	
Jardínera 11	1.00	19.10	0.20	0.60	2.29	
Jardínera 12	1.00	17.68	0.20	0.60	2.12	
Jardínera 13	1.00	20.06	0.20	0.60	2.41	
Jardínera 14	1.00	17.09	0.20	0.60	2.05	
Jardínera 15	1.00	25.08	0.20	0.60	3.01	
Jardínera 16	1.00	25.37	0.20	0.60	3.04	

TOTAL:	53.27	m3
CONTRATADO :	67.19	m3
ADICIONAL :	0.00	m3
A LA PLANILLA :	53.27	m3



Firmado electrónicamente por:
PABLO FERNANDO NARVAEZ ARCE

CONSORCIO NyN
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
ANIBAL STALIN CARDENAS VILLACTIS

ING. ANIBAL CARDENAS
FISCALIZADOR DE OBRA



OBRA :
CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONCENTRACION DE DATOS PARA CUANTIFICAR : Sub-base clase 3 tendido y compactado

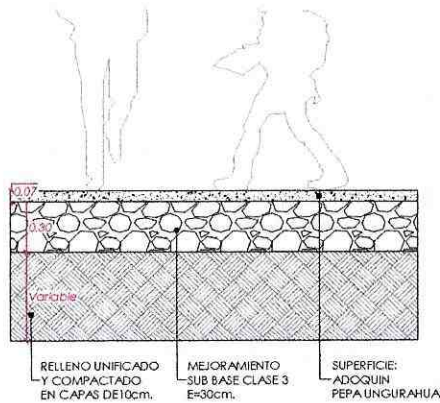
UBICACIÓN: PARROQUIA SANTA CLARA, CANTON SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: CONSORCIO NyN **REFERENCIA:** SANTA CLARA **FECHA INI :** 20-dic-22

CONTRATO : COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPZ-012-2022 **MONTO :** \$ 569,031.92 **ADICIONAL:** 0.00 m3

RUBRO : 19 **Sub-base clase 3 tendido y compactado** **UNIDAD :** m3

GRÁFICO:



CÁLCULOS:

UBICACIÓN	No.	LARGO (M)	ÁREA (M2)	H (M)	VOLUMEN (M3)	OBSERVACIONES
Caminería 1	1.00		322.28	0.30	96.68	ANEXO PLANO 3
Juegos infantiles	1.00		252.68	0.30	75.80	
Caminería 2	1.00		10.00	0.30	3.00	

TOTAL:	175.49	m3
CONTRATADO :	177.69	m3
ADICIONAL :	0.00	m3
A LA PLANILLA :	175.49	m3



Firmado electrónicamente por:
PABLO FERNANDO NARVAEZ ARCE

CONSORCIO NyN
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
ANIBAL STALIN CARDENAS VILLACIS

ING. ANIBAL CARDENAS
FISCALIZADOR DE OBRA



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

OBRA :

CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONCENTRACION DE DATOS PARA

CUANTIFICAR : Sub-base clase 3 tendido y compactado

UBICACIÓN: PARROQUIA SANTA CLARA, CANTON SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: CONSORCIO NyN

REFERENCIA: SANTA CLARA

FECHA INI : 20-dic-22

CONTRATO : COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPz-012-2022

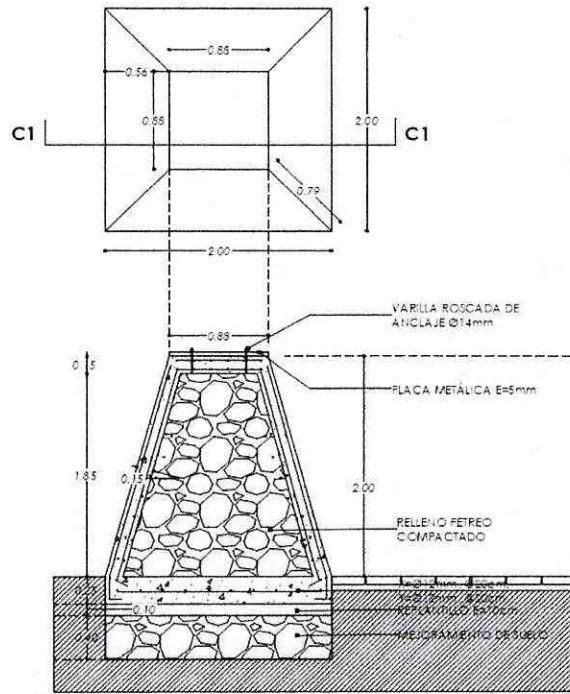
MONTO : \$ 569,031.92

ADICIONAL: 0.00 m3

RUBRO : 41 Sub-base clase 3 tendido y compactado

UNIDAD : m3

GRÁFICO:



CÁLCULOS:

DESCRIPCIÓN	No.	LARGO (M)	ANCHO (M)	H (M)	VOLUMEN (M3)	OBSERVACIONES
Sub-base clase 3 tendido y compactado	1.00	2.00	2.00	0.40	1.60	ANEXO PLANO 5

TOTAL:	1.60	m3
CONTRATADO :	1.60	m3
ADICIONAL :	0.00	m3
A LA PLANILLA :	1.60	m3



Pablo Fernando Narvaez Arce

CONSORCIO NyN
CONTRATISTA



Anibal Stalin Cardenas Villacis

ING. ANIBAL CARDENAS
FISCALIZADOR DE OBRA



OBRA :
CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONCENTRACION DE DATOS PARA CUANTIFICAR : Hormigón s. f'c= 180 kg/cm2 en replantillos

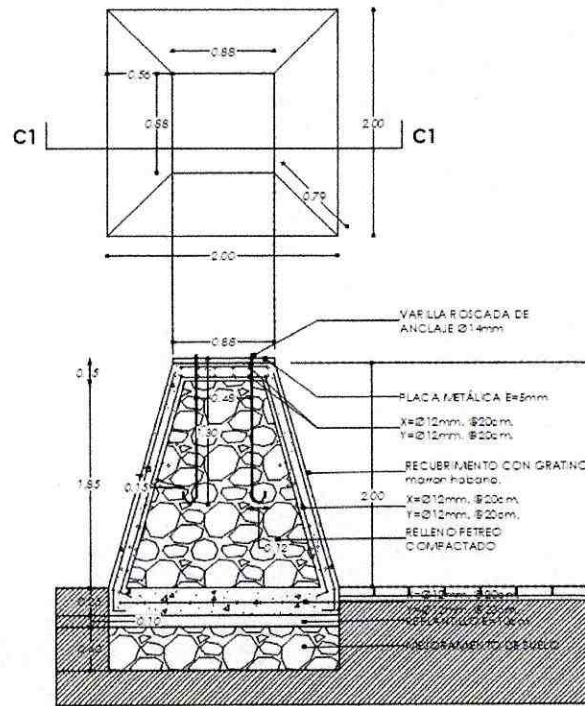
UBICACIÓN: PARROQUIA SANTA CLARA, CANTON SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: CONSORCIO NyN **REFERENCIA:** SANTA CLARA **FECHA INI :** 20-dic-22

CONTRATO : COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPz 012-2022 **MONTO :** \$ 569,031.92 **ADICIONAL:** 0.00 m3

RUBRO : 42 **Hormigón s. f'c= 180 kg/cm2 en replantillos** **UNIDAD :** m3

GRÁFICO:



CÁLCULOS:

DESCRIPCIÓN	No.	LARGO (M)	ANCHO (M)	H (M)	VOLUMEN (M3)	OBSERVACIONES
Hormigón s. f'c= 180 kg/cm2 en replantillos	1.00	2.00	2.00	0.10	0.40	ANEXO PLANO 5

TOTAL:	0.40	m3
CONTRATADO :	0.40	m3
ADICIONAL :	0.00	m3
A LA PLANILLA :	0.40	m3



CONSORCIO NyN
CONTRATISTA



ING. ANIBAL CARDENAS
FISCALIZADOR DE OBRA



OBRA :
CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONCENTRACION DE DATOS PARA CUANTIFICAR : Hormigón s. f'c=210 kg/cm2 en muros

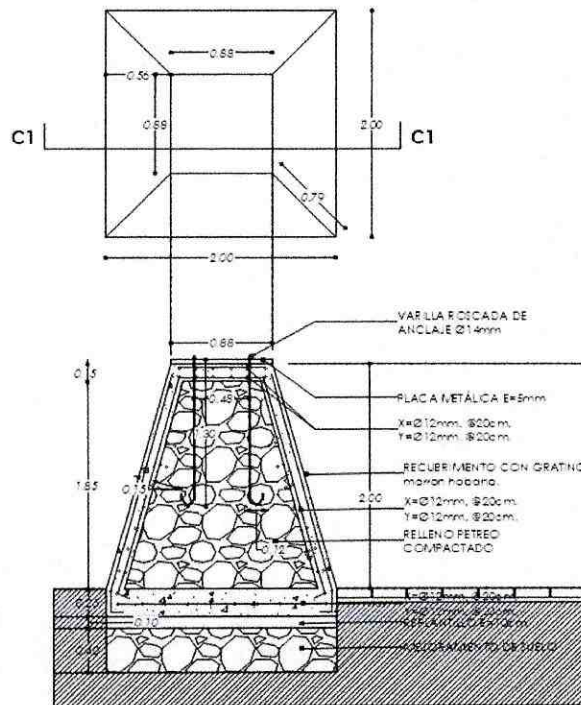
UBICACIÓN: PARROQUIA SANTA CLARA, CANTON SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: CONSORCIO NyN **REFERENCIA:** SANTA CLARA **FECHA INI :** 20-dic-22

CONTRATO : COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPz-012-2022 **MONTO :** \$ 569,031.92 **ADICIONAL:** 0.00 m3

RUBRO : 43 **Hormigón s. f'c=210 kg/cm2 en muros** **UNIDAD :** m3

GRÁFICO:



CÁLCULOS:

DESCRIPCIÓN	No.	LARGO (M)	ANCHO (M)	H (M)	ESPESOR	VOLUMEN (M3)	OBSERVACIONES
PISO	1.00	2.00	2.00	0.25		1.00	ANEXO PLANO 5
LATERAL 1	2.00	1.68	0.76	1.85	0.15	0.68	
LATERAL 2	2.00	2.00	0.96	2.00	0.15	0.21	
POSTERIOR	1.00	0.88	0.88		0.15	0.19	
SUBTOTAL 1:						2.08	m3

TOTAL:	2.08	m3
CONTRATADO :	2.08	m3
ADICIONAL :	0.00	m3
A LA PLANILLA :	2.08	m3



Firmado electrónicamente por:
PABLO FERNANDO NARVAEZ ARCE

CONSORCIO NyN
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
ANIBAL STALIN CARDENAS VILLACIS

ING. ANIBAL CARDENAS
FISCALIZADOR DE OBRA

OBRA :
CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONCENTRACION DE DATOS PARA CUANTIFICAR : Acero de refuerzo f'y= 4200 kg/cm2

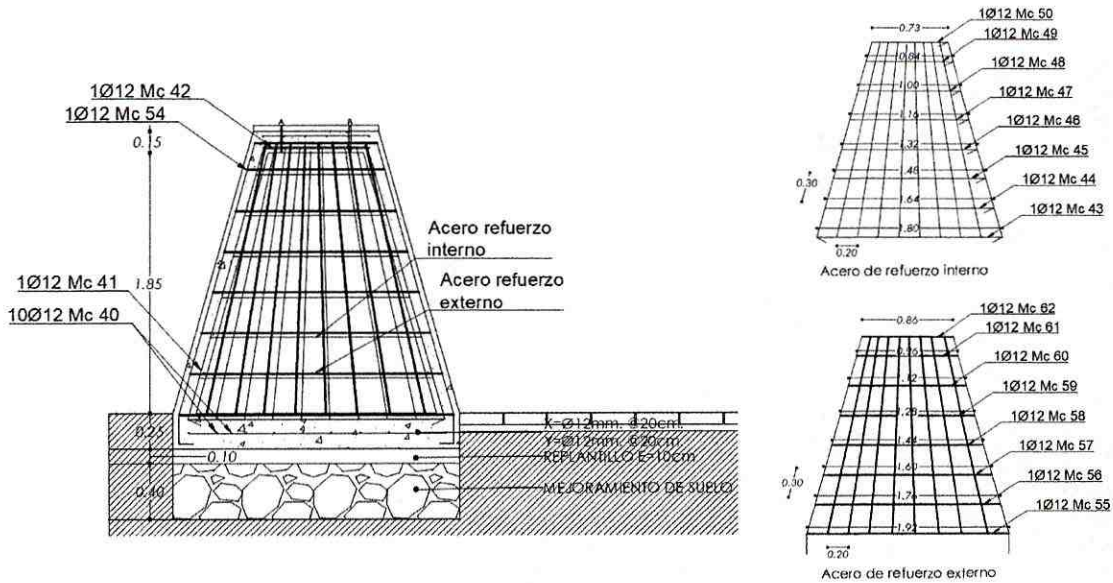
UBICACIÓN: PARROQUIA SANTA CLARA, CANTON SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: CONSORCIO NyN **REFERENCIA:** SANTA CLARA **FECHA INI :** 20-dic-22

CONTRATO : COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPz-012-2022 **MONTO :** \$ 569,031.92 **ADICIONAL:** 0.00 kg

RUBRO : 44 Acero de refuerzo f'y= 4200 kg/cm2 **UNIDAD :** kg

GRÁFICO:



CÁLCULOS:

Ubicación	Mc	Tipo	φ mm	N°	Dimensiones			Long. Desar	Long. Total	Peso (kg/m)	Peso (kg)
					a	b	g				
PEDESTAL	40	I	12	20	1.80			1.80	36.00	0.888	31.97
	41	L	12	28	2.00	0.10		2.10	58.80	0.888	52.21
	42	I	12	16	0.75			0.75	12.00	0.888	10.66
	43	G	12	4	1.80		0.10	2.00	8.00	0.888	7.10
	44	G	12	4	1.64		0.10	1.84	7.36	0.888	6.54
	45	G	12	4	1.48		0.10	1.68	6.72	0.888	5.97
	46	G	12	4	1.32		0.10	1.52	6.08	0.888	5.40
	47	G	12	4	1.16		0.10	1.36	5.44	0.888	4.83
	48	G	12	4	1.00		0.10	1.20	4.80	0.888	4.26
	49	G	12	4	0.84		0.10	1.04	4.16	0.888	3.69
	50	G	12	4	0.73		0.10	0.93	3.72	0.888	3.30
	54	Z	12	3	2.00	0.20	0.10	2.30	6.90	0.888	6.13

Nota: ANEXO PLANO 5

TOTAL:	142.06	kg
CONTRATADO :	143.56	kg
ADICIONAL :	0.00	kg
A LA PLANILLA :	142.06	kg



PABLO FERNANDO
NARVAEZ ARCE

CONSORCIO NyN
CONTRATISTA



ANIBAL STALIN
CARDENAS VILLACIS

ING. ANIBAL CARDENAS
FISCALIZADOR DE OBRA



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

OBRA :

CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONCENTRACION DE DATOS PARA

CUANTIFICAR : Relleno con material de mejoramiento (compactador)

UBICACIÓN: PARROQUIA SANTA CLARA, CANTON SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: CONSORCIO NyN

REFERENCIA: SANTA CLARA

FECHA INI : 20-dic-22

CONTRATO : COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPz-012-2022

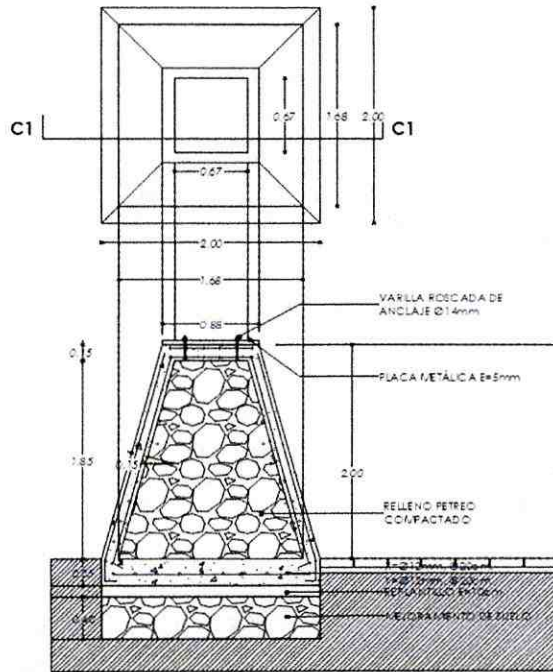
MONTO : \$ 569,031.92

ADICIONAL: 0.00 m3

RUBRO : 45 Relleno con material de mejoramiento (compactador)

UNIDAD : m3

GRÁFICO:



CÁLCULOS:

DESCRIPCIÓN	No.	A1 (M2)	A2 (M2)	H (M)	VOLUMEN (M3)	OBSERVACIONES
Área 1	1.00	0.45	2.82	1.85	3.13	ANEXO PLANO 5

TOTAL:	3.13	m3
CONTRATADO :	3.22	m3
ADICIONAL :	0.00	m3
A LA PLANILLA :	3.13	m3

Nota: Volumen calculado con la fórmula de piramide truncada



Firmado electrónicamente por:
PABLO FERNANDO
NARVAEZ ARCE

CONSORCIO NyN
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
ANIBAL STALIN
CARDENAS VILLACIS

ING. ANIBAL CARDENAS
FISCALIZADOR DE OBRA



OBRA :
CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONCENTRACION DE DATOS PARA CUANTIFICAR : Ladrillo visto 9*15*30 (vertical)

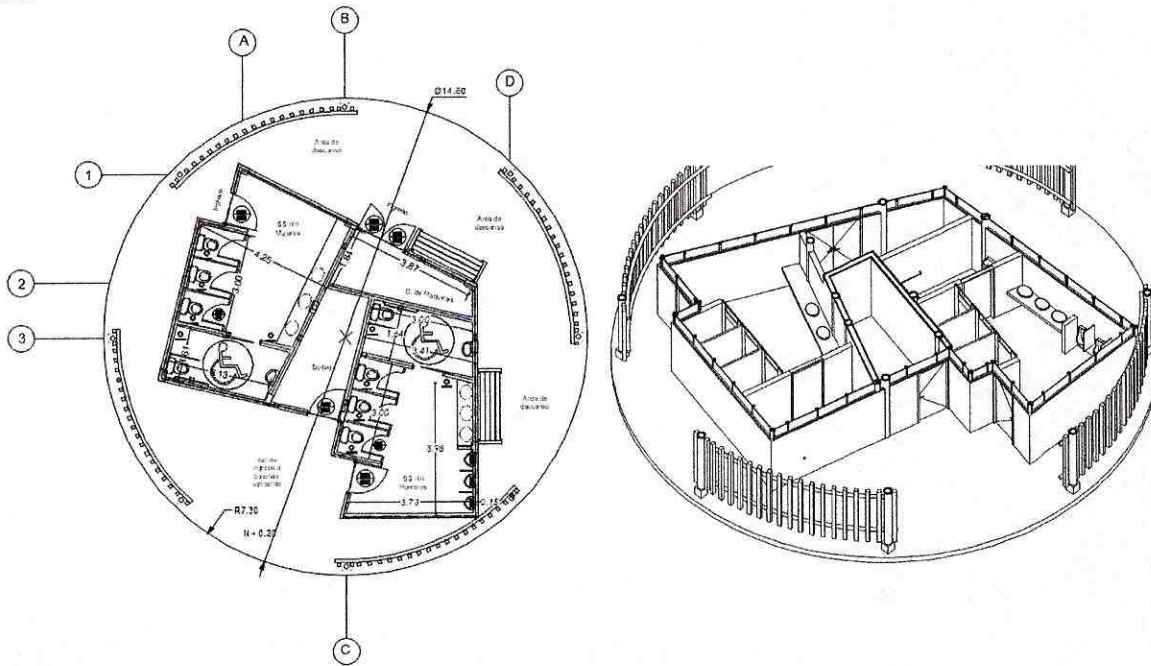
UBICACIÓN: PARROQUIA SANTA CLARA, CANTON SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: CONSORCIO NyN **REFERENCIA:** SANTA CLARA **FECHA INI :** 20-dic-22

CONTRATO : COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPZ-012-2022 **MONTO :** \$ 569,031.92 **ADICIONAL:** 0.00 m2

RUBRO : 83 Ladrillo visto 9*15*30 (vertical) **UNIDAD :** m2

GRÁFICO:



CÁLCULOS:

DESCRIPCIÓN	No.	LARGO (M)	ANCHO (M)	H (M)	ÁREA (M2)	OBSERVACIONES
Perimetrales	1.00	33.25		2.10	69.83	ANEXO PLANO 6
Puerta A	-3.00		1.00	2.10	-6.30	
Puerta B	-2.00		0.80	2.10	-3.36	
Eje 1 - Eje 2	1.00	5.08		2.50	12.70	
Eje 2 - Eje 3	1.00	6.97		2.50	17.42	
	1.00	0.83		2.50	2.08	
Eje B	1.00	6.00		2.50	15.00	
Eje C	1.00	3.92		2.50	9.80	
	1.00	6.70		2.50	16.75	

TOTAL:	133.91	m2
CONTRATADO :	133.96	m2
ADICIONAL :	0.00	m2
A LA PLANILLA :	133.91	m2


 Firmado digitalmente por:
PABLO FERNANDO NARVAEZ ARCE
 CONSORCIO NyN
 CONTRATISTA


 Firmado digitalmente por:
ANIBAL STALIN CARDENAS VILLACIS
 ING. ANIBAL CARDENAS
 FISCALIZADOR DE OBRA



OBRA :
CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONCENTRACION DE DATOS PARA CUANTIFICAR : Impermeabilizacion losa de cubierta

UBICACIÓN: PARROQUIA SANTA CLARA, CANTON SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: CONSORCIO NyN **REFERENCIA:** SANTA CLARA **FECHA INI :** 20-dic-22

CONTRATO : COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPz-012-2022 **MONTO :** \$ 569,031.92 **ADICIONAL:** 0.00 m2

RUBRO : 89 Impermeabilizacion losa de cubierta **UNIDAD :** m2

ELEMENTO	UNIDAD	DIAMETRO (M)	ÁREA TOTAL (M2)	OBSERVACIONES
Impermeabilizacion losa de cubierta	1.00	14.60	167.41	ANEXO PLANO 6

TOTAL:	167.41	m2
CONTRATADO :	167.41	m2
ADICIONAL :	0.00	m2
A LA PLANILLA :	167.41	m2



Patrimonio Electrónico
PABLO FERNANDO NARVAEZ ARCE

CONSORCIO NyN
 CONTRATISTA



Patrimonio Electrónico
ANIBAL STALIN CARDENAS VILLACIS

ING. ANIBAL CARDENAS
 FISCALIZADOR DE LA OBRA



OBRA :
CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONCENTRACION DE DATOS PARA CUANTIFICAR : Celosía perimetral de estructura metálica

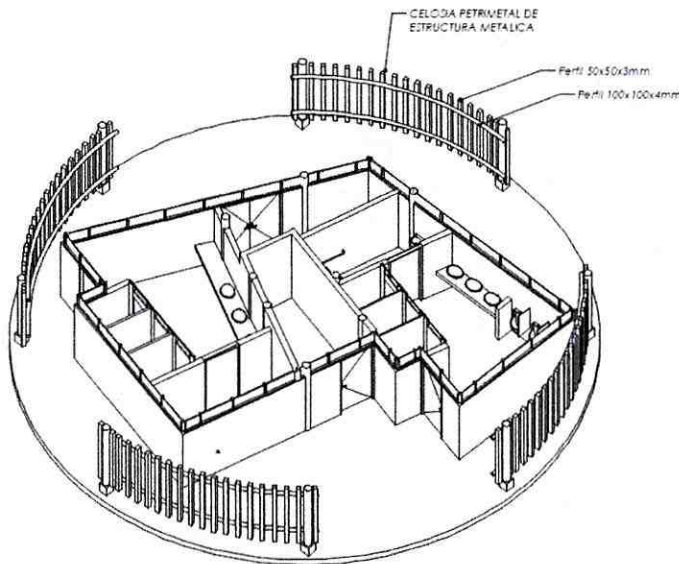
UBICACIÓN: PARROQUIA SANTA CLARA, CANTON SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: CONSORCIO NyN **REFERENCIA:** SANTA CLARA **FECHA INI :** 20-dic-22

CONTRATO : COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPz-012-2022 **MONTO :** \$ 569,031.92 **ADICIONAL:** 0.00 kg

RUBRO : 105 Celosía perimetral de estructura metálica **UNIDAD :** kg

GRÁFICO:



CÁLCULOS:

Ubicación	Mc	Tipo	e mm	N°	Dimensiones			Long. Desar	Long. Total	Peso (kg/m)	Peso (kg)
					B (mm)	H (mm)	g				
CELOSIA		O	3	80	50.00	50.00		2.10	168.00	4.48	752.64
		O	4	8	100.00	100.00		6.10	48.80	12.13	591.94

Nota: ANEXO PLANO 6

TOTAL:	1,344.58	kg
CONTRATADO :	1,344.58	kg
ADICIONAL :	0.00	kg
A LA PLANILLA :	1,344.58	kg



PABLO FERNANDO
NARVAEZ ARCE
CONSORCIO NyN
CONTRATISTA



ANIBAL STALIN
CARDENAS VILLACIS

ING. ANIBAL CARDENAS
FISCALIZADOR DE OBRA



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

OBRA :

CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONCENTRACION DE DATOS PARA

CUANTIFICAR : Bajante de aa-II con falsa columna pvc 110 mm reforzado

UBICACIÓN: PARROQUIA SANTA CLARA, CANTON SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: CONSORCIO NyN

REFERENCIA: SANTA CLARA

FECHA INI : 20-dic-22

CONTRATO : COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPz-012-2022

MONTO : \$ 569,031.92

ADICIONAL: 0.00 m

RUBRO : 133 Bajante de aa-II con falsa columna pvc 110 mm reforzado

UNIDAD : m

ELEMENTO	UNIDAD	LONGITUD (M)	LONGITUD TOTAL (M)	OBSERVACIONES
Bajante de aa-II con falsa columna pvc 110 mm reforzado	4.00	3.00	12.00	ANEXO PLANO 6

TOTAL:	12.00	m
CONTRATADO :	21.00	m
ADICIONAL :	0.00	m
A LA PLANILLA :	12.00	m



firmado electrónicamente por:
PABLO FERNANDO NARVAEZ ARCE

CONSORCIO NyN
CONTRATISTA



firmado electrónicamente por:
ANIBAL STALIN CARDENAS VILLACIS

ING. ANIBAL CARDENAS
FISCALIZADOR DE LA OBRA



OBRA :

CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONCENTRACION DE DATOS PARA CUANTIFICAR : Replanteo para alcantarillado

UBICACIÓN: PARROQUIA SANTA CLARA, CANTON SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: CONSORCIO NyN

REFERENCIA: SANTA CLARA

FECHA INI : 20-dic-22

CONTRATO : COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPz-012-2022

MONTO : \$ 569,031.92

ADICIONAL: 0.00 m

RUBRO : 139 Replanteo para alcantarillado

UNIDAD : m

UBICACIÓN	UNIDAD	LONGITUD (M)	LONGITUD TOTAL (M)	OBSERVACIONES
CR 1	1.00			
CR 2	1.00	8.08	8.08	
CR 3	1.00	13.17	13.17	
CR 4	1.00	9.93	9.93	
	1.00	11.42	11.42	
CR 5	1.00	17.30	17.30	
CR 7	1.00	9.63	9.63	
CR 8	1.00	9.08	9.08	
CR 9	1.00	6.56	6.56	
CR 10	1.00	10.34	10.34	
S	1.00	12.44	12.44	
CR 29	1.00	3.96	3.96	
CR 11	1.00	15.20	15.20	
CR 30	1.00	6.45	6.45	
CR 31	1.00	1.40	1.40	
	1.00	3.72	3.72	
CR 12	1.00	10.41	10.41	
CR 13	1.00		0.00	
CR 14	1.00	8.14	8.14	
CR 15	1.00	8.26	8.26	
	1.00	15.36	15.36	
CR 16	1.00	12.10	12.10	
	1.00	0.56	0.56	
CR 17	1.00	8.61	8.61	
CR 18	1.00	4.62	4.62	
	1.00	8.77	8.77	
CR 19	1.00	7.80	7.80	
	1.00	1.94	1.94	
	1.00	7.43	7.43	
CR 20	1.00	21.78	21.78	
	1.00	12.71	12.71	
	1.00	3.11	3.11	
	1.00	15.86	15.86	
CR 21	1.00	5.00	5.00	
	1.00	15.77	15.77	
CR 22	1.00	6.06	6.06	
	1.00	1.03	1.03	
	1.00	2.85	2.85	
CR 23	1.00	6.25	6.25	
	1.00	3.38	3.38	
CR 24	1.00	17.94	17.94	
	1.00	6.67	6.67	
	1.00	3.76	3.76	
	1.00	1.85	1.85	
CR 25	1.00	9.40	9.40	
	1.00	2.56	2.56	
	1.00		0.00	
CR 26	1.00	14.47	14.47	

ANEXO PLANO 7

	1.00	9.09	9.09
CR 6	1.00	16.55	16.55
	1.00	5.87	5.87
CR 27	1.00	6.00	6.00
		6.00	6.00

TOTAL:
CONTRATADO :
ADICIONAL :
A LA PLANILLA :

426.64
427.38
0.00
426.64

m
m
m
m



Firmado electrónicamente por:
PABLO FERNANDO
NARVAEZ ARCE

CONSORCIO NyN
 CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
ANIBAL STALIN
CARDENAS VILLACIS

ING. ANIBAL CARDENAS
 FISCALIZADOR DE LA OBRA



OBRA :
CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONCENTRACION DE DATOS PARA CUANTIFICAR : Excavación sin clasificar inc. desalojo

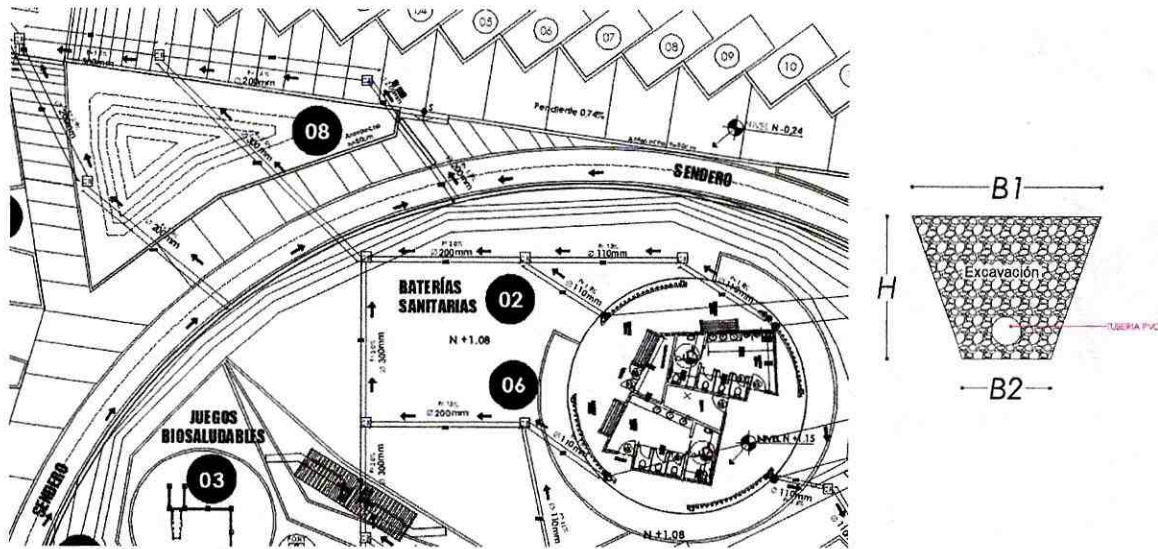
UBICACIÓN: PARROQUIA SANTA CLARA, CANTON SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: CONSORCIO NyN **REFERENCIA:** SANTA CLARA **FECHA INI :** 20-dic-22

CONTRATO : COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPz-012-2022 **MONTO :** \$ 569,031.92 **ADICIONAL:** 0.00 m3

RUBRO : 140 Excavación sin clasificar inc. desalojo **UNIDAD :** m3

GRÁFICO:



CÁLCULOS:

Ubicación	No.	H (M)	Dimensiones			L (M)	TOTAL	OBSERVACIONES
			H PROM (M)	B1 (M)	B2 (M)			
CR 1	1.0	1.20	1.20	1.30	0.80			ANEXO PLANO 7
CR 2	1.0	1.00	1.10	1.40	0.70	8.08	9.33	
CR 3	1.0	1.00	1.00	1.35	0.80	13.17	14.16	
	1.0	0.80	0.90	1.00	0.60	2.98	2.15	
	1.0	0.80	0.80	0.80	0.60	2.54	1.42	
CR 4	1.0	1.00	1.10	0.85	0.60	9.93	7.92	
	1.0	0.80	0.90	0.80	0.60	11.42	7.19	
CR 5	1.0	0.90	0.95	1.20	0.65	17.30	15.20	
CR 7	1.0	0.90	0.90	1.10	0.70	9.63	7.80	
CR 8	1.0	0.85	0.88	0.90	0.60	9.08	5.96	
	1.0	0.60	0.73	0.60	0.60	5.48	2.38	
	1.0	0.60	0.60	0.60	0.60	11.33	4.08	
CR 9	1.0	0.80	0.85	1.30	0.80	6.56	5.85	
CR 10	1.0	0.85	0.83	1.10	0.85	10.34	8.32	

TOTAL:	91.76	m3
CONTRATADO :	93.75	m3
ADICIONAL :	0.00	m3
A LA PLANILLA :	91.76	m3



Firmado electrónicamente por:
PABLO FERNANDO NARVAEZ ARCE

CONSORCIO NyN
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
ANIBAL STALIN CARDENAS VILLACIS

ING. ANIBAL CARDENAS
FISCALIZADOR DE OBRA



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

OBRA :
CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONCENTRACION DE DATOS PARA CUANTIFICAR : Cama de arena

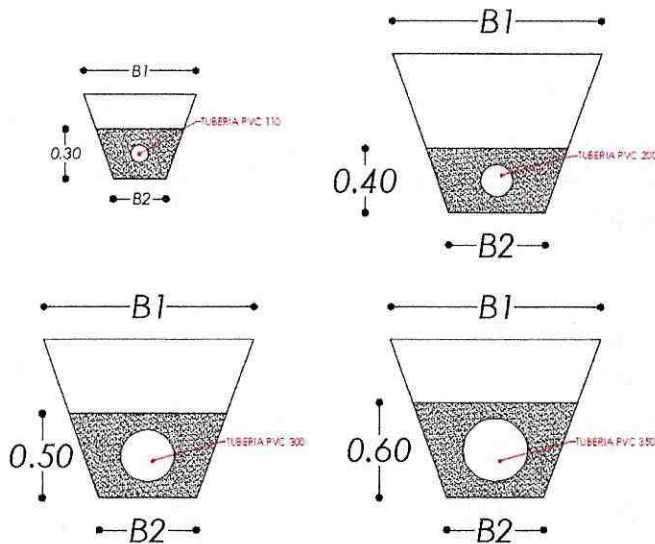
UBICACIÓN: PARROQUIA SANTA CLARA, CANTON SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: CONSORCIO NyN **REFERENCIA:** SANTA CLARA **FECHA INI :** 20-dic-22

CONTRATO : COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPZ-012-2022 **MONTO :** \$ 569,031.92 **ADICIONAL:** 0.00 m3

RUBRO : 141 Cama de arena **UNIDAD :** m3

GRÁFICO:



CÁLCULOS:

Ubicación	No.	H (M)	Dimensiones			L (M)	TOTAL	OBSERVACIONES
			H PROM (M)	B1 (M)	B2 (M)			
CR 1	1.0	0.60	0.60		0.80			ANEXO PLANO 7
CR 2	1.0	0.60	0.60	0.76	0.70	8.08	3.55	
CR 3	1.0	0.60	0.60	0.58	0.80	13.17	5.45	

TOTAL:	9.00	m3
CONTRATADO :	9.00	m3
ADICIONAL :	0.00	m3
A LA PLANILLA :	9.00	m3



CONSORCIO NyN
CONTRATISTA



ING. ANIBAL CARDENAS
FISCALIZADOR DE OBRA



OBRA :
CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONCENTRACION DE DATOS PARA CUANTIFICAR : Tubería de pvc serie 6 d=200mm (trans.instal y prueb)

UBICACIÓN: PARROQUIA SANTA CLARA, CANTON SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: CONSORCIO NyN

REFERENCIA: SANTA CLARA

FECHA INI : 20-dic-22

CONTRATO : COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPz-012-2022

MONTO : \$ 569,031.92

ADICIONAL: 0.00 m

RUBRO :		143 Tubería de pvc serie 6 d=200mm (trans.instal y prueb)		UNIDAD :	m
ELEMENTO	UNIDAD	LONGITUD (M)	TOTAL	OBSERVACIONES	
CR 3			0.00	ANEXO PLANO 7	
	1.00	2.98	2.98		
	1.00	2.54	2.54		
CR 1 - CR 4	1.00	9.93	9.93		
	1.00	11.42	11.42		
CR 3 - CR 6	1.00	16.55	16.55		
CR 7 - CR 8	1.00	9.08	9.08		
CR 11 - CR 12	1.00	10.41	10.41		
CR 30	1.00	6.45	6.45		
CR 12			0.00		
	1.00	3.19	3.19		
CR 15	1.00	5.75	5.75		
	1.00	8.89	8.89		
	1.00	7.30	7.30		
	1.00	8.06	8.06		
CR 18			0.00		
	1.00	8.77	8.77		
CR 19	1.00		0.00		
	1.00	1.94	1.94		
	1.00	7.43	7.43		
CR 20	1.00	19.31	19.31		

TOTAL:	140.00	m
CONTRATADO :	140.00	m
ADICIONAL :	0.00	m
A LA PLANILLA :	140.00	m



Firmado digitalmente por:
PABLO FERNANDO NARVAEZ ARCE

CONSORCIO NyN
 CONTRATISTA



Firmado digitalmente por:
ANIBAL STALIN CARDENAS VILLACIS

ING. ANIBAL CARDENAS
 FISCALIZADOR DE LA OBRA



OBRA :
CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONCENTRACION DE DATOS PARA
CUANTIFICAR : Tubería de pvc serie 6 di=300mm (trans.instal y prueb)

UBICACIÓN: PARROQUIA SANTA CLARA, CANTON SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: CONSORCIO NyN

REFERENCIA: SANTA CLARA

FECHA INI : 20-dic-22

CONTRATO : COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPz-012-2022

MONTO : \$ 569,031.92

ADICIONAL: 0.00 m

RUBRO : 144 Tubería de pvc serie 6 di=300mm (trans.instal y prueb) UNIDAD : m

ELEMENTO	UNIDAD	LONGITUD (M)	TOTAL	OBSERVACIONES
CR 2			0.00	ANEXO PLANO 7
CR 5	1.00	17.30	17.30	
CR 7	1.00	9.63	9.63	
CR 9	1.00	6.56	6.56	
CR 10	1.00	10.34	10.34	
S	1.00	12.44	12.44	
CR 29	1.00	3.70	3.70	

TOTAL:	59.97	m
CONTRATADO :	59.97	m
ADICIONAL :	0.00	m
A LA PLANILLA :	59.97	m



Firmado electrónicamente por:
PABLO FERNANDO
NARVAEZ ARCE

CONSORCIO NyN
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
ANIBAL STALIN
CARDENAS VILLACIS

ING. ANIBAL CARDENAS
FISCALIZADOR DE LA OBRA



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

OBRA :

CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONCENTRACION DE DATOS PARA

CUANTIFICAR : Tubería de pvc serie 6 di=350 mm (trans.instal y prueb)

UBICACIÓN: PARROQUIA SANTA CLARA, CANTON SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: CONSORCIO NyN

REFERENCIA: SANTA CLARA

FECHA INI : 20-dic-22

CONTRATO : COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPz-012-2022

MONTO : \$ 569,031.92

ADICIONAL: 0.00 m

RUBRO : 145 Tubería de pvc serie 6 di=350 mm (trans.instal y prueb)

UNIDAD : m

ELEMENTO	UNIDAD	LONGITUD (M)	TOTAL	OBSERVACIONES
CR 1	1.00		0.00	ANEXO PLANO 7
CR 2	1.00	8.08	8.08	
CR 3	1.00	13.17	13.17	
ALCANTARILLADO			0.00	
CR 13	1.00	7.88	7.88	
CR 14	1.00	0.23	0.23	

TOTAL:	29.36	m
CONTRATADO :	29.36	m
ADICIONAL :	0.00	m
A LA PLANILLA :	29.36	m



Firmado electrónicamente por:
PABLO FERNANDO
NARVAEZ ARCE

CONSORCIO NyN
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
ANIBAL STALIN
CARDENAS VILLACIS

ING. ANIBAL CARDENAS
FISCALIZADOR DE LA OBRA



OBRA :
CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONCENTRACION DE DATOS PARA CUANTIFICAR : Cajas revisión h.s. 0.60x0.60x0.60 con tapa h.a

UBICACIÓN: PARROQUIA SANTA CLARA, CANTON SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: CONSORCIO NyN **REFERENCIA:** SANTA CLARA **FECHA INI :** 20-dic-22

CONTRATO : COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPz-012-2022 **MONTO :** \$ 569,031.92 **ADICIONAL:** 0.00 u

RUBRO : 146 Cajas revisión h.s. 0.60x0.60x0.60 con tapa h.a **UNIDAD :** u

ELEMENTO	UNIDAD	UNIDAD	TOTAL (U)	OBSERVACIONES
Cajas revisión h.s. 0.60x0.60x0.60 con tapa h.a		17.00	17.00	ANEXO PLANO 7

TOTAL:	17.00	u
CONTRATADO :	17.00	u
ADICIONAL :	0.00	u
A LA PLANILLA :	17.00	u



CONSORCIO NyN
 CONTRATISTA



ING. ANIBAL CARDENAS
 FISCALIZADOR DE LA OBRA



OBRA :
 CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONCENTRACION DE DATOS PARA CUANTIFICAR : Caja de revisión (0.80x0.80 con tapa de h.a.)

UBICACIÓN: PARROQUIA SANTA CLARA, CANTON SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: CONSORCIO NyN

REFERENCIA: SANTA CLARA

FECHA INI : 20-dic-22

CONTRATO : COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPz-012-2022

MONTO : \$ 569,031.92

ADICIONAL: 0.00 u

RUBRO : 147 Caja de revisión (0.80x0.80 con tapa de h.a.) **UNIDAD :** u

ELEMENTO	UNIDAD	UNIDAD	TOTAL (U)	OBSERVACIONES
Caja de revisión (0.80x0.80 con tapa de h.a.)		14.00	14.00	ANEXO PLANO 7

TOTAL:	14.00	u
CONTRATADO :	14.00	u
ADICIONAL :	0.00	u
A LA PLANILLA :	14.00	u



firmado electrónicamente por:
PABLO FERNANDO NARVAEZ ARCE

CONSORCIO NyN
 CONTRATISTA



firmado electrónicamente por:
ING. ANIBAL STALIN CARDENAS VILLACIS

ING. ANIBAL CARDENAS
 FISCALIZADOR DE LA OBRA



OBRA :
CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONCENTRACION DE DATOS PARA CUANTIFICAR : Relleno con material de mejoramiento (compactador)

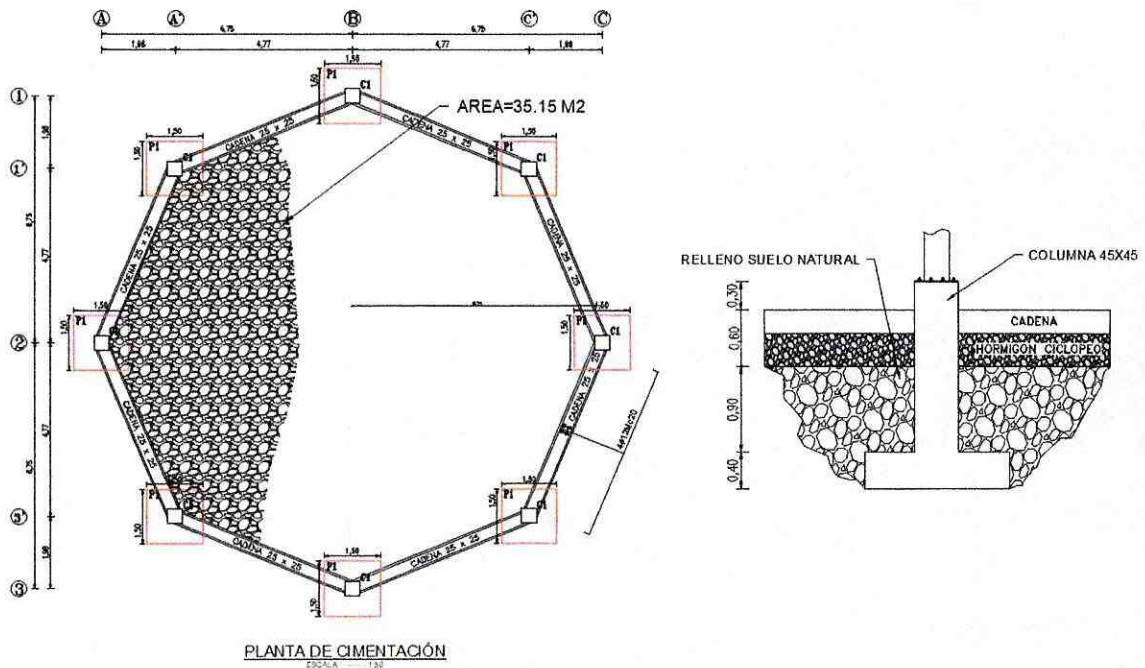
UBICACIÓN: PARROQUIA SANTA CLARA, CANTON SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: CONSORCIO NyN **REFERENCIA:** SANTA CLARA **FECHA INI :** 20-dic-22

CONTRATO : COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPZ-012-2022 **MONTO :** \$ 569,031.92 **ADICIONAL:** 0.00 m3

RUBRO : 152 **Relleno con material de mejoramiento (compactador)** **UNIDAD :** m3

GRÁFICO:



CÁLCULOS:

RELENO MEJORAMIENTO PLINTOS

UBICACIÓN	No.	LARGO (M)	ÁREA (M2)	H (M)	VOLUMEN (M3)	OBSERVACIONES
PISO	1.00		35.15	0.60	21.09	ANEXO PLANO 1

TOTAL:	21.09	m3
CONTRATADO :	32.70	m3
ADICIONAL :	0.00	m3
A LA PLANILLA :	21.09	m3



Firmado electrónicamente por:
PABLO FERNANDO NARVAEZ ARCE
CONSORCIO NyN
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
ANIBAL STALIN CARDENAS VILLACIS
ING. ANIBAL CARDENAS
FISCALIZADOR DE OBRA



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

OBRA :

CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONCENTRACION DE DATOS PARA

CUANTIFICAR : Montaje de placa metálica 450x450x10 mm astm a 36

UBICACIÓN: PARROQUIA SANTA CLARA, CANTON SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: CONSORCIO NyN

REFERENCIA: SANTA CLARA

FECHA INI : 20-dic-22

CONTRATO : COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPZ-012-2022

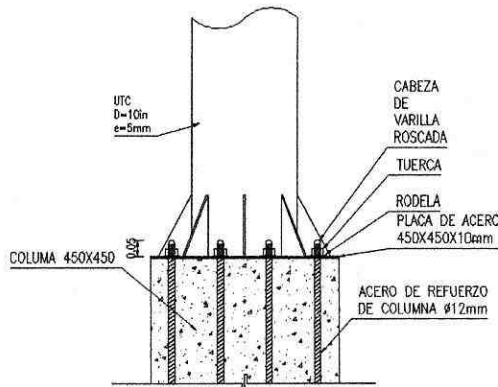
MONTO : \$ 569,031.92

ADICIONAL: 0.00 u

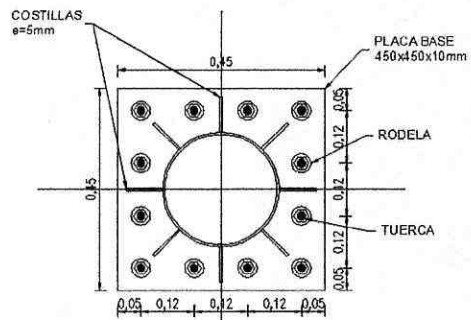
RUBRO : 159 Montaje de placa metálica 450x450x10 mm astm a 36

UNIDAD : u

GRÁFICO:



VISTA LATERAL DE ANCLAJE DE COLUMNAS (DETALLE 1)



PLANTA DE ANCLAJE DE COLUMNA

ELEMENTO	No.			UNIDAD TOTAL	OBSERVACIONES
Montaje de placa metálica 450x450x10 mm astm a 36	8.00			8.00	ANEXO PLANO 1

TOTAL:	8.00	u
CONTRATADO :	8.00	u
ADICIONAL :	0.00	u
A LA PLANILLA :	8.00	u



Firmado electrónicamente por:
PABLO FERNANDO
NARVAEZ ARCE

CONSORCIO NyN
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
ANIBAL STALIN
CARDENAS VILLACIS

ING. ANIBAL CARDENAS
FISCALIZADOR DE OBRA



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

OBRA :

CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONCENTRACION DE DATOS PARA

CUANTIFICAR : Suministro y montaje de pernos, tuercas y rodela

UBICACIÓN:

PARROQUIA SANTA CLARA, CANTON SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: CONSORCIO NyN

REFERENCIA: SANTA CLARA

FECHA INI : 20-dic-22

CONTRATO : COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPz-012-2022

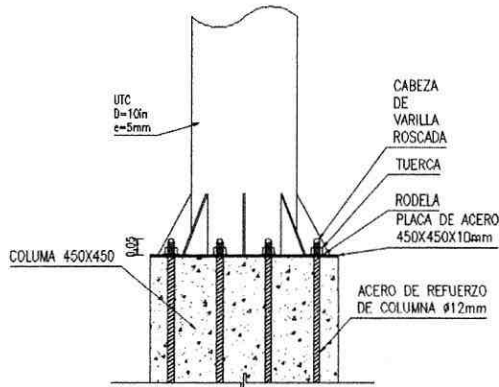
MONTO : \$ 569,031.92

ADICIONAL: 0.00 jgo

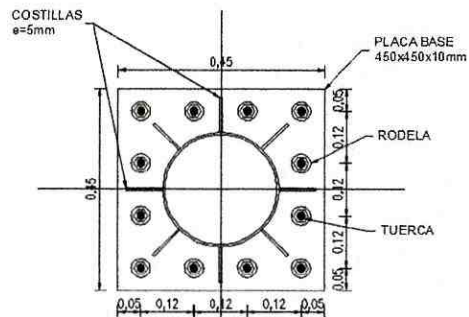
RUBRO : 160 Suministro y montaje de pernos, tuercas y rodela

UNIDAD : jgo

GRÁFICO:



VISTA LATERAL DE ANCLAJE DE COLUMNAS (DETALLE 1)



PLANTA DE ANCLAJE DE COLUMNA

ELEMENTO	No.			UNIDAD TOTAL	OBSERVACIONES
Suministro y montaje de pernos, tuercas y rodela	8.00			8.00	ANEXO PLANO 1

TOTAL:	8.00	jgo
CONTRATADO :	8.00	jgo
ADICIONAL :	0.00	jgo
A LA PLANILLA :	8.00	jgo



Firmado electrónicamente por:
PABLO FERNANDO
NARVAEZ ARCE

CONSORCIO NyN
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
ANIBAL STALIN
CARDENAS VILACIS

ING. ANIBAL CARDENAS
FISCALIZADOR DE OBRA



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

OBRA :

CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONCENTRACION DE DATOS PARA

CUANTIFICAR : Contrapiso h.s e=10 cm con malla armex sin subbase

UBICACIÓN:

PARROQUIA SANTA CLARA, CANTON SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: CONSORCIO NyN

REFERENCIA: SANTA CLARA

FECHA INI : 20-dic-22

CONTRATO : COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPZ-012-2022

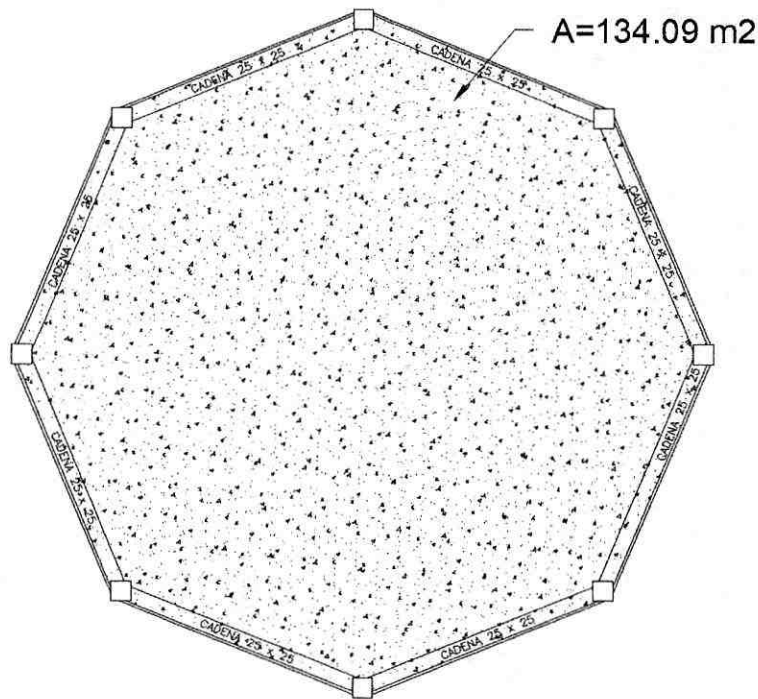
MONTO : \$ 569.031.92

ADICIONAL: 0.00 m2

RUBRO : 163 Contrapiso h.s e=10 cm con malla armex sin subbase

UNIDAD : m2

GRÁFICO:



CÁLCULOS:

DESCRIPCIÓN	No.	LARGO (M)	ANCHO (M)	H (M)	ÁREA (M2)	OBSERVACIONES
Contrapiso h.s e=10 cm con malla armex sin subbase	1.00			0.10	134.09	ANEXO PLANO 1

TOTAL:	134.09	m2
CONTRATADO :	160.58	m2
ADICIONAL :	0.00	m2
A LA PLANILLA :	134.09	m2



firmado electrónicamente por:
PABLO FERNANDO
NARVAEZ ARCE

CONSORCIO NyN
CONTRATISTA



firmado electrónicamente por:
ANIBAL STALIN
CARDENAS VILLACIS

ING. ANIBAL CARDENAS
FISCALIZADOR DE OBRA



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

OBRA :
CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONCENTRACION DE DATOS PARA CUANTIFICAR : Cintas plásticas demarcación áreas de trabajo

UBICACIÓN: PARROQUIA SANTA CLARA, CANTON SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: CONSORCIO NyN **REFERENCIA:** SANTA CLARA **FECHA INI :** 20-dic-22

CONTRATO : COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPz-012-2022 **MONTO :** \$ 569,031.92 **ADICIONAL:** 0.00 ml

RUBRO : 297 Cintas plásticas demarcación áreas de trabajo **UNIDAD :** ml

ELEMENTO	UNIDAD	LONGITUD (ML)	TOTAL (U)	OBSERVACIONES
Cintas plásticas demarcación áreas de trabajo	1.00	20.00	20.00	

TOTAL:	20.00	ml
CONTRATADO :	145.52	ml
ADICIONAL :	0.00	ml
A LA PLANILLA :	20.00	ml



Firmado electrónicamente por:
PABLO FERNANDO NARVAEZ ARCE

CONSORCIO NyN
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
ING. ANIBAL STALIN CARDENAS VILLACIS

ING. ANIBAL CARDENAS
FISCALIZADOR DE LA OBRA



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

OBRA :

CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONCENTRACION DE DATOS PARA

CUANTIFICAR : Cintas plásticas demarcación áreas de trabajo

UBICACIÓN:

PARROQUIA SANTA CLARA, CANTON SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATIST/

CONSORCIO NyN

REFERENCIA:

SANTA CLARA

FECHA INI :

20-dic-22

CONTRATO :

COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPz-012-2022

MONTO :

\$ 569,031.92

Motivo:

Reliquidación

RELIQUIDACIÓN DE VOLUMENES POR EFECTO DE DECIMALES

De acuerdo a las planillas anteriores se desprende los siguientes resultados

No.	Descripción	Precio	Cantidad	A) Valor planillado (existe error en los decimales)	Tramitado en:	B) Valor real redondeado (corregido)	B - A
53	Hormigón ciclópeo (50% h.s.fc=180 kg/cm2-50%pedra)	110.75	10.88	1204.64	PLANILLA 2	1204.96	0.32
55	Hormigón s. fc=210 kg/cm2 en columnas inc. encof	235.58	3.01	708.62	PLANILLA 2	709.10	0.48
56	Acero de refuerzo fy= 4200 kg/cm2	1.76	820.16	1443.49	PLANILLA 2	1443.48	-0.01
61	Enlucido vertical paletado mortero 1:3	8.30	109.17	906.09	PLANILLA 3	906.11	0.02
62	Estucado de paredes vertical	5.14	109.17	561.12	PLANILLA 3	561.13	0.01
77	Hormigón s. fc=240 kg/cm2 en columnas inc. encof	235.58	5.06	1,192.49	PLANILLA 3	1192.03	-0.46
79	Hormigón s. fc=240 kg/cm2 en vigas inc. encofrado	292.94	6.25	1,630.93	PLANILLA 3	1830.88	-0.05
85	Contrapiso h.s e=10 cm con malla armex sin subbase	15.02	160.61	2,412.30	PLANILLA 3	2412.36	0.06
				10,259.68		10,260.05	0.37

VALORES A RELIQUIDAR EN LA PLANILLA 4

No.	Descripción	Precio	Cantidades en la Planilla 4	Valor en la planilla 4 USD	B - A	Valor acumulado corregido
53	Hormigón ciclópeo (50% h.s.fc=180 kg/cm2-50%pedra)	110.75	0.00289	0.32	0.32	1204.96
55	Hormigón s. fc=210 kg/cm2 en columnas inc. encof	235.58	0.00204	0.48	0.48	709.10
56	Acero de refuerzo fy= 4200 kg/cm2	1.76	-0.00568	-0.01	-0.01	1443.48
61	Enlucido vertical paletado mortero 1:3	8.30	0.00241	0.02	0.02	906.11
62	Estucado de paredes vertical	5.14	0.00195	0.01	0.01	561.13
77	Hormigón s. fc=240 kg/cm2 en columnas inc. encof	235.58	-0.00195	-0.46	-0.46	1192.03
79	Hormigón s. fc=240 kg/cm2 en vigas inc. encofrado	292.94	-0.00017	-0.05	-0.05	1830.88
85	Contrapiso h.s e=10 cm con malla armex sin subbase	15.02	0.00399	0.06	0.06	2412.36
				0.37	0.37	10,260.05

Nota: se procede a reliquidar los rubros indicados en razón que existió errores de multiplicación con los decimales.



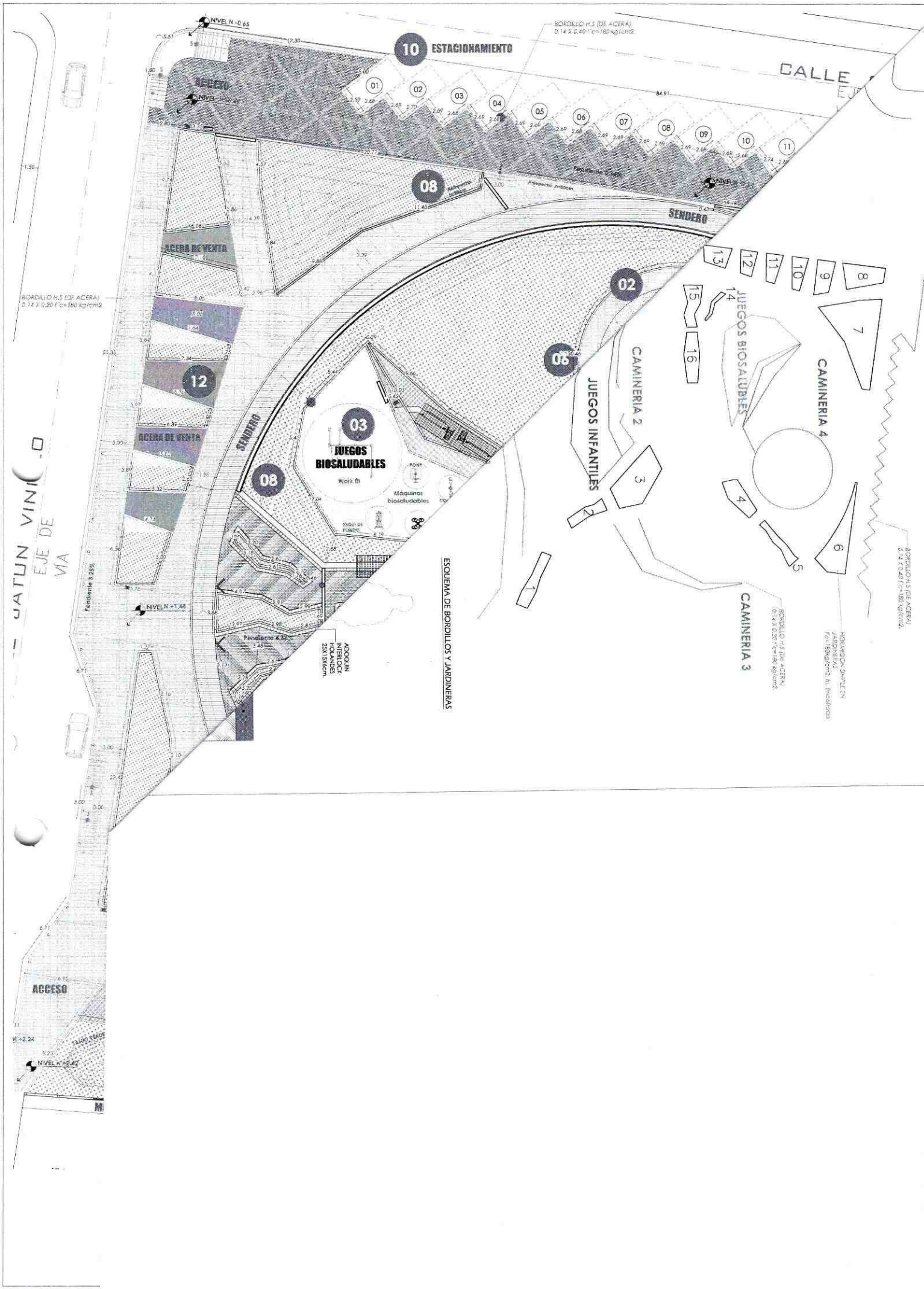
firmado electrónicamente por:
PABLO FERNANDO NARVAEZ ARCE

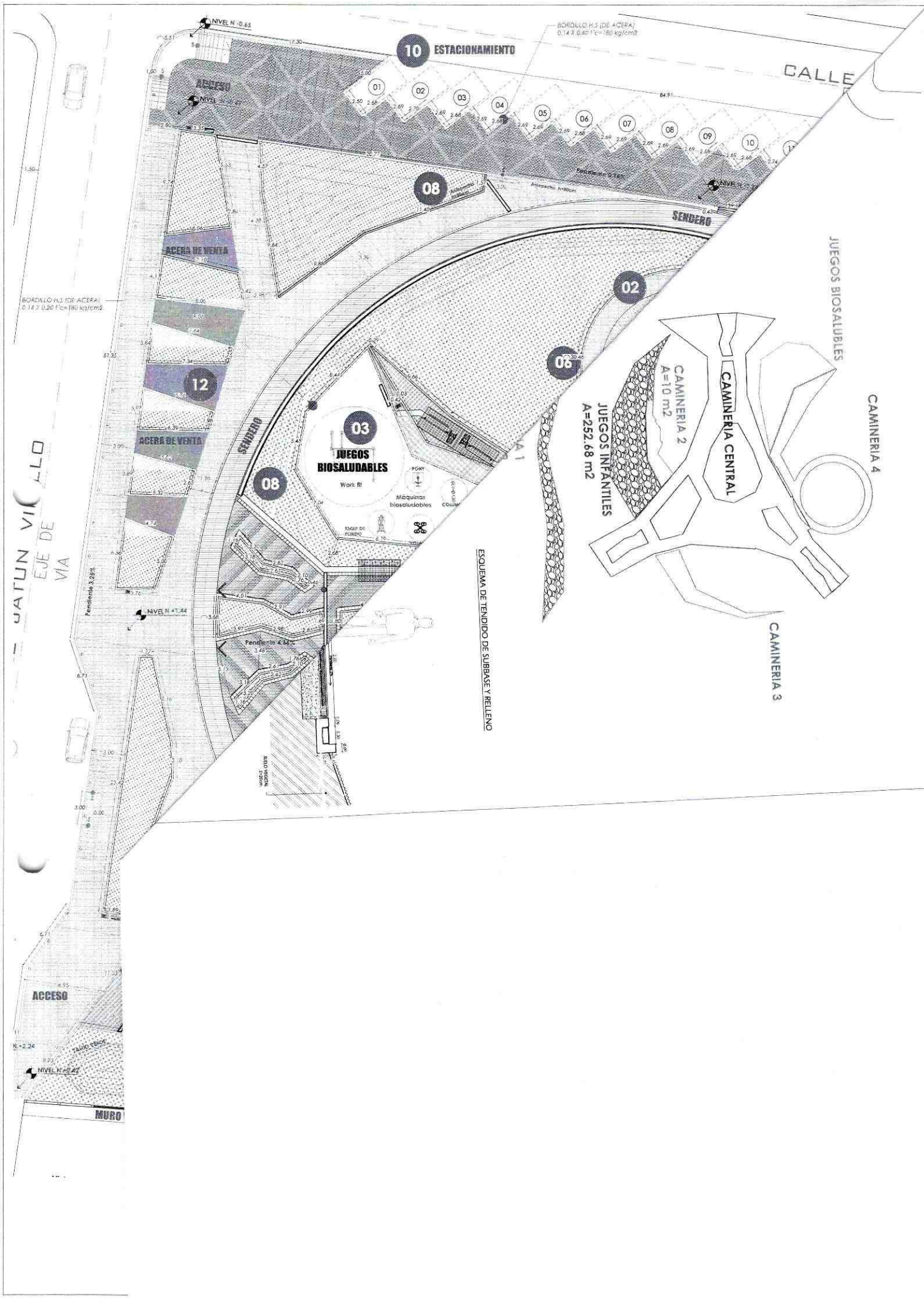
CONSORCIO NyN
CONTRATISTA



firmado electrónicamente por:
ANIBAL STALIN CARDENAS VILLACIS

ING. ANIBAL CARDENAS
FISCALIZADOR DE LA OBRA





10 ESTACIONAMIENTO

CALLE

NIVEL N° -0.65

BORDILLO P.S. (DE ACERA)
0.14 X 0.40 f'c=180 kg/cm²

ACCESO

ACERA DE VENTA

12

ACERA DE VENTA

SENDERO

03
JUEGOS BIOSALUDABLES
Work Bf

02

05

JUEGOS INFANTILES
A=252.68 m²

CAMINERIA 2
A=10 m²

CAMINERIA CENTRAL

CAMINERIA 4

CAMINERIA 3

JUEGOS BIOSALUDABLES

OTRA VÍA
EJE DE VÍA
NUEVA

NIVEL N° +1.24

ESQUEMA DE TENDIDO DE SUBBASE Y RELLENDO

Pendientes 3.26%

Pendientes 4.5%

SALIDA VISUAL
1.50m

ACCESO

NIVEL N° -2.27

MURO

CALLE C

NIVEL N -0.18

NIVEL N -0.18

15

1Ø12 Mc 41
1Ø12 Mc 40

1Ø12 Mc 42
1Ø12 Mc 54

Acero refuerzo
Interno
Acero refuerzo
externo

1/4Ø12mm - Ø20cm
1/4Ø12mm - Ø10cm
REFORZAMIENTO PERIMETRO
ACEROS ALAMBRO DE SUELO
SUB-SISTE CLASE 2

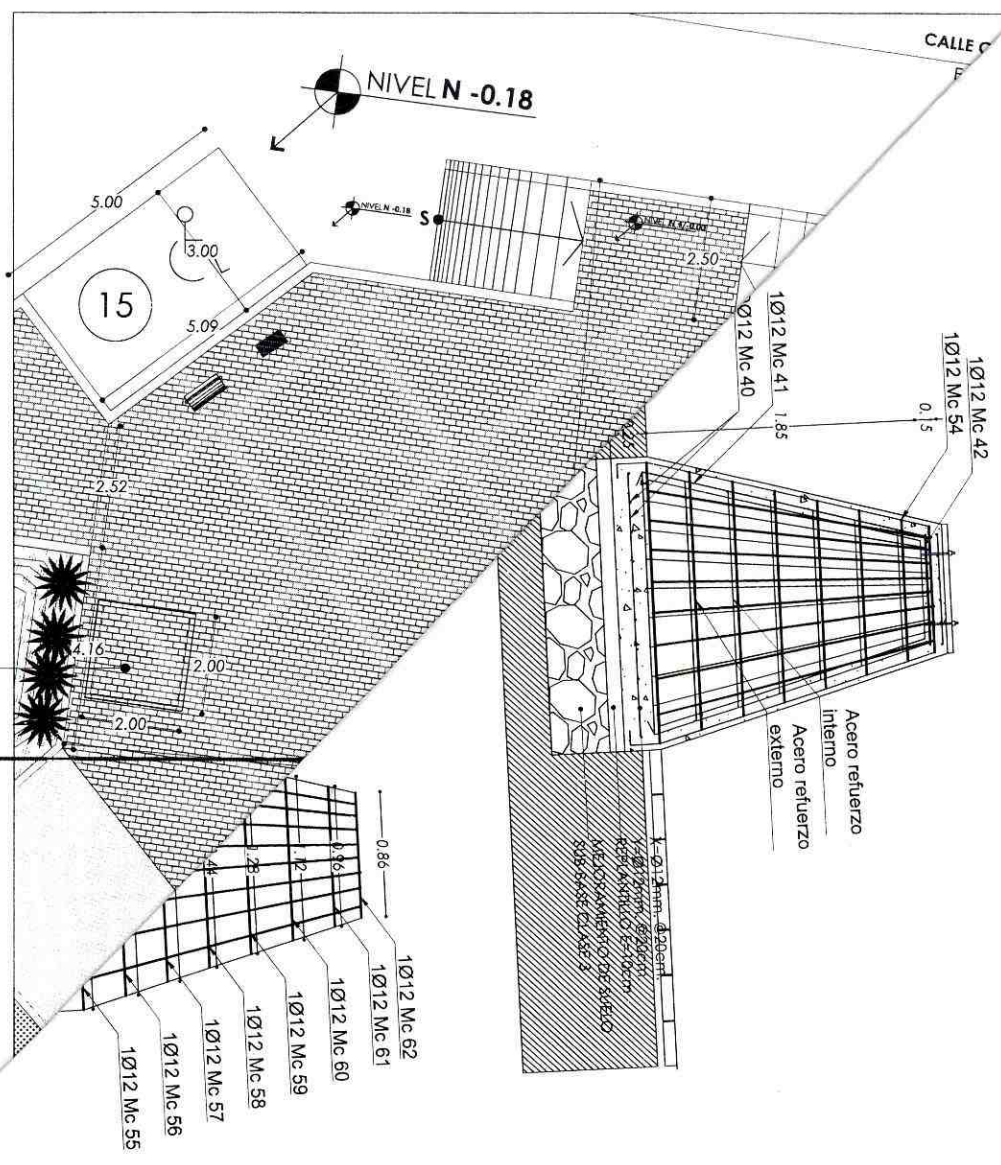
1Ø12 Mc 62
1Ø12 Mc 61
1Ø12 Mc 60
1Ø12 Mc 59
1Ø12 Mc 58
1Ø12 Mc 57
1Ø12 Mc 56
1Ø12 Mc 55

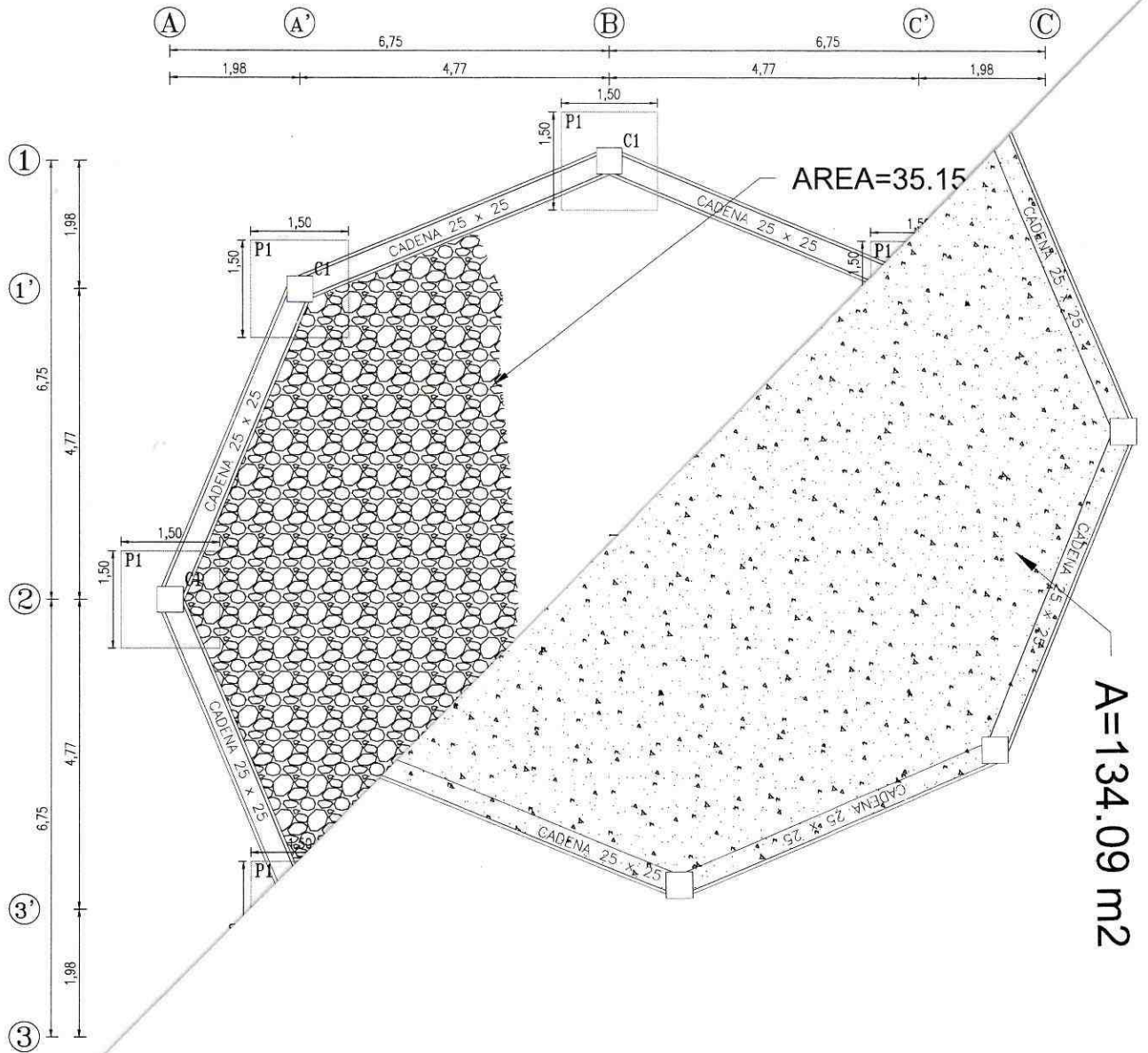
PEDESTAL PARA MONUMENTO
REPRESENTATIVO DE LA ZONA
Ver detalle lamina 8

X

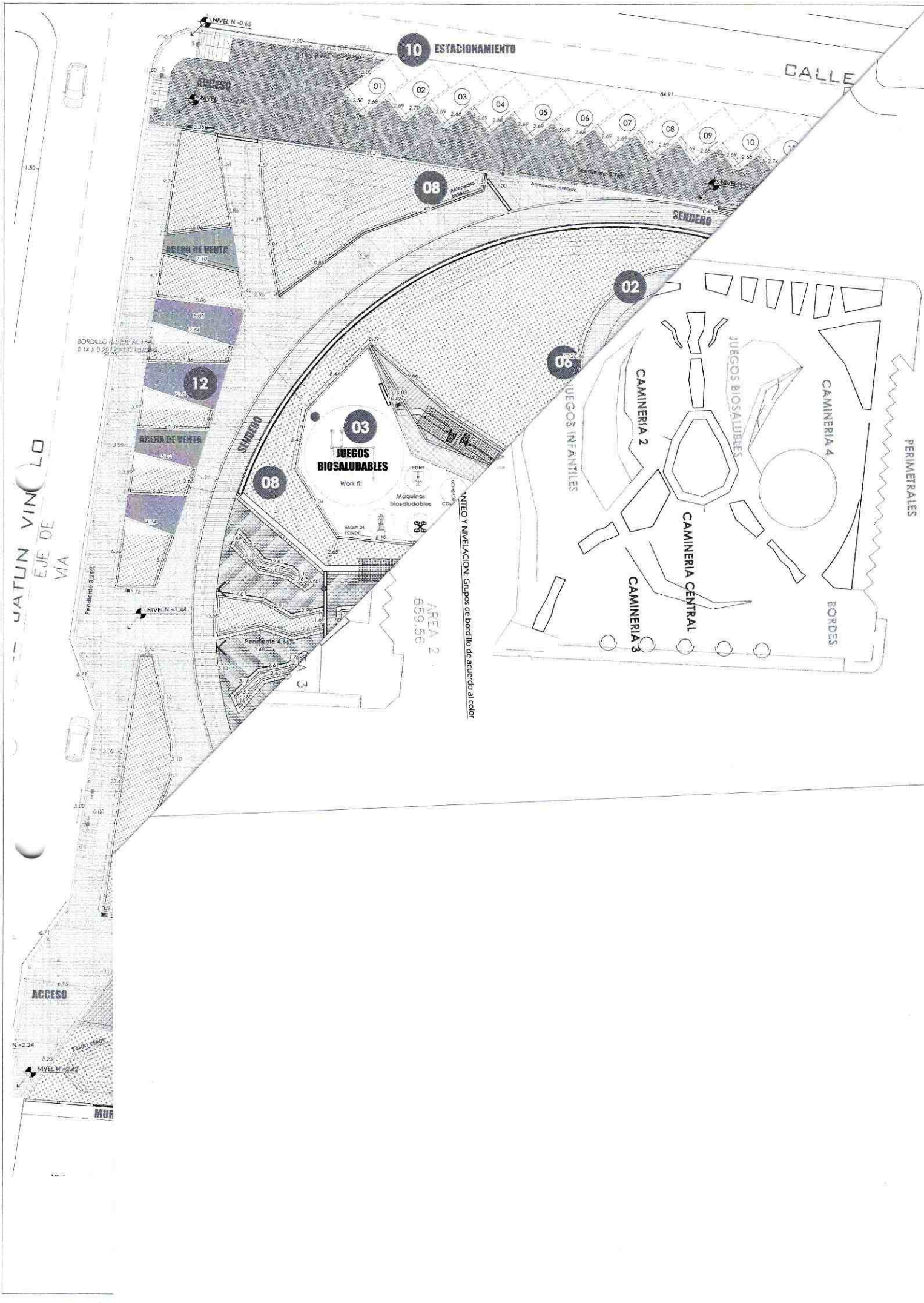
SUMINISTRAR
DE ATRIL 1
ver detalle

PEDESTAL PARA M
REPRESENTATIVO I
Ver detalle lamina





RELI



REPORTE FOTOGRÁFICO – PLANILLA DE AVANCE N°4

ITEM N°7 Relleno compactado con suelo natural



Relleno con suelo natural

UBICACIÓN: Espacio cubierto – Relleno de tubería drenaje- Relleno para niveles de caminerías y bordillos / Parque Central Santa Clara

ITEM N°8 Replanteo y nivelación para bordillos



Replanteo y nivelación de bordillos.

UBICACIÓN: Parque Central Santa Clara

ITEM N°9 Bordillo h.s. 0.14*0.20 f'c=180 kg/cm2



Encofrado de bordillo / Fundición de Bordillo

UBICACIÓN: Parque Central Santa Clara

ITEM N°10 Bordillo h.s. 0.14*0.40 f'c=180 kg/cm2



Encofrado de bordillo / Desencofrado

UBICACIÓN: Parque Central Santa Clara

ITEM N°11 Replanteo y nivelación para adoquín



Replanteo y nivelación de bordillos.

UBICACIÓN: Parque Central Santa Clara

ITEM N°16 Hormigón simple en jardineras y muros $f'c=180$ kg/m² inc. encofrado



Encofrado de jardines / Desencofrado

UBICACIÓN: Parque Central Santa Clara

ITEM N°19 Sub-base clase 3 tendido y compactado



Tendido en caminerías y áreas de juegos.

UBICACIÓN: Parque Central Santa Clara

ITEM N°41 Sub-base clase 3 tendido y compactado



Tendido de material en el área de pedestal.

UBICACIÓN: Parque Central Santa Clara

ITEM N°42 Hormigón s. f'c= 180 kg/cm2 en replantillos



Hormigonado de replantillo

UBICACIÓN: Pedestal / Parque Central Santa Clara

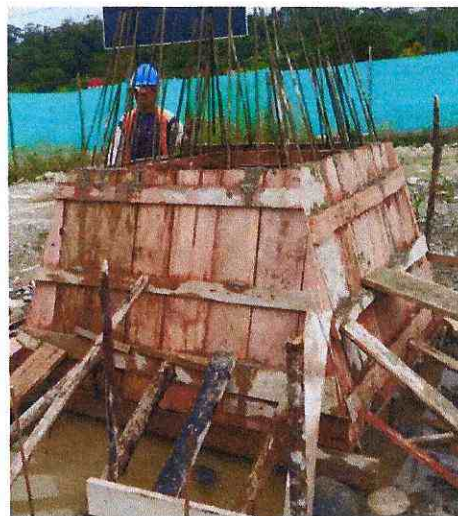
ITEM N°43 Hormigón s. $f'c=210 \text{ kg/cm}^2$ en muros



Desencofrado de muro de pedestal

UBICACIÓN: Pedestal / Parque Central Santa Clara

ITEM N°44 Acero de refuerzo $f'y= 4200 \text{ kg/cm}^2$



Armado de parrilla y muro de pedestal

UBICACIÓN: Pedestal / Parque Central Santa Clara

ITEM N°45 Relleno con material de mejoramiento (compactador)



Relleno con material de mejoramiento

UBICACIÓN: Pedestal / Parque Central Santa Clara

ITEM N°89 Impermeabilización losa de cubierta



Impermeabilización de losa

UBICACIÓN: Batería sanitaria / Parque Central Santa Clara

ITEM N°139 Replanteo para alcantarillado



Señalización con cal de ubicación de cajas y tubería posterior al replanteo

UBICACIÓN: Parque Central Santa Clara

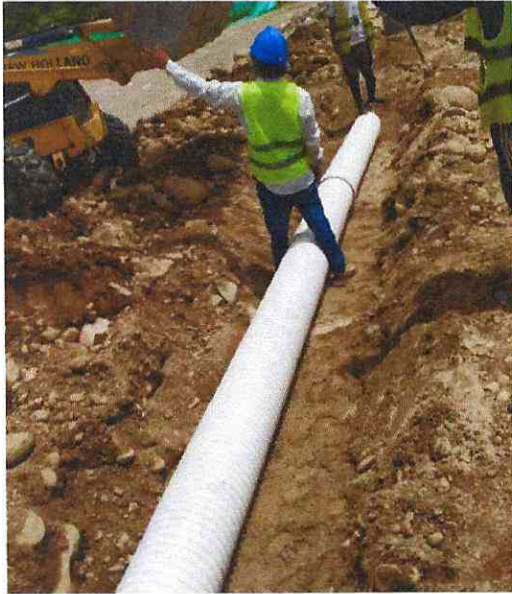
ITEM N°140 Excavación sin clasificar inc. desalojo



Excavación con maquinaria de zanja para tubería PVC

UBICACIÓN: Batería sanitaria / Parque Central Santa Clara

ITEM N°141 Cama de arena



Colocación de cama de arena. Arriba y debajo de tubería.

UBICACIÓN: Parque Central Santa Clara

ITEM N°143 Tubería de pvc serie 6 d=200mm (trans.instal y prueb)



Colocación de tubería de 200 mm

UBICACIÓN: Parque Central Santa Clara

ITEM N°144 Tubería de pvc serie 6 di=300mm (trans.instal y prueb)



Colocación de tubería de 300 mm

UBICACIÓN: Parque Central Santa Clara

ITEM N°145 Tubería de pvc serie 6 di=350 mm (trans.instal y prueb)



Colocación de tubería de 350 mm

UBICACIÓN: Parque Central Santa Clara

ITEM N°146 Cajas revisión h.s. 0.60x0.60x0.60 con tapa h.a



Fundición de cajas de revisión.

UBICACIÓN: Parque Central Santa Clara

ITEM N°147 Caja de revisión (0.80x0.80 con tapa de h.a.)



Fundición de cajas de revisión. Para entrada y salida de tubería de 200, 300 y 350 mm.

UBICACIÓN: Parque Central Santa Clara

ITEM N°152 Relleno con material de mejoramiento (compactador)



Relleno con material de mejoramiento

UBICACIÓN: Espacio cubierto / Parque Central Santa Clara

ITEM N°163 Contrapiso h.s e=10 cm con malla armex sin subbase



Curado de piso.

UBICACIÓN: Espacio cubierto / Parque Central Santa Clara

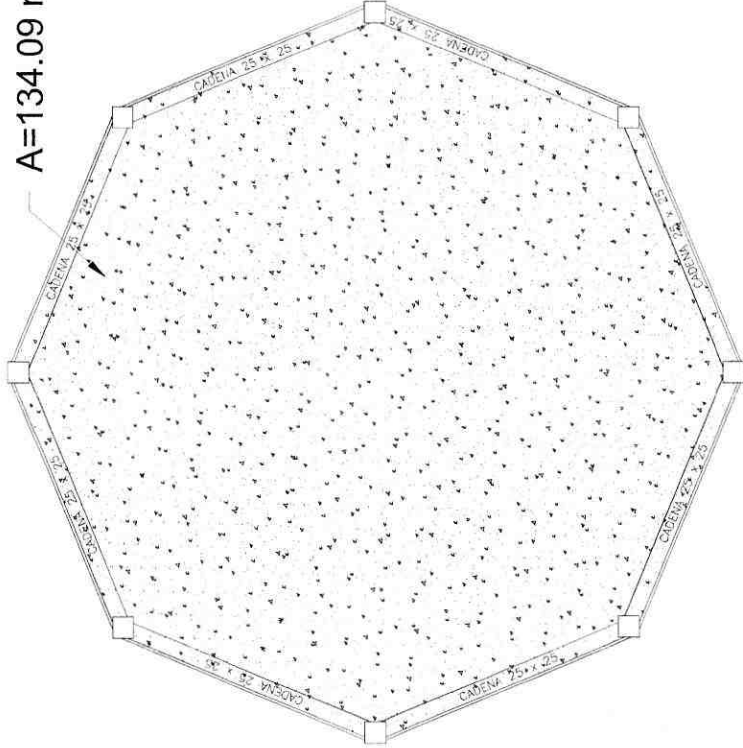
ITEM N°297 Cintas plásticas demarcación áreas de trabajo



Prevención de excavación profunda

UBICACIÓN: Parque Central Santa Clara

A=134.09 m²



PLANTA DE CIMENTACIÓN
ESCALA 1:150

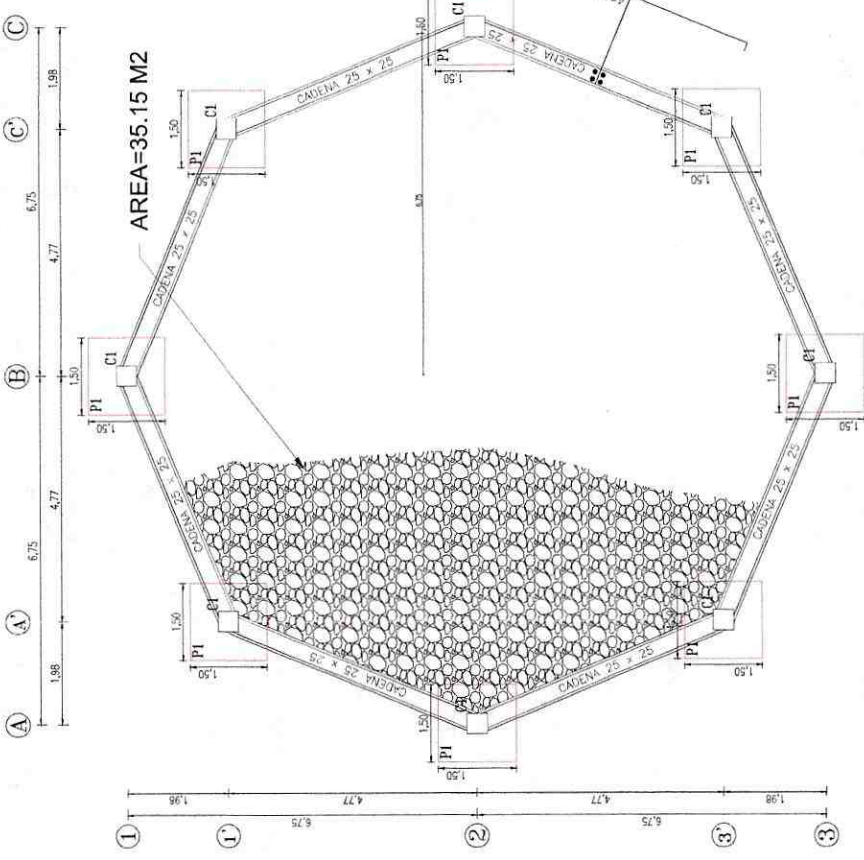
RUBRO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
7	RELLENO COMPACTADO CON SUELO NATURAL	386.69 m ³
152	RELLENO CON MATERIAL DE MEJORAMIENTO (COMPACTACIÓN)	21.09 m ³
159	MONTAJE DE PLACA METÁLICA 400x600x10 M3 ASTM A 36	8 U
160	SUMINISTRO Y MONTAJE DE PERNOS, TUERCAS Y RODERAS	8 JCD
163	CONTRAPISO H.S-E-H CM CON MALLA ARMEX SIN SUBBASE	134.09 m ²

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

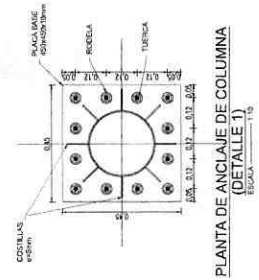


PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DEL CANTÓN SANTA CLARA
CONTIENE: RELLENO COMPACTADO CON SUELO NATURAL
RUBRO 152 RELLENO CON MATERIAL DE MEJORAMIENTO (COMPACTACIÓN)
RUBRO 159 MONTAJE DE PLACA METÁLICA 400x600x10 MM ASTM A 36
RUBRO 160 SUMINISTRO Y MONTAJE DE PERNOS, TUERCAS Y RODERAS
RUBRO 163 CONTRAPISO H.S-E-H CM CON MALLA ARMEX SIN SUBBASE
REFERENCIA: PLANILLA DE AVANCE No. 4

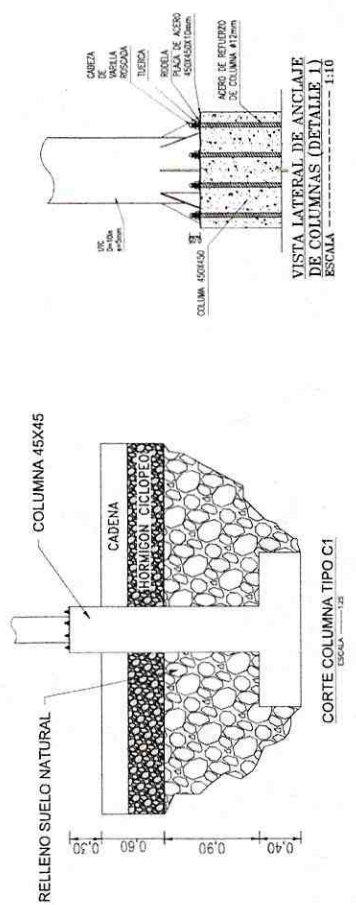
ESCALA	INDICAR	FECHA	MAPA No.
1	DE	7	



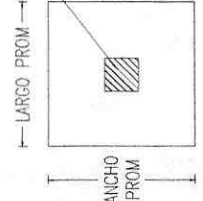
PLANTA DE CIMENTACIÓN
ESCALA 1:150



PLANTA DE ANCLAJE DE COLUMNA (DETALLE 1)
ESCALA 1:10



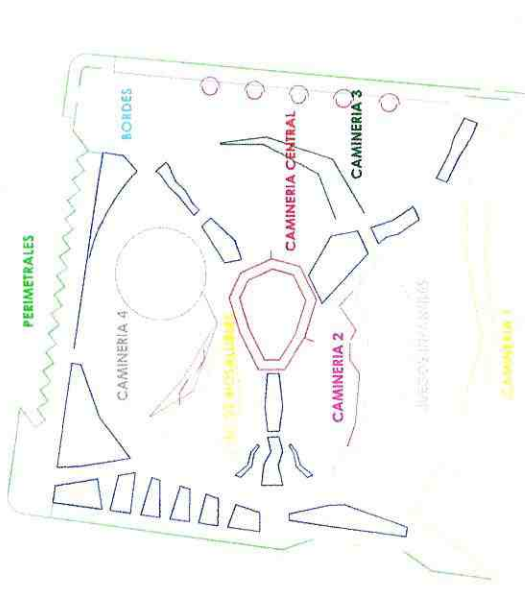
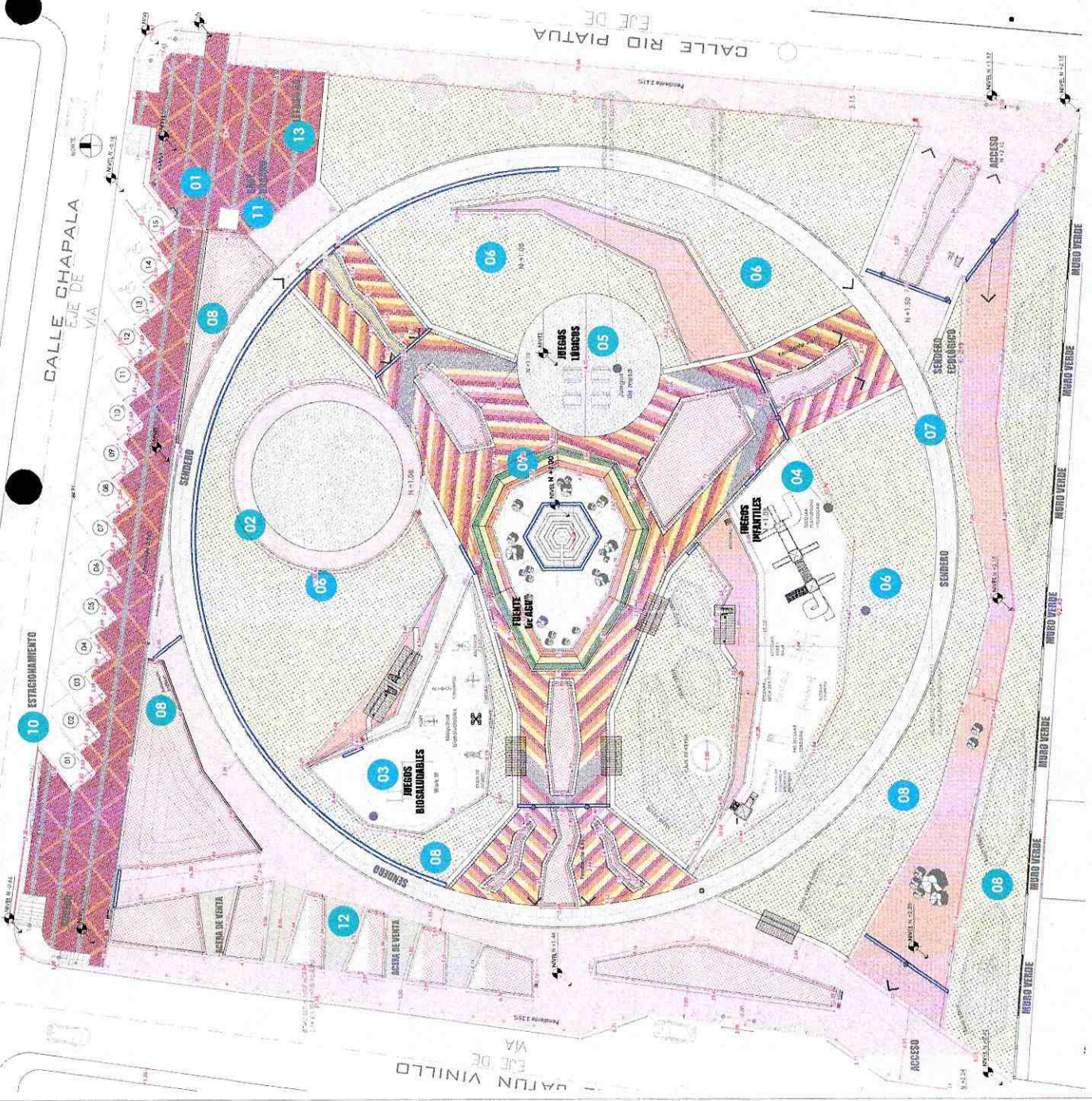
CORTE COLUMNA TIPO C1
ESCALA 1:25



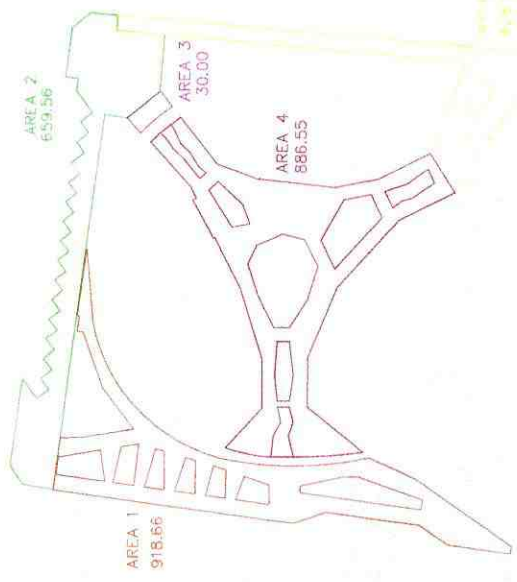
LARGO PROM

ANCHO PROM

VISTA LATERAL DE ANCLAJE DE COLUMNAS (DETALLE J)
ESCALA 1:10



REFANTO Y NIVELACION. Grupos de bordes de acuerdo al color.



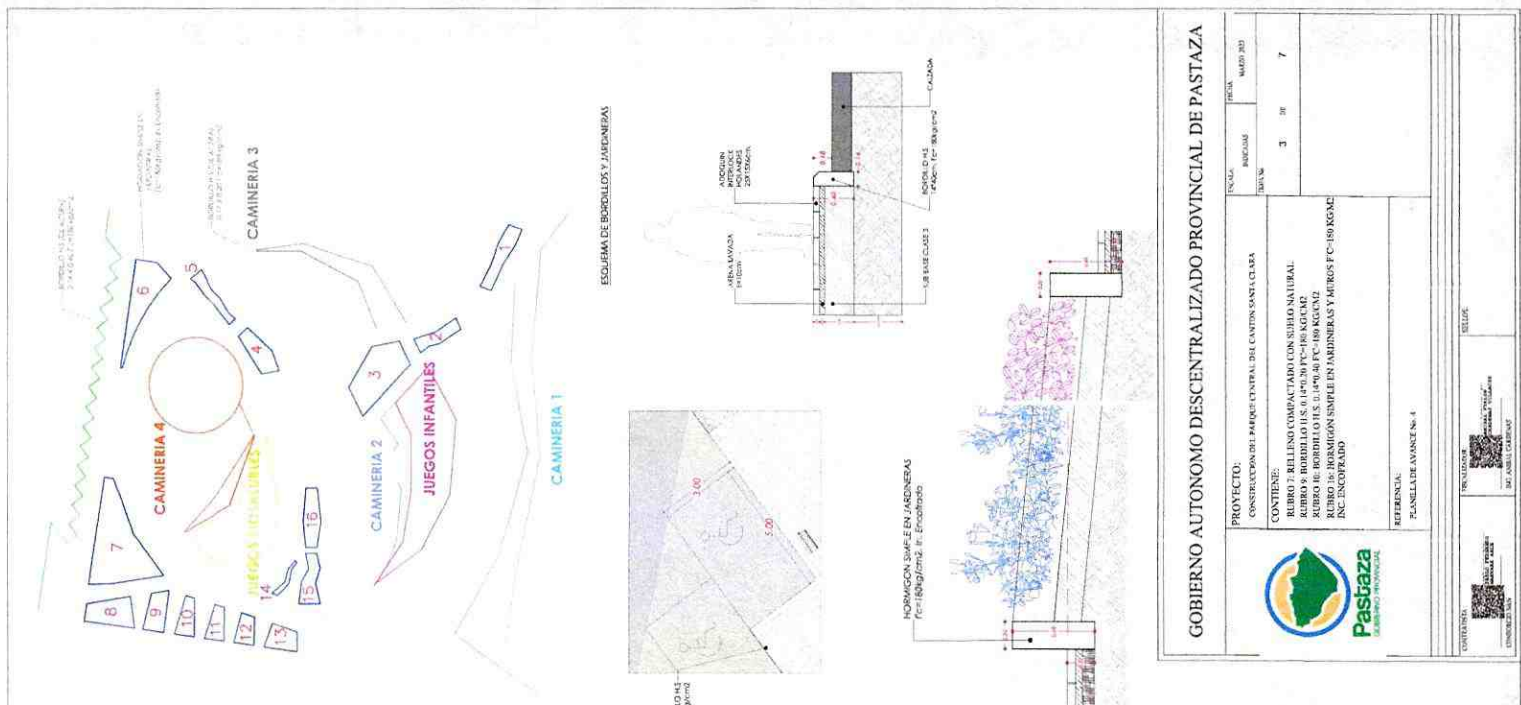
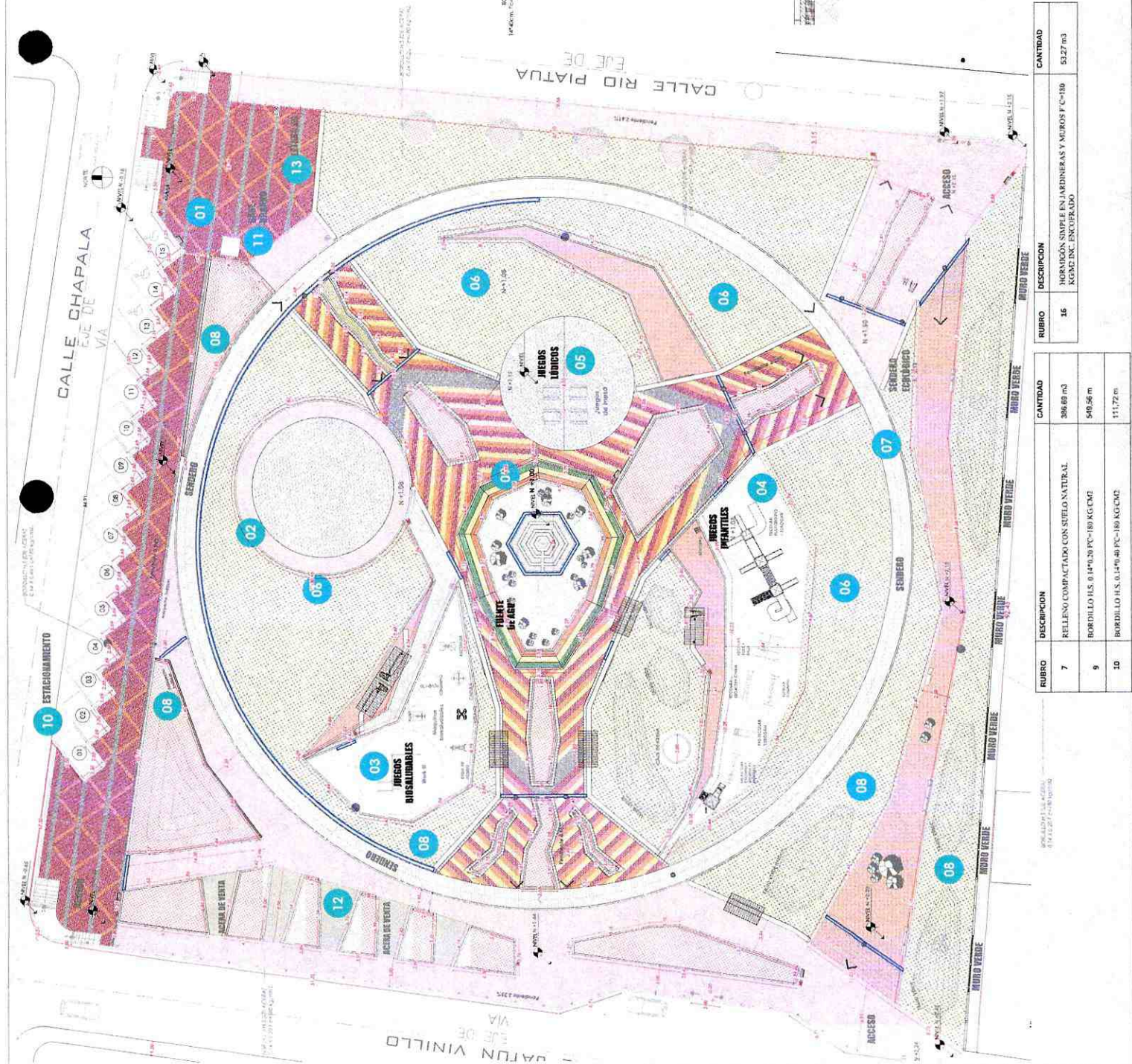
REFANTO Y NIVELACION DE ADOQUIN

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



PROYECTO:	CONSTRUCCION DEL PARQUE CENTRAL DEL CANTON SANTA CRYBA	ESCALA:	1:500	FECHA:	MARZO 2017
CONTIENE:	REFANTO Y NIVELACION PARA BORDILLOS; REFANTO Y NIVELACION PARA ADOQUIN	REVISIONES:	2	FECHA:	7
REFERENCIAL:	PLANTILLA DE AVANCE IM-4	ELABORADO POR:	[Firma]		
COORDINADOR:	[Firma]	ELABORADO POR:	[Firma]		

RUBRO	DESCRIPCION	CANTIDAD
8	REFANTO Y NIVELACION PARA BORDILLOS	1582.00 m
11	REFANTO Y NIVELACION PARA ADOQUIN	2923.87m2



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PROYECTO: CONSTRUCCION DEL PARQUE CENTRAL DEL CANTON SANTA CLARA

CONTENE:
 RUBRO 7: RELLENO COMPACTADO CON SUELO NATURAL
 RUBRO 8: BORDILLO H.S. 0.14*0.20 PC-180 AG CM2
 RUBRO 9: BORDILLO H.S. 0.14*0.20 PC-180 AG CM2
 RUBRO 10: BORDILLO H.S. 0.14*0.40 PC-180 AG CM2
 INC. ENCOFRADO

FECHA: MARZO 2017

INICIAL: 3

FINAL: 7

PROYECTISTA: PASTAZA

PROYECTO: CONSTRUCCION DEL PARQUE CENTRAL DEL CANTON SANTA CLARA

FECHA: MARZO 2017

INICIAL: 3

FINAL: 7

PROYECTISTA: PASTAZA

PROYECTO: CONSTRUCCION DEL PARQUE CENTRAL DEL CANTON SANTA CLARA

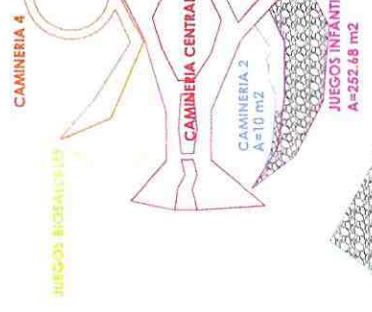
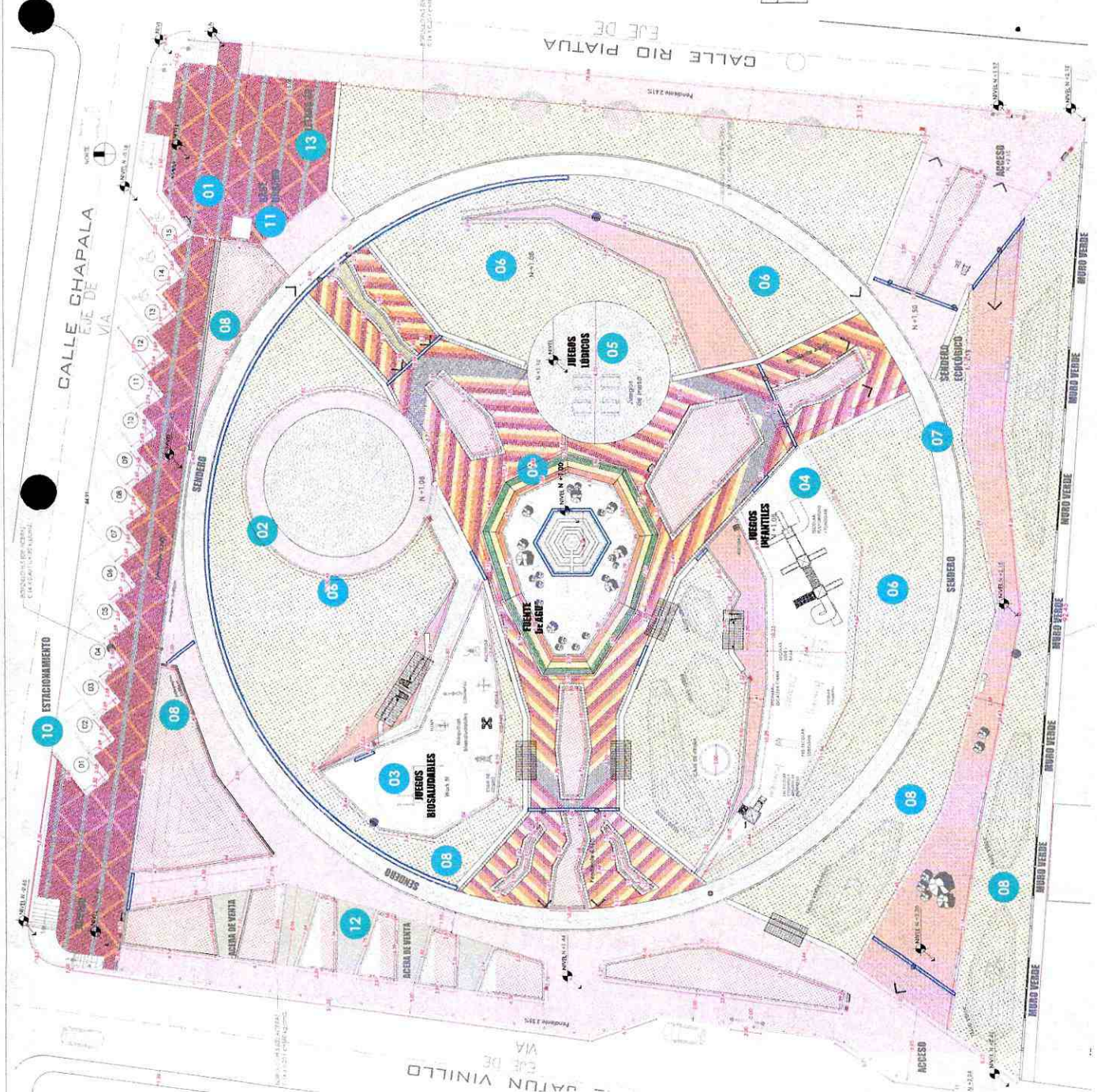
FECHA: MARZO 2017

INICIAL: 3

FINAL: 7

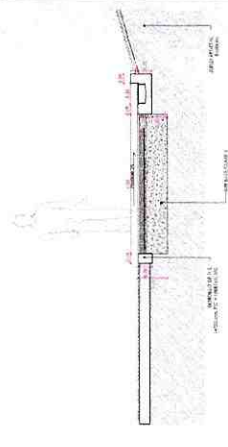
PROYECTISTA: PASTAZA

RUBRO	DESCRIPCION	CANTIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD
7	RELLENO COMPACTADO CON SUELO NATURAL	386.69 m3	16	MOVACION SIMPLE EN JARDINERIAS Y MUROS FC=180 KG/M2 INC. ENCOFRADO
9	BORDILLO H.S. 0.14*0.20 PC-180 AG CM2	540.56 m		
10	BORDILLO H.S. 0.14*0.40 PC-180 AG CM2	111.72 m		



CAMINERIA 1
A=322.28 m2

EQUIPAMIENTO DE TENDIDO DE SUBBASE Y RELLENO



RUBRO	DESCRIPCION	CANTIDAD
19	SUB-BASE CLASE 3 TENDIDO Y COMPACTADO	175.49 m3

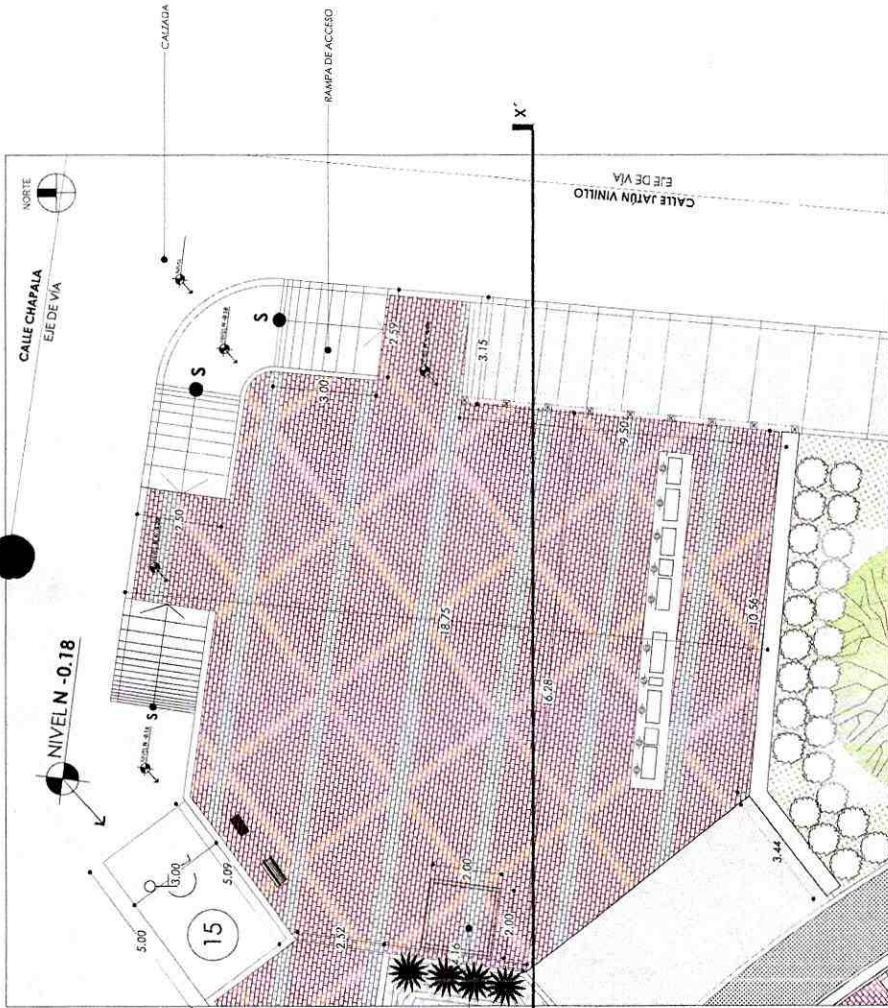
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PROYECTO: CONSTRUCCION DEL PARQUE CENTRAL DEL CANTON SANTA CLARA

CONTIENE: RUBRO 19: SUB-BASE CLASE 3 TENDIDO Y COMPACTADO

ESTIMACION: PLANILLA DE AVANCE N.º 4

UNIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	19	175.49	7	1228.43



FESTIVAL PARA MONUMENTO REPRESENTATIVO DE LA ZONA Ver detalle lamina 8

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ATIL PARA PASAJE INFORMATIVO Ver detalle lamina 8

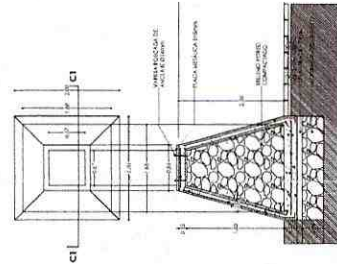
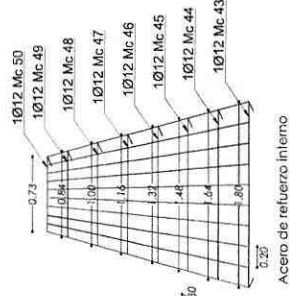
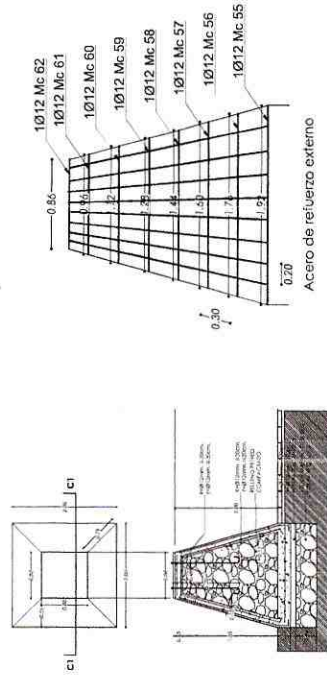
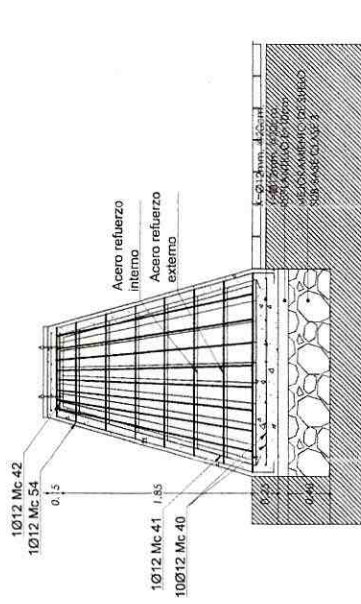
PREDESTAL PARA MONUMENTO REPRESENTATIVO DE LA ZONA Ver detalle lamina 8

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BASTIDERO DE VÍA EN METALUCO Ver detalle lamina 13

SORDILLO RLS 14.440 (C=180) kg/m²



RUBRO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
41	SUB-BASE CLASE 7 TENDIDO Y COMPACTADO	1,60 m ³
42	BORMEGÓN S. F C= 98 KG/CM ² EN REPLANTILLOS	6,40 m ³
43	BORMEGÓN S. F V>216 KG/CM ² EN MUROS	2,08 m ³
44	ACERO DE REFUERZO FY-4209 KG/CM ²	142,08 kg
45	RELLENO CON MATERIAL DE MEDORAMIENTO (COMPACTADO)	3,19 m ³



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DEL CANTÓN SANTA CLARA

CONTIENE:
 RUBRO 41: SUB-BASE CLASE 7 TENDIDO Y COMPACTADO
 RUBRO 42: BORMEGÓN S. F C= 98 KG/CM² EN REPLANTILLOS
 RUBRO 43: BORMEGÓN S. F V>216 KG/CM² EN MUROS
 RUBRO 44: ACERO DE REFUERZO FY-4209 KG/CM²
 RUBRO 45: RELLENO CON MATERIAL DE MEDORAMIENTO (COMPACTADO)

REFERENCIA: PLANILLA DE AVANCE No. 4

FECHA: MARZO 2021

PÁGINA: 5 DE 7

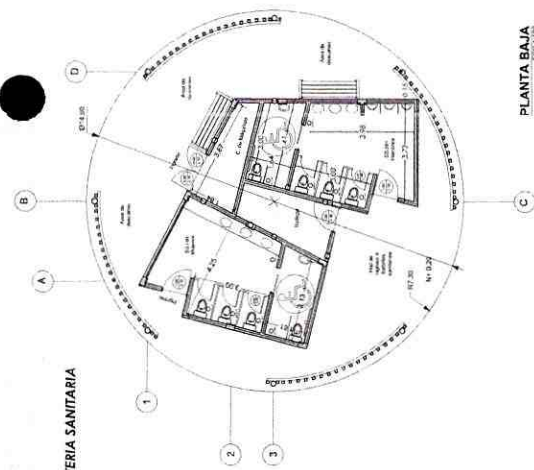
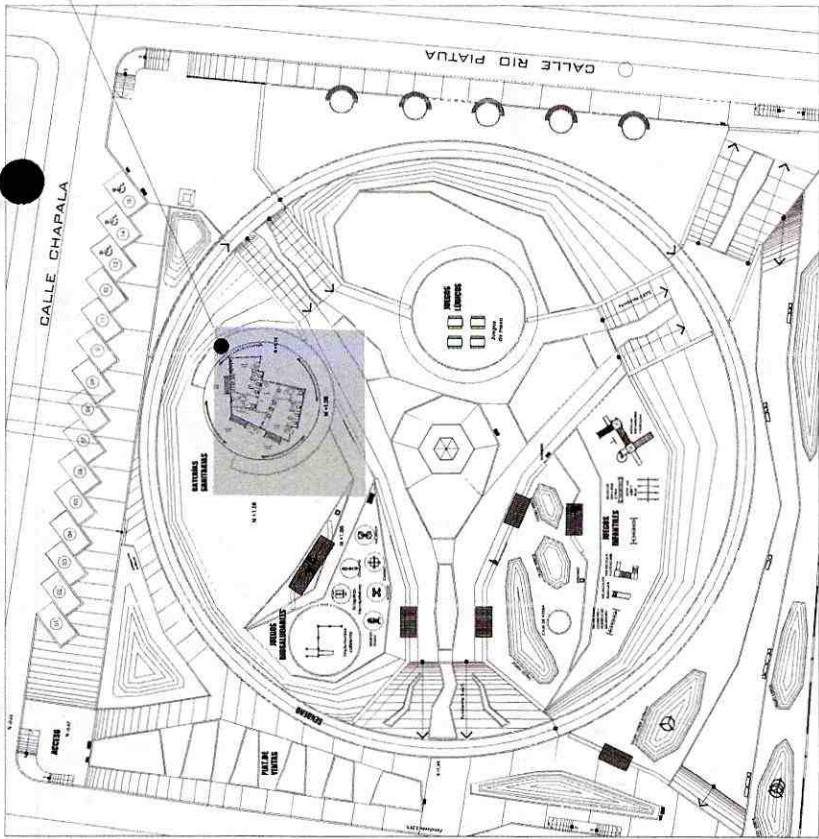
CONTRATISTA: [Logo]

PROYECTANTE: [Logo]

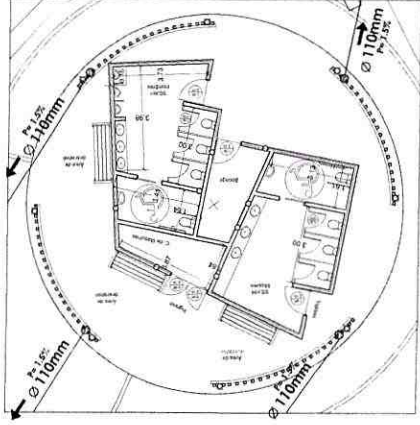
SELETO:

SE: SINGUL CORONA

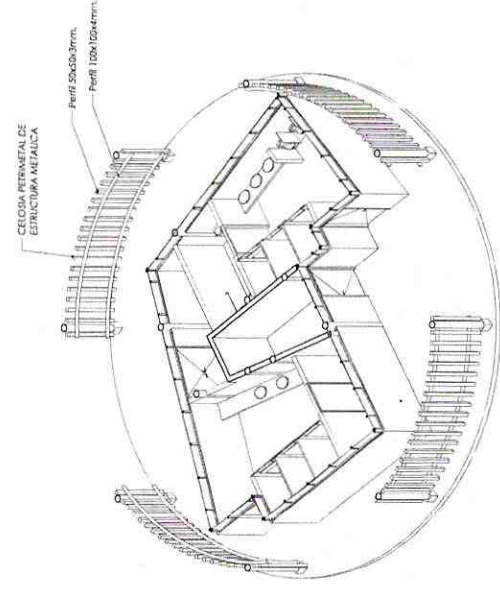
CONTRATISTA: [Logo]



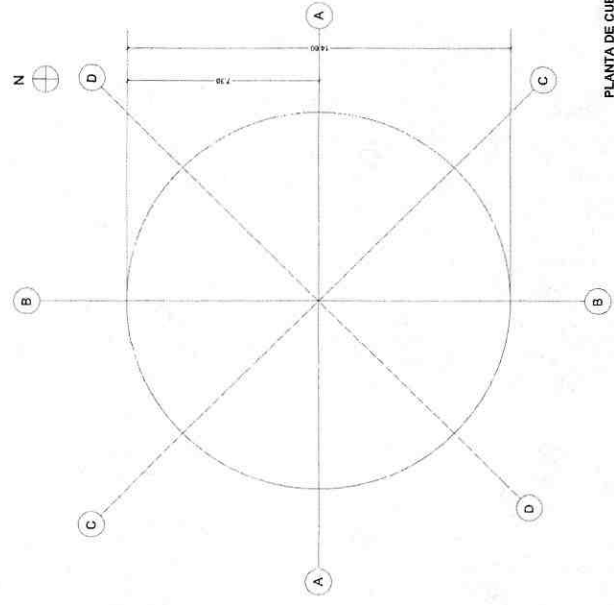
PLANTA BAJA
ESC: 1/100



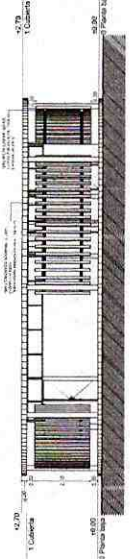
PLANTA BAJA BAJANTES DE DRENAJE
ESC: 1/100



CELOSIA PERIMETRAL DE ESTRUCTURA METALICA



PLANTA DE CUBIERTA
ESC: 1/100



FACHADA ESTE
ESC: 1/100

RUBRO	DESCRIPCION	CANTIDAD
83	LADRILLO VISTO 15x15 (VERTICAL)	153,91 m ²
89	IMPERMEABILIZACION LUSA DE TUBERIA	167,41 m ²
133	BAJANTE DE A-A-L-L CON FALSA COLUMNA PVC 110MM REFORZADO	12,00 m
105	CELOSIA PERIMETRAL DE ESTRUCTURA METALICA	1344,58 kg

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PROYECTO: CONSTRUCCION DEL PARQUE CENTRAL DEL CANTON SANTA CLARA

FECHA: MARZO 2021

INDICADORES: 6 DE 7

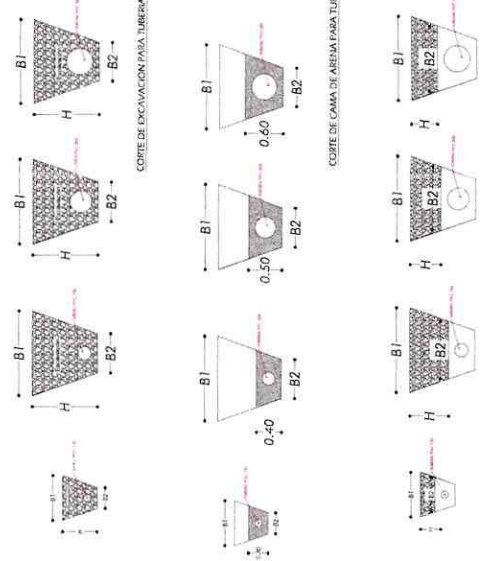
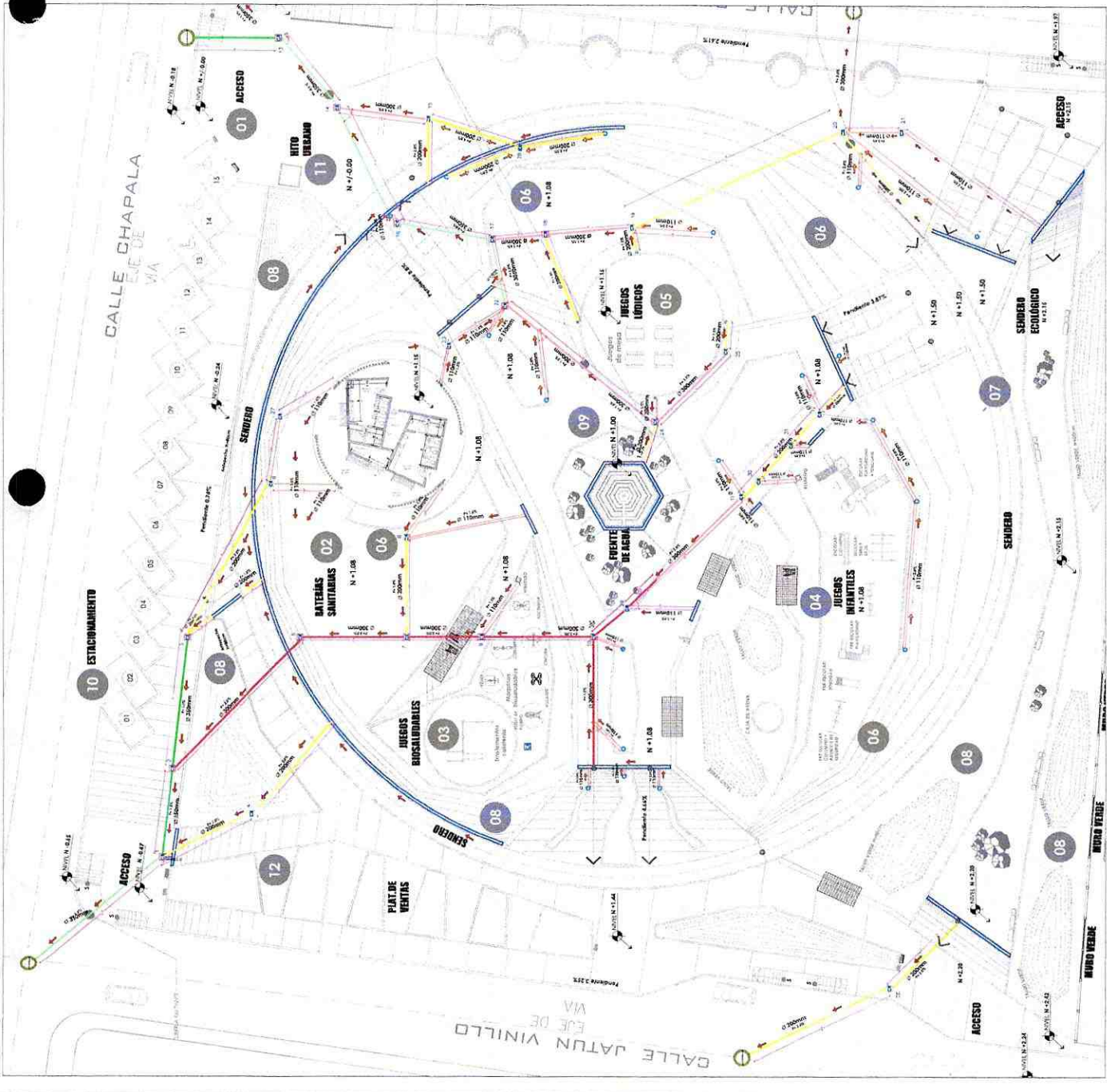
CONTIENE:
 RUBRO 83 LADRILLO VISTO 15x15 (VERTICAL)
 RUBRO 89 IMPERMEABILIZACION LUSA DE TUBERIA
 RUBRO 133 BAJANTE DE A-A-L-L CON FALSA COLUMNA PVC 110MM REFORZADO
 RUBRO 105 CELOSIA PERIMETRAL DE ESTRUCTURA METALICA

REFERENCIA: PLANTA DE AVANCE No. 4

CONTRATISTA: [Logo]

SEALOS: [Logo]

INSTRUMENTACION: [Logo]



RUBRO	DESCRIPCION	CANTIDAD
139	REPLANTIO PARA ALCANTARILLADO	427,38 m
140	EXCAVACION SIN CLASIFICAR INC. DESALDO	917,3 m ³
141	CAMA DE ARENA	9,00 m ³
143	TUBERIA DE PVC SERIE 6 D=300MM (TRANS. INSTAL Y PRELIM)	140,00 m
144	TUBERIA DE PVC SERIE 6 D=300MM (TRANS. INSTAL Y PRELIM)	59,97 m
145	TUBERIA DE PVC SERIE 6 D=150 MM (TRANS. INSTAL Y PRELIM)	29,36 m
146	CAJAS REVISION HAS 0.60X0.60X0.60 CON TAPA HA	17,0 u
147	CAJA DE REVISION (0.80X0.80 CON TAPA DE I.A.)	14,0 u

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



PROYECTO: CONSTRUCCION DEL PARQUE CENTRAL DEL CANTON SANTA CLARA

CONTIENE: RUBRO DE REPLANTIO PARA ALCANTARILLADO
 RUBRO DE EXCAVACION SIN CLASIFICAR INC. DESALDO
 RUBRO DE CAMA DE ARENA
 RUBRO DE TUBERIA DE PVC SERIE 6 D=300MM (TRANS. INSTAL Y PRELIM)
 RUBRO DE TUBERIA DE PVC SERIE 6 D=150MM (TRANS. INSTAL Y PRELIM)
 RUBRO DE CAJAS REVISION HAS 0.60X0.60X0.60 CON TAPA HA
 RUBRO DE CAJA DE REVISION (0.80X0.80 CON TAPA DE I.A.)

REFERENCIAL: PLANTA DE EXISTENTES

PLANTA PARQUE SISTEMA DE DRENAJE

FECHA: MARZO 2020

BOJAS: 7 DE 7

CONTRATISTA: [Logo]

PROYECTANTE: [Logo]

INICIADO: [Logo]

SESION: [Logo]



República
del Ecuador

IPCO

Índices de Precios de Materiales, Equipo y Maquinaria de la Construcción

Boletín No. 279
Junio, 2023

www.ecuadorencifras.gob.ec



Buenas cifras.
mejores vidas

Índices de Precios de Materiales, Equipo y Maquinaria de la Construcción

IPCO

Periodo Referencial: Junio 2023

No. 279

Personal Técnico Responsable

Joselyn Quisnancela

Georgina Bolaños

Amparo Campaña

Pilar Carrillo

Fabián Guerrón

Bolívar Nieto

Corrección de Textos:
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

01

Presentación

El Instituto Nacional de Estadística y Censos, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2000-4 de Transformación Económica del Ecuador, Disposición General Séptima, emitida en el Registro Oficial No. 34, Suplemento del 13 de marzo de 2000, publica en el presente Bolefín, los índices de precios de materiales, equipo y maquinaria de la construcción, en función de la nueva base igual 100.00, correspondiente al lapso 14 de marzo al 12 de abril de 2000 (en este lapso no existe variación).

El período de referencia de esta publicación es **Junio 2023**.

Los índices que figuran en esta publicación se calculan con precios a nivel productor o importador e incluyen el Impuesto al Valor Agregado, cuando no hay exoneraciones.

Para los meses en que aparece guion (-) en lugar de los índices, se debe a que no hay dato disponible.

En cada tabla de índices de precios se hace referencia a la provincia en que se encuentra la planta productora o el establecimiento importador, salvo el caso de aquellos, que ha sido factible obtener un índice de precios de carácter nacional.

Para la edición de índices de materiales, equipo y/o maquinaria de la construcción que no consten en este boletín se solicitarán oportunamente al INEC. La fórmula utilizada en su cálculo es de Laspeyres con base fija. El mes de arranque se cierra al 12 de abril de 2000, cuyos índices tienen un valor 100. Se publican índices parciales y generales que engloban a los primeros, salvo los casos en que, por falta de datos para efectos de ponderación, no ha sido posible llegar a ese nivel de agregación.

Se debe reiterar que los índices de precios, que se publican en este boletín, tienen el propósito fundamental de que sean aplicados en las fórmulas de reajuste de precios de las obras públicas.

En el presente boletín se están publicando, índices definitivos del mes de mayo 2023.

02

Índices de precios de materiales, equipo y maquinaria de la construcción

INDICES DE MATERIALES, EQUIPO Y MAQUINARIA DE LA CONSTRUCCIÓN

(BASE ABRIL/72 2000 = 100,00)

DENOMINACIÓN	2022												2023			Nivel Nacional
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO				
Aceites, lubricantes, hidrául. y afines	407,46	407,24	405,39	418,48	418,48	418,48	427,88	430,77	430,77	430,77	430,77	430,77	430,77	430,77	429,01	
Acero en barras	301,35	301,35	301,35	301,35	301,35	301,35	301,35	301,35	301,35	301,35	301,35	301,35	301,35	301,35	301,35	
Acero estructural para puentes	409,23	412,31	405,24	417,32	422,07	411,19	416,74	406,44	393,56	389,46	391,60	240,33	232,98	338,58	265,43	
Acero en barras	255,28	258,39	258,39	258,39	258,39	258,39	258,39	258,39	258,39	258,39	258,39	258,39	258,39	258,39	258,39	
Aditivos para hormigones asfálticos	269,30	269,44	266,46	261,97	252,73	242,98	236,78	236,39	236,90	234,78	232,98	338,58	265,43	265,43	265,43	
Alambres de metal	338,58	338,58	338,58	338,58	338,58	338,58	338,58	338,58	338,58	338,58	338,58	338,58	338,58	338,58	338,58	
Alambres y cables para instalaciones eléctricas **	278,09	268,73	265,61	265,61	259,99	259,79	264,02	265,43	265,43	265,43	265,43	265,43	265,43	265,43	265,43	
Alambres y cables para instalaciones telefónicas																
Exteriores (I)	258,42	259,15	256,24	255,74	257,57	267,82	277,40	283,34	278,89	278,41	262,52	257,61	341,44	202,06	202,06	
Interiores **	362,68	359,98	355,87	355,87	339,79	339,20	340,88	341,44	341,44	341,44	341,44	341,44	341,44	341,44	341,44	
Alcantarillas de láminas de metal y acc.	202,06	202,06	202,06	202,06	202,06	202,06	202,06	202,06	202,06	202,06	202,06	202,06	202,06	202,06	202,06	
Artículos de soldadura	367,23	367,23	367,23	367,23	367,23	367,23	368,42	368,42	368,42	368,42	368,42	368,42	368,42	368,42	368,42	
Ascensores	151,20	151,33	152,47	153,41	153,38	153,42	154,32	154,27	154,84	158,44	160,22	160,22	160,22	160,22	160,22	
Azulejos y cerámicos vitificados	183,51	183,51	183,80	183,80	183,80	183,80	183,38	183,56	182,39	180,86	180,51	180,51	180,51	180,51	180,51	
Baldosas de vinil (I)	114,56	114,56	116,38	116,38	117,38	117,94	117,94	117,94	117,94	117,94	118,64	118,64	118,64	118,64	118,64	
Bedón petroleo (asfalto) (O)	746,20	746,20	746,20	746,20	746,20	746,20	746,20	746,20	746,20	746,20	746,20	746,20	746,20	746,20	746,20	
Bombas de agua	192,19	192,19	192,50	193,96	193,81	193,81	204,10	204,10	204,49	204,43	214,14	214,14	214,14	214,14	214,14	
Cal química	292,19	292,19	292,19	292,19	292,19	292,19	292,19	292,19	292,19	292,19	292,19	292,19	292,19	292,19	292,19	
Calderas	223,91	221,04	221,04	221,04	222,55	222,55	228,86	228,86	237,45	237,45	237,44	237,44	237,44	237,44	237,44	
Carpint. de hierro (puertas enmallables)	276,16	276,16	276,16	276,16	278,34	278,34	284,27	287,96	287,96	287,96	287,96	287,96	287,96	287,96	287,96	
Cementina	210,31	210,31	210,31	210,31	210,31	210,31	210,31	210,31	210,31	210,31	210,31	210,31	210,31	210,31	210,31	
Cemento portland	185,91	185,91	185,91	185,91	182,28	182,28	186,32	186,41	185,64	185,64	185,64	185,64	185,64	185,64	185,64	
Granel	191,24	191,24	191,24	191,24	186,22	186,22	192,24	192,58	192,19	192,19	192,19	192,19	192,19	192,19	192,19	
Sacos	184,78	184,78	184,78	184,78	181,39	181,39	185,08	185,13	184,30	184,30	184,30	184,30	184,30	184,30	184,30	
Centrales telefónicas	72,85	73,35	71,24	71,24	72,27	72,25	71,78	73,70	72,03	72,03	71,90	71,86	71,86	71,86	71,86	
Cerraduras y similares	437,45	437,45	437,45	437,45	437,45	437,45	431,11	431,11	431,11	431,11	431,11	431,11	431,11	431,11	431,11	

* Indices provisionales de junio 2023.
 ** Se modifica los indices de mayo 2023.
 P2/ Por rectificación de las empresas informantes, se rectifica el índice del periodo enero - abril 2023.
 (I) Indica que los indices se calculan con precios a nivel importador.
 (O) Indica que los indices se calculan con precios oficiales.
 2/ Base Febrero 2001 = 100,00
 3/ Base Agosto 2007 = 100,00

Se modifica la especificación del Cemento Tipo I por Cemento portland.
 Se estandariza la denominación del indicador: Azulejos, cerámicos vitificados, y porcelanatos por Azulejos y cerámicos vitificados; en función del reajuste de precios, conservando la estructura de cálculo de los mismos.

ÍNDICES DE MATERIALES, EQUIPO Y MAQUINARIA DE LA CONSTRUCCIÓN

(BASE ABRIL/12 2000 = 100.00)

DENOMINACIÓN	2022												2023											
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
	575,16	280,83	280,83	280,83	308,07	356,36	356,36	356,36	356,36	356,36	356,36	356,36	575,16	280,83	280,83	280,83	308,07	356,36	356,36	356,36	356,36	356,36	356,36	356,36
Ductos de planchas galvanizadas	*	575,16	280,83	280,83	308,07	356,36	356,36	356,36	356,36	356,36	356,36	356,36	575,16	280,83	280,83	280,83	308,07	356,36	356,36	356,36	356,36	356,36	356,36	356,36
Emulsiones asfálticas	1/**	271,76	186,43	192,07	188,32	184,06	187,14	187,14	187,14	187,14	187,14	187,14	188,21	186,76	189,34	192,18	192,18	192,18	192,18	192,18	192,18	192,18	192,18	192,18
Equipo de aire acondicionado		186,43	187,91	192,07	188,32	184,06	187,14	187,14	187,14	187,14	187,14	187,14	188,21	186,76	189,34	192,18	192,18	192,18	192,18	192,18	192,18	192,18	192,18	192,18
Equipo de circuito cerrado de televisión		142,03	142,13	145,70	144,81	156,28	150,36	150,36	150,36	150,36	150,36	150,36	150,00	150,00	149,27	149,18	149,18	149,18	149,18	149,18	149,18	149,18	149,18	149,32
Equipo para detección de incendios		109,45	109,45	109,45	109,45	109,45	109,45	109,45	109,45	109,45	109,45	109,45	108,81	108,81	108,81	112,18	112,18	112,18	112,18	112,18	112,18	112,18	112,18	112,18
Equipo para lavado y secado de ropa	*	123,55	125,72	125,35	127,73	130,50	129,65	129,65	129,65	129,65	129,65	129,65	135,23	135,23	135,23	135,23	135,23	135,23	135,23	135,23	135,23	135,23	135,23	136,42
Equipo para tratamiento de aguas residuales		185,24	185,80	185,52	186,69	187,00	186,69	186,69	186,69	186,69	186,69	186,69	189,31	189,92	190,67	190,77	190,77	190,77	190,77	190,77	190,77	190,77	190,77	191,49
Equipo y maquinaria de construcción vial		179,72	184,35	184,59	184,99	184,95	185,00	185,00	185,00	185,00	185,00	185,00	191,36	192,08	192,31	193,13	193,13	193,13	193,13	193,13	193,13	193,13	193,13	193,19
Equipo y maquinaria para aseó de áreas y vías públicas		196,63	199,43	199,41	203,39	201,90	202,21	202,21	202,21	202,21	202,21	202,21	203,81	205,85	210,62	207,06	207,06	207,06	207,06	207,06	207,06	207,06	207,06	208,55
Explosivos y aditivos	*	350,52	350,52	388,44	388,44	388,44	388,44	388,44	388,44	388,44	388,44	388,44	388,44	388,44	388,44	388,44	388,44	388,44	388,44	388,44	388,44	388,44	388,44	388,44
Grifería y similares	*	263,40	263,40	263,40	263,40	263,40	263,40	263,40	263,40	263,40	263,40	263,40	263,40	263,40	263,40	263,40	263,40	263,40	263,40	263,40	263,40	263,40	263,40	263,40
Grupos electrógenos		187,51	188,22	191,31	191,20	191,45	191,86	191,86	191,86	191,86	191,86	191,86	193,22	196,06	195,92	196,93	196,93	196,93	196,93	196,93	196,93	196,93	196,93	197,02
Hidráulicos	*	175,74	175,74	175,74	175,74	175,74	175,74	175,74	175,74	175,74	175,74	175,74	175,74	175,74	175,74	175,74	175,74	175,74	175,74	175,74	175,74	175,74	175,74	175,74
Hormigón premezclado	*	224,86	224,86	224,86	224,86	224,86	224,86	224,86	224,86	224,86	224,86	224,86	224,92	224,98	225,04	224,91	224,91	224,91	224,91	224,91	224,91	224,91	224,91	225,15
Instalaciones eléctricas (vivienda) **	R3/ *	288,98	286,73	286,00	286,00	286,00	286,00	286,00	286,00	286,00	286,00	286,00	285,55	285,58	286,87	286,89	286,89	286,89	286,89	286,89	286,89	286,89	286,89	286,77
Instalaciones sanitarias (vivienda)		253,08	252,34	250,17	250,59	250,59	250,59	250,59	250,59	250,59	250,59	250,59	253,49	253,49	240,12	240,29	240,29	240,29	240,29	240,29	240,29	240,29	240,29	239,46
Interruptores y tomacorrientes (facos)	*	211,47	211,47	211,47	211,47	211,47	211,47	211,47	211,47	211,47	211,47	211,47	211,47	211,47	211,47	211,47	211,47	211,47	211,47	211,47	211,47	211,47	211,47	217,47
Ladrillos arcilla (prensados huecos)	*	325,61	325,61	325,61	325,61	325,61	325,61	325,61	325,61	325,61	325,61	325,61	326,84	326,84	326,84	326,84	326,84	326,84	326,84	326,84	326,84	326,84	326,84	326,84
Láminas de acero de espesor mayor a 10 mm	*	208,98	208,42	208,42	209,20	207,01	204,77	204,77	204,77	204,77	204,77	205,66	205,66	205,66	205,68	205,79	205,79	205,79	205,79	205,79	205,79	205,79	205,79	205,79
Láminas y placas asfálticas	*	384,17	401,92	401,92	401,92	401,92	401,92	401,92	401,92	401,92	401,92	401,92	401,92	401,92	401,92	401,92	401,92	401,92	401,92	401,92	401,92	401,92	401,92	395,94
Láminas y planchas galv. preplastadas moldeadas (cubiertas y recubrimientos)	*	160,92	145,66	145,66	145,66	145,66	145,66	145,66	145,66	145,66	145,66	145,66	145,66	145,66	145,66	145,66	145,66	145,66	145,66	145,66	145,66	145,66	145,66	138,80
Lámparas, aparatos y acc. eléctricos	*	124,01	124,01	124,01	124,01	124,01	124,01	124,01	124,01	124,01	124,01	124,01	124,01	124,01	124,01	124,01	124,01	124,01	124,01	124,01	124,01	124,01	124,01	124,01
Para alumbrado interior	*	117,70	117,70	117,70	117,70	117,70	117,70	117,70	117,70	117,70	117,70	117,70	117,70	117,70	117,70	117,70	117,70	117,70	117,70	117,70	117,70	117,70	117,70	117,70
Para alumbrado público	*	516,32	512,78	512,78	512,78	512,78	512,78	512,78	512,78	512,78	512,78	512,78	512,78	513,81	514,32	516,36	516,36	516,36	516,36	516,36	516,36	516,36	516,36	514,85
Madera aserrada, cepillada y/o escuadrada (preparada)	*	334,67	334,67	334,67	334,67	334,67	334,67	334,67	334,67	334,67	334,67	334,67	334,67	334,67	334,67	334,67	334,67	334,67	334,67	334,67	334,67	334,67	334,67	334,67
Madera tratada químicamente (postes)	*	376,95	376,95	376,95	376,95	376,95	376,95	376,95	376,95	376,95	376,95	376,95	376,95	376,95	376,95	376,95	376,95	376,95	376,95	376,95	376,95	376,95	376,95	376,95
Mallas diversas (lumbados)	*	358,32	358,32	358,32	358,32	358,32	358,32	358,32	358,32	358,32	358,32	358,32	358,32	358,32	358,32	358,32	358,32	358,32	358,32	358,32	358,32	358,32	358,32	358,32
Mallas metálicas (gaviones)	*	367,07	367,07	367,07	367,07	367,07	367,07	367,07	367,07	367,07	367,07	367,07	367,07	367,07	367,07	367,07	367,07	367,07	367,07	367,07	367,07	367,07	367,07	367,07
Mallas metálicas para ceramiento	*	166,12	165,92	165,92	160,18	168,84	165,92	165,92	160,18	168,84	165,92	165,92	172,22	176,74	182,56	185,51	185,51	185,51	185,51	185,51	185,51	185,51	185,51	185,15
Medidores y contadores de agua (I)																								

* Índices provisionales de junio 2023.

** Se modifica el índice de mayo 2023.

R3/ Por rectificación de las empresas informantes, se recalifica el índice de los meses de febrero y abril de 2023.

(I) Indica que los índices se calculan con precios a nivel impactado.

1/ Base Mayo 2001 = 100,00

Se estandariza la denominación del índice: luminarias para lámparas, aparatos y acc. eléctricos por lámparas, aparatos y acc. eléctricos en función del reajuste de precios, conservando la estructura de cálculo de los mismos.

ÍNDICES DE MATERIALES, EQUIPO Y MAQUINARIA DE LA CONSTRUCCIÓN

(BASE ABRIL/12 2000 = 100,00)

DENOMINACIÓN	2022												2023					Nivel Nacional
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO						
	Oxígeno	147,20	152,86	152,86	152,86	152,86	152,86	152,86	152,86	152,86	152,86	152,86	152,86	152,86	152,86	152,86	152,86	
Parquet	487,96	487,96	487,96	487,96	487,96	487,96	487,96	487,96	487,96	487,96	487,96	487,96	487,96	487,96	487,96	487,96	487,96	
Perfiles de aluminio	239,90	239,90	239,90	237,14	235,83	235,83	235,83	235,83	235,83	235,83	235,83	235,83	235,83	235,83	235,83	235,83	235,83	
Perfiles estructurales de acero **	332,02	322,12	321,94	321,38	321,38	312,15	308,46	307,94	308,07	308,09	308,09	308,09	308,09	308,09	308,09	308,09	308,09	
Piezas de hierro fundido	255,45	255,45	255,45	255,45	255,45	255,45	255,45	255,45	255,45	255,45	255,45	255,45	255,45	255,45	255,45	255,45	255,45	
Piezas sanitarias de metal	153,31	153,31	153,31	153,31	153,31	153,31	153,31	153,31	153,31	153,31	153,31	153,31	153,31	153,31	153,31	153,31	153,31	
Piezas sanitarias porcelana vitrificada	265,59	265,59	265,59	265,59	265,59	265,59	265,59	265,59	265,59	265,59	265,59	265,59	265,59	265,59	265,59	265,59	265,59	
Inodoros	259,75	259,75	259,75	259,75	259,75	259,75	259,75	259,75	259,75	259,75	259,75	259,75	259,75	259,75	259,75	259,75	259,75	
Lavamanos	281,32	281,32	281,32	281,32	281,32	281,32	281,32	281,32	281,32	281,32	281,32	281,32	281,32	281,32	281,32	281,32	281,32	
Urnarios	217,48	217,48	217,48	217,48	217,48	217,48	217,48	217,48	217,48	217,48	217,48	217,48	217,48	217,48	217,48	217,48	217,48	
Pinturas al látex	269,79	270,23	270,93	271,21	271,21	271,21	271,21	271,21	271,21	271,21	271,21	271,21	271,21	271,21	271,21	271,21	271,21	
Pinturas anticorrosivas	272,72	276,29	276,40	276,40	276,40	276,40	276,40	276,40	276,40	276,40	276,40	276,40	276,40	276,40	276,40	276,40	276,40	
Placas de piedra (cortada a máquina)	180,25	180,25	180,25	180,25	180,25	180,25	180,25	180,25	180,25	180,25	180,25	180,25	180,25	180,25	180,25	180,25	180,25	
Placas y adoquines de piedra (cortada manualmente)	612,85	612,85	612,85	612,85	612,85	612,85	612,85	612,85	612,85	612,85	612,85	612,85	612,85	612,85	612,85	612,85	612,85	
Placas y piezas complementarias de fibro cemento	283,91	283,91	283,91	283,91	283,91	283,91	283,91	283,91	283,91	283,91	283,91	283,91	283,91	283,91	283,91	283,91	283,91	
Postes de hormigón armado	288,35	288,35	288,35	288,35	288,35	288,35	288,35	288,35	288,35	288,35	288,35	288,35	288,35	288,35	288,35	288,35	288,35	
Productos de vidrio (mosaicos)	281,48	281,48	281,48	281,48	281,48	281,48	281,48	281,48	281,48	281,48	281,48	281,48	281,48	281,48	281,48	281,48	281,48	
Productos diversos de arcilla, gres (para recubrimiento y acabados)	346,82	346,82	346,82	346,82	346,82	346,01	346,34	346,61	346,61	346,75	346,75	346,75	346,75	346,75	346,75	346,75	346,75	
Productos geosintéticos	128,10	128,10	128,10	128,10	128,10	128,10	128,10	128,10	128,10	128,10	128,10	128,10	128,10	128,10	128,10	128,10	128,10	
Productos metálicos estructurales electrosoldados	308,24	308,24	308,24	308,24	308,24	308,24	308,24	308,24	308,24	308,24	308,24	308,24	308,24	308,24	308,24	308,24	308,24	
Productos para juntas y tapajuntas	392,91	398,14	398,14	479,69	479,69	479,69	479,69	479,69	479,69	479,69	479,69	479,69	479,69	479,69	479,69	479,69	479,69	
Productos químicos para hormigón y morteros	247,38	247,38	247,38	245,23	245,23	245,23	245,23	245,23	245,23	245,23	245,23	245,23	245,23	245,23	245,23	245,23	245,23	
Repuestos para maquinaria de construcción	166,01	166,76	169,69	171,31	172,44	172,98	173,90	173,91	174,50	175,16	175,44	175,44	175,44	175,44	175,44	175,44	175,44	

* Índices provisionales de junio 2023.

** Se modifica el índice de mayo 2023.

R1/ Por rectificación de las empresas informantes, se rectifica el índice de los meses de marzo y abril de 2023.

E1/ Índice a eliminarse, por falta de empresas productoras.

ÍNDICES DE MATERIALES, EQUIPO Y MAQUINARIA DE LA CONSTRUCCIÓN

(BASE ABRIL/72.2000 = 100.00)

DENOMINACIÓN	2023												Nivel Nacional
	2022												
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	
COMPONENTES NO PRINCIPALES POR TIPOS DE OBRA													
Alcantarillado sanitario													
Zona rural *	333,14	332,12	332,12	337,87	337,87	336,88	336,54	336,54	337,53	337,87	337,87	336,90	
Zona urbana *	306,75	306,75	306,75	306,75	306,75	306,75	306,75	306,75	306,75	306,75	306,75	306,75	
Construcciones escolares *	252,86	251,54	251,27	253,34	252,85	252,35	252,16	252,28	252,92	253,12	253,12	252,64	
Hospitales													
Obra civil **	287,01	283,98	284,10	284,00	284,00	281,10	280,02	279,86	279,90	280,09	280,19	277,04	
Inst. eléctricas y electrónicas **	263,50	262,70	261,48	261,48	256,71	256,53	257,03	256,94	256,68	256,68	256,68	256,68	
Inst. hidráulico sanit. y mecánicas *	257,27	257,27	257,27	257,27	257,27	257,27	257,27	257,27	258,44	258,66	258,66	258,66	
Obras de riego *	318,27	319,10	319,10	332,65	332,65	332,65	332,04	332,04	332,04	332,04	332,00	332,00	
Pequeñas centrales hidroeléctricas *	265,78	260,39	259,41	259,63	259,63	259,50	259,40	257,77	257,89	257,99	257,99	257,06	
Sistemas de agua potable (redes y plantas de tratamiento)													
Zona rural (redes y plantas tratam.) *	264,46	264,46	264,46	264,46	264,46	264,46	264,46	264,46	246,29	246,29	246,29	246,29	
Zona urbana (redes de distribución) *	246,66	246,66	246,66	247,16	244,82	244,82	246,92	246,98	246,49	246,49	246,49	246,49	
Plantas de tratamiento *	336,93	336,52	336,52	339,79	339,62	339,24	338,92	338,92	339,40	339,13	338,83	338,45	
Vivienda													
Multifamiliar *	274,87	274,85	274,00	273,30	270,84	270,56	268,16	268,39	266,34	266,01	266,65	267,61	
Unifamiliar *	305,12	305,11	304,55	304,64	303,33	303,16	300,46	300,55	299,92	299,97	300,32	300,78	
MISCELÁNEOS													
Llaves para equipo y maquinaria de aso de áreas y vías públicas (1)	7/ *	94,05	94,26	94,77	94,89	95,45	95,40	95,40	95,22	93,38	93,38	93,43	

* Índices provisionales de junio 2023.

** Se modifica el índice de mayo 2023.

R1/ Por rectificación de las empresas informantes, se rectifica el índice de los meses de marzo y abril de 2023.

R2/ Por rectificación de las empresas informantes, se rectifica el índice del período enero - abril 2023.

(1) Indica que los índices se calculan con precios a nivel importador.

7/ Base Mayo 2010 = 100,00

ÍNDICES DE MATERIALES, EQUIPO Y MAQUINARIA DE LA CONSTRUCCIÓN

(BASE ABRIL/12 2000 = 100.00)

DENOMINACIÓN	2022												2023				
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO					
Adoquines de hormigón	119,24	119,24	119,24	119,24	119,24	119,24	122,34	122,34	122,34	123,06	123,66	123,66					
Baldosas de hormigón	245,95	245,95	245,95	245,95	245,95	245,95	269,05	276,61	276,61	276,61	276,61	276,61					
Bloques de hormigón	285,49	286,07	286,07	286,07	287,01	287,01	287,01	291,24	291,24	291,24	291,24	291,52					
Bordillos de hormigón	169,92	169,92	163,80	163,80	163,80	163,80	166,22	166,22	166,22	166,22	166,22	166,22					
Ladrillos comunes de arcilla	136,09	141,28	141,28	141,28	141,28	141,28	141,28	153,24	146,10	138,61	138,61	138,61					
Materiales pétreos	292,10	292,10	292,10	292,10	292,10	292,10	293,34	293,34	293,34	293,34	293,34	293,34					
Tubos de hormigón simple y accesorios	397,67	397,67	397,74	397,74	397,74	397,74	397,74	397,67	397,67	397,67	397,67	397,67					

4/ Base Junio 2020 = 100.00

8/ Base Noviembre 2013 = 100.00

DENOMINACIÓN	2022												2023				
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO					
Baldosas de hormigón	316,11	316,11	316,11	316,11	316,11	316,11	316,11	316,11	316,11	316,11	316,11	316,11					
Bloques de hormigón	181,55	181,73	181,73	181,73	181,73	181,73	181,94	181,94	181,94	183,45	185,62	186,32					
Ladrillos comunes de arcilla	166,70	165,70	165,70	165,70	165,70	165,70	165,70	165,70	165,70	165,70	165,70	165,70					
Tubos de hormigón simple y accesorios	418,71	418,71	418,71	418,71	418,71	418,71	418,71	418,71	418,71	418,71	418,71	418,71					

DENOMINACIÓN	2022												2023				
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO					
Bloques de hormigón	237,58	237,58	237,58	237,58	237,58	250,10	250,10	250,10	250,10	250,10	250,10	250,10					
Ladrillos comunes de arcilla	328,58	325,31	325,31	334,11	339,57	334,11	334,11	334,11	337,00	337,00	337,00	337,00					
Materiales pétreos	570,52	605,76	605,76	605,76	605,76	605,76	588,29	588,29	588,29	588,29	588,29	588,29					

BOLETÍN INEC-IPCO No 279

ÍNDICES DE MATERIALES, EQUIPO Y MAQUINARIA DE LA CONSTRUCCIÓN

(BASE ABRIL/12 2000 = 100.00)

DENOMINACIÓN	2022						2023					
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Adoquines de hormigón	242,13	242,13	242,13	246,30	246,30	246,30	246,30	244,75	244,63	242,45	244,59	244,59
Bloques de hormigón	204,48	204,48	204,48	204,48	204,48	204,48	204,48	204,86	204,86	204,86	204,86	203,33
Ladrillos comunes de arcilla	531,39	531,39	531,39	523,58	523,58	523,58	523,58	538,78	538,78	526,70	526,70	526,70
Materiales pétreos	783,95	783,95	783,95	783,95	783,95	783,95	783,95	783,95	783,95	783,95	783,95	783,95
Tubos de hormigón simple y accesorios	309,79	309,79	309,79	309,79	309,79	309,79	309,79	305,69	305,69	309,79	309,79	309,79

Cotopaxi

DENOMINACIÓN	2022						2023					
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Adoquines de hormigón	366,58	366,58	366,58	366,58	366,58	366,58	366,58	366,58	366,58	366,58	366,58	366,58
Bloques de hormigón	324,15	324,15	324,15	324,15	324,15	324,15	324,15	324,15	324,15	324,15	324,15	324,15
Ladrillos comunes de arcilla	124,21	125,37	125,37	126,42	126,42	125,27	125,27	122,51	121,51	123,49	123,49	123,49
Materiales pétreos	382,67	382,67	382,67	382,67	382,67	382,67	382,67	382,67	382,67	382,67	382,67	382,67
Tubos de hormigón simple y accesorios	606,70	606,70	606,70	606,70	606,70	606,70	606,70	606,70	606,70	677,25	677,25	677,25

Chimbarazo

DENOMINACIÓN	2022						2023					
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Bloques de hormigón	281,06	281,38	281,48	281,48	281,48	281,48	281,48	281,48	281,48	281,48	281,48	281,48
Ladrillos comunes de arcilla	436,54	432,19	430,18	430,18	430,18	430,18	430,18	438,87	451,77	503,57	521,91	512,99
Materiales pétreos	349,03	344,33	342,24	340,30	340,30	340,30	340,30	340,30	347,63	347,63	347,63	346,86
Tubos de hormigón armado y accesorios	325,83	325,83	325,83	325,83	325,83	325,83	325,83	351,90	351,90	351,90	351,90	351,90
Tubos de hormigón simple y accesorios	312,33	312,33	312,33	312,33	312,33	312,33	337,27	337,27	337,27	337,27	337,27	337,27

El Oro

ÍNDICES DE MATERIALES, EQUIPO Y MAQUINARIA DE LA CONSTRUCCIÓN

(BASE ABRIL/12.2000 = 100.00)

DENOMINACIÓN	2022												2023						
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	
Ladrillos comunes de arcilla	413,48	413,48	413,48	413,48	413,48	413,48	413,48	413,48	413,48	413,48	413,48	413,48	413,48	413,48	413,48	413,48	413,48	413,48	413,48
Materiales pétreos	238,60	238,60	238,60	238,60	238,60	238,60	238,60	238,60	238,60	238,60	238,60	238,60	238,60	238,60	238,60	238,60	238,60	238,60	238,60

Esmeraldas

DENOMINACIÓN	2022												2023						
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	
Adoquines de hormigón	260,19	260,19	260,19	260,19	260,19	260,19	260,19	260,19	260,19	260,19	260,19	260,19	260,19	260,19	260,19	260,19	260,19	260,19	260,19
Aislantes acústicos y térmicos de Plast.	137,43	137,43	137,43	137,43	137,43	141,62	143,83	143,83	143,83	143,83	143,83	143,83	143,83	143,83	143,83	143,83	143,83	143,83	143,83
Baldosas de hormigón	317,44	317,44	317,44	317,44	317,44	317,44	317,44	317,44	317,44	317,44	317,44	317,44	317,44	317,44	317,44	317,44	317,44	317,44	317,44
Bloques de hormigón	259,87	259,87	259,87	259,87	259,87	259,87	259,87	259,87	259,87	259,87	259,87	259,87	259,87	259,87	259,87	259,87	259,87	259,87	259,87
Ladrillos comunes de arcilla	258,47	257,68	257,68	257,68	257,68	257,68	257,68	257,68	257,68	257,68	257,68	257,68	257,68	257,68	257,68	257,68	260,12	260,12	260,12
Materiales pétreos	377,25	377,25	377,25	377,25	377,25	377,25	377,25	377,25	377,25	377,25	377,25	377,25	377,25	377,25	377,25	377,25	377,25	377,25	377,25
Tubos de hormigón armado y accesorios	374,87	374,87	374,87	374,87	374,87	374,87	374,87	374,87	374,87	374,87	374,87	374,87	374,87	374,87	386,36	388,58	388,58	388,58	388,58
Tubos de hormigón simple y accesorios	373,89	373,89	373,89	373,89	373,89	373,89	373,89	373,89	373,89	373,89	373,89	373,89	373,89	373,89	378,84	379,79	379,79	379,79	379,79

Guayas

DENOMINACIÓN	2022												2023						
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	
Adoquines de hormigón	235,49	235,49	235,49	235,49	235,49	235,49	235,49	235,49	235,49	235,49	235,49	235,49	235,49	235,49	235,49	235,49	235,49	235,49	235,49
Baldosas de hormigón	586,82	586,82	586,82	586,82	586,82	586,82	586,82	586,82	586,82	586,82	586,82	586,82	586,82	586,82	586,82	586,82	586,82	586,82	586,82
Bloques de hormigón	253,75	253,75	253,75	253,75	253,75	256,88	256,88	256,88	256,88	256,88	256,88	256,88	256,88	256,88	256,88	256,88	256,88	256,88	256,88
Ladrillos comunes de arcilla	240,76	240,76	240,76	237,89	237,89	237,89	237,89	237,89	237,89	237,89	237,89	237,89	237,89	237,89	237,89	237,89	237,89	237,89	237,89
Materiales pétreos	361,90	361,90	361,90	361,90	362,16	362,16	362,16	362,16	362,16	362,16	362,16	362,16	362,16	362,16	362,16	362,16	362,16	362,16	362,16
Tubos de hormigón simple y accesorios	353,82	353,82	353,82	353,82	353,82	353,82	353,82	353,82	353,82	353,82	353,82	353,82	353,82	353,82	353,82	353,82	353,82	353,82	353,82

Imbabura

EI/ Índice a eliminar, por falta de empresas productoras.

BOLETÍN INEC-IPCO No 279

ÍNDICES DE MATERIALES, EQUIPO Y MAQUINARIA DE LA CONSTRUCCIÓN

(BASE ABRIL/12.2000 = 100,00)

DENOMINACIÓN	2022												2023						
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	
Adoquines de hormigón	236,25	236,25	236,25	236,25	236,25	236,25	236,25	236,25	236,25	236,25	236,25	236,25	236,25	236,25	236,25	236,25	236,25	236,25	236,25
Bloques de hormigón	254,41	254,41	254,41	254,41	254,41	254,41	254,41	254,41	254,41	254,41	254,41	254,41	254,41	254,41	254,41	254,41	254,41	254,41	254,41
Ladrillos comunes de arcilla	207,40	202,51	202,51	202,51	202,51	202,51	202,51	202,51	202,51	202,51	202,51	202,51	202,51	202,51	202,51	202,51	202,51	202,51	202,51
Materiales pétreos	582,09	582,09	582,09	582,09	582,09	582,09	582,09	582,09	582,09	582,09	582,09	582,09	582,09	582,09	582,09	582,09	582,09	582,09	582,09
Tubos de hormigón simple y accesorios	598,14	598,14	598,14	598,14	598,14	598,14	598,14	598,14	598,14	598,14	598,14	598,14	598,14	598,14	598,14	598,14	598,14	598,14	598,14

Loja

DENOMINACIÓN	2022												2023						
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	
Bloques de hormigón	317,24	317,24	317,24	317,24	317,24	317,24	317,24	317,24	317,24	317,24	317,24	317,24	317,24	317,24	317,24	317,24	317,24	317,24	317,24
Ladrillos comunes de arcilla	496,10	496,10	496,10	496,10	496,10	496,10	496,10	496,10	496,10	496,10	496,10	496,10	496,10	496,10	496,10	496,10	496,10	496,10	496,10
Tubos de hormigón simple y accesorios	334,24	334,24	334,24	334,24	334,24	334,24	334,24	334,24	334,24	334,24	334,24	334,24	334,24	334,24	334,24	334,24	334,24	334,24	334,24

Los Ríos

DENOMINACIÓN	2022												2023						
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	
Adoquines de hormigón	265,49	265,49	265,49	265,49	265,49	265,49	265,49	265,49	265,49	265,49	265,49	265,49	265,49	265,49	265,49	265,49	265,49	265,49	265,49
Bloques de hormigón	231,26	231,26	231,26	231,26	231,26	231,26	231,26	231,26	231,26	231,26	231,26	231,26	231,26	231,26	231,26	231,26	231,26	231,26	231,26
Ladrillos comunes de arcilla	410,57	405,96	403,74	403,74	403,74	403,74	408,54	408,54	408,54	408,54	408,54	408,54	408,54	408,54	415,06	415,06	418,22	418,22	418,22
Materiales pétreos	236,69	236,69	236,69	237,23	237,23	237,23	244,27	244,27	244,27	244,27	244,27	244,27	244,27	244,27	244,27	244,27	244,17	244,37	244,37
Tubos de hormigón armada y accesorios	212,95	212,95	212,95	212,95	212,95	212,95	223,60	223,60	223,60	223,60	223,60	223,60	223,60	223,60	223,60	223,60	223,60	223,60	223,60
Tubos de hormigón simple y accesorios	358,70	358,70	358,70	358,70	358,70	358,70	394,57	394,57	394,57	394,57	394,57	394,57	394,57	394,57	394,57	394,57	394,57	394,57	394,57

Manabí

INDICES DE MATERIALES, EQUIPO Y MAQUINARIA DE LA CONSTRUCCIÓN

(BASE ABRIL/12 2000 = 100,00)

DENOMINACIÓN	2022												2023						
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	
Adoquines de hormigón	264,00	264,08	264,08	264,08	264,08	264,08	264,08	264,08	264,08	264,08	264,08	264,08	264,08	264,08	264,08	264,08	264,08	264,08	265,11
Baldosas de hormigón	239,70	239,70	239,70	239,70	239,70	239,70	239,70	239,70	239,70	239,70	239,70	239,70	239,70	239,70	239,70	239,70	239,70	239,70	239,70
Bloques de hormigón	319,62	319,62	319,62	319,62	319,62	319,62	319,62	319,62	319,62	319,62	319,62	319,62	319,62	319,62	319,62	319,62	319,62	319,62	319,62
Ladrillos comunes de arcilla	362,05	362,05	362,05	362,05	362,05	362,05	362,05	362,05	362,05	362,05	362,05	362,05	362,05	362,05	362,05	362,05	362,05	362,05	362,05
Materiales pétreos	407,47	407,47	407,47	412,09	412,09	412,09	407,47	407,47	407,47	407,47	407,47	407,47	407,47	407,47	407,47	407,47	407,47	407,47	407,47
Tubos de hormigón armado y accesorios	338,98	338,98	338,98	338,98	338,98	338,98	338,98	338,98	338,98	338,98	338,98	338,98	338,98	338,98	338,98	338,98	338,98	338,98	356,16
Tubos de hormigón simple y accesorios	307,41	307,41	307,41	307,41	307,41	307,41	307,41	307,41	307,41	307,41	307,41	307,41	307,41	307,41	307,41	307,41	307,41	307,41	307,41

Pichincha

DENOMINACIÓN	2022												2023						
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	
Bloques de hormigón	104,56	104,56	104,56	104,56	104,56	104,56	104,56	104,56	104,56	104,56	104,56	104,56	104,56	104,56	104,56	104,56	104,56	104,56	104,56
Ladrillos comunes de arcilla	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

10/ Base Junio 2019 = 100,00

Santa Elena

DENOMINACIÓN	2022												2023						
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	
Adoquines de hormigón	103,49	106,46	106,46	106,46	106,46	106,46	106,46	106,46	106,46	106,46	106,46	106,46	106,46	106,46	106,46	106,46	106,46	106,46	103,49
Bloques de hormigón	102,36	103,76	103,76	103,76	103,76	103,76	103,76	103,76	103,76	103,76	103,76	103,76	103,76	103,76	103,76	103,76	103,76	103,76	101,44
Materiales pétreos	100,00	100,00	100,00	101,53	102,96	102,96	102,96	102,96	102,96	102,96	102,96	102,96	102,96	102,96	102,96	102,96	102,96	102,96	102,96

11/ Base Octubre 2021 = 100,00

Santo Domingo de los Tsáchilas

DENOMINACIÓN	2022												2023						
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	
Adoquines de hormigón	245,92	245,92	245,92	245,92	245,92	245,92	245,92	245,92	245,92	245,92	245,92	245,92	245,92	245,92	245,92	245,92	245,92	245,92	245,92
Bloques de hormigón	245,19	247,02	247,02	247,02	247,44	247,73	247,73	247,73	247,73	247,73	247,73	247,73	247,73	247,73	247,73	247,73	247,73	247,73	247,81
Ladrillos comunes de arcilla	204,54	204,54	204,54	204,54	204,54	204,54	204,54	204,54	204,54	204,54	204,54	204,54	204,54	204,54	204,54	204,54	204,54	204,54	204,54
Materiales pétreos	219,44	221,60	221,60	214,22	214,22	214,22	214,22	214,22	214,22	214,22	214,22	214,22	214,22	214,22	214,22	214,22	214,22	214,22	219,72
Tubos de hormigón simple y accesorios	295,12	295,12	295,12	295,12	295,12	295,12	295,12	295,12	295,12	295,12	295,12	295,12	295,12	295,12	295,12	295,12	295,12	295,12	298,14

Tungurahua

BOLETÍN INEC-IFCO No 279

03

Índices de precios de tipos de obra, grupos de materiales, general, inflación y variaciones porcentuales

Estos Índices no son aplicables al reajuste de precios

ÍNDICE POR TIPOS DE OBRA (SOLO MATERIALES)
(BASE ABRIL/12 2000=100,00)

DENOMINACIÓN	2022												2023											
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO						
Alcantarillado sanitario																								
Zona rural	*	283,64	282,92	283,05	283,15	282,94	282,22	283,19	284,35	287,62	288,15	287,23	283,19	284,35	287,62	288,15	287,23	283,19						
Zona urbana	*	326,58	326,64	326,64	327,77	327,49	327,49	327,69	327,70	330,57	334,39	334,39	327,69	327,70	330,57	334,39	334,39	327,69						
Construcciones escolares **	R1/ *	266,69	264,60	264,41	264,62	263,72	263,05	263,94	263,48	262,87	262,91	262,07	263,94	263,48	262,87	262,91	262,07	263,94						
Hospitales																								
Obra civil **	R1/ *	287,49	287,30	287,48	289,20	288,20	287,49	287,63	287,66	287,38	287,05	286,73	287,63	287,66	287,38	287,05	286,73	287,63						
Instalaciones eléctricas y electrónicas	*	202,52	202,35	202,01	202,32	201,14	201,72	202,68	203,19	203,48	203,66	204,39	202,68	203,19	203,48	203,66	203,66	204,39						
Instalaciones hidráulico sanitarias y mecánicas	*	254,25	250,68	248,23	248,74	248,74	247,75	248,79	248,12	241,46	241,69	240,87	248,79	248,12	241,46	241,69	242,55	240,87						
Obras de riego **	R1/ *	324,80	323,95	333,69	334,55	334,17	333,32	326,66	326,04	326,61	326,65	325,46	326,66	326,04	326,61	326,65	326,59	325,46						
Sistema de agua potable																								
Zona rural (redes y plantas de tratamiento) **	R1/ *	228,31	228,03	223,02	223,61	224,45	223,16	220,25	220,32	220,64	221,02	219,89	220,25	220,32	220,64	221,02	220,88	219,89						
Zona urbana (redes de distribución)	*	271,83	269,49	266,57	266,59	266,69	264,25	261,24	262,61	270,80	271,39	267,75	261,24	262,61	270,80	271,39	270,59	267,75						
Plantas de tratamiento	*	261,77	259,55	259,67	260,33	259,71	259,36	260,09	259,84	260,05	260,20	259,59	260,09	259,84	260,05	260,20	260,28	259,59						
Vivienda																								
Multifamiliar **	R1/ *	277,42	276,52	275,99	276,08	275,40	274,48	274,97	274,48	273,59	273,58	272,76	274,97	274,48	273,59	273,58	273,62	272,76						
Unifamiliar **	R1/ *	277,58	275,35	275,06	275,13	274,38	273,81	274,86	274,27	273,13	273,15	272,57	274,86	274,27	273,13	273,15	273,25	272,57						

NOTA : Estos índices no son aplicables al reajuste de precios.
* Índices provisionales de junio 2023.
** Se modificó los índices de mayo 2023.
R1/ Por rectificación de las empresas informantes, se recalifica el índice de los meses de marzo y abril.

VARIACIONES PORCENTUALES MENSUALES

DENOMINACIÓN	JUL/22	AGO/22	SEP/22	OCT/22	NOV/22	DIC/22	ENE/22	FEB/22	MAR/22	ABR/22	MAY/22	JUN/22	ENERO/23	FEB/23	MAR/23	ABR/23	MAY/23	JUN/23	
	Alcantarillado sanitario																		
Zona rural	-0,30	-0,25	0,05	0,04	-0,07	-0,25	0,34	0,41	1,15	0,18	0,02	-0,34	0,34	0,41	1,15	0,18	0,02	-0,34	
Zona urbana	0,01	0,02	0,00	0,35	-0,09	0,00	0,06	0,00	0,88	1,16	0,00	0,00	0,06	0,00	0,88	1,16	0,00	0,00	
Construcciones escolares	-0,86	-0,78	-0,07	0,08	-0,34	-0,25	0,34	-0,17	-0,23	0,02	0,00	-0,32	0,34	-0,17	-0,23	0,02	0,00	-0,32	
Hospitales																			
Obra civil	-0,29	-0,07	0,06	0,60	-0,35	-0,25	0,05	0,01	-0,10	-0,11	-0,07	-0,04	0,05	0,01	-0,10	-0,11	-0,07	-0,04	
Instalaciones eléctricas y electrónicas	1,07	-0,08	-0,17	0,15	-0,58	0,29	0,48	0,25	0,14	0,09	0,00	0,36	0,48	0,25	0,14	0,09	0,00	0,36	
Instalaciones hidráulico sanitarias y mecánicas	-0,83	-1,40	-0,98	0,21	0,00	-0,40	0,42	-0,27	-2,68	0,10	0,36	-0,69	0,42	-0,27	-2,68	0,10	0,36	-0,69	
Obras de riego	-0,62	-0,26	3,01	0,26	-0,11	-0,25	-2,00	-0,19	0,17	0,01	-0,02	-0,35	-2,00	-0,19	0,17	0,01	-0,02	-0,35	
Sistema de agua potable																			
Zona rural (redes y plantas de tratamiento)	-0,04	-0,12	-2,20	0,26	0,38	-0,57	-1,30	0,03	0,15	0,17	-0,06	-0,45	-1,30	0,03	0,15	0,17	-0,06	-0,45	
Zona urbana (redes de distribución)	-1,78	-0,86	-1,08	0,01	0,04	-0,91	-1,14	0,52	3,12	0,22	-0,29	-1,05	-1,14	0,52	3,12	0,22	-0,29	-1,05	
Plantas de tratamiento	-0,50	-0,85	0,05	0,25	-0,24	-0,13	0,28	-0,10	0,08	0,06	0,03	-0,27	0,28	-0,10	0,08	0,06	0,03	-0,27	
Vivienda																			
Multifamiliar **	-0,59	-0,32	-0,19	0,03	-0,25	-0,33	0,18	-0,02	-0,48	0,00	0,01	-0,31	0,18	-0,02	-0,48	0,00	0,01	-0,31	
Unifamiliar **	-0,70	-0,80	-0,11	0,03	-0,27	-0,21	0,38	-0,21	-0,42	0,01	0,04	-0,25	0,38	-0,21	-0,42	0,01	0,04	-0,25	

**ÍNDICES POR TIPO DE OBRA (SOLO MATERIALES)
VARIACIONES PORCENTUALES ANUALES**

DENOMINACIÓN	JUL/22	AGO/22	SEP/22	OCT/22	NOV/22	DIC/22	ENE/23	FEB/23	MAR/23	ABR/23	MAY/23	JUN/23
	JUL/21	AGO/21	SEP/21	OCT/21	NOV/21	DIC/21	ENE/22	FEB/22	MAR/22	ABR/22	MAY/22	JUN/22
Alcantarillado sanitario												
Zona rural	7.63	8.05	7.18	6.75	5.86	5.46	5.15	4.22	4.87	3.04	2.59	0.96
Zona urbana	6.66	7.11	7.11	7.48	7.39	7.39	7.04	6.05	6.36	3.87	3.72	2.40
Construcciones escolares	2.42	0.76	0.47	0.52	0.12	-0.21	-0.84	-1.06	-2.17	-2.44	-3.01	-2.58
Hospitales												
Obra civil	5.62	4.88	4.65	4.92	4.11	3.79	2.17	1.90	0.75	0.40	-0.55	-0.55
Instalaciones eléctricas y electrónicas	9.70	8.58	7.60	7.38	5.89	5.90	5.00	3.47	3.03	1.79	1.73	2.01
Instalaciones hidráulico sanitarias y mecánicas	2.81	1.87	0.52	0.51	-1.13	-1.73	-1.46	-1.80	-5.50	-5.67	-5.51	-6.05
Obras de riego	13.08	12.29	13.52	11.83	11.49	11.15	6.44	6.16	5.91	5.44	-0.77	-0.42
Sistema de agua potable												
Zona rural (redes y plantas de tratamiento)	7.72	7.56	4.91	7.31	4.26	1.84	-1.60	-1.82	-3.81	-3.67	-3.75	-3.72
Zona urbana (redes de distribución)	7.33	6.50	3.58	3.49	2.56	1.18	-0.92	-1.65	1.44	-0.05	-0.23	-3.26
Plantas de tratamiento	3.97	3.20	3.03	2.90	1.74	1.63	0.65	0.30	-0.46	-0.61	-1.15	-1.33
Vivienda												
Multifamiliar	4.10	2.16	1.75	1.83	1.36	0.81	-0.18	-0.21	-1.82	-2.14	-2.78	-2.26
Unifamiliar	3.87	1.82	1.60	1.63	1.45	1.11	0.18	-0.17	-1.38	-1.55	-2.47	-2.49

VARIACIONES PORCENTUALES ACUMULADAS RESPECTO A MAYO 2021 1/

DENOMINACIÓN	JUL/22	AGO/22	SEP/22	OCT/22	NOV/22	DIC/22	ENE/23	FEB/23	MAR/23	ABR/23	MAY/23	JUN/23
	MAY/21	MAY/21	MAY/21	MAY/21	MAY/21	MAY/21	MAY/21	MAY/21	MAY/21	MAY/21	MAY/21	MAY/21
Alcantarillado sanitario												
Zona rural	9.49	9.21	9.26	9.30	9.22	8.94	9.31	9.76	11.02	11.23	11.25	10.87
Zona urbana	6.67	6.69	6.69	7.05	6.96	6.96	7.03	7.03	7.97	9.22	9.22	9.22
Construcciones escolares	3.50	2.69	2.62	2.70	2.35	2.09	2.44	2.26	2.02	2.04	2.04	1.71
Hospitales												
Obra civil	6.17	6.10	6.16	6.80	6.43	6.17	6.22	6.23	6.13	6.00	5.93	5.87
Instalaciones eléctricas y electrónicas	13.33	13.23	13.04	13.22	12.56	12.88	13.42	13.70	13.87	13.97	13.97	14.38
Instalaciones hidráulico sanitarias y mecánicas	4.29	2.83	1.82	2.03	2.03	1.62	2.05	1.78	-0.96	-0.86	-0.51	-1.20
Obras de riego	16.02	15.71	19.19	19.50	19.36	19.06	16.68	16.46	16.66	16.68	16.66	16.25
Sistema de agua potable												
Zona rural (redes y plantas de tratamiento)	8.88	8.75	6.36	6.64	7.04	6.42	5.04	5.07	5.22	5.40	5.34	4.86
Zona urbana (redes de distribución)	13.30	12.32	11.10	11.11	11.15	10.14	8.88	9.45	12.87	13.11	12.78	11.60
Plantas de tratamiento	4.37	3.49	3.54	3.80	3.55	3.41	3.70	3.60	3.69	3.75	3.78	3.50
Vivienda												
Multifamiliar	6.08	5.74	5.53	5.57	5.31	4.96	5.14	5.12	4.62	4.61	4.63	4.30
Unifamiliar	5.43	4.58	4.47	4.50	4.22	4.00	4.40	4.17	3.74	3.75	3.79	3.53

1/ A partir de junio de 2021, el cálculo de las variaciones porcentuales acumuladas tienen como base el mes de Mayo/2021.

ÍNDICES DE GRUPOS DE MATERIALES, EQUIPO Y MAQUINARIA DE LA CONSTRUCCIÓN
BASE ABRIL/12 2000 = 100.00

DENOMINACIÓN	2022												2023					
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Equipo para instalaciones eléctricas *	190,49	197,34	198,32	198,92	197,01	200,62	201,08	202,06	202,47	202,81	202,82	204,57	201,08	202,06	202,47	202,81	202,82	204,57
Equipo y maquinaria *	179,01	180,60	181,29	182,91	180,52	182,62	187,21	187,84	189,24	189,70	193,23	192,82	187,21	187,84	189,24	189,70	193,23	192,82
Materiales eléctricos **	R2/ *	218,99	216,80	216,80	214,72	214,48	215,07	215,02	214,91	214,97	214,97	213,83	215,07	215,02	214,91	214,97	214,97	213,83
Productos de hormigón armado *	337,39	297,24	297,24	297,24	337,48	338,25	338,43	338,88	339,52	340,17	340,44	340,44	338,43	338,88	339,52	340,17	340,44	340,44
Productos de hormigón simple *	272,13	269,00	268,70	268,76	268,85	267,97	268,00	267,42	266,87	266,94	266,80	265,65	268,00	267,42	266,87	266,94	266,80	265,65
Productos metálicos **	R1/ *	285,86	285,60	285,12	285,50	283,76	286,30	286,48	285,90	286,04	286,17	285,98	286,30	286,48	285,90	286,04	286,17	285,98
Índice General de la Construcción **	109,51	109,54	109,93	110,06	110,05	110,23	110,36	110,38	110,45	110,67	110,77	111,18	110,36	110,38	110,45	110,67	110,77	111,18
Índice General al Consumidor																		

* Índices provisionales de junio 2023.

** Se modificó los índices de mayo 2023.

R1/ Por rectificación de las empresas informantes, se rectificó el índice de los meses de marzo y abril de 2023.

R2/ Por rectificación de las empresas informantes, se rectificó el índice del período enero - abril 2023.

VARIACIONES PORCENTUALES MENSUALES

DENOMINACIÓN	JUL/22	AGO/22	SEPT/22	OCT/22	NOV/22	DIC/22	ENE/23	FEB/23	MAR/23	ABR/23	MAY/23	JUN/23	JUN/22	ENE/22	DIC/21	NOV/21	OCT/21	SEPT/21	AGO/21	JUL/21	
	Equipo para instalaciones eléctricas	2,70	3,60	0,50	0,30	0,05	0,81	0,23	0,49	0,20	0,17	0,00	0,86	2,70	2,51	0,75	0,24	0,24	0,34	0,75	1,86
Equipo y maquinaria	1,80	0,89	0,38	0,89	-0,21	0,05	0,28	-0,02	-0,05	0,03	0,00	-0,53	1,80	0,28	0,00	0,99	0,69	0,00	0,00	0,00	-0,09
Materiales eléctricos	-0,09	-0,67	-0,33	-0,11	0,00	0,97	0,00	0,00	0,00	0,19	0,08	0,00	0,00	0,00	0,13	-0,22	-0,21	-0,05	-0,11	-0,15	
Productos de hormigón armado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,23	0,05	0,13	0,19	0,19	0,08	0,00	0,00	0,00	0,01	0,03	0,02	-0,11	-0,11	-1,09	
Productos de hormigón simple	0,00	0,02	0,00	0,00	0,00	0,23	0,05	0,13	0,19	0,19	0,08	0,00	0,00	0,00	0,01	0,03	0,02	-0,11	-0,11	-1,09	
Productos metálicos	-1,09	-1,15	-0,11	0,02	0,03	-0,33	0,01	-0,22	-0,21	0,03	-0,05	-0,43	-1,09	0,01	-0,22	-0,21	0,03	-0,11	-0,11	-1,09	
Índice General de la Construcción	-0,37	-0,09	-0,17	0,13	-0,59	-0,02	0,90	0,06	-0,20	0,05	0,05	-0,07	-0,37	0,90	-0,17	-0,59	0,13	-0,17	-0,09	-0,37	
Índice General al Consumidor	0,16	0,03	0,36	0,12	-0,01	0,16	0,12	0,02	0,06	0,20	0,09	0,37	0,16	0,12	0,20	0,06	0,20	0,06	0,36	0,03	

VARIACIONES PORCENTUALES ANUALES

DENOMINACIÓN	JUL/22	AGO/22	SEPT/22	OCT/22	NOV/22	DIC/22	ENE/23	FEB/23	MAR/23	ABR/23	MAY/23	JUN/23	JUN/22	ENE/22	DIC/21	NOV/21	OCT/21	SEPT/21	AGO/21	JUL/21
	Equipo para instalaciones eléctricas	12,00	18,27	17,68	17,07	15,72	15,28	13,74	11,39	11,46	10,12	9,92	10,29	12,00	13,74	15,28	15,72	17,07	17,68	18,27
Equipo y maquinaria	13,64	14,74	14,24	14,03	13,20	10,13	10,01	10,28	10,11	9,45	10,89	9,66	13,64	10,01	10,13	13,20	14,03	14,24	14,74	13,64
Materiales eléctricos	4,43	2,22	1,60	1,53	0,12	-0,56	-0,75	-1,26	-1,60	-2,03	-2,03	-2,45	4,43	-0,75	-0,56	0,12	1,53	1,60	2,22	
Productos de hormigón armado	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,99	2,99	2,90	3,80	3,19	2,67	2,67	2,00	2,99	2,99	2,00	2,00	2,00	2,00	
Productos de hormigón simple	1,89	1,95	1,90	1,92	1,92	2,09	1,85	1,50	1,35	1,28	1,22	0,90	1,89	1,85	2,09	1,92	1,92	1,90	1,95	
Productos metálicos	3,79	2,44	2,04	1,93	1,59	1,17	0,73	0,60	-1,09	-1,48	-3,12	-3,45	3,79	0,73	1,17	1,59	1,93	2,04	2,44	
Índice General de la Construcción	7,76	7,31	6,52	5,88	3,78	3,50	2,47	1,65	0,76	0,36	-0,20	-0,33	7,76	2,47	3,50	3,78	5,88	6,52	7,31	
Índice General al Consumidor	3,86	3,77	4,12	4,02	3,64	3,74	3,12	2,90	2,85	2,44	1,97	1,69	3,86	3,12	3,74	3,64	4,02	4,12	3,77	

COEFICIENTES DE LOS ÍNDICE DE MATERIALES, EQUIPO Y MAQUINARIA DE LA CONSTRUCCIÓN
(BASE ABRIL/12 2000 = 100.00)

DENOMINACIÓN		COEFICIENTES	DENOMINACIÓN	COEFICIENTES	Nivel Nacional
Aceites, lubricantes, hidrául. y afines		0,073613851	Carpint. de hierro (puertas enrollables)		0,003762138
Acero en barras		0,001697145	Cementina		0,005183638
Acero estructural para puentes		0,001294928	Cemento portland		
Acetileno		0,000568529	Tipo I		0,001223699
Alambres de metal		0,002828067	Granel		0,001269765
Alambres y cables para instalaciones eléctricas		0,001686730	Sacos		0,001214411
Alambres y cables para instalaciones telefónicas			Tipo II		
Exteriores		0,039806540	Granel		0,001470212
Interiores		0,003780911	Centrales telefónicas		0,167473330
Alcantarillas de láminas de metal y acc.		0,002301331	Cerraduras y similares		0,005933531
Artículos de soldadura		0,002557795	Combustibles		0,161684102
Ascensores		0,001594266	Combustibles (Mezcla 5% gasolina extra : 95% diésel)		0,347523892
Azulejos y cerámicos vitrificados		0,004930055	Ductos de planchas galvanizadas		0,007956279
Baldosas de vinil		0,002389827	Equipo de aire acondicionado		0,156887355
Beitún petróleo (asfalto) [O]		0,003349154	Equipo de circuito cerrado de televisión		0,163781385
Bombas de agua		0,001181311	Equipo para detección de incendios		0,157517524
Cables de metal fu = 1.6500 Kg/cm2, sección variable (alambre D 7 mm)		0,000148301	Equipo para lavado y secado de ropa		0,101248393
Cal química		0,003804395	Equipo para tratamiento de aguas residuales		0,073266514
Calderas		0,093725104	Equipo y maquinaria de construcción vial		0,001217653

BOLETÍN INEC-IPCO N° 279

COEFICIENTES DE LOS ÍNDICE DE MATERIALES, EQUIPO Y MAQUINARIA DE LA CONSTRUCCIÓN
(BASE ABRIL/12 2000 = 100.00)

Nivel Nacional		COEFICIENTES	COEFICIENTES
DENOMINACIÓN	DENOMINACIÓN	COEFICIENTES	COEFICIENTES
Equipo y maquinaria para aseo de áreas y vías públicas	Mallas metálicas (gaviones)	0,056461448	0,002058574
Explosivos y adfiantos	Mallas metálicas para cerramiento	0,003697776	0,002206226
Grifería y similares	Marmetón fundido	0,002313797	0,004697014
Grupos electrogénos	Medidores y contadores de agua (I)	0,001298089	0,165837479
Hidrantes	Oxígeno	0,008521662	0,001197263
Hormigón premezclado	Parquet	0,001791790	0,003425120
Instalaciones eléctricas (vivienda)	Perfiles de aluminio	0,003325093	0,001936213
Instalaciones sanitarias (vivienda)	Perfiles estructurales de acero	0,002626748	0,003390691
Interruptores y tomacorrientes (tacos)	Piezas de hierro fundido	0,039225377	0,003818617
Ladrillos arcilla (prensados huecos)	Piezas sanitarias de metal	0,003514656	0,002298465
Láminas de acero de espesor mayor a 10 mm	Piezas sanitarias porcelana vitrificada	0,081479007	0,006313829
Láminas y placas asfálticas	Inodoros	0,003554911	0,007318935
Láminas y planchas galv. prepintadas moldeadas (cubiertas y recubrimientos)	Lavamanos	0,001145975	0,004114930
Lámparas, aparatos y acc. eléctricos	Urinarios		0,002636028
Para aluminado interior	Pinturas al látex	0,005952314	0,001581585
Para aluminado público	Pinturas anticorrosivas	0,003253662	0,002285657
Madera aserrada, cepillada y/o escuadrada (preparada)	Placas de piedra (cortada a máquina)	0,002232104	0,090340765
Madera tratada químicamente (postes)	Placas y adoquines de piedra (cortada manualmente)	0,002032072	0,006805934
Mallas diversas (tumbados)	Placas y piezas complementarias de fibro cemento	0,001589596	0,002096070

BOLETÍN INEC-IPCO N° 279

COEFICIENTES DE LOS ÍNDICE DE MATERIALES, EQUIPO Y MAQUINARIA DE LA CONSTRUCCIÓN
(BASE ABRIL/12 2000 = 100.00)

DENOMINACIÓN	COEFICIENTES	DENOMINACIÓN	COEFICIENTES	Nivel Nacional
Postes de hormigón armado	0,002426882	Tubos y accesorios de fibro cemento	0,001888720	
Productos aislantes acústicos y térmicos de fibra (vidrio, mineral, etc) y ACC.	0,003935167	Tubos y acc. de acero negro y galvanizado sin costura para cond. de gases y líquidos	0,002348679	
Productos de vidrio (mosaicos)	0,001527778	Tubos y acc. de cobre para cond. de gases y líquidos	0,227184951	
Productos diversos de arcilla, gres (para recubrimiento y acabados)	0,005793447	Tubos y acc. de hierro o acero galvanizado para instalaciones eléctricas	0,002452439	
Productos geosintéticos	0,462192642	Tubos y accesorios de hierro o acero (I)	0,001647599	
Productos metálicos estructurales electrosoldados	0,002734943	Tubos y accesorios de PVC		
Productos para juntas y tapajuntas	0,003535282	Para alcañitarillado	0,042741253	
Productos químicos para hormigón y morteros	0,003231513	Para desagüe	0,001784986	
Repuestos para maquinaria de construcción	0,240073213	Para instalaciones eléctricas	0,001866949	
Revestimiento plástico	0,002697236	Para presión	0,001518159	
Tableros contrachapados	0,001757352	Tubos y postes de hierro o acero negro y galvanizado para cerramiento	0,002458755	
Clase A	0,001949257	Uniones reka	0,001524245	
Clase B	0,001750137	Válvulas de bronce (I)	0,010769247	
Clase C	0,001699989	Válvulas de hierro fundido	0,007238593	
Tableros de control, distribución y acc.	0,002197959	Vehículos para transporte liviano	0,067681895	
Tambores metálicos cerrados	0,002165471	Vidrio plano	0,002650222	
Transformadores de distribución	0,004528227	Vidrio plano (I)	0,002709257	
Tubos de presión	0,002069094			

**COEFICIENTES DE LOS ÍNDICE DE MATERIALES, EQUIPO Y MAQUINARIA DE LA CONSTRUCCIÓN
(BASE ABRIL/12 2000 = 100.00)**

DENOMINACIÓN	COEFICIENTES
COMPONENTES NO PRINCIPALES POR TIPOS DE OBRA	
Alcantarillado sanitario	
Zona rural	0,002010916
Zona urbana	0,002108360
Construcciones escolares	0,002498352
Hospitales	
Obra civil	0,002858477
Inst. eléctricas y electrónicas	0,007222162
Inst. hidráulico sanit. y mecánicas	0,002341456
Obras de riego	0,002189485
Pequeñas centrales hidroeléctricas	0,002458194
Sistemas de agua potable (redes y plantas de tratamiento)	
Zona rural (redes y plantas tratam.)	0,000656688
Zona urbana (redes de distribución)	0,001454787
Plantas de tratamiento	0,002645245
Vivienda	
Multifamiliar	0,003141810
Unifamiliar	0,003371884

BOLETÍN INEC-IPCO N° 279

COEFICIENTES DE LOS ÍNDICE DE MATERIALES, EQUIPO Y MAQUINARIA DE LA CONSTRUCCIÓN

(BASE ABRIL/12 2000 = 100.00)

DENOMINACIÓN		COEFICIENTES	DENOMINACIÓN		Nivel Provincial
DENOMINACIÓN		COEFICIENTES	DENOMINACIÓN		COEFICIENTES
AZUAY					
Baldosas de hormigón		0,002231669	COTOPAXI	Adoquines de hormigón	0,003721192
Bloques de hormigón		0,002319883		Baldosas de hormigón	0,004265571
Ladrillos comunes de arcilla		0,002889988		Bloques de hormigón	0,003368780
Materiales pétreos		0,003101691		Ladrillos comunes de arcilla	0,004438627
Tubos de hormigón simple y accesorios		0,002306334		Materiales pétreos	0,006863182
CAÑAR					
Aisladores de arcilla vitrificada B.T.		0,002502563		Tubos de hormigón simple y accesorios	0,001883897
Baldosas de hormigón		0,002877204	CHIMBORAZO	Adoquines de hormigón	0,004179073
Bloques de hormigón		0,002410596		Baldosas de hormigón	0,002731965
Ladrillos comunes de arcilla		0,004269519		Bloques de hormigón	0,002068111
Materiales pétreos		0,003103895		Ladrillos comunes de arcilla	0,003018571
Tubos de hormigón simple y accesorios		0,002940790		Materiales pétreos	0,004977239
CARCHI					
Baldosas de hormigón		0,002552851		Tubos de hormigón simple y accesorios	0,003533327
Bloques de hormigón		0,002730320			
Ladrillos comunes de arcilla		0,004860348			
Materiales pétreos		0,005373963			
Tubos de hormigón simple y accesorios		0,002284321			

BOLETÍN INEC-IPCO N° 279

**COEFICIENTES DE LOS ÍNDICE DE MATERIALES, EQUIPO Y MAQUINARIA DE LA CONSTRUCCIÓN
(BASE ABRIL/12 2000 = 100.00)**

Nivel Provincial		COEFICIENTES	DENOMINACIÓN	COEFICIENTES	DENOMINACIÓN	COEFICIENTES
ELORO						
		0,006350101	Adoquines de hormigón		IMBABURA	0,004137581
		0,003725226	Baldosas de hormigón		Adoquines de hormigón	0,002608897
		0,004805186	Ladrillos comunes de arcilla		Baldosas de hormigón	0,003522361
		0,003331933	Materiales pétreos		Bloques de hormigón	0,002265313
		0,002319554	Tubos de hormigón armado y accesorios		Ladrillos comunes de arcilla	0,001884597
		0,002603511	Tubos de hormigón simple y accesorios		Materiales pétreos	0,002775975
ESMERALDAS						
		0,006826507	Ladrillos comunes de arcilla		Tubos de hormigón simple y accesorios	0,002428389
		0,003654999	Materiales pétreos		LOJA	0,008260633
		0,002394811	Tubos de hormigón simple y accesorios		Ladrillos comunes de arcilla	0,007320189
GUAYAS						
		0,002079519	Adoquines de hormigón		Materiales pétreos	0,002838873
		0,003747029	Aislantes acústicos y térmicos de plast.		Tubos de hormigón simple y accesorios	0,003256700
		0,003744351	Baldosas de hormigón		LOS RÍOS	0,012606176
		0,002435987	Bloques de hormigón		Ladrillos comunes de arcilla	0,001948160
		0,012236442	Ladrillos comunes de arcilla		Tubos de hormigón simple y accesorios 9/	
		0,001911383	Materiales pétreos			
		0,002102995	Tubos de hormigón armado y accesorios			
		0,002187201	Tubos de hormigón simple y accesorios			

COEFICIENTES DE LOS ÍNDICE DE MATERIALES, EQUIPO Y MAQUINARIA DE LA CONSTRUCCIÓN

(BASE ABRIL/12 2000 = 100.00)

Nivel Provincial		COEFICIENTES	DENOMINACIÓN	COEFICIENTES	DENOMINACIÓN
MANABÍ					
		0,005129947	Adoquines de hormigón		Adoquines de hormigón
		0,005005323	Baldosas de hormigón		Baldosas de hormigón
		0,003180231	Bloques de hormigón		Bloques de hormigón
		0,010125044	Ladrillos comunes de arcilla		Ladrillos comunes de arcilla
		0,003101168	Materiales pétreos		Materiales pétreos
		0,001271687	Tubos de hormigón armado y accesorios		Tubos de hormigón simple y accesorios
		0,002779476	Tubos de hormigón simple y accesorios		Tubos de hormigón simple y accesorios
PICHINCHA					
		0,003078519	Adoquines de hormigón		Adoquines de hormigón
		0,003053156	Baldosas de hormigón		Baldosas de hormigón
		0,003165276	Bloques de hormigón		Bloques de hormigón
		0,007201814	Ladrillos comunes de arcilla		Ladrillos comunes de arcilla
		0,004900774	Materiales pétreos		Materiales pétreos
		0,002315175	Tubos de hormigón armado y accesorios		Tubos de hormigón simple y accesorios
		0,002824867	Tubos de hormigón simple y accesorios		Tubos de hormigón simple y accesorios
TUNGURAGUA					
		0,004491907	Adoquines de hormigón		Adoquines de hormigón
		0,006278437	Baldosas de hormigón		Baldosas de hormigón
		0,003957191	Bloques de hormigón		Bloques de hormigón
		0,002918716	Ladrillos comunes de arcilla		Ladrillos comunes de arcilla
		0,003426472	Materiales pétreos		Materiales pétreos
		0,002887476	Tubos de hormigón simple y accesorios		Tubos de hormigón simple y accesorios

TIPOS DE OBRA Y GRUPOS DE MATERIALES, EQUIPO Y MAQUINARIA
(BASE ABRIL/12 2000 = 100.00)

DENOMINACIÓN	COEFICIENTES	DENOMINACIÓN	COEFICIENTES
TIPOS DE OBRA			
Alcantarillado Sanitario		GRUPOS DE MATERIALES, EQUIPO Y MAQUINARIA	
Zona rural	0,001968178	Equipo para instalaciones eléctricas	0,002037891
Zona urbana	0,002287675	Equipo y maquinaria	0,001264176
Construcciones escolares	0,002121381	Materiales eléctricos	0,003916114
Hospitales		Productos de hormigón armado	0,002120259
Obra civil	0,002146514	Productos de hormigón simple	0,002782030
Instalaciones eléctricas y electrónicas	0,002395895	Productos metálicos	0,001084419
Instalaciones hidráulico sanitarias y mecánicas	0,002088892	Índice General de la Construcción	0,002164186
Obras de riego	0,002055416		
Sistema de agua potable			
Zona rural (redes y plantas de tratamiento)	0,001902786		
Zona urbana (redes de distribución)	0,001846249		
Plantas de tratamiento	0,001939999		
Vivienda			
Multifamiliar	0,002121043		
Unifamiliar	0,002313901		



Buenas cifras,
mejores vidas



Boletín Técnico N°06-2023-IPC

Base: 2014

Junio, 2023





1

Boletín Técnico N°06-2023-IPC

Contenido

- Resumen
- Introducción
- Aspectos metodológicos
- Indicadores complementarios
- Glosario
- Bibliografía
- Anexo





Nombre de la operación estadística

Índice de Precios al Consumidor

Temática

Estadísticas Económicas

Boletín técnico N° 06-2023-IPC

Dirección/Departamento

Dirección de Estadísticas Económicas (DECON)

Unidad

Gestión de Indicadores Económicos (GIE)

Elaborado por:

Corazón Vera

Revisado por:

Franklin Tenesaca
Yadira Orejuela
Diana Barco

Aprobado por:

Julio Muñoz

Contacto:

inec@inec.gob.ec

(02) 2234 164 · (02) 2235 890 · (02) 2526 072





TABLA DE CONTENIDOS

RESUMEN	6
INTRODUCCIÓN	6
ASPECTOS METODOLÓGICOS	6
1. EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR Y SUS VARIACIONES: ESTRUCTURA E INCIDENCIA NACIONAL	7
2. INCIDENCIA EN LA INFLACIÓN MENSUAL POR DIVISIÓN DE CONSUMO	8
3. INFLACIÓN MENSUAL DE ALIMENTOS Y NO ALIMENTOS.....	9
4. INFLACIÓN MENSUAL DE BIENES Y SERVICIOS.....	9
5. INFLACIÓN MENSUAL DE BIENES CON IVA Y SIN IVA.....	9
6. INFLACIÓN MENSUAL DE BIENES TRANSABLES Y NO TRANSABLES.....	10
7. INFLACIÓN POR REGIONES Y CIUDADES	10
8. CONTEXTO INTERNACIONAL	11
9. CANASTAS FAMILIARES	11
GLOSARIO	13
BIBLIOGRAFÍA	14
ANEXO	14
ANEXO 1: RESUMEN DE METODOLOGÍA: ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)	14
ANEXO 2: PRODUCTOS QUE OFRECE EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (INEC).....	15



LISTA DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1. INFLACIÓN MENSUAL EN LOS MESES DE JUNIO	7
GRÁFICO 2. EVOLUCIÓN DE LA INFLACIÓN ANUAL.....	8
GRÁFICO 3. INFLACIÓN ANUAL EN LOS MESES DE JUNIO	8
GRÁFICO 4. INCIDENCIA POR DIVISIONES DE CONSUMO	8
GRÁFICO 5. EVOLUCIÓN DE LA INFLACIÓN MENSUAL DE ALIMENTOS Y NO ALIMENTOS	9
GRÁFICO 6. EVOLUCIÓN DE LA INFLACIÓN MENSUAL DE BIENES Y SERVICIOS	9
GRÁFICO 7. EVOLUCIÓN DE LA INFLACIÓN MENSUAL DE LOS BIENES CON IVA Y SIN IVA	10
GRÁFICO 8. EVOLUCIÓN DE LA INFLACIÓN MENSUAL DE LOS BIENES TRANSABLES Y NO TRANSABLES	10
GRÁFICO 9. INFLACIÓN NACIONAL Y POR REGIONES	10
GRÁFICO 10. INFLACIÓN ANUAL DE ECUADOR VS LOS PAÍSES DE LA CAN.....	11
GRÁFICO 11. INFLACIÓN ANUAL DE ECUADOR Y LOS PAÍSES DE MERCOSUR	11

LISTA DE TABLAS

TABLA 1. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR Y SUS VARIACIONES	7
TABLA 2. PRODUCTOS CON MAYOR INCIDENCIA A LA VARIACIÓN MENSUAL DE LA DIVISIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	8
TABLA 3. PRODUCTOS CON MAYOR INCIDENCIA A LA VARIACIÓN MENSUAL DE LA DIVISIÓN DE RESTAURANTES Y HOTELES.....	8
TABLA 4. PRODUCTOS CON MAYOR INCIDENCIA A LA VARIACIÓN MENSUAL DE LA DIVISIÓN DE SALUD	9
TABLA 5. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR POR CIUDADES Y REGIONES	10
TABLA 6. CANASTA FAMILIAR BÁSICA (VARIACIÓN MENSUAL Y RESTRICCIÓN EN EL CONSUMO	11
TABLA 7. CANASTA FAMILIAR VITAL (VARIACIÓN MENSUAL Y RESTRICCIÓN EN EL CONSUMO)	12



Resumen

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) presenta en el siguiente boletín, los resultados del Índice de Precios al Consumidor y la medición oficial de la inflación en el mes de junio de 2023.

La **inflación mensual** en junio 2023, respecto a mayo 2023, fue de 0,37%. La **inflación anual** de precios de junio de 2023, respecto a junio de 2022, alcanzó 1,69%; como referencia, en junio de 2022 fue de 4,23%. Finalmente, en junio de 2023 el costo de la **Canasta Familiar Básica (CFB)** se ubicó en USD 772,35, mientras que, el ingreso familiar mensual de un hogar tipo fue de USD 840,00, lo cual representa el 108,76% del costo de la CFB.

Palabras clave: IPC, inflación, variaciones mensuales-anales, incidencias, divisiones de consumo.

Introducción

El IPC permite medir la variación de precios en el tiempo de una canasta de bienes y servicios representativos del consumo nacional de los hogares. Dicha variación se conoce como inflación. El IPC tiene un uso generalizado como factor de ajuste para los valores monetarios de ciertos pagos como: salarios, prestaciones sociales, rentas de viviendas, intereses, impuestos, valor del capital de activos y pasivos monetarios, etc. Además, el IPC constituye un insumo directo en la elaboración de las cuentas nacionales (por su influencia en el deflactor del gasto de consumo de los hogares) y por tanto, es una variable macroeconómica de monitoreo continuo por su reconocida relevancia económica, social, jurídica y política.

En la primera sección del presente boletín técnico, se brinda al lector una breve síntesis metodológica que permite conocer la naturaleza, periodicidad y alcance de la investigación de precios. A continuación, se exponen los índices y variaciones del IPC de junio 2023 y algunas desagregaciones

territoriales (por regiones y ciudades) y desagregaciones a nivel de divisiones del gasto de consumo final de los hogares. Esta sección se complementa con información del panorama más reciente en el contexto internacional de medición de la inflación.

Del mismo modo, se presentan los resultados del costo de las canastas familiar básica y vital (CFB-CFV), para monitorear la cobertura del presupuesto familiar.

Aspectos metodológicos

En el IPC, la variable principal que se investiga es el "precio de comprador", para una canasta fija de 359 productos, seleccionados por su frecuencia y relevancia en la estructura del gasto familiar de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares Urbanos y Rurales (ENIGHUR) del periodo abril 2011 – marzo 2012.

El año base del IPC es el 2014. Actualización metodológica que contó con el acompañamiento técnico de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Para mayor detalle de la metodología del IPC (<http://www.ecuadorencifras.gob.ec//indice-de-precios-al-consumidor/>).

El principal objetivo de esta operación estadística es generar el indicador económico que permite calcular la inflación del país, a través de una recopilación mensual de precios al consumidor final urbano.

El proceso de captación de precios, se realiza directamente en los establecimientos económicos y viviendas alquiladas del área urbana de las ciudades con mayor representación demográfica y en el gasto de consumo: Quito, Ambato, Cuenca, Loja, Guayaquil, Esmeraldas, Machala, Manta y Santo Domingo de los Colorados; en donde se indaga el precio de contado que pagan los consumidores al momento de adquirir un bien o servicio, incluyendo el pago por concepto de impuestos que gravan al consumo como el Impuesto al Valor

Agregado (IVA), o el Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) (SCN 2008).

Los índices y variaciones (mensual, anual y acumulada) del IPC se generan para todos los niveles de desagregación de la canasta de acuerdo a la Clasificación del Consumo Individual por Finalidades (CCIF): División, Grupo, Clase, Subclase y Producto; y, geográficamente a nivel: nacional; regional (Costa y Sierra); y para nueve ciudades auto-representadas (Quito, Ambato, Cuenca, Loja, Guayaquil, Esmeraldas, Manta, Machala y Santo Domingo de los Colorados).

Notas para el lector:

- La investigación mensual de precios se realiza en aproximadamente 5.280 establecimientos económicos y 3.942 viviendas alquiladas (casa, departamento o pieza) del área urbana, en 9 ciudades auto-representadas.
- El cambio de año base del IPC (Base: 2014=100), tiene como finalidad actualizar la estructura de consumo de los hogares ecuatorianos.
- A fin de contar con series históricas comparables en el tiempo, se realiza un proceso de empalme; que consiste en enlazar la serie de índices del IPC (Base: 2014=100) con la serie del IPC (Base: 2004=100). Para efectos del enlace, se requiere de los denominados "factores de empalme", los cuales se determinan para ciertos dominios geográficos y para ciertos niveles de agregación, según la estructura Clasificación del Consumo Individual por Finalidades (CCIF), considerando que existen importantes diferencias entre cada cambio de año base.

Principales resultados

1. Evolución del Índice de Precios al Consumidor y sus variaciones: estructura e incidencia nacional

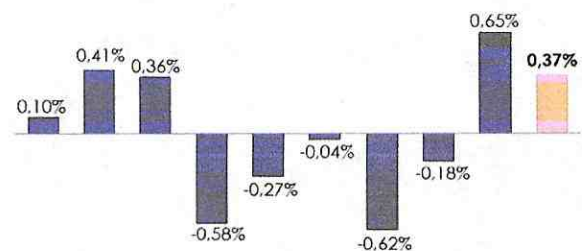
En junio de 2023, el Índice de Precios al Consumidor se ubicó en 111,18. Con esto, la **inflación mensual** es de 0,37%, comparado con el mes anterior que fue de 0,09%, mientras que en junio de 2022 se ubicó en 0,65%.

Tabla 1. Índice de Precios al Consumidor y sus variaciones

Mes	Índice	Inflación Mensual	Inflación Anual	Inflación Acumulada
jun-22	109,34	0,65%	4,23%	2,90%
jul-22	109,51	0,16%	3,86%	3,06%
ago-22	109,54	0,03%	3,77%	3,09%
sep-22	109,93	0,36%	4,12%	3,46%
oct-22	110,06	0,12%	4,02%	3,58%
nov-22	110,05	-0,01%	3,64%	3,57%
dic-22	110,23	0,16%	3,74%	3,74%
ene-23	110,36	0,12%	3,12%	0,12%
feb-23	110,38	0,02%	2,90%	0,14%
mar-23	110,45	0,06%	2,85%	0,20%
abr-23	110,67	0,20%	2,44%	0,40%
may-23	110,77	0,09%	1,97%	0,49%
jun-23	111,18	0,37%	1,69%	0,87%

Fuente: Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Gráfico 1. Inflación mensual en los meses de junio

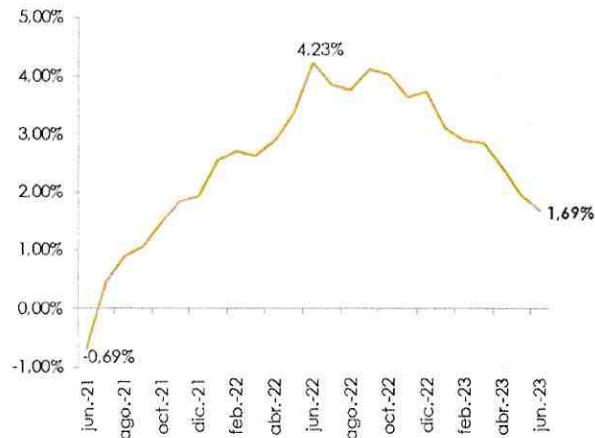


Fuente: Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Por su parte, la **inflación anual** en junio de 2023 fue de 1,69%, en el mes anterior fue de 1,97% y la de junio de 2022 se ubicó en 4,23%.

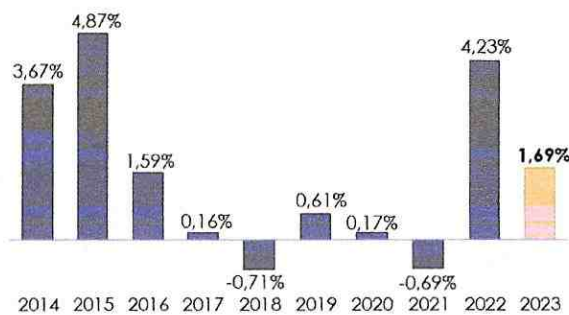
A continuación, se muestra la evolución de la inflación anual:

Gráfico 2. Evolución de la inflación anual



Fuente: Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Gráfico 3. Inflación anual en los meses de junio



Fuente: Índice de Precios al Consumidor (IPC).

La **inflación acumulada** en junio de 2023 se ubicó en 0,87%, en el mes anterior fue de 0,49% y la de junio de 2022 se ubicó en 2,90%.

2. Incidencia en la inflación mensual por división de consumo

En la canasta del IPC existen doce divisiones de consumo. Las tres divisiones que más incidieron en la inflación mensual de junio de 2023 son las siguientes: Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,3309%); Restaurantes y hoteles (0,0306%); y, Salud (0,0178%).

Gráfico 4. Incidencia por divisiones de consumo



Fuente: Índice de Precios al Consumidor (IPC).

A continuación, se detallan los productos de mayor incidencia dentro de cada una de estas tres divisiones.

Tabla 2. Productos con mayor incidencia a la variación mensual de la división de **Alimentos y bebidas no alcohólicas**

Producto	Ponderación	Incidencia Mensual	Inflación Mensual
Arroz	0,0155	0,1004%	11,01%
Cebolla paiteña	0,0029	0,0452%	17,23%
Presas de pollo	0,0096	0,0195%	3,88%
Pollo entero	0,0113	0,0167%	2,60%
Tomate riñón	0,0033	0,0154%	8,24%
Plátano verde	0,0029	0,0126%	6,72%
Agua embotellada purificada	0,0085	0,0119%	1,82%
Arveja tierna	0,0009	0,0098%	13,51%
Yogurt	0,0038	0,0095%	3,77%
Choclo	0,0017	0,0092%	8,68%

Fuente: Índice de Precios al Consumidor (IPC).

La división de Alimentos y bebidas no alcohólicas está compuesta por 115 productos y representan el 22,45% de la ponderación de la canasta del IPC.

Tabla 3. Productos con mayor incidencia a la variación mensual de la división de **Restaurantes y hoteles**

Producto	Ponderación	Incidencia Mensual	Inflación Mensual
Almuerzo ejecutivo	0,0144	0,0229%	2,45%
Alojamiento en hoteles	0,0015	0,0012%	2,03%
Comida tradicional preparada	0,0059	0,0010%	0,23%
Platos preparados	0,0043	0,0003%	0,09%
Hamburguesa y sánduche	0,0024	0,0002%	0,13%
Desayuno	0,0005	0,0002%	0,57%
Bebidas calientes	0,0001	0,0001%	1,20%
Almuerzo popular	0,0482	0,0001%	0,002%

Fuente: Índice de Precios al Consumidor (IPC).

La división de Restaurantes y hoteles está formada por 11 productos y representa el 7,96% de la ponderación de la canasta del IPC.

Tabla 4. Productos con mayor incidencia a la variación mensual de la división de Salud

Producto	Ponderación	Incidencia Mensual	Inflación Mensual
Combinaciones de supresores de la tos y expectorantes	0,0036	0,0073%	2,49%
Suplementos minerales, vitaminas y preparados antianémicos	0,0071	0,0053%	0,98%
Servicios odontológicos	0,0058	0,0047%	1,01%
Analgésicos y antipiréticos	0,0053	0,0041%	1,07%
Gastos en hospitalización	0,0100	0,0028%	0,38%
Sistema cardiovascular	0,0075	0,0013%	0,29%
Ofthalmológicos	0,0006	0,0011%	2,29%
Antihelmínticos (antiparasitario)	0,0006	0,0010%	2,32%
Alcohol antiséptico	0,0004	0,0007%	1,95%
Lentes ópticos de corrección	0,0029	0,0006%	0,32%

Fuente: Índice de Precios al Consumidor (IPC).

La división de Salud contiene 26 productos y representa el 7,34% de la ponderación de la canasta del IPC.

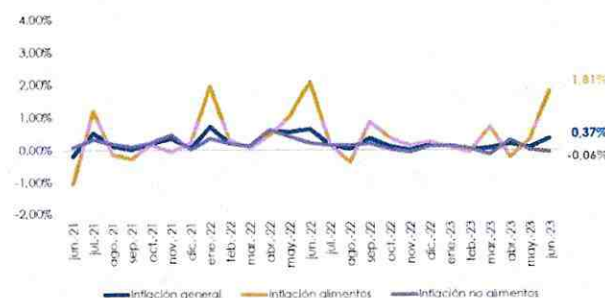
Las nueve divisiones de consumo restantes, en conjunto para el mes de junio de 2023, tienen una incidencia de -0,0056%.

3. Inflación mensual de alimentos y no alimentos

Los alimentos constituyen el 32,03% de los productos de la canasta del IPC y representan el 22,45% de la ponderación del índice. Esta división es sensible a cambios en los precios por fenómenos climáticos, producción estacional, entre otros.

La inflación mensual del IPC del grupo de Alimentos y Bebidas no Alcohólicas (Alimentos) en junio de 2023 fue de 1,81% y en junio del año anterior fue de 2,09%.

Por otro lado, la inflación mensual del IPC, del resto de productos (No Alimentos), alcanza un valor de -0,06%. En junio de 2022 fue de 0,23%.

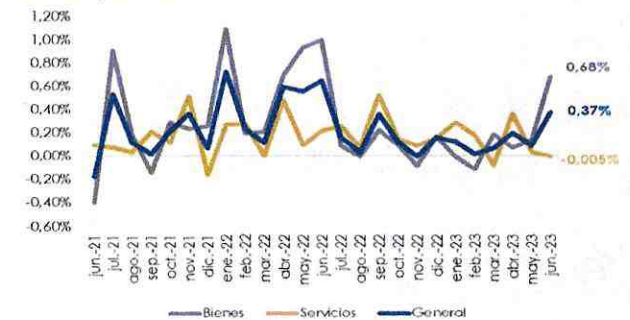
Gráfico 5. Evolución de la inflación mensual de alimentos y no alimentos

Fuente: Índice de Precios al Consumidor (IPC).

4. Inflación mensual de bienes y servicios

La canasta del IPC está conformada en un 77,72% por bienes y en un 22,28% por servicios. En junio de 2023, los bienes presentaron una inflación mensual de 0,68% y los servicios -0,005%.

En el mes anterior la variación mensual del grupo de bienes fue de 0,14%, mientras que en junio de 2022 la cifra fue de 1,00%. La variación mensual de la canasta de servicios, el mes anterior fue de 0,03% y hace un año este valor alcanzó el 0,22%.

Gráfico 6. Evolución de la inflación mensual de bienes y servicios

Fuente: Índice de Precios al Consumidor (IPC).

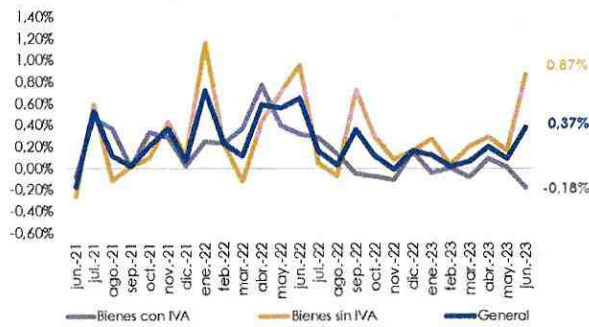
5. Inflación mensual de bienes con IVA y sin IVA

Dentro de la canasta de investigación del IPC, el 57,94% de los productos corresponden a bienes cuyo precio de venta al público está gravado con el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

En junio de 2023, el grupo de productos con IVA muestra una variación mensual de -0,18%. En el mes anterior fue de 0,01% y en junio de 2022 fue de 0,32%.

Los bienes sin IVA registraron una variación del 0,87%. En el mes anterior fue de 0,16% y en junio del año anterior esta cifra fue de 0,95%.

Gráfico 7. Evolución de la inflación mensual de los bienes con IVA y sin IVA



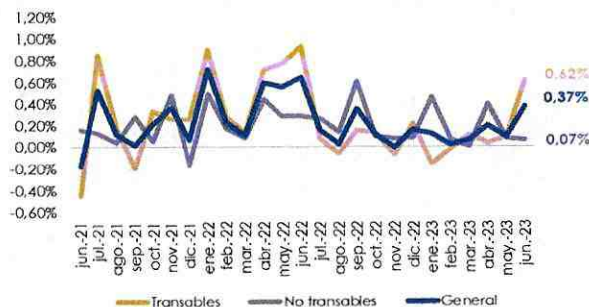
Fuente: Índice de Precios al Consumidor (IPC).

6. Inflación mensual de bienes transables y no transables

En junio de 2023, la variación mensual de precios para el grupo de bienes transables se ubicó en 0,62%. El mes anterior fue de 0,10% y el valor registrado en junio de 2022 fue de 0,93%.

Por otro lado, los bienes no transables experimentaron una variación de 0,07%; el mes anterior fue de 0,08% y en junio del año anterior el valor fue de 0,29%.

Gráfico 8. Evolución de la inflación mensual de los bienes transables y no transables



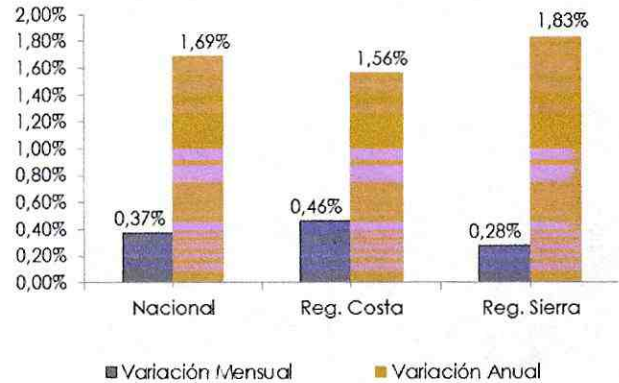
Fuente: Índice de Precios al Consumidor (IPC).

7. Inflación por regiones y ciudades

Al analizar la estructura de la variación mensual de precios por regiones, se puede apreciar que las ciudades de la Costa (0,46%) mostraron variaciones mensuales superiores a las ciudades de la Sierra (0,28%).

Por otro lado, las ciudades de la Sierra (1,83%) presentaron variaciones anuales superiores a las de la Costa (1,56%).

Gráfico 9. Inflación nacional y por regiones



Fuente: Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Tabla 5. Índice de Precios al Consumidor por ciudades y regiones

Ciudad	Índice	Variación Mensual	Variación Anual	Variación Acumulada
Machala	110,68	0,85%	0,44%	0,42%
Ambato	109,91	0,69%	1,24%	0,48%
Manta	111,31	0,64%	2,25%	2,19%
Guayaquil	112,27	0,43%	1,47%	1,25%
Cuenca	113,01	0,32%	1,90%	0,64%
Quito	110,68	0,21%	2,14%	0,48%
Esmeraldas	110,12	0,17%	1,90%	0,27%
Loja	108,66	0,10%	0,96%	0,02%
Santo Domingo	111,52	0,05%	1,49%	0,69%
Reg. Costa	111,76	0,46%	1,56%	1,25%
Reg. Sierra	110,54	0,28%	1,83%	0,44%
Nacional	111,18	0,37%	1,69%	0,87%

Fuente: Índice de Precios al Consumidor (IPC).

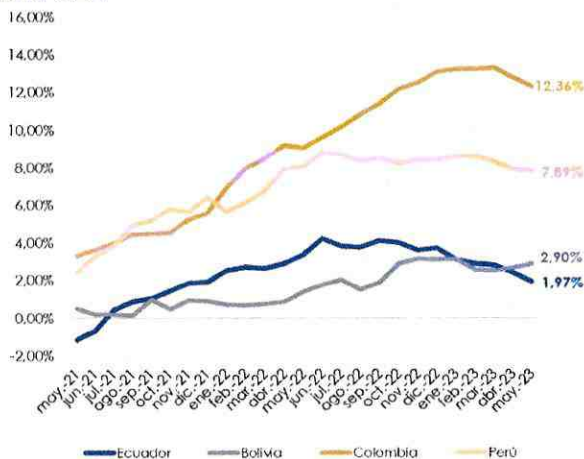
Las ciudades que presentaron la variación mensual superior a la variación mensual nacional fueron: Machala, Ambato, Manta y Guayaquil.

En cambio, las ciudades que mayor variación anual presentaron fueron: Manta, Quito, Cuenca y Esmeraldas por arriba de la variación anual nacional.

8. Contexto Internacional¹

Al analizar los valores de la **inflación anual** de los países miembros de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y Mercado Común del Sur (MERCOSUR), se observa que, a mayo de 2023, último mes disponible a la fecha de elaboración del boletín, Ecuador se encuentra en último lugar por debajo del promedio.

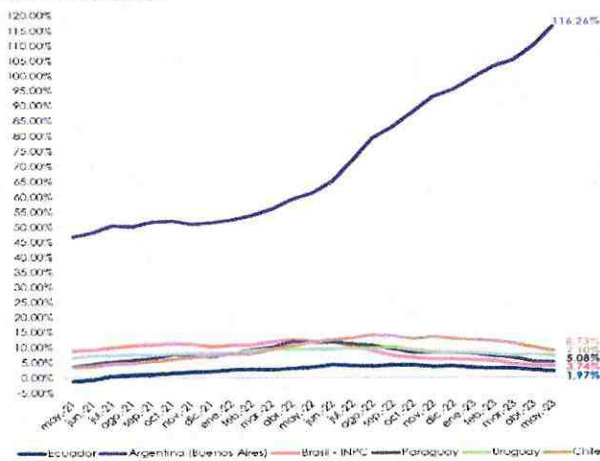
Gráfico 10. Inflación anual de Ecuador vs los países de la CAN



Nota. La inflación anual de Perú corresponde a Lima Metropolitana base 2009=100

Fuente: Índice de Precios al Consumidor (IPC) que se encuentra publicado en la página web de los países mencionados.

Gráfico 11. Inflación anual de Ecuador y los países de MERCOSUR



Nota. La inflación anual de Argentina corresponde a Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los partidos que integran el Gran Buenos Aires.

Fuente: Índice de Precios al Consumidor (IPC) que se encuentra publicado en la página web de los países mencionados.

¹ Se analiza el dato del mes anterior a la fecha del Reporte, pues no todos los países reportan datos de la inflación hasta la fecha de publicación del IPC en el INEC.

Indicadores complementarios

9. Canastas Familiares

El cálculo de la inflación debe integrarse con un conjunto de bienes y servicios que consumen los hogares mensualmente; a este conjunto se denomina canastas familiares. Se distinguen dos tipos de canastas: la básica familiar, en la que se incluyen 75 productos y la vital, que contiene 73 productos².

El ingreso familiar mensual promedio (compuesto por las remuneraciones nominales y los sobresueldos mensualizados; no incluye los fondos de reserva) de un hogar tipo (4 miembros con 1,6 perceptores de una remuneración básica unificada), en junio de 2023 fue de 840,00 dólares.

La **Canasta Básica** familiar en junio de 2023 costó USD 772,35; lo cual implica que el ingreso familiar promedio cubre el 108,76% del costo total de la canasta familiar básica. El costo de la canasta básica aumentó en un 0,73% en referencia al mes anterior.

Tabla 6. Canasta Familiar Básica (variación mensual y restricción en el consumo)

Mes	Canasta Familiar Básica (a)	Variación mensual	Ingreso Mensual Familiar (b)	Restricción / Excedente en el consumo* (a)-(b)	Cobertura del Ingreso Familiar
jun-22	751,04	2,16%	793,33	-42,30	105,63%
jul-22	753,62	0,34%	793,33	-39,71	105,27%
ago-22	754,17	0,07%	793,33	-39,16	105,19%
sep-22	756,90	0,36%	793,33	-36,43	104,81%
oct-22	756,51	-0,05%	793,33	-36,82	104,87%
nov-22	761,14	0,61%	793,33	-32,19	104,23%
dic-22	763,44	0,30%	793,33	-29,89	103,91%
ene-23	764,71	0,17%	840,00	-75,30	109,85%
feb-23	767,11	0,31%	840,00	-72,89	109,50%
mar-23	766,62	-0,07%	840,00	-73,39	109,57%
abr-23	767,31	0,09%	840,00	-72,69	109,47%
may-23	766,73	-0,08%	840,00	-73,28	109,56%
jun-23	772,35	0,73%	840,00	-67,65	108,76%

* Un valor negativo significa un excedente del ingreso respecto del costo de la Canasta Familiar Básica; caso contrario, un valor positivo significa una restricción del ingreso respecto del costo de la Canasta Familiar Básica.

Fuente: Índice de Precios al Consumidor (IPC).

² Estos listados fueron revisados en función a la Canasta del IPC (Base: 2014=100).

El valor de la Canasta Familiar Básica en la región Sierra es de USD 784,38, la de la Costa es de USD 760,32, siendo Cuenca la ciudad más cara con una canasta básica de USD 802,73.

Por su parte la **Canasta Vital** tuvo un costo de USD 542,06, generándose un excedente de USD 297,94 del ingreso familiar. El costo de la canasta vital aumentó en 0,64% en referencia al costo del mes anterior.

Tabla 7. Canasta Familiar Vital (variación mensual y restricción en el consumo)

Mes	Canasta Familiar Vital (a)	Variación mensual	Ingreso Mensual Familiar (b)	Restricción / Excedente en el consumo* (a)-(b)	Cobertura del Ingreso Familiar
jun-22	529,07	1,22%	793,33	-264,26	149,95%
jul-22	530,65	0,30%	793,33	-262,68	149,50%
ago-22	531,97	0,25%	793,33	-261,36	149,13%
sep-22	534,46	0,47%	793,33	-258,87	148,44%
oct-22	533,73	-0,14%	793,33	-259,60	148,64%
nov-22	538,39	0,87%	793,33	-254,94	147,35%
dic-22	538,96	0,11%	793,33	-254,37	147,20%
ene-23	539,78	0,15%	840,00	-300,22	155,62%
feb-23	545,11	0,99%	840,00	-294,88	154,10%
mar-23	541,91	-0,59%	840,00	-298,09	155,01%
abr-23	540,79	-0,21%	840,00	-299,21	155,33%
may-23	538,61	-0,40%	840,00	-301,38	155,96%
jun-23	542,06	0,64%	840,00	-297,94	154,96%

* Un valor negativo significa un excedente del ingreso respecto del costo de la Canasta Familiar Vital; caso contrario, un valor positivo significa una restricción del ingreso respecto del costo de la Canasta Familiar Vital.

Fuente: Índice de Precios al Consumidor (IPC).

El valor de la Canasta Vital en la Sierra es de USD 535,55, la de la Costa es de USD 548,58. Manta posee la canasta vital más elevada con un valor de USD 599,48.

Glosario

B

Bienes: objetos físicos que poseen su propia demanda, sobre los que se pueden establecer derechos de propiedad y cuya titularidad puede transferirse de una unidad institucional a otra mediante transacciones realizadas en los mercados. Poseen la característica económica de que su producción y posterior venta o intercambio son actividades totalmente separadas.

Bien o Servicio de Consumo: Se define como aquel que se utiliza (sin una transformación ulterior en producción), por los hogares, las Instituciones sin Fines de Lucro (ISFLSH) o las unidades del gobierno, para la satisfacción directa de las necesidades o deseos individuales o las necesidades colectivas de los miembros de la comunidad.

Bienes no Transables: Son aquellos bienes no susceptibles de ser comercializados y consumidos en otro mercado nacional. Su estructura no permite que puedan cruzar fronteras nacionales. Por ejemplo, viviendas sólidas.

Bienes Transables: Son aquellos bienes susceptibles de ser exportados o importados; y, cuyos precios son directamente afectados por los mercados internacionales.

C

Canasta Familiar Básica: Se compone de 75 productos con probabilidad de ser consumidos al menos una vez al mes por parte de un hogar que cumple con tres condiciones: sus ingresos son iguales a sus gastos, se compone de 4 integrantes, con 1,6 perceptores de ingresos.

Canasta Familiar Vital: Se compone de 73 productos, pero en menor cantidad y calidad que la canasta básica. Esta siempre se iguala con el ingreso promedio cada inicio de gobierno para realizar seguimiento. Es la cantidad mínima de productos que se pueden adquirir con el ingreso mínimo.

D

División de consumo: En el IPC se utiliza el término "división" de acuerdo con la clasificación más general que la CCIF tiene para la nomenclatura de categorías.

I

Incidencia a la variación del IPC: Constituye la influencia de las variaciones mensuales o anuales de las categorías o divisiones a la inflación general.

Inflación Mensual: Es la variación de precios de mes en referencia al mes anterior.

Inflación Acumulada: Variación de precios del mes con respecto a diciembre del año anterior.

Inflación Anual: Variación de precios del mes con respecto al mismo mes del año anterior, es decir, la variación de los últimos 12 meses.

Ingreso Familiar Mensual: Es el ingreso mínimo de un hogar tipo de 4 miembros con 1,6 perceptores de ingresos.

IPC: El índice de Precios al Consumidor (IPC) es un indicador de los precios de la economía nacional que se construye con los precios finales de 359 productos de mayor consumo y utilización. Su periodicidad es mensual y su año base es el 2014.

P

Ponderación: Es la participación relativa del gasto de consumo de un rubro de la CCIF en relación con el total del gasto de consumo.

Producto: En el Índice de Precios al Consumidor (IPC), el Producto se refiere al conjunto de líneas de gastos (una o más, denominadas Artículos) con finalidades de consumo similares y características homogéneas en cuanto a sus atributos y a sus comportamientos en los precios. Es el último nivel del Componente fijo y por tanto el último con "ponderación fija" derivada de la ENIGHUR 2011-2012.

R

Restricción en el consumo: Determina el déficit del ingreso de un hogar respecto al consumo de la canasta básica o vital. Cuando el valor es negativo, significa que existe un excedente del ingreso familiar mensual respecto del costo de la canasta familiar básica o vital.

S

Servicios: son aquellos producidos sobre pedido que generalmente consisten en cambios en las condiciones de las unidades que los consumen y que son el resultado de las actividades realizadas por sus productores a demanda de los consumidores. En el momento de concluir su producción, deben haber sido suministrados a sus consumidores.

Bibliografía

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), 2015. *Metodología del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Base Anual: 2014 = 100*. Ecuador. Disponible en: https://anda.inec.gob.ec/anda/index.php/catalog/517/related_materials.

Organización Internacional del Trabajo (OIT), Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE); Oficina Estadística de las Comunidades Europeas (EUROSTAT); Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (UNECE); Banco Mundial (BM); Fondo Monetario Internacional (FMI), 2004. *Manual del Índice de Precios al Consumidor*. Ginebra. Disponible en: https://www.imf.org/external/pubs/ft/cpi/manual/2004/esl/cpi_sp.pdf

Anexo

Anexo 1: Resumen de Metodología: Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Resumen Metodología del Índice de Precios al Consumidor (IPC)

El IPC es un indicador económico que mide la evolución del nivel general de precios correspondiente al conjunto de productos (bienes y servicios) de consumo, adquiridos por los hogares en un período determinado de tiempo.

Información general sobre el IPC:

La investigación mensual de precios se realiza en nueve ciudades auto representadas, que son las que poseen estimación propia en el muestreo de la última Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares Urbanos y Rurales (ENIGHUR 2011- 2012): Quito, Ambato, Cuenca, Loja (en la Sierra), Guayaquil, Esmeraldas, Machala, Manta y Santo Domingo de los Colorados (en la Costa). Esas ciudades, en conjunto, representan el 83.00% de la población urbana del país a la que se refiere la ENIGHUR 2011-2012 y, además, presentan una mayor dinámica económica con respecto a otras ciudades de su área de influencia.

El Índice de Precios al Consumidor utiliza la Clasificación del Consumo Individual por Finalidades (CCIF) -COICOP por sus siglas en inglés- última revisión de Naciones Unidas que considera doce divisiones de consumo. Clasificación usada también para la ENIGHUR 2011-2012; y que posibilita las comparaciones internacionales, como en el caso más cercano del Índice de Precios al Consumidor Armonizado (IPCA) que se construye en la Comunidad Andina de Naciones de la que forma parte el Ecuador.

Para mayor profundidad en el tema revisar:

<https://www.ecuadorencifras.gob.ec//indice-de-precios-al-consumidor/>

- Índice de Precios al Consumidor / Documentos Metodológicos

Anexo 2: Productos que ofrece el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)

- Índice de Precios al Productor de Disponibilidad Nacional (periodicidad mensual).
- Índice de Precios de la Construcción (periodicidad mensual).
- Encuesta Estructural Empresarial (periodicidad anual).
- Encuesta de Edificaciones (periodicidad trimestral y anual).
- Estadísticas de Transporte (periodicidad trimestral y anual).
- Registro Estadístico de Empresas (periodicidad semestral).
- Registro Estadístico de Empleo en la Seguridad Social (periodicidad trimestral).

- Cuenta Satélite de Salud (periodicidad anual).
- Cuenta Satélite de Educación (periodicidad anual).

Estamos mejorando continuamente con el afán de satisfacer sus necesidades, por esta razón hemos realizado cambios en las presentaciones. Agradecemos enviar sus comentarios y sugerencias al siguiente correo electrónico:

inec@inec.gob.ec

Todas las bases de datos del INEC ahora son libres en nuestra página web.

La base, los cálculos y la metodología del IPC están disponibles en la misma fuente. Mayor información disponible en

<https://www.ecuadorencifras.gob.ec>

Ecuador cuenta con el INEC

DIRECCIÓN EJECUTIVA INEC



INEC

Buenas cifras,
mejores vidas



@ecuadorencifras



@ecuadorencifras



inecEcuador



t.me/equadorencifras



INEC/Ecuador



INECEcuador



INEC Ecuador

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1600499972001

FACTURA

No. 001-100-00000015

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1304202301160049997200120011000000000155433850311

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 13/04/2023 14:44:31

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1304202301160049997200120011000000000155433850311

YEDRA PEREZ JAZMIN ANABEL

Dirección Matriz: Calle: CESLAO MARIN Intersección: 27 DE FEBRERO

Dirección Sucursal: Calle: CESLAO MARIN Intersección: 27 DE FEBRERO

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - RÉGIMEN RIMPE

Razón Social / Nombres y Apellidos: CONSORCIO NYN

Identificación 1691728993001

Fecha 13/04/2023

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
2023-02-PSCL		1,00	ELABORACION DE IAC Y SEGURIDAD DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PERIODO DEL 1 AL 31 DE MARZO DEL 2023		312,50	0,00	0,00	0,00	312,50

Información Adicional

Email: sncnarvaez1694@gmail.com

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	350,00

SUBTOTAL 12%	312,50
SUBTOTAL 0%	0,00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0,00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0,00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	312,50
TOTAL DESCUENTO	0,00
ICE	0,00
IVA 12%	37,50
TOTAL DEVOLUCION IVA	0,00
IRBPNR	0,00
PROPINA	0,00
VALOR TOTAL	350,00
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0,00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0,00

ALAMA RAMON EDITH JEANETH

Dirección Matriz: Calle: LOS LIRIOS Número: S/N Intersección: CUCARDAS

Dirección Sucursal: Calle: LOS LIRIOS Número: S/N Intersección: CUCARDAS

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - RÉGIMEN RIMPE

No. 001-100-000000045

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1703202301160060139500120011000000000459081843016

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 17/03/2023 11:15:42

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1703202301160060139500120011000000000459081843016

Razón Social / Nombres y Apellidos:

CONSORCIO NYN

Identificación 1691728993001

Fecha 17/03/2023

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección: BOLIVAR Y 20 DE JULIO

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
001		1.00	SERVICIOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS DEL MES DE FEBRERO	DECLARACIÓN DE IVA, ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO, CONTABILIDAD Y CONCILIACIONES BANCARIAS	267.86	0.00	0.00	0.00	267.86

Información Adicional

Email: snclarvaez1694@gmail.com

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	300.00

SUBTOTAL 12%	267.86
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	267.86
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	32.14
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	300.00
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

NO TIENE LOGO

FACTURA

No. 002-100-00000001

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

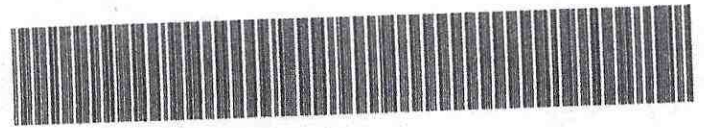
220320230117210411580012002100000000013503242812

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 22/03/2023 11:26:59

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



220320230117210411580012002100000000013503242812

NARVAEZ CARRION SEBASTIAN

Dirección Matriz: Calle: 10 DE AGOSTO Intersección: 24 DE MAYO

Dirección Sucursal: Barrio: CENTRAL Calle: CARMEN ALARCON Número: S-N Intersección: AV. PADRE LUIS JACOME

LIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

NO

Razón Social / Nombres y Apellidos:

CONSORCIO NYN

Identificación 1691728993001

Fecha 22/03/2023

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección: BOLIVAR Y 20 DE JULIO

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
001		1.00	HONORARIOS PROFESIONALES DEL MES DE MARZO		892.86	0.00	0.00	0.00	892.86

SUBTOTAL 12%									892.86
SUBTOTAL 0%									0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA									0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA									0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS									892.86
TOTAL DESCUENTO									0.00
ICE									0.00
IVA 12%									107.14
TOTAL DEVOLUCION IVA									0.00
IRBPNR									0.00
PROPINA									0.00
VALOR TOTAL									1000.00

Información Adicional
Email: consorcionyn2022@hotmail.com

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	1000.00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1705521712001

FACTURA

No. 003-100-000000020

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

090320230117055217120012002100000000207778712711

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 09/03/2023 17:13:33

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



090320230117055217120012002100000000207778712711

NARVAEZ ARCE PABLO FERNANDO

Dirección Matriz: Barrio: MEXICO Calle: 10 DE AGOSTO Intersección: 24 DE MAYO

Dirección Sucursal: Barrio: MEXICO Calle: 10 DE AGOSTO Intersección: 24 DE MAYO

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos: CONSORCIO NYN

Identificación 1691728993001

Fecha 09/03/2023

Dirección: Calle: BOLIVAR Número: SN Intersección: 20 DE JULIO

Placa / Matrícula:

Guía

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
11		1.00	HONORARIOS PROFESIONALES DEL MES DE MARZO Y ABRIL COMO DIRECTOR DE OBRA		1785.71	0.00	0.00	0.00	1785.71
SUBTOTAL 12%									1785.71
SUBTOTAL 0%									0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA									0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA									0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS									1785.71
TOTAL DESCUENTO									0.00
ICE									0.00
IVA 12%									214.29
TOTAL DEVOLUCION IVA									0.00
IRBPNR									0.00
PROPINA									0.00
VALOR TOTAL									2000.00
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO									0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)									0.00

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	2000.00

Información Adicional	
Email:	consorcionyn2022@hotmail.com

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1600365520001

FACTURA

No. 003-100-000000031

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0903202301160036552000120011000000000318776411716

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 09/03/2023 19:05:25

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0903202301160036552000120011000000000318776411716

NARVAEZ GUEVARA JOSE LUIS

Dirección Matriz: Barrio: MIRAFLORES Calle: ANTONIO ACUÑA Número: S/N Intersección: MOLINA

Dirección Sucursal: Barrio: MIRAFLORES Calle: ANTONIO ACUÑA Número: S/N Intersección: MOLINA

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos:

CONSORCIO NYN

Identificación 1691728993001

Fecha 09/03/2023

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección: Calle: BOLIVAR Número: SN Intersección: 20 DE JULIO

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
025		1.00	SERVICIOS DE TOPOGRAFIA DE LOS MESES MARZO Y ABRIL 2023		1200.00	0.00	0.00		1200.00
SUBTOTAL 12%									1200.00
SUBTOTAL 0%									0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA									0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA									0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS									1200.00
TOTAL DESCUENTO									0.00
ICE									0.00
IVA 12%									144.00
TOTAL DEVOLUCION IVA									0.00
IRBPNR									0.00
PROPINA									0.00
VALOR TOTAL									1344.00
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO									0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)									0.00

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	1344.00

Información Adicional	
Email:	consorcionyn2022@hotmail.com

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1709176034001

FACTURA

No. 003-100-000000001

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

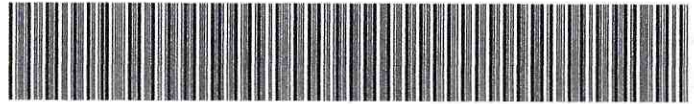
0903120230117210411580012001100000000013848213018

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 09/03/2023 17:18:35

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



090320230117210411580012001100000000013848213018

HIDALGO VILLAVICENCIO SANTIAGO RAMON

Dirección Matriz: Calle: 10 DE AGOSTO Intersección: 24 DE MAYO

Dirección Sucursal: Calle: 10 DE AGOSTO Intersección: 24 DE MAYO

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos: CONSORCIO NYN

Identificación 1691728993001

Fecha 09/03/2023 Placa / Matrícula: Guía

Dirección: Calle: BOLIVAR Número: SN Intersección: 20 DE JULIO

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
001		1.00	HONORARIOS PROFESIONALES DEL MES DE MARZO Y ABRIL 2023	RESIDENTE DE O B R A	1785.71	0.00	0.00	0.00	1785.71

Información Adicional
consorcionyn2022@hotmail.com

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	2000.00

SUBTOTAL 12%	1785.71
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	1785.71
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	214.29
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	2000.00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

CORPORACION GP GREEN

ACTIVIDADES DE CONSULTORIA AMBIENTAL

YEDRA PEREZ JAZMIN ANABEL

Dirección: Ceslao Marín y 27 de Febrero

Email: anabelyedra@gmail.com Cel. 0979200997

Contribuyente - Regimen RIMPE

PASTAZA - ECUADOR

RUC. 1600499972001

FACTURA 001-001

N° 000099

Aut. SRI:1129734486

FECHA:

Día	Mes	Año
07	03	2023

SR: Consorcio UyNDIRECCIÓN: Puyo

TELE.:

RUC: 1691728993001

GUÍA DE REMISIÓN:

CANT.	DETALLE	P./UNIT.	V. TOTAL
1	Elaboración de informe ambiental y seguridad del proyecto: Construcción del Parque Central de Santa Clara, correspondiente al periodo 1 al 28 de Febrero del 2023	312,50	312,50

FORMA DE PAGO

EFFECTIVO	<input type="checkbox"/>
DINERO ELECTRONICO	<input type="checkbox"/>
TARJETAS DE CREDITO	<input type="checkbox"/>
OTROS	<input type="checkbox"/>



ELABORADO POR



RECIBI CONFORME

V. TOTAL 312,50

IVA 0%

IVA 12 %

37,50

TOTAL U.S.D.

350,00

Original Adquiriente 1 Copia Emisor


IMP. OFFSET A. J. C. YEDRA MACHADO OSCAR FABIAN AUT. SRI. 9696 RUC.1600238610001
 Telfs. 032 884976 - 8984766762 DEL 000076 AL 000100 / Fecha de Imp. 31 / MARZO / 2022

DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO

VALIDO PARA SU EMISION HASTA EL 31 / MARZO / 2023

CORPORACION GP GREEN
 ACTIVIDADES DE CONSULTORIA AMBIENTAL
 YEDRA PEREZ JAZMIN ANABEL
 Dirección: Ceslao Marin y 27 de Febrero
 Email: anabel.yedra@gmail.com Cel. 0979200997
 Contribuyente - Régimen RIMPE
 PASTAZA - ECUADOR

RUC: 1600499972001
FACTURA 001-001
 N° 000099
 Aut. SRI: 1129734486

FECHA: 07 03 2023
 Día Mes Año

SR. Conzaco Nyn
 DIRECCIÓN: Puyo
 TEL.F.:

RUC: 1691728993001 GUÍA DE REMISIÓN:

CANT.	DETALLE	P./	UNIT.	V. TOTAL
1	Elaboración de Informe ambiental y seguridad del proyecto: Construcción del Parque Central de Santa Clara, conzaco - cliente al periodo 1 al 28 de febrero del 2023	312,50		312,50

FORMA DE PAGO	
ELECTIVO	
DINERO ELECTRONICO	
TARJETAS DE CREDITO	
OTROS	

V. TOTAL 312,50
 IVA 0%
 IVA 12 % 37,50
 TOTAL U.S.D. 350,00
 Original Adjuntado: 1 Copia Emisor

IMP: OPTSET A. J. C. YEDRA MACHADO OSCAR FABIAN AUC. SRT. 9696 RUC: 160023610001
 Telfs. 032 884976 - 0994756762 DEL 080076 / Fecha de Imp. 31 / MARZO / 2023

DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO

VALIDO PARA SU EMISION HASTA EL 31 / MARZO / 2023

RIVERA VERGARA LUISA ROMELIA
 -VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN COMEDORES POPULARES.
 -SERVICIOS DE ALOJAMIENTO POR CORTO TIEMPO.

Dir.: Via Puyo Tena Km 40, principal
SANTA CLARA - PASTAZA
 "Contribuyente Negocio Popular - Régimen RIMPE"

RUC: 1600206088001
FACTURA 001-001
 000002397
 AUTORIZACIÓN SRI # 1129719708

Fecha de Emisión: 08 03 2023
 Día Mes Año

Cliente: Conzaco Nyn
 Dirección: Puyo
 TEL.F.:

RUC/C.I.: 1691728993001 Tel.: 0998161123

CANT.	DESCRIPCION	VUNITARIO	V/TOTAL
309	Alimentación		931,50

I: ADQUIRENTE Copia: EMISOR
 FORMA DE PAGO
 EFECTIVO
 DINERO ELECTRONICO
 TARJETA DE CREDITO / DEBITO
 OTROS

SUB TOTAL 12 % 931,50
 SUB TOTAL 0%
 DESCUENTO
 SUBTOTAL
 IVA 12 %
 VALOR TOTAL 931,50

FIRMA AUTORIZADA RECIBI CONFORME

LUIS ALFREDO HOROCHO JANEFA - Imp. Ofcst. "Jesus del Gran Puyo", Aut. 1185 - Av. Alberto Zambrano Telf.: 2888 032
 RUC: 060159795001-del 0002353 al 0002452 - F. Autorización 28-MARZO-2022- F. Caducidad 28-MARZO-2023

Shiguango Andi Linder
 Actividades de Servicios Diversos
 Dir: Calle Jatón Vinillo sn
 • # Santa Clara - Pastaza •
RUC: 1501124554001
 Autorización SRI N° 1131022424

NOTA DE VENTA
 001-001-
00000007

Fecha de Emisión
 10 03 2023
 DIA MES AÑO

Contribuyente Negocio Popular - Régimen RIMPE

Sr(es) Cansoreo Nyn
 Dirección: Puyo Telf: _____

RUC/CI: 1691728993001 Guía de Remisión:

Cant.	DETALLE	P. Unif.	V./ VENTA
	Mano de Obra Santa Clara		276 =

FORMA DE PAGO
 Efectivo Dinero Electrónico Tarjeta de Crédito/ Débito Otros
TOTAL USD 276 =

Original: Adquirente / Copia: Emisor
FIRMA AUTORIZADA RECIBI CONFORME
 *Imp. & Enc. "ARTES" Fono: 03 2885 614 *Aut.: 14083 *RUC: 180359386001* José Luis Cárdenas Fonseca
 Impreso desde N° 000001 al 000050 Fecha Impresión: 23-02-2023 Válido hasta: 23 de Febrero -2024

Shiguango Andi Linder
 Actividades de Servicios Diversos
 Dir: Calle Jatón Vinillo sn
 • # Santa Clara - Pastaza •
RUC: 1501124554001
 Autorización SRI N° 1131022424

NOTA DE VENTA
 001-001-
00000009

Fecha de Emisión
 06 03 2023
 DIA MES AÑO

Contribuyente Negocio Popular - Régimen RIMPE

Sr(es) Cansoreo Nyn
 Dirección: Puyo Telf: _____

RUC/CI: 1691728993001 Guía de Remisión:

Cant.	DETALLE	P. Unif.	V./ VENTA
	Mano de Obra Santa Clara		290 =

FORMA DE PAGO
 Efectivo Dinero Electrónico Tarjeta de Crédito/ Débito Otros
TOTAL USD 290 =

Original: Adquirente / Copia: Emisor
FIRMA AUTORIZADA RECIBI CONFORME
 *Imp. & Enc. "ARTES" Fono: 03 2885 614 *Aut.: 14083 *RUC: 180359386001* José Luis Cárdenas Fonseca
 Impreso desde N° 000001 al 000050 Fecha Impresión: 23-02-2023 Válido hasta: 23 de Febrero -2024

Pucha Guingla Neyser Gonzalo **NOTA DE VENTA**
 001-001-
00000019

Fecha de Emisión
 10 03 2023
 DIA MES AÑO

Dir.: Vía Tena Puyo
 Cartos Julio Arosemena Tola - Napo
RUC: 1600725426001
 Autorización SRI N° 1130937898

Contribuyente Negocio Popular - Régimen RIMPE

Sr(es) Consejo Nyn

Dirección: Puyo Telf.:

RUC/Ci: 1691728993001 Guía de Remisión:

Cant.	DETALLE	P. Unit.	V./ VENTA
	Mano de obra		220,00
	Santa Clara		

FORMA DE PAGO
 Efectivo Dinero electrónico Tarjeta De Crédito/ Debito Otros

TOTAL USD
220,00

Original: Adquirente / Copia: Emisor

FIRMA AUTORIZADA **RECIBI CONFORME**
 *Imp. & Etc. "ARTES" Fono: 03 2885 614 *Aut.: 14083 *RUC: 180359388001* José Luis Cárdenas Fonseca
 Impreso desde N° 000001 al 000050 Fecha Impresión: 25-01-2023 Válido hasta: 25 de Enero - 2024

veinte dólares

Agenda Alvarado Junior Alejandro **NOTA DE VENTA**
 Cultivos de Plantas - Actividades Agrícolas
 001-001-
00000030

Fecha de Emisión
 10 03 2023
 DIA MES AÑO

Dir.: Calle Planicie
 * Santa Clara - Pastaza *
RUC: 1600545683001
 Autorización SRI N° 1131000753

Contribuyente Negocio Popular - Régimen RIMPE

Sr(es) Consejo Nyn

Dirección: Puyo Telf.:

RUC/Ci: 1691728993001 Guía de Remisión:

Cant.	DETALLE	P. Unit.	V./ VENTA
	Mano de obra		480
	Parque Santa Clara		

FORMA DE PAGO
 Efectivo Dinero electrónico Tarjeta De Crédito/ Debito Otros

TOTAL USD
480

Original: Adquirente / Copia: Emisor

FIRMA AUTORIZADA **RECIBI CONFORME**
 *Imp. & Etc. "ARTES" Fono: 03 2885 614 *Aut.: 14083 *RUC: 180359388001* José Luis Cárdenas Fonseca
 Impreso desde N° 000026 al 000075 Fecha Impresión: 15-02-2023 Válido hasta: 15 de Febrero - 2024

GAVILAN-IBANLOMBO SEGUNDO FRANCISCO
 Dte. Barrio Mariscal,
 Sargento Segundo de Policia CE s/n y De los Altares
 Puyo * Pastaza
 Cel. 0984476706 // 0980915781

R.U.C.: 1600473399001
FACTURA 001-001-
 00000427
 AUT. SRI: 1130025265

FECHA EMISION: 16-03-2023
 R.U.C./C.I. 1691728993001
 Sr(es): **Consortio N y N**
 DIRECCION: **Calle Bolívar y 90 de Julio**

CANT.	DESCRIPCION	P. UNITARIO	V. TOTAL
1	servicios prestados		35,00

FORMA DE PAGO
 EFECTIVO DINERO ELECTRONICO TARJETA DE CREDITO/ DEBITO OTROS

Original: Adquirente / Copia: Emisor

SUB TOTAL 35,00
 DESCUENTO
 IVA 12 %
 IVA 0 %
 VALOR TOTAL 35,00

RECIBI CONFORME
 "Contribuyente Negocio Popular - Régimen RIMPE"
 Imprenta & Enc. "ARTES" Fono: 03 2885 614 Aut.: 14083 RUC: 180359388001 José Luis Cárdenas Fonseca
 Impreso desde N° 000401 al 000450 Fecha Impresión: 02-06-2022 Válido hasta: 02 de Junio -2023

Pucha Guingla Neyser Gonzalo NOTA DE VENTA
 001-001-
 00000018
 Actividades de Servicios Diversos
 Dir.: Vía Tena Puyo
 Carlos Julio Arosemena Tola - Napo *
 RUC: 1600725426001
 Autorización SRI N° 1130937898

Fecha de Emisión
 16 03 2023
 DIA MES AÑO

Contribuyente Negocio Popular - Régimen RIMPE

Sr(es) **Consortio N y N**
 Dirección: **Puyo**
 Telf: _____

RUC/CI: 1691728993001 Guía de Remisión:

Cant.	DETALLE	P. Unit.	V./ VENTA
	Mano de Obra Santa Clara		323,50

FORMA DE PAGO
 Electrónico Dinero Electrónico Tarjeta De Crédito/ Débito Otros

TOTAL USD 323,50

Original: Adquirente / Copia: Emisor
 RECIBI CONFORME
 FIRMA AUTORIZADA
 "Imp. & Enc. "ARTES" Fono: 03 2885 614 "Aut.: 14083 "RUC: 180359388001" José Luis Cárdenas Fonseca
 Impreso desde N° 000001 al 000050 Fecha Impresión: 25-01-2023 Válido hasta: 25 de Enero -2024

Aguida Alvarado Junior Alejandro NOTA DE VENTA
 Cultivos de Plantas - Actividades Agrícolas
 001-001-
 00000032

Dir.: Calle Píñata
 * o Santa Clara - Pastaza o*
RUC: 1600545683001
 Autorización SRI N° 1131000753


Contribuyente Negocio Popular - Régimen RIMPE

Sr(es) Consorcio Nyn
 Dirección: Puyo Telf.: _____

RUC/CI: 1691728993001 Guía de Remisión:

Cant.	DETALLE	P. Unit.	V./ VENTA
	Mano de obra		630,00
	Parque Santa Clara		

FORMA DE PAGO
 Efectivo Dinero Electrónico Tarjeta de Crédito/ Débito Otros
TOTAL USD 630,00

FIRMA AUTORIZADA 
 *Imp. & Enc. "ARTES" Fono: 03 2885 614 *Aut.: 14083 *RUC:180359399001* José Luis Cardenas Fonseca
 Impreso desde N° 000026 al 000075 Fecha Impresión: 15-02-2023 Válido hasta: 15 de Febrero -2024

Original: Adquirente / Copia: Emisor

Pucho Guingla Neyser Gonzalo NOTA DE VENTA
 Actividades de Servicios Diversos
 001-001-
 00000021

Dir.: Vía Tena Puyo
 * Carlos Julio Arosemena Tola - Napo *
RUC: 1600725426001
 Autorización SRI N° 1130937898


Contribuyente Negocio Popular - Régimen RIMPE

Sr(es) Consorcio Nyn
 Dirección: Puyo Telf.: _____

RUC/CI: 1691728993001 Guía de Remisión:

Cant.	DETALLE	P. Unit.	V./ VENTA
	Mano de obra		405,00
	Parque Santa Clara		

FORMA DE PAGO
 Efectivo Dinero Electrónico Tarjeta de Crédito/ Débito Otros
TOTAL USD 405,00

FIRMA AUTORIZADA 
 *Imp. & Enc. "ARTES" Fono: 03 2885 614 *Aut.: 14083 *RUC:180359399001* José Luis Cardenas Fonseca
 Impreso desde N° 000001 al 000050 Fecha Impresión: 25-01-2023 Válido hasta: 25 de Enero -2024

Original: Adquirente / Copia: Emisor

NOTA DE VENTA
001-001-

00000033

Agriando Alvarado Junior Alejandro
Cultivos de Plantas - Actividades Agrícolas

Dir.: Calle Platón
* * Santa Clara - Pastaza * *

RUC: 1600545683001
Autorización SRIN° 1131000753

Contribuyente Negocio Popular - Régimen RIMPE

Fecha de Emisión
29 03 2023
DIA MES AÑO

Sr(es) Consortio N4N
Dirección: Puyo Telf.: 099846123

RUC/CI: 1691728993001 Guía de Remisión:

Cant.	DETALLE	P. Unit.	V./ VENTA
200	Hacha para encofrado	307,50	
100	4 Pines		

FORMA DE PAGO
Efectivo Dinero Electrónico Tarjeta de crédito / Débito Otros

TOTAL USD **307,50**

FIRMA AUTORIZADA
*Imp. & Enc. "ARTES" Fono: 03 2885 614 *Aut.: 14083 *RUC: 180359388001* José Luis Cárdenas Fonseca
Impreso desde N° 000026 al 000075 Fecha Impresión: 15-02-2023 Válido hasta: 15 de Febrero -2024

Original: Adquirente / Copia: Emisor

NOTA DE VENTA
001-001-

00000012

Shiguongo Andi Linder
Actividades de Servicios Diversos

Dir.: Calle Jatón Vinillo sn
* * Santa Clara - Pastaza *

RUC: 1501124554001
Autorización SRIN° 1131022424

Contribuyente Negocio Popular - Régimen RIMPE

Fecha de Emisión
25 03 2023
DIA MES AÑO

Sr(es) Consortio N4N
Dirección: Puyo Telf.:

RUC/CI: 1691728993001 Guía de Remisión:

Cant.	DETALLE	P. Unit.	V./ VENTA
	Mano de obra		172,50
	Santa Clara		
	Quevedo		

FORMA DE PAGO
Efectivo Dinero Electrónico Tarjeta de crédito / Débito Otros

TOTAL USD **172,50**

FIRMA AUTORIZADA
*Imp. & Enc. "ARTES" Fono: 03 2885 614 *Aut.: 14083 *RUC: 180359388001* José Luis Cárdenas Fonseca
Impreso desde N° 000001 al 000050 Fecha Impresión: 23-02-2023 Válido hasta: 23 de Febrero -2024

Original: Adquirente / Copia: Emisor

NOTA DE VENTA
 001-001-
 00000031

Fecha de Emisión
 18 03 2023
 DIA MES AÑO

RUC: 1600545683001
 Autorización SRI N° 1131000783

* Contribuyente Negocio Popular - Régimen RIMPE *

Sr(es) Comercio Nyn


Dirección: Puyo Telf: _____

RUC/CI: 1691728993001 Guía de Remisión:

Cant.	DETALLE	P. Unit.	V./ VENTA
	Mano de obra Parque Santa Clara		605,00

FORMA DE PAGO
 Efectivo Billete Electrónico Tarjeta de Crédito/ Débito Otros

TOTAL USD
 605,00

FIRMA AUTORIZADA

 RECIBI CONFORME

"Imp. & Etc. 'ARTES' Fon: 03 2865 614 "Aul: 14083 "RUC:160359938001" José Luis Cárdenas Fonseca
 Impreso desde N° 000026 al 000075 Fecha Impresión: 18-02-2023 Válido hasta: 15 de Febrero -2024
 Original, Adquiriente / Copia: Emisor

COAC SAN FRANCISCO LTDA.

1890003628001

Av. 2 de Enero frente al Coliseo de De

CONTRIBUYENTE ESPECIAL

COMPROBANTE DE RECAUDACIÓN

E.E.A.S.A. S.A.

Fecha : 27/02/2023 15:22:39

Cajero : MARTHA.RIOS

RECIBO DE PAGO

N° Cuenta : 0100316744

Cliente: FRANKLIN HERNAN MASAQUIZA

Dirección:

N° de medidor : 369941

Lectura anterior: 5903

Lectura actual : 5903

Mes de consumo : 2

N° comprobante : PID-C03P1-20230227-000

Valor de la planilla: 9.88

Comisión : 0.51

12.00% IVA : 0.06

Comisión Total : 0.57

Total a pagar : 10.45

FORMA DE PAGO: Efectivo

Recibido el 15-03-2023



FACTURA

No: 001-002-000000101

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
1303202301140057421400120010020000001011234567819

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN:
2023-03-13 13:31:06

AMBIENTE: PRODUCCIÓN
EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO:



MALUCIN SANTA CLARA
MALUCIN SANTA C

DIRECCIÓN: Av 2 DE ENERO Y CALLE PADRE VANIO DI MARCO
DIR. SUCURSAL: Av 2 DE ENERO Y CALLE PADRE VANIO DI MARCO
CONTRIBUYENTE ESPECIAL Nro.: NO
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

RUC SOCIAL: CONSORCIO N Y N
RUC / CI: 1691728993001

FECHA DE EMISIÓN: 13/03/2023

GUÍA DE REMISIÓN:

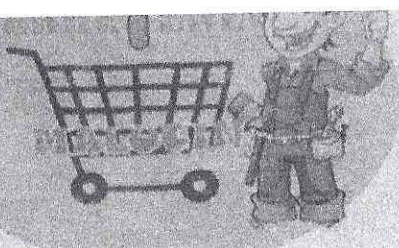
No.	CÓDIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO U.	DESC.	TOTAL
1	1248	1	DISCO CIRCULAR 7" WOKING	6.52	-	6.52
2	1174	3	TUBO 3" LIVIANO PVC RIVAL / TIGRE	5.62	-	16.87

INFORMACIÓN ADICIONAL

Email: info@tecnologiaslibres.com.ec
 Teléfono: 0980395370
 Mensaje: Libera tu entorno, usa software libre

SUBTOTAL IVA	23.39
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTO	23.39
DESCUENTO	0.00
IVA	2.81
TOTAL	26.20

COD	FORMA DE PAGO	VALOR	PLAZO
01	SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	26.20	



FACTURA

No: 001-002-000000032
 NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 0903202301140057421400120010020000000921234567815
 FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN:
 2023-03-09 14:45:15
 AMBIENTE: PRODUCCIÓN
 EMISIÓN: NORMAL

MALUCIN SANTA CLARA
 MALUCIN SANTA C

DIRECCIÓN: Av. 2 DE ENERO Y CALLE PADRE VANIO DI MARCO
 DIR. SUCURSAL: Av. 2 DE ENERO Y CALLE PADRE VANIO DI MARCO
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL Nro.: NO
 OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

CLAVE DE ACCESO:



0903202301140057421400120010020000000921234567815

RAZÓN SOCIAL: CONSORCIO N Y N
 RUC / CI: 1691728993001

FECHA DE EMISIÓN: 09/03/2023

GUÍA DE REMISIÓN:

CÓDIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO U.	DESC.	TOTAL
1	5	CHALECO REFLECTIVO TELA JEM L	3.35	*	16.75
2	4	GUANTES DE CAUCHO CAL. 30	2.1	*	8.40
3	2	ADAPTADOR FLEX PARA MANGERA 3/4	0.67	*	1.34
4	2	UNION 1/2 FLEX PARA MANGUERA - PLASTIGAMA	0.45	*	0.90
5	1	TEE 1/2 FLEX PARA MANGUERA - PLASTIGAMA	0.67	*	0.67
6	1	LLAVE ANGULAR PARA INODORO EDESA	12.5	*	12.50
7	1	TEFLON INDUSTRIAL AMARILLO 19mm X 0.2mm X15M	1.12	*	1.12
8	2	CODOS 1/2 X 90 - PLASTIGAMA	0.58	*	1.16
9	4	ABRAZADERA TITAN 1/2	0.67	*	2.68
10	3	ADAPTADOR 1/2 FLEX - PLASTIGAMA	0.41	*	1.23
11	2	REDUCCIÓN DE 3/4 A 1/2 TUBO	1.12	*	2.24
12	2	NEPLOS PERDIDOS	0.46	*	0.92
13	1	ACEITE 20W50 LT	6.3	*	6.30
14	1	PIGMENTO ESPAÑOL CAOBA X LIBRAS	0.89	*	0.89

FORMACIÓN ADICIONAL
 Email: info@tecnologiaslibres.com.ec
 Teléfono: 0980395370
 Mensaje: Libera tu entorno, usa software libre

SUBTOTAL IVA	57.10
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTO	57.10
DESCUENTO	0.00
IVA	6.85
TOTAL	63.95

COD	FORMA DE PAGO	VALOR	PLAZO
01	SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	63.95	



FACTURA

No: 001-002-000000111

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

2703202301140057421400120010020000001111234567815

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN:

2023-03-27 10:15:18

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO:



2703202301140057421400120010020000001111234567815

CUJI BONILLA ENMA BEATRIZ
CUJI BONILLA ENMA BEATRIZ

DIRECCIÓN: Av.2 DE ENERO Y CALLE PADRE VANIO DI MARCO
DIR. SUCURSAL: Av.2 DE ENERO Y CALLE PADRE VANIO DI MARCO
CONTRIBUYENTE ESPECIAL Nro.: NO
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: NO

RAZÓN SOCIAL: CONSORCIO N Y N

FECHA DE EMISIÓN: 27/03/2023

GUÍA DE REMISIÓN:

RUC / CI: 1691728993001

No.	CÓDIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO U.	DESC.	TOTAL
1	147	1	ARCO DE SIERRA 12" - INGCO	4.47	*	4.47
2	1259	2	GUANTES DE PUPO	0.89	*	1.78

INFORMACIÓN ADICIONAL

Email: info@tecnologiaslibres.com.ec
Teléfono: 0980395370
Mensaje: Libera tu entorno, usa software libre

COD	FORMA DE PAGO	VALOR	PLAZO
01	SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	7.00	

SUBTOTAL IVA	6.25
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTO	6.25
DESCUENTO	0.00
IVA	0.75
TOTAL	7.00



GIUFERY CIA. LTDA
 1691716305001
 ALBERTO ZAMBRANO PALACIOS Y 9 DE OCTUBI 032886269
 AGENTE DE RETENCION: 1

FAC. E) RONICA No. 001-221-000067463

AUT. 0803202301169171630500120012210000674630006746314

Clave 0803202301169171630500120012210000674630006746314

Ruc: 1691728993001 Fecha: 08/03/2023

Nombre: CONSORCIO NYN
 Direccion: PUYO

Cajero(a): RGONZALEZ Hora: 09:34:01

Articulo	PUU	Total
3.00 RO ALAMBRE RECOCIDO # 18 NEGRO AMARRE (20KG)	34.53	103.60
3.00 RO MULTIPOLA APOLO #4	2.38	7.13
150.00 UND CEMENTO CHIMBORAZO TIPO 1P (SP)	7.14	071.43
39.00 UND VARILLA CORRUGADA SISMORESISTENTE A42 10MMX12MT	8.22	320.71
120.00 UND VARILLA CORRUGADA SISMORESISTENTE A42 12MX12MT	11.81	417.50
1.00 M2 MALLA FISERRER ARENA TEJIDA 1/8 CHINA	3.75	3.75
Sbtotals:	2,924.10	
Base 0%:	0.00	
Subtotal 12%:	2,924.10	
IVA 12%:	350.89	
Total	3,275.00	

FORMA DE PAGO)
 20 OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIER 3,275.00

Su comprobante Electronico-RIDE puede encontrar en
 \1186-46-45-58-93\KBS\Portal Su Usuario es la Cédula o Ruc,
 su contraseña es la palabra password, por su seguridad cambiala



GIUFERVY CIA. LTDA.

1691716305001

ALBERTO ZAMBRANO PALACIOS Y 9 DE OCTUBI 032886269

AGENTE DE RETENCION: 1

FAC. ELECTRONICA No. 001-221-000068303

Aut. 2203202301169171630500120012210000683030006830312

Clave 2203202301169171630500120012210000683030006830312

Ruc: 1691728993001

Fecha: 22/03/2023

Nombre: CONSORCIO NyN

Direccion: PUYO

Cajero(a): ANGIB Hora: 09:14:58

Articulo		P/U	Total
3.00	RO ALAMBRE RECOCIDO # 18 NEGRO AMARRE (20KG)	34.55	103.65
11.00	UND TUBO DESAGUE EC 75MMX3MT PLASTIGAMA	8.36	91.96
23.00	UND CODO DESAGUE EC 75MMX90° PLASTIGAMA/RIVAL	2.54	58.53
15.00	UND YEE DESAGUE REDUCTOR 110MM A 75MM PLASTIGAMA	11.16	167.47
16.00	UND TUBO DESAGUE EC 110MMX3MT PLASTIGAMA	10.06	160.94
8.00	UND CODO DESAGUE EC 110MMX90° PLASTIGAMA	3.77	30.14
8.00	UND YEE DESAGUE 110MM PLASTIGAMA	5.28	42.26
2.00	UND YEE DESAGUE 75MM PLASTIGAMA/RIVAL	5.15	10.29
6.00	UND SIFON DESAGUE 75MM PLASTIGAMA/RIVAL	8.45	50.71
6.00	UND REJILLA PLASTICA DESAGUE 75MM PLASTIGAMA	1.99	11.95
6.00	UND REDUCCION DESAGUE 110 A 75MM PLASTIGAMA	3.77	22.60
6.00	UND CODO DESAGUE EC 75MMX45° PLASTIGAMA	3.32	19.90
2.00	UND HOJA SIERRA DIENTE FINO #24 BAHCO SANDFLEX	1.08	2.17
4.00	UND KALPEGA 946CC PLASTIGAMA	17.80	71.19
1.00	UND CONJUNTO INDUSTRIAL T=M PANTICHAQ C/REFLECTIVA MULTYHOGAR	13.64	13.64
2.00	UND CONJUNTO IMPERMEABLE T-L ROMPE VIENTO MULTYHOGAR	15.50	31.01
150.00	UND CEMENTO CHIMBORAZO TIPO 1P (SP)	7.14	1,071.43
Sbttotal:.....			1,959.82
Base 0%:....			0.00
Subtotal 12%:.....			1,959.82
IVA 12%:.....			235.18
			Total 2,195.00

FORMA DE PAGO

20 OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIER 2,195.00

Su comprobante Electrónico-RIDE puede encontrar en
 W186.46.45.58:93KBSPortal Su Usuario es la Cédula o Ruc,
 su contraseña es la palabra password, por su seguridad cambiala

*

R.U.C.: 1691715279001

FACTURA RIDE:

No. 001-100-00058233

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0903202301169171527900120011000000582330005823319

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION:

AMBIENTE: PRODUCCION NORMAL

EMISION: CLAVE DE ACCESO



0903202301169171527900120011000000582330005823319

RUC / CI: 1691728993001
Guía de Remisión:



FERSAMAX SA

Dirección Matriz: CRISTOBAL COLON S/N Y JUAN DE VELASCO

Mail: fersamax.facturacion@gmail.com

Teléfono: 032893112 0939917348

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

Razón Social: CONSORCIO INYN /

Fecha Emisión: 09/03/2023

DIRECCION: BOLIVAR Y 20 DE JULIO

Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Descuento	Valor Total
CHALECO REFLECTIVO T/TELA T-XL AMARILLO JEM CH11220	UND	4,00	2.9597	0,00	11,84
CASCO PROTECCION AMARILLO 3H C/CREMALLERA	UND	3,00	3.4890	0,00	10,45
CINTA PELIGRO AMARILLO 75 X 200MTS	ROL	2,00	3.7222	0,00	7,44
					29,74

INFORMACION ADICIONAL:

CORREO ELECTRONICO:

CONTROL: 0801E0058233

CODIGO: 00008902

DIRECCION: BOLIVAR Y 20 DE JULIO

FORMA_PAGO:

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo	DIAS
20 OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	0			

ENTREGADO POR

RECIBIDO POR



GIUFERY C.A. LTDA.

1691716305001

ALBERTO ZAMBRANO PALACIOS Y 9 DE OCTUBI 032896269

AGENTE DE RETENCION: 1

FA ELECTRONICA No. 001-221-000068391

Aut. 2303202301169171530500120012210000683910005839111

Clave 2303202301169171530500120012210000683910006839111

Ruc: 1691728993001 Fecha: 23/03/2023

Nombre: CONSORCIO INYN

Dirección: PUJO

Cajero(a): ANGIB Hora: 10:36:05

Artículo	P/U	Total
38.00 UND VARILLA CORRUGADA SISMORESISTENTE A42 10MMX12MT	8.53	324.28
40.00 UND VARILLA CORRUGADA SISMORESISTENTE A42 12X12MT	12.28	491.27
16.00 UND VARILLA CORRUGADA SISMORESISTENTE A42 14MMX12MT	16.71	267.32
8.00 UND VARILLA CORRUGADA SISMORESISTENTE A42 16X12MT	22.71	181.64
4.00 UND VARILLA CORRUGADA SISMORESISTENTE A42 08MMX12M	5.46	21.85
1.00 SERVICIO DE LOGISTICA	25.70	25.70
Sbtotal:	1,312.06	
Base 0%:	0.00	
Subtotal 12%:	1,312.06	
IVA 12%:	157.44	
Total	1,469.51	

FORMA DE PAGO
20 OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIE 1,469.51

Su comprobante Electrónico-RIDE puede encontrar en
W186.46.45.58-93:KBSPortal Su Usuario es la Cédula o Ruc,
su contraseña es la palabra password, por su seguridad cambie la

JACOPE GAVILANES LUISA MARLENE
DRELLANA SN Y GENERAL VILLAMIL
1800975987001

MATRIZ: DRELLANA SN Y GENERAL VILLAMIL
CONTRIB. ESPECIAL RESOL. No

Obligado a Llevar contabilidad: NO
No. Autoriz./Clave de acceso:

010320230118009759870012001002
000028861234567811

Ambiente: PRODUCCION

Emision : NORMAL

Registro: CALDERON NORDCHO JOMAYRA LIZZ
ETH

2023-03-01T09:04:50.630481

Facturas: 00100200002886

Fecha : 2023-03-01

RUC/ID : 1691728993001

Cliente: CONSORCIO NYN

Dpto : PUYO

CONCEPTO	CNT	PVF	SUBT
BOMBA DE AGUA A GASO	1	245.00	245.00
MANGUERA SUCCION 3"	6	8.00	48.00
MANGUERA D/DESCARGA	10	3.00	30.00
SUBT. IVA			0.00
SUBT. OZ			323.00
SUBTOTAL			323.00
DESCUENTO			0.00
IVA			0.00
TOTAL			323.00

Forma de pago:

SIN UTILIZACION DEL SISTEMA : 323.00

Reg

Contribuyente Regimen RIMPE

Consulte su factura elec. en:

www.isyplus.com - FACTURAS

Calderon

y tres d

FACTURA

No. 001-002-000000059

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1303202301172185094700120010020000000590000005913

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION:**AMBIENTE:** PRODUCCION**EMISION:** NORMAL**CLAVE DE ACCESO**

1303202301172185094700120010020000000590000005913

LEDESMA CALERO NICOLAS ANDRES

LEDESMA CALERO NICOLAS ANDRES

Direccion Matriz: VIA A MADRE TIERRA KM 25

Direccion establecimiento:

CONTRIBUYENTE ESPECIAL NO**OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI**

Razón Social / Nombres y Apellidos: CONSORCIO NYN

RUC / CI: 1691728993001

Nombre Comercial:

Fecha Emisión: 13/03/2023

Guía de Remisión:

DIRECCION: BOLIVAR Y 20 DE JULIO**CORREOELECTRONICO:**

paferna_777@yahoo.es

Codigo	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Descuento	Valor Total
1003	20.00	M3	TRITURADO METRO CUBICO	15.0000	0.00	300.00 *

INFORMACION ADICIONAL:

CORREO ELECTRONICO: paferna_777@yahoo.es

CONTROL: 0401E0000059

CODIGO: 00000247

REFERENCIA:

DIRECCION: paferna_777@yahoo.es

FORMA_PAGO: CONTADO

SUBTOTAL 12%	300.00
SUBTOTAL 0%	0.00
SUB TOTAL No Objeto IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	300.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
IVA 12%	36.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	336.00

Forma de Pago**Valor**

0.00

0.00

Condiciones de Venta:

DEBO Y PAGARE, INCONDICIONALMENTE EN LA CIUDAD DE MERA, A LA ORDEN DE LEDESMA CALERO NICOLAS ANDRES LA SUMA TOTAL SENALADA EN EL PRESENTE DOCUMENTO. DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO COMO FECHA DE VENCIMIENTO, SIN PROTESTO. EXIMISE DE LA PRESENTACION PARA EL PAGO, ASI COMO EL DE LOS AVISOS POR FALTA DE ESTE. EN CASO DE MORA PAGARE ADEMAS LA MAXIMA TASA PERMITIDA POR LA LEY Y LOS CORRESPONDIENTES GASTOS POR COBRANZAS

Recibí Conforme:

.....

Cédula de Identidad:

.....

DIGITADOR: PARTNER**RUTA:** NAPO**Transportista**

ARAGON ALVAREZ MAURO GUSTAVO

1600349425001

0984090864 mauroaragon.123.2022@gmail.com
LOS ANGELES PASTAZA / PASTAZA - Puyo

RUC: 1600349425001

FACTURA N°: 001-100-000000014

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

1503202301160034942500120011000000000143854243815

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN:

15/03/2023 09:13:45

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE



1503202301160034942500120011000000000143854243815

RUC / CI: 1691728993001

RAZÓN SOCIAL / NOMBRE: CONSORCIO NYN

FECHA EMISIÓN: 15/03/2023

DIRECCIÓN: BOLIVAR 20 DE JULIO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO U.	TOTAL
HORA EXCAVA	ALQUILER DE EXCAVADORA POR HORAS	42.2	\$30,00	\$1.266,00

FORMA DE PAGO	UNIDAD TIEMPO	VALOR	
OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	DIAS	\$1.417,92	

Subtotal 12%	\$1.266,00
IVA 12%	\$151,92
Total	\$1.417,92

Creado por: ADMINISTRADOR - ADMINISTRADOR

R.U.C: 1721850947001

FACTURA

No. 001-002-000000061

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1503202301172185094700120010020000000610000006111

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION:

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1503202301172185094700120010020000000610000006111

LEDESMA CALERO NICOLAS ANDRES
LEDESMA CALERO NICOLAS ANDRES

Direccion Matriz: VIA A MADRE TIERRA KM 25

Direccion establecimiento:

**CONTRIBUYENTE ESPECIAL NO
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI**

Razón Social / Nombres y Apellidos: CONSORCIO NYN

RUC / CI: 1691728993001

Nombre Comercial:

Fecha Emisión: 15/03/2023

Guía de Remisión:

DIRECCION: BOLIVAR Y 20 DE JULIO

CORREOELECTRONICO:

paferna_777@yahoo.es

Codigo	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Descuento	Valor Total
1005	10.00	UND	PIEDRA BOLA M3	7.0000	0.00	70.00 *

INFORMACION ADICIONAL:

CORREO ELECTRONICO: paferna_777@yahoo.es
CONTROL: 0401E0000061
CODIGO: 00000247
REFERENCIA:
DIRECCION: paferna_777@yahoo.es
FORMA_PAGO: CONTADO

SUBTOTAL 12%	70.00
SUBTOTAL 0%	0.00
SUB TOTAL No Objeto IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	70.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
IVA 12%	8.40
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	78.40

Forma de Pago	Valor
	0.00
	0.00

Condiciones de Venta:

DEBO Y PAGARE, INCONDICIONALMENTE EN LA CIUDAD DE MERA , A LA ORDEN DE LEDESMA CALERO NICOLAS ANDRES LA SUMA TOTAL SENALADA EN EL PRESENTE DOCUMENTO. DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO COMO FECHA DE VENCIMIENTO, SIN PROTESTO. EXIMISE DE LA PRESENTACION PARA EL PAGO, ASI COMO EL DE LOS AVISOS POR FALTA DE ESTE. EN CASO DE MORA PAGARE ADEMAS LA MAXIMA TASA PERMITIDA POR LA LEY Y LOS CORRESPONDIENTES GASTOS POR COBRANZAS

Recibí Conforme:

Cédula de Identidad:

DIGITADOR: PARTNER

RUTA: NAPO

Transportista

R.U.C: 1691706571001

Dir Matriz: AV 2 DE ENERO SN Y REDENTORISTA
Dir establecimiento: AV 2 DE ENERO SN Y REDENTORISTA

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

AGENTE DE RETENCION RESOLUCION No 1

Nombres: CONSORCIO NYN

RUC / CI: 1691728993001

Fecha: 24/03/2023

DIR: BOLIVAR Y 20 DE JULIO

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2403202301169170657100120010010000002230000022317

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION:

00/00/0000 00:00

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2403202301169170657100120010010000002230000022317

Cantidad	Descripción	Codigo	P.Unitario	Desc	Valor Total
7.00	TRANSPORTE DE TRITURADO PIEDRA BOLA Y ARENA	\\VTARNS	70.00	0.00	490.00
31.00	TRANSPORTE DE DESALOJOS	\\VTARNS	10.00	0.00	310.00
10.00	TRANSPORTE DE MEJORAMIENTO	\\VTARNS	20.00	0.00	200.00
2.00	CARGADA Y TRANSPORTE DE MEJORAMIENTO	\\VTARNS	30.00	0.00	60.00
SUBT GRAVADO			0.00		
SUBTOTAL 0%					1,060.00
SUBT SIN IMP					1,060.00
DESCUENTO				0.00	
			ICE	IVA	VALOR TOTAL
			0.00	0.00	1,060.00

ATENDIDO POR: MARITZA

ALMACEN: ALMACEN 01

REVISE SU FACTURA ELECTRONICA INGRESANDO A SU CORREO:

Sin utilizacion Sistema Financiero :	0.00
Tarjeta de Credito :	0.00
Dinero Electronico :	0.00
Otras con utilizacion Sistema Financiero :	1,060.00

ACERO PUYO
MORENO MARCO BINICIO

R.U.C: 1600246621001
Dir Matriz: AMAZONAS, BOLIVAR SN Y MANABI
Dir establecimiento: AMAZONAS, BOLIVAR SN Y MANABI

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

AGENTE DE RETENCION RESOLUCION No 1

Nombres: CONSORCIO NYN
RUC / CI: 1691728993001 Fecha: 28/03/2023 Telf:
DIR: PUYO

FACTURA No. 003-011-000073824

TELEFONOS: 0995095973 - 032898055
NÚMERO DE AUTORIZACIÓN
2803202301160024662100120030110000738240007382416

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION:
00/00/0000 00:00

AMBIENTE: PRODUCCION **EMISION:** NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2803202301160024662100120030110000738240007382416

Cantidad	Descripción	Unidad	P. Unitario	Desc	Valor Total
16.00	VARILLA CORRUGADA NOVACERO 10MMX12MTRS	UND	8.60	0.00	137.57
8.00	VARILLA CORRUGADA NOVACERO 16MMX12MTRS	UND	21.96	0.00	175.71
SUBT GRABADO 313.29 SUBT SIN IMP 313.29 DESCUENTO -0.00 ICE 0.00 IVA 37.59 VALOR TOTAL 350.88					350.88

ATENDIDO POR: RICARDO **ALMACEN:** ALMACEN 01

REVISE SU FACTURA ELECTRONICA INGRESANDO A SU CORREO:

Sin utilizacion Sistema Financiero :
Tarjeta de Credito : 0.00
Dinero Electronico : 0.00
Otras con utilizacion Sistema Financiero : 0.00

FACTURA

No. 002-100-00000092

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

310320230116001864470012002100000000929024219919

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 31/03/2023 10:30:03

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



310320230116001864470012002100000000929024219919

MOSQUERA MOYA JUAN ANTONIO

Dirección Matriz: Barrio: EL DORADO Calle: ORIENTE Número: S/N Intersección: CESLAO MARIN

Dirección Sucursal: Barrio: EL DORADO Calle: ORIENTE Número: S/N Intersección: CESLAO MARIN

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE

Razón Social / Nombres y Apellidos:

CONSORCIO NYN

Identificación 1691728993001

Fecha 31/03/2023

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección: BOLIVAR Y 20 DE JULIO

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total																																																																																																																																											
ALQ COLUMNA		1.00	ENCOFRADO DE COLUMANA		133.93	0.00	0.00	0.00	133.93																																																																																																																																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Forma de pago</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO</td> <td>150.00</td> </tr> </tbody> </table>									Forma de pago		Valor	20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO		150.00																																																																																																																																						
Forma de pago		Valor																																																																																																																																																		
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO		150.00																																																																																																																																																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Información Adicional</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Telefono:</td> <td>0987594236</td> </tr> <tr> <td>Email:</td> <td>peferna_777@yahoo.es</td> </tr> </tbody> </table>									Información Adicional		Telefono:	0987594236	Email:	peferna_777@yahoo.es																																																																																																																																						
Información Adicional																																																																																																																																																				
Telefono:	0987594236																																																																																																																																																			
Email:	peferna_777@yahoo.es																																																																																																																																																			
<table border="1"> <tbody> <tr> <td colspan="9">SUBTOTAL 12%</td> <td>133.93</td> </tr> <tr> <td colspan="9">SUBTOTAL 0%</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="9">SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="9">SUBTOTAL EXENTO DE IVA</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="9">SUBTOTAL SIN IMPUESTOS</td> <td>133.93</td> </tr> <tr> <td colspan="9">TOTAL DESCUENTO</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="9">ICE</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="9">IVA 12%</td> <td>16.07</td> </tr> <tr> <td colspan="9">TOTAL DEVOLUCION IVA</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="9">IRBPNR</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="9">PROPINA</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="9">VALOR TOTAL</td> <td>150.00</td> </tr> <tr> <td colspan="9">VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="9">AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)</td> <td>0.00</td> </tr> </tbody> </table>									SUBTOTAL 12%									133.93	SUBTOTAL 0%									0.00	SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA									0.00	SUBTOTAL EXENTO DE IVA									0.00	SUBTOTAL SIN IMPUESTOS									133.93	TOTAL DESCUENTO									0.00	ICE									0.00	IVA 12%									16.07	TOTAL DEVOLUCION IVA									0.00	IRBPNR									0.00	PROPINA									0.00	VALOR TOTAL									150.00	VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO									0.00	AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)									0.00
SUBTOTAL 12%									133.93																																																																																																																																											
SUBTOTAL 0%									0.00																																																																																																																																											
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA									0.00																																																																																																																																											
SUBTOTAL EXENTO DE IVA									0.00																																																																																																																																											
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS									133.93																																																																																																																																											
TOTAL DESCUENTO									0.00																																																																																																																																											
ICE									0.00																																																																																																																																											
IVA 12%									16.07																																																																																																																																											
TOTAL DEVOLUCION IVA									0.00																																																																																																																																											
IRBPNR									0.00																																																																																																																																											
PROPINA									0.00																																																																																																																																											
VALOR TOTAL									150.00																																																																																																																																											
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO									0.00																																																																																																																																											
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)									0.00																																																																																																																																											

TIENE LOSO

R.U.C.: 16917167-001
FACTURA

Nb. 001-221-000067189
NÚMERO DE AUTORIZACIÓN
0303202301169171630500120012210000671890006718912

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN:
03/03/2023 13:33:09

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0303202301169171630500120012210000671890006718912

L.TDA.
L.TDA.
BERTO ZAMBRANO PALACIOS Y 9 DE OCTUBRE
BERTO ZAMBRANO PALACIOS Y 9 DE OCTUBRE
EVAR CONTABILIDAD SI
Resolución No. 1

Nombre y Apellidos:	CONSORCIO NYN		Guía				
Placa / Matrícula:	PUYO						
Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
130	CONJUNTO IMPERMEABLE T-L ROMPE VIENTO C/REFLECTIVA MULTYHOGA		13.17	0.00	0.00	0.00	26.34
25	PLASTICO REPROCES 2X2 (80X6) NEGRO		102.37	0.00	0.00	1.12	26.57
111	CAL AGRICOLA SACO		2.80	0.00	0.00	0.00	5.60
04	CABO PARA HACHA DE MADERA		1.65	0.00	0.00	0.00	6.62
434	MACETERO CAFE GRANDE		4.73	0.00	0.00	0.00	4.73

Información Adicional

CORREGIDOR ELECTRONICO: shtomec
CONTROL: 0401A007
CODIGO: 00648045
Agente de Relación: 1
TELEFONO: 000000000
FORMA_PAGO: CREDITO
FECHA_VENCIMIENTO: 02/04/2023
GUIA: 5000.00
REFEREN: 0.00
VENDEDOR: 0015 - EDWIN NARANJO

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	79.80

SUBTOTAL 12%	5.60
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	71.85
TOTAL DESCUENTO	1.12
ICE	0.00
IVA 12%	7.95
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	79.80
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

No. 001-002-000003899

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1403202301169000733500120010020000038993376833614

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 14/03/2023 16:00:06

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1403202301169000733500120010020000038993376833614

ARBORIENTE S.A.

ARBORIENTE S.A.

Dirección Puyo- Ecuador Av.Ceslao Marin S/N y Chontoa
Matriz:

Dirección Av. Ceslao Marin S/N y Chontoa
Sucursal:

Contribuyente Especial 195

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Rate de Retención Resolución No. 1

Razón Social / Nombres y Apellidos:

CONSORCIO NYN

Identificación 1691728993001

Fecha 14/03/2023

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
CNC0009		10.00	TABlero CORRIENTE N."C" 9mm 4x8	TAB	24.35	0.00	0.00	24.35	219.15

Información Adicional

Dirección: BOLIVAR Y 20 DE JULIO
Telefono: 0
Email: paferna_777@yahoo.es
Daiva: 0.12
Tciva: 219.15
Tsiva: 0.00

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	245.45

SUBTOTAL 12%	219.15
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	219.15
TOTAL DESCUENTO	24.35
ICE	0.00
IVA 12%	26.30
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	245.45
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00



R.U.C.: 1691771630
FACTURA

No. 001-221-000068321

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2203202301169171630500120012210000683210006832119

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 22/03/2023 11:51:04

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2203202301169171630500120012210000683210006832119

JAL TIDA
JAL LTDA.
ALBERTO ZAMBRANO PALACIOS Y 9 DE OCTUBRE
ALBERTO ZAMBRANO PALACIOS Y 9 DE OCTUBRE
A LLEVAR CONTABILIDAD SI
atencion Resolucion No. 1

Nombre y Apellidos: CONSORCIO NFN
1691728933001
22/03/2023
Placa / Matrícula:
PUYO
Guía

Cod. unifier	Cantidad	Descripcion	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
011536	11.00	TUBO DESAGUE 75MM TIGRE		7.58	0.00	0.00	0.00	83.48
011509	23.00	CODO DESAGUE 75MM X90 TIGRE		1.88	0.00	0.00	0.00	43.13
011522	15.00	YEE DESAGUE REDUCTOR 110MM A 75MM TIGRE		4.11	0.00	0.00	0.00	61.61
011537	16.00	TUBO DESAGUE 110 MM TIGRE		9.64	0.00	0.00	0.00	154.28
	8.00	CODO DESAGUE 110MM X90 TIGRE		2.63	0.00	0.00	0.00	21.07
	8.00	YEE DESAGUE 110MM TIGRE		4.33	0.00	0.00	0.00	34.64
011518	2.00	YEE DESAGUE 75MM TIGRE		2.68	0.00	0.00	0.00	5.18
011533	6.00	SIFON DESAGUE 75MM TIGRE		4.91	0.00	0.00	0.00	29.46
	6.00	REJILLA PLASTICA DESAGUE 75MM PLASTIGAMA		2.05	0.00	0.00	0.00	12.32
011528	6.00	REDUCCION DESAGUE 110MM A 75MM TIGRE		1.79	0.00	0.00	0.00	10.71
1789103 7331	6.00	CODO DESAGUE 75MM X90 PLASTIGAMA		3.42	0.00	0.00	0.51	20.00

Correo Electronico:	ahorro@nfn	Info	Detalle Adicional
CONTROL:	0401A08321		
CODIGO:	00049045		
Agencia de Retención:	1		
TELEFONO:	000000000		
FORMA PAGO:	CREDITO		
FECHA VENCIMIENTO:	21/04/2023		
CUA:	/600.00		
REFERENC:	2259.40		
VENDEDOR:	00001 - VENDEDOR 1		
Forma de pago		Valor	533.00
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO			

SUBTOTAL 12%	0.00
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	473.89
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	0.51
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	57.11
IVA 12%	0.00
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
REPUR	0.00
PROPIA	0.00
VALOR TOTAL	533.00
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO:	0.00
(Incluye IVA cuando corresponda)	

No. 001-100-000000015

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

3103202301160034942500120011000000000153854243811

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 31/03/2023 16:35:16

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



3103202301160034942500120011000000000153854243811

ARAGON ALVAREZ MAURO GUSTAVO

Dirección Matriz: LOS ANGELES PASTAZA / PASTAZA

Dirección Sucursal: LOS ANGELES PASTAZA / PASTAZA

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE

Razón Social / Nombres y Apellidos:

CONSORCIO NYN

Identificación 1691728993001

Fecha 31/03/2023

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección: BOLIVAR 20 DE JULIO

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
HORA EXCAVA		95.59	ALQUILER DE EXCAVADORA POR HORAS		28.02	0.00	0.00	0.00	2678.57
SUBTOTAL 12%									2678.57
SUBTOTAL 0%									0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA									0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA									0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS									2678.57
TOTAL DESCUENTO									0.00
ICE									0.00
IVA 12%									321.43
TOTAL DEVOLUCION IVA									0.00
IRBPNR									0.00
PROPINA									0.00
VALOR TOTAL									3000.00
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO									0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)									0.00

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	3000.00

No. 001-221-000005074

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

3103202304169171630500120012210000050740000507419

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 31/03/2023 11:03:10

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



3103202304169171630500120012210000050740000507419

GIUFERVY CIA LTDA

GIUFERVY CIA. LTDA.

Dirección Matriz: ALBERTO ZAMBRANO PALACIOS Y 9 DE OCTUBRE

Dirección Sucursal: ALBERTO ZAMBRANO PALACIOS Y 9 DE OCTUBRE

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Agente Retención Resolución No. 1

Razón Social / Nombres y Apellidos: CONSORCIO NYN

Identificación: 1691728993001

Fecha Emisión: 31/03/2023

Comprobante que se modifica: OTROS: 001-221-000068391

Fecha Emisión (Comprobante a modificar): 23/03/2023

Razón de Modificación: DEVOLUCION

Código	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Descuento	Precio Unitario	Precio Total
LVC01612		8.00	VARILLA CORRUGADA SISMORESISTENTE A42 16X12MT		0.00	22.71	181.64

SUBTOTAL 12%	181.64
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	181.64
ICE	0.00
IVA 12%	21.87
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
VALOR TOTAL	203.41

Información Adicional

CORREOELECTRONICO: sincorreo@correo.com
CONTROL: 0404AA005074
CODIGO: 00046045
OBSERVACION: CAMBIO PRODUCTO

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1691716305001
NOTA DE CRÉDITO

No. 001-221-000005047
NÚMERO DE AUTORIZACIÓN
2203202304169171630500120012210000050470000504715

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 22/03/2023 11:57:03

AMBIENTE: PRODUCCIÓN
EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2203202304169171630500120012210000050470000504715

GIUFERVY CIA LTDA
GIUFERVY CIA. LTDA.
Dirección Matriz: ALBERTO ZAMBRANO PALACIOS Y 9 DE OCTUBRE
Dirección Sucursal: ALBERTO ZAMBRANO PALACIOS Y 9 DE OCTUBRE
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI
Agente Retención Resolución No. 1

Razón Social / Nombres y Apellidos: CONSORCIO NYN
Identificación: 1691728993001
Fecha Emisión: 22/03/2023
Comprobante que se modifica: OTROS: 001-221-000066303
Fecha Emisión (Comprobante a modificar): 22/03/2023
Razón de Modificación: DEVOLUCION

Código	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Descuento	Precio Unitario	Precio Total
TB-75MM		11.00	TUBO DESAGUE EC 75MMX3MT PLASTIGAMA		2.84	8.02	91.96
COD75-90		23.00	CODO DESAGUE EC 75MMX900 PLASTIGAMA/RIVAL		3.08	2.68	58.53
YEE-11075		15.00	YEE DESAGUE REDUCTOR 110MM A 75MM PLASTIGAMA		5.97	11.56	187.47
TB-110MM		16.00	TUBO DESAGUE EC 110MMX3MT PLASTIGAMA		6.92	10.49	168.94
CO110-90		8.00	CODO DESAGUE EC 110MMX900 PLASTIGAMA		0.93	3.88	30.14
YEE-110		8.00	YEE DESAGUE 110MM PLASTIGAMA		1.31	5.46	42.26
YEE-75		2.00	YEE DESAGUE 75MM PLASTIGAMA/RIVAL		0.33	5.31	10.28
SIF-75MM		6.00	SIFON DESAGUE 75MM PLASTIGAMA/RIVAL		1.57	8.71	50.71
R17068		6.00	REJILLA PLASTICA DESAGUE 75MM PLASTIGAMA		0.37	2.05	11.95
RED110-75		6.00	REDUCCION DESAGUE 110 A 75MM PLASTIGAMA		0.70	3.88	22.60
COD75-45		6.00	CODO DESAGUE EC 75MMX450 PLASTIGAMA		0.62	3.42	19.80

SUBTOTAL 12%
SUBTOTAL 0%
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA
SUBTOTAL EXENTO DE IVA
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS
IVA 12%
TOTAL DEVOLUCION IVA
IRBPNR
VALOR TOTAL

CORREO ELECTRONICO: shacromo@ca
CONTROL: 0404AA005047
CODIGO: 00046045
OBSERVACION: CAMBIO DE PRODUCTO EN MARCA TIGRE
Ión Adicional



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSORCIO NYN

abril 05 del 2023 15:12

NARVAEZ ARCE PABLO FERNANDO

DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO

No. Comprobante: 0000000168947802

Concepto: PAGO DE PLANILLAS - NORMALES,	Emitido en: 2023-04-05
No. RUC / REGISTRO: 1691728993001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago: 2023-04-15
Nombre / Razón Social / Organización: CONSORCIO NYN - CONSORCIO NYN	

Periodo de Pago: 2023 - 03
Forma de pago: Fondos propios
Observación:

AFILIADOS

PERIODO	RT	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	DIAS	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL
2023 - 3	06	1712500105	CAJAMARCA PACHACAMA JOSE SEGUNDO	450.00	30	NNA	92.70	0.00
2023 - 3	06	1721041158	NARVAEZ CARRION SEBASTIAN	522.36	30	NNA	107.61	0.00
							972.36	0.00

Valor	210.03
Intereses por mora (+)	0.00
Seguro Salud Tiempo Parcial (+)	0.00
Honorarios Abogado (+)	0.00
Gastos Administrativos (+)	0.00
Subtotal (=)	210.03
Notas de Crédito (-)	0.00
Total (=)	210.03

Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacífico, Produbanco, Internacional y cualquier agencia SERVIPAGOS.

*Oficinas Western Unión Red Activa, Almacenes TIA, Red de Servicios FACILITO

*Coop. Ahorro y Crédito: El Sagrario, Coopmege

*Tarjetas de Crédito/Débito: Diners, Discover, Visa y Mastercard Bco. Pichincha (Pago Diferido), Visa y Mastercard cualquier banco emisor (Pago Corriente y Diferido).

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuanto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
LIBRO DE OBRA**

"CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA"

SANTA CLARA

CONSORCIO N y N

ING. ANÍBAL CÁRDENAS

FECHA: 01 - Marzo - 2023

REALIZADOS:

... a marte de columnas de 35x20cm con estribos $\phi=10$ mm para Sanitaria.

... y apuntalamiento de columnetas del ceramiento y fundición.

... con maquinaria pesada de plinta de espacio abierta.

... de agua de la excavación se plinta de Bateria Sanitaria.

MANO DE OBRA:

Mano de Obra

Albañil

4

Ayudante

7

Chofer

MAQUINARIA:

Camioneta

Compactador

Concretera

1

Herramienta Manual

SOLEADO	NUBLADO	LLUVIA LIGERA	LLUVIA DENSA	LLUVIA INTENSA	TORMENTA	VIENTOS FUERTES
	X					
SOLEADO	NUBLADO	LLUVIA LIGERA	LLUVIA DENSA	LLUVIA INTENSA	TORMENTA	VIENTOS FUERTES
X			X			

REMARKS:

REMARKS:

ING. ANÍBAL CÁRDENAS



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
LIBRO DE OBRA**

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA"
LUGAR: SANTA CLARA
CONTRATISTA: CONSORCIO N y N
PROMOTOR: ING. ANÍBAL CÁRDENAS **FECHA:** 02- Marzo - 2023

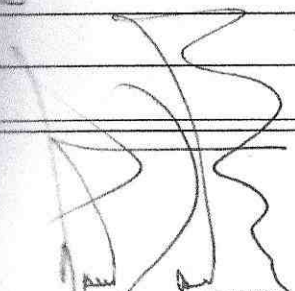
REALIZADOS:
 - Prádo de columnetas fundidas el día anterior.
 - Acabado, apuntalamiento y fundición de columnetas de cerramiento.
 - Armado y amarre de columna de 35x20 cm con estribos $\phi=10\text{mm}$ de acero Smitoria.
 - Armado de mampostería (bloque) en cerramiento.

MANO DE OBRA:	Mano de Obra		
	Albañil	3	
	Ayudante	7	
	Chofer		

MATERIALES:	Camioneta		
	Compactador		
	Concreteira	1	
	Herramienta Manual		

CONDICIONES:	SOLEADO	NUBLADO	LLUVIA LIGERA	LLUVIA DENSA	LLUVIA INTENSA	TORMENTA	VIENTOS FUERTES
						x	

REMARKS:


 CONSORCIO N y N

 ING ANÍBAL CÁRDENAS



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA

LIBRO DE OBRA

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA"

UBICACIÓN: SANTA CLARA

CONTRATISTA: CONSORCIO N y N

CONSEJADOR: ING. ANÍBAL CÁRDENAS

FECHA: 03 - Mayo - 2023

SERVICIOS REALIZADOS:

Desarrollo de columnetas de cerramiento.
 Construcción de mampostería (bloque) en cerramiento.
 Acabado y amarre de columnas de 35x20cm con estibos $\phi=10mm$ para B5.
 Acabado y doblado de varilla $\phi=12mm$ para parrillas de Bañia Sanitaria.

PERSONAL DE OBRA:

Mano de Obra

Albañil

4

Ayudante

7

Chofer

EQUIPO UTILIZADO

Camioneta	
Compactador	
Concreteira	
Herramienta Manual	

SOLEADO	NUBLADO	LLUVIA LIGERA	LLUVIA DENSA	LLUVIA INTENSA	TORMENTA	VIENTOS FUERTES
			X			
SOLEADO	NUBLADO	LLUVIA LIGERA	LLUVIA DENSA	LLUVIA INTENSA	TORMENTA	VIENTOS FUERTES
				X		

RECOMENDACIONES

CONSEJERIAS

CONSORCIO N y N

ING. ANÍBAL CÁRDENAS



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
LIBRO DE OBRA**

"CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA"

SANTA CLARA

CONSORCIO N y N

ING. ANÍBAL CÁRDENAS

FECHA: 04 - Marzo - 2023

REALIZADOS:

Instalación de mampostria (bloque) en cerfamiento.
 Corte y amarrado de Parrilla de Bateria sanitaria con $\Phi 2$ cada 15cm.
 Acople de material de excavación del Espacio cubierto.

PERSONAL DE OBRA:

Mano de Obra	
Albañil	4
Ayudante	7
Chofer	

MAQUINARIA UTILIZADO

		Camioneta	
		Compactador	
1		Concreteira	
		Herramienta Manual	

SOLEADO	NUBLADO	LLUVIA LIGERA	LLUVIA DENSA	LLUVIA INTENSA	TORMENTA	VIENTOS FUERTES
					X	
SOLEADO	NUBLADO	LLUVIA LIGERA	LLUVIA DENSA	LLUVIA INTENSA	TORMENTA	VIENTOS FUERTES
		X				

REMARKS

REMARKS

CONSORCIO N y N

ING ANÍBAL CÁRDENAS



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
LIBRO DE OBRA**

TÍTULO: "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA"

LUGAR: SANTA CLARA

ENTIDAD: CONSORCIO N y N

PROYECTISTA: ING. ANÍBAL CÁRDENAS

FECHA: 06 - Marzo - 2023

INDICACIONES:

Instalación de mampostería (bloque) en cerramiento.
Instalación y amarre de porillas de Baño Sanitaria con Ø 12 mm cada 15 cm
Instalación de replotillo e=10 cm de Baño Sanitaria.

PERSONAL DE OBRA:

Mano de Obra		
Albañil	4	
Ayudante	7	
Chofer		

MATERIALES:

Camioneta		
Compactador		
Concretera	1	
Herramienta Manual		

SOLEADO	NUBLADO	LLUVIA LIGERA	LLUVIA DENSA	LLUVIA INTENSA	TORMENTA	VIENTOS FUERTES
			x			
SOLEADO	NUBLADO	LLUVIA LIGERA	LLUVIA DENSA	LLUVIA INTENSA	TORMENTA	VIENTOS FUERTES
		x				

CONSORCIO N y N
CONTRATISTA

ING. ANÍBAL CÁRDENAS
FISCALIZADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
LIBRO DE OBRA**

"CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA"

SANTA CLARA

CONSORCIO N y N

ING. ANÍBAL CÁRDENAS

FECHA: 07 - Marzo - 2023

REALIZADOS: Replanteo de cisterna y cuarto de Maquinas
 Masonería de mampostria (bloque) en cerramiento.
 Instalación de enrejado para zapatas de Bateria Sanitaria.
 Doblado de estibas $\phi = 10mm$ para columnas circulares de $\phi = 30cm$.
 Doblado de Varilla longitudinal $\phi = 12mm$ para columnas circulares.
 Armado y amarre de columnas circulares con estibas $\phi = 10mm$.
 Retiro de material de excavación
 Cerramiento con material de mejoramiento para plintos de Espacio Cubierto.

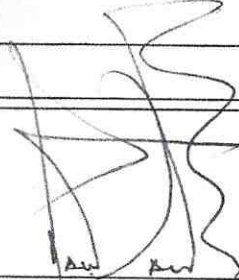
RECURSOS DE OBRA:	Mano de Obra		
	Albañil	4	
	Ayudante	7	
	Chofer		

MAQUINARIA:		Camioneta		
		Compactador		
	1	Concreteira		
	1	Herramienta Manual		

	SOLEADO	NUBLADO	LLUVIA LIGERA	LLUVIA DENSA	LLUVIA INTENSA	TORMENTA	VIENTOS FUERTES
			X				
	SOLEADO	NUBLADO	LLUVIA LIGERA	LLUVIA DENSA	LLUVIA INTENSA	TORMENTA	VIENTOS FUERTES
	X						

CONDICIONES:

CONDICIONES:


 CONSORCIO N y N

 ING. ANÍBAL CÁRDENAS

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA

LIBRO DE OBRA

"CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA"

SANTA CLARA

CONSORCIO N y N

ING. ANÍBAL CÁRDENAS

FECHA: 08 - Marzo - 2023

REALIZADOS:

Amarrado y amarre de columnas circulares con estibos $\phi = 10mm$.
 Corte de estibos circulares de diámetro de 25cm para columnas de 30cm.
 Acabado con maquinaria pesada de alisado y corte de máquinas.
 Acabado con material de mejoramiento $e = 1.20m$.
 Acabado de plantas de columnas interiores de Baño Sanitario.

PERSONAL:

Mano de Obra

Albañil

4

Ayudante

7

Chofer

MATERIALES:

Camioneta

Compactador

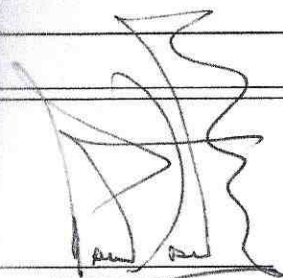
Concretera

Herramienta Manual

1

1

SOLEADO	NUBLADO	LLUVIA LIGERA	LLUVIA DENSA	LLUVIA INTENSA	TORMENTA	VIENTOS FUERTES
		X				
SOLEADO	NUBLADO	LLUVIA LIGERA	LLUVIA DENSA	LLUVIA INTENSA	TORMENTA	VIENTOS FUERTES
X						



CONSORCIO N y N

ING. ANÍBAL CÁRDENAS



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
LIBRO DE OBRA**

TÍTULO: "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA"
CANTÓN: SANTA CLARA
CONTRATISTA: CONSORCIO N y N
PROYECTISTA: ING. ANÍBAL CÁRDENAS
FECHA: 09 - Marzo - 2023

TRABAJOS REALIZADOS: Colocación de parillas y columnas de 35x35 de Batrina Sanitaria
 armado de estacos circulares de diámetro de 25cm para columnas 30cm
 armado y amate de columnas circulares con estacos $\varnothing = 10mm$
 trabajo de material de excavación con maquinaria pesada.
 colocación de plintas internas de Batrina Sanitaria. de 1,20x1,20x0,30.
 armado de tableros para cuellos de columna de 35x35 de Batrina Sanitaria
 trabajo de material de excavación de cisterna y cuarto de máquinas.

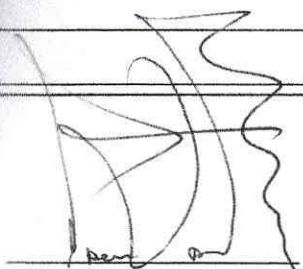
MANO DE OBRA:	Mano de Obra		
	Albañil	4	
	Ayudante	7	
	Chofer		

MATERIALES UTILIZADO		Camioneta		
		Compactador		
	1	Concreteira	1	
		Herramienta Manual		

	SOLEADO	NUBLADO	LLUVIA LIGERA	LLUVIA DENSA	LLUVIA INTENSA	TORMENTA	VIENTOS FUERTES
		X					
	SOLEADO	NUBLADO	LLUVIA LIGERA	LLUVIA DENSA	LLUVIA INTENSA	TORMENTA	VIENTOS FUERTES
	X						

CONSERVACIONES

RECOMENDACIONES


 CONSORCIO N y N
 CONTRATISTA

 ING. ANÍBAL CÁRDENAS
 PROYECTISTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA

LIBRO DE OBRA

"CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA"

SANTA CLARA

CONSORCIO N y N

ING. ANÍBAL CÁRDENAS

FECHA: 10 NOVIEMBRE - 2023

CONTENIDOS:

- Montaje y armazón de columnas circulares de diámetro 30cm, E = 25cm.
- Montaje de plintos de Batería Sanitaria.
- Montaje de cuello de columna de 35x20, h = 1,25 m.
- Montaje de cuello de columna de Batería Sanitaria.
- Montaje y fundición de plintos de columna circular de diámetro 30cm.
- Montaje de parrillas y columnas circulares de Batería Sanitaria.
- Montaje y doblado de estabas $\phi=10mm$ para cadenas

MANO DE OBRA:

Mano de Obra	
Albañil	4
Ayudante	7
Chofer	

MATERIALES:

		Camioneta	
		Compactador	
		Concreteira	1
		Herramienta Manual	

SOLEADO	NUBLADO	LLUVIA LIGERA	LLUVIA DENSA	LLUVIA INTENSA	TORMENTA	VIENTOS FUERTES
X						
SOLEADO	NUBLADO	LLUVIA LIGERA	LLUVIA DENSA	LLUVIA INTENSA	TORMENTA	VIENTOS FUERTES
		X				

OTROS:

CONDICIONES:

CONSORCIO N y N
CONTRATISTA

ING. ANÍBAL CÁRDENAS
FISCALIZADOR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA

LIBRO DE OBRA

TÍTULO: "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA"

UBICACIÓN: SANTA CLARA

CONTRATISTA: CONSORCIO N y N

PROYECTISTA: ING. ANÍBAL CÁRDENAS

FECHA: 11- Marzo - 2025

OPORTUNIDADES:

Revisado de planos fundidos el día anterior.

Revisado de columnas, primera sección de Bateria Sanitaria.

Revisado de estribos $\phi=10mm$ para cadenas.

MANO DE OBRA:

Mano de Obra

Albañil

4

Ayudante

7

Chofer

MECANIZACIÓN:

Camioneta

Compactador

Concretera

Herramienta Manual

SOLEADO	NUBLADO	LLUVIA LIGERA	LLUVIA DENSA	LLUVIA INTENSA	TORMENTA	VIENTOS FUERTES
				X		
SOLEADO	NUBLADO	LLUVIA LIGERA	LLUVIA DENSA	LLUVIA INTENSA	TORMENTA	VIENTOS FUERTES

CONSORCIO N y N

ING. ANÍBAL CÁRDENAS



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA

LIBRO DE OBRA

"CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA"

SANTA CLARA

CONSORCIO N y N

ING. ANÍBAL CÁRDENAS

FECHA: 13 - Marzo - 2023

REALIZADOS:

deblado de estribos $\phi=10$ mm para cadenas de Bateria Sanitaria.
de encofrado para cimbrado de Hormigón ciclópico.
de armado y apuntalamiento de cuello de columnas circulares.
de muros de paredes de cerramiento.

MANO DE OBRA:

Mano de Obra

Albañil

4

Ayudante

7

Chofer

EQUIPO:

Camioneta

Compactador

Concretera

Herramienta Manual

SOLEADO	NUBLADO	LLUVIA LIGERA	LLUVIA DENSA	LLUVIA INTENSA	TORMENTA	VIENTOS FUERTES
	X					
SOLEADO	NUBLADO	LLUVIA LIGERA	LLUVIA DENSA	LLUVIA INTENSA	TORMENTA	VIENTOS FUERTES
	X					

REVISIONES

REVISIONES

CONSORCIO N y N

ING. ANÍBAL CÁRDENAS



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
LIBRO DE OBRA**

TÍTULO: "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA"

LUGAR: SANTA CLARA

EMPRESA: CONSORCIO N y N

PROYECTISTA: ING. ANÍBAL CÁRDENAS

FECHA: 14 - Marzo - 2023

INDICACIONES:

Instalar estibas $\phi=10\text{mm}$ para cadenas de Bateria Sanitaria

Instalar paredes de cerramiento.

Trabaja con maquinaria de plato, hasta nivel de cimientos.

Instalar de encofrado para cimiento de borde de $35 \times 35 \text{ cm}$.

MANO DE OBRA:

Mano de Obra

Albañil

5

Ayudante

7

Chofer

MATERIALES:

Camioneta

Compactador

Concretera

Herramienta Manual

SOLEADO	NUBLADO	LLUVIA LIGERA	LLUVIA DENSA	LLUVIA INTENSA	TORMENTA	VIENTOS FUERTES
					X	
SOLEADO	NUBLADO	LLUVIA LIGERA	LLUVIA DENSA	LLUVIA INTENSA	TORMENTA	VIENTOS FUERTES
		X				

REMARKS:

ADDITIONS:

CONSORCIO N y N

ING. ANÍBAL CÁRDENAS



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
LIBRO DE OBRA**

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA"
LUGAR: SANTA CLARA
CONTRATISTA: CONSORCIO N y N
PROYECTISTA: ING. ANÍBAL CÁRDENAS **FECHA:** 15- Marzo - 2023

REALIZADOS:
 de filos de cerramiento.
 de cemento de 35x35 para Hormigón ciclópeo de Botria Sanitaria.

MANO DE OBRA:	Mano de Obra		
	Albañil	5	
	Ayudante	7	
	Chofer		

MATERIALES:	Camioneta		
	Compactador		
	Concretera		
	Herramienta Manual		

	SOLEADO	NUBLADO	LLUVIA LIGERA	LLUVIA DENSA	LLUVIA INTENSA	TORMENTA	VIENTOS FUERTES
		X					
	SOLEADO	NUBLADO	LLUVIA LIGERA	LLUVIA DENSA	LLUVIA INTENSA	TORMENTA	VIENTOS FUERTES
		X					

REMARKS:

REMARKS:

CONSORCIO N y N
CONTRATISTA

ING. ANÍBAL CÁRDENAS
FISCALIZADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
LIBRO DE OBRA**

TÍTULO: "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA"

UBICACIÓN: SANTA CLARA

CONTRATISTA: CONSORCIO N y N

PROYECTANTE: ING. ANÍBAL CÁRDENAS

FECHA: 16 - Marzo - 2023

ACTIVIDADES: Fiscalización Ambiental: Control y Seguimiento de GBPA Luiz Zabala
 Anillamiento de encofrado de cimiento de 35x35 cm de hormigón ciclópeo
 Instalación de cimiento de hormigón ciclópeo de Bañin Sanitario.
 Instalación de filas de cerramiento.

RECURSOS DE OBRA:

Mano de Obra

Albañil

5

Ayudante

7

Chofer

MAQUINARIA:

Camioneta

Compactador

Concreteira

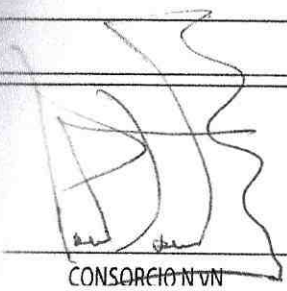
1

Herramienta Manual

SOLEADO	NUBLADO	LLUVIA LIGERA	LLUVIA Densa	LLUVIA INTENSA	TORMENTA	VIENTOS FUERTES
X						
SOLEADO	NUBLADO	LLUVIA LIGERA	LLUVIA Densa	LLUVIA INTENSA	TORMENTA	VIENTOS FUERTES
	X					

REMARKS:

REVISIONES:


 CONSORCIO N y N

ING. ANÍBAL CÁRDENAS

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 PROVINCIAL DE PASTAZA
 LIBRO DE OBRA

"CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA"

SANTA CLARA

CONSORCIO N y N

ING. ANÍBAL CÁRDENAS

FECHA: 17 - Marzo - 2023

REALIZADOS: Corte y doblado de varilla longitudinal $\phi=12\text{ mm}$ para cadena
 de cemento de Hormigón ciclópico de Batena Sanitaria.
 amare de estibas de corzo para cadena de 25x35.
 de filos de cerramiento.

LIBRO DE OBRA:

Mano de Obra

Albañil

5

Ayudante

7

Chofer

UTILIZADO

Camioneta

Compactador

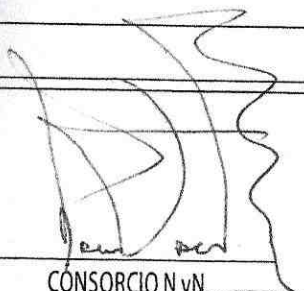
Concretera

Herramienta Manual

SOLEADO	NUBLADO	LLUVIA LIGERA	LLUVIA DENSA	LLUVIA INTENSA	TORMENTA	VIENTOS FUERTES
X						
SOLEADO	NUBLADO	LLUVIA LIGERA	LLUVIA DENSA	LLUVIA INTENSA	TORMENTA	VIENTOS FUERTES
X						

CONDICIONES

CONDICIONES



CONSORCIO N y N
 CONTRATISTA

ING. ANÍBAL CÁRDENAS



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
LIBRO DE OBRA**

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA"

UBICACIÓN: SANTA CLARA

CONTRATISTA: CONSORCIO N y N

PROYECTISTA: ING. ANÍBAL CÁRDENAS

FECHA: 18 - Marzo - 2023

CONTENIDOS:

compra de estibas de 20x20 para cadena de Bateria Sanitaria.
doblado de varilla longitudinal $\Phi = 12\text{mm}$ para cadena.
de filas de cerramiento.

MANO DE OBRA:

Mano de Obra

Albañil

5

Ayudante

7

Chofer

MATERIALES:

Camioneta

Compactador

Concretera

Herramienta Manual

SOLEADO	NUBLADO	LLUVIA LIGERA	LLUVIA DENSA	LLUVIA INTENSA	TORMENTA	VIENTOS FUERTES
X						
SOLEADO	NUBLADO	LLUVIA LIGERA	LLUVIA DENSA	LLUVIA INTENSA	TORMENTA	VIENTOS FUERTES

CONSORCIO N y N
CONTRATISTA

ING. ANÍBAL CÁRDENAS
FISCALIZADOR

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
LIBRO DE OBRA**

CONTINUACIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA"

PROYECTO

SECCIONES

ORDEN DE OBRAS

FECHA: 20 - Marzo - 2023

amarras de eslabos de 20x20 para cadena.

para enrostrado de cadena circular de 25x25.

de cerramiento.

circular.

Mano de Obra

Albañil

5

Ayudante

6

Chofer

Camioneta

Compactador

Concretera

Herramienta Manual

NEBLADO	LLUVIA LIGERA	LLUVIA DENSA	LLUVIA INTENSA	TORMENTA	VIENTOS FUERTES
X					
NEBLADO	LLUVIA LIGERA	LLUVIA DENSA	LLUVIA INTENSA	TORMENTA	VIENTOS FUERTES
X					

ING. ANÍBAL CÁRDENAS

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
LIBRO DE OBRA**

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA"
CANTÓN: SANTA CLARA
CONSORCIO: CONSORCIO N y N
PROYECTANTE: ING. ANÍBAL CÁRDENAS

FECHA: 21 - Marzo - 2023

CONTENIDOS:

- Instalación de tableros y enrostrado de cadenas interiores de Batería Sanit
 - Doblado de varilla $\phi = 10\text{mm}$ para estribos de vigas de $30 \times 20\text{cm}$.
 - Instalación de filos de cerramiento.

MANO DE OBRA:

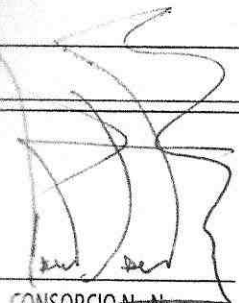
Mano de Obra
 Albañil
 Ayudante
 Chofer

5
1

MATERIALES:

Camioneta
 Compactador
 Concretera
 Herramienta Manual

SOLEADO	NUBLADO	LLUVIA LIGERA	LLUVIA DENSA	LLUVIA INTENSA	TORMENTA	VIENTOS FUERTES
					X	
SOLEADO	NUBLADO	LLUVIA LIGERA	LLUVIA DENSA	LLUVIA INTENSA	TORMENTA	VIENTOS FUERTES
	X					



CONSORCIO N y N

ING. ANÍBAL CÁRDENAS



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA

LIBRO DE OBRA

"CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA"

SANTA CLARA

CONSORCIO N y N

ING. ANÍBAL CÁRDENAS

FECHA: 22 - Marzo - 2025

REALIZADOS:

Acabado de encofrado de cadenas 25 x 85 cm de Bateria Sanitaria

Acabado de cadenas.
Acabado de varilla $\phi = 10 \text{ mm}$ para estibas de viga 30 x 20 cm.
Acabado de filos de cerramiento.

PERSONAL DE OBRA:

Mano de Obra

Albañil

5

Ayudante

7

Chofer

MAQUINARIA UTILIZADA

Camioneta

Compactador

Concreteira

1

Herramienta Manual

CONDICIONES	SOLEADO	NUBLADO	LLUVIA LIGERA	LLUVIA DENSA	LLUVIA INTENSA	TORMENTA	VIENTOS FUERTES
		x					
	x						

CONDICIONES

CONDICIONES

CONSORCIO N y N

ING. ANÍBAL CÁRDENAS



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 PROVINCIAL DE PASTAZA
 LIBRO DE OBRA

"CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA"

SANTA CLARA

CONSORCIO N y N

ING. ANÍBAL CÁRDENAS

FECHA: 23 - Marzo - 2023

TRABAJOS REALIZADOS:

Instalación de cadenas de Bafín Sanitaria.

Reforzado de cadenas hormigonadas el día anterior.

Reforzado y apuntalamiento de columnas circulares ϕ 30 cm.

Instalación de columnas circulares.

Instalación y doblado de varilla $\phi=10$ mm para estibas de viga 30×20 cm.

Instalación de tableros para columnas interiores de 35×20 cm.

PERSONAL DE OBRA:

Mano de Obra

Albañil

5

Ayudante

7

Chofer

EQUIPO UTILIZADO

Modelo
 Marca
 Cantidad
 Descripción
 Observaciones

Camioneta

Compactador

Concretera

X

Herramienta Manual

SOLEADO	NUBLADO	LLUVIA LIGERA	LLUVIA DENSA	LLUVIA INTENSA	TORMENTA	VIENTOS FUERTES
	X					
SOLEADO	NUBLADO	LLUVIA LIGERA	LLUVIA DENSA	LLUVIA INTENSA	TORMENTA	VIENTOS FUERTES
	X					

CONDICIONES

CONDICIONES

CONSORCIO N y N
 CONTRATISTA

ING. ANÍBAL CÁRDENAS
 FISCALIZADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
LIBRO DE OBRA**

"CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA"

SANTA CLARA

CONSORCIO N y N

ING. ANÍBAL CÁRDENAS

FECHA: 24 - Marzo - 2023

REALIZADOS:

Encofrado de columnas circulares fundidas el día anterior
 Encofrado y fundición de columnas circulares $\phi = 30$ cm.
 Encofrado de tableros para columnas interiores 35×20 cm.
 y doblado de varilla $\phi 10$ mm para estribos de viga

PERSONAL DE OBRA:

Mano de Obra

Albañil

5

Ayudante

7

Chofer

MAQUINARIA UTILIZADA

Camioneta

Compactador

Concreteira

X

Herramienta Manual

SOLEADO	NUBLADO	LLUVIA LIGERA	LLUVIA DENSA	LLUVIA INTENSA	TORMENTA	VIENTOS FUERTES
	X					
SOLEADO	NUBLADO	LLUVIA LIGERA	LLUVIA DENSA	LLUVIA INTENSA	TORMENTA	VIENTOS FUERTES
	X					

CONSIGNACIONES

CONSIGNACIONES

**CONSORCIO N y N
CONTRATISTA**

ING. ANÍBAL CÁRDENAS



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
LIBRO DE OBRA**

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA"
 UBICACIÓN: SANTA CLARA
 ENTIDAD: CONSORCIO N y N
 REALIZADOR: ING. ANÍBAL CÁRDENAS

FECHA: 25 - Marzo - 2023

TRABAJOS REALIZADOS:

Desenfrado de columnas circulares fundidas el día anterior.
 Arrado de tableros y enfrado de columnas internas.
 Corte y doblado de varilla $\phi 10mm$ para estribos de viga.
 Arrado de enfrado para replantilla de plinto de espacio abierta

PERSONAL DE OBRA:

Mano de Obra
 Albañil
 Ayudante
 Chofer

5
7

MAQUINARIA UTILIZADA

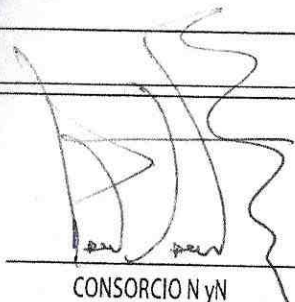
Camión
 Motocicleta
 Moto
 Topográfico

Camioneta
 Compactador
 Concretera
 Herramienta Manual

	SOLEADO	NUBLADO	LLUVIA LIGERA	LLUVIA DENSA	LLUVIA INTENSA	TORMENTA	VIENTOS FUERTES
		X					
	SOLEADO	NUBLADO	LLUVIA LIGERA	LLUVIA DENSA	LLUVIA INTENSA	TORMENTA	VIENTOS FUERTES

OBSERVACIONES

RECOMENDACIONES



 CONSORCIO N y N

 ING. ANÍBAL CÁRDENAS



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA

LIBRO DE OBRA

"CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA"

SANTA CLARA

CONSORCIO N y N

ING. ANÍBAL CÁRDENAS

FECHA: 27 - Marzo - 2023

TRABAJOS REALIZADOS:

Instalamiento y fundición de columnas internas de 35x20 cm.
 y doblado de varilla $\phi=10$ mm para estibas de viga.
 y doblado de varilla $\phi=10$ mm para estibas de columna de
 mano cubierta.
 y doblado de varilla longitudinal $\phi=14$ mm para columna de
 mano cubierta.

PERSONAL DE OBRA:

Mano de Obra

Albañil

4

Ayudante

6

Chofer

EQUIPO UTILIZADO

Modelo

Descripción

Cantidad

Observaciones

Camioneta

Compactador

Concreteira

1

Herramienta Manual

SOLEADO	NUBLADO	LLUVIA LIGERA	LLUVIA Densa	LLUVIA INTENSA	TORMENTA	VIENTOS FUERTES
	X					
SOLEADO	NUBLADO	LLUVIA LIGERA	LLUVIA Densa	LLUVIA INTENSA	TORMENTA	VIENTOS FUERTES
	X					

OTRAS OBSERVACIONES

OTRAS OBSERVACIONES

CONSORCIO N y N
CONTRATISTA

ING. ANÍBAL CÁRDENAS
FISCALIZADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
LIBRO DE OBRA**

"CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA"
SANTA CLARA
CONSORCIO N y N
ING. ANÍBAL CÁRDENAS

FECHA: 28 - Mayo - 2023

INDICACIONES:

Acabado de columnas internas fundidas el día anterior.
 Acabado de varilla $\Phi=10mm$ para estibos de columna.
 Espuma cubierta E = 40x40 cm.
 Acabado de varilla longitudinal $\Phi=14mm$ para columna de
 espuma cubierta.
 Instalación de tubería PVC de 4" y 3", accesorios de la
 obra sanitaria.

MANO DE OBRA:

Mano de Obra	
Albañil	4
Ayudante	6
Chofer	

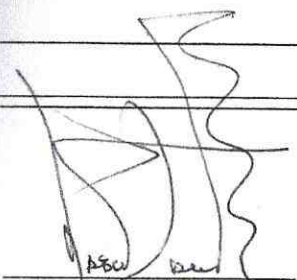
MATERIALES:

		Camioneta	
		Compactador	
		Concretera	
		Herramienta Manual	

SOLEADO	NUBLADO	LLUVIA LIGERA	LLUVIA DENSA	LLUVIA INTENSA	TORMENTA	VIENTOS FUERTES
				X		
SOLEADO	NUBLADO	LLUVIA LIGERA	LLUVIA DENSA	LLUVIA INTENSA	TORMENTA	VIENTOS FUERTES
		X				

OTRAS INDICACIONES:

OTRAS INDICACIONES:


 CONSORCIO N y N
 CONTRATISTA

ING. ANÍBAL CÁRDENAS
 FISCALIZADOR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA

LIBRO DE OBRA

"CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA"

SANTA CLARA

CONSORCIO N y N

ING. ANÍBAL CÁRDENAS

FECHA: 29 - Marzo - 2023

TRABAJOS REALIZADOS: Capacitación sobre uso de EPP, clasificación de
resechos sólidos. Tec. Amb. Ing. Anabel Yedra
instalación hidrosanitaria con tubería PVC 4", 3" en Baño Sanitario
y doblado de varilla $\phi = 10\text{mm}$ para estibos de columna de
Espacio cubierto E = 400x500 cm.

Medición de replantilla de plintos de Espacio cubierto.

Medido de encajado para columnas de 45x45 de Espacio cubierto
doblado de columnas, cimane de estibos de Espacio cubierto

MANO DE OBRA:

Mano de Obra

Albañil

5

Ayudante

7

Chofer

EQUIPO UTILIZADO

Camioneta

Compactador

Concreteira

1

Herramienta Manual

SOLEADO	NUBLADO	LLUVIA LIGERA	LLUVIA DENSA	LLUVIA INTENSA	TORMENTA	VIENTOS FUERTES
	X					
SOLEADO	NUBLADO	LLUVIA LIGERA	LLUVIA DENSA	LLUVIA INTENSA	TORMENTA	VIENTOS FUERTES
	X					

REMARKS

REMARKS

CONSORCIO N y N
CONTRATISTA

ING. ANÍBAL CÁRDENAS



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
LIBRO DE OBRA**

TÍTULO: "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA"
UBICACIÓN: SANTA CLARA
CONTRATISTA: CONSORCIO N y N
PROYECTISTA: ING. ANÍBAL CÁRDENAS

FECHA: 30 - Marzo - 2023

OBRAS REALIZADAS:

Acabado de columnas y amarre de estibas E = 40x40 de Espacio Cubierto
 Acabado de encofrado para plintos de 1.50 x 1.50 x 0.40 m de Espacio cubierto.
 Acabado de encofrado para columnas de 45x45 de Espacio cubierto.
 Instalación de plintos de 1.50 x 1.50 x 0.40 de Espacio cubierto.

PERSONAL DE OBRA:

Mano de Obra	
Albañil	5
Ayudante	7
Chofer	

EQUIPO UTILIZADO

Camioneta	
Compactador	
Concretera	1
Herramienta Manual	

	SOLEADO	NUBLADO	LLUVIA LIGERA	LLUVIA DENSA	LLUVIA INTENSA	TORMENTA	VIENTOS FUERTES
		X					
	SOLEADO	NUBLADO	LLUVIA LIGERA	LLUVIA DENSA	LLUVIA INTENSA	TORMENTA	VIENTOS FUERTES
	X						

RESERVACIONES

RESERVACIONES

CONSORCIO N y N
 CONTRATISTA

ING. ANÍBAL CÁRDENAS
 FISCALIZADOR



Gobierno Autónomo Descentralizado
Provincial de Pastaza

LIBRO DE OBRA

"CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA"

SANTA CLARA

CONSORCIO N y N

ING. ANÍBAL CÁRDENAS

FECHA: 31 - Mayo - 2023

TRABAJOS REALIZADOS:

Instalamiento y fundición de columna de 45x45 de espacio abierto.
Instalamiento y fundición de planta de 1.50x1.50, 0.40.
Cable y doble de varilla $\phi = 10\text{mm}$ para estacos de cedenas de 25x25.

PERSONAL DE OBRA:

Mano de Obra

Albañil

5

Ayudante

7

Chofer

EQUIPO UTILIZADO

Camioneta

Compactador

Concreteira

Herramienta Manual

1

SOLEADO	NUBLADO	LLUVIA LIGERA	LLUVIA DENSA	LLUVIA INTENSA	TORMENTA	VIENTOS FUERTES
					X	
SOLEADO	NUBLADO	LLUVIA LIGERA	LLUVIA DENSA	LLUVIA INTENSA	TORMENTA	VIENTOS FUERTES
	X					

RESERVACIONES

RESERVACIONES

CONSORCIO N y N

ING. ANÍBAL CÁRDENAS

PRIMERA REPROGRAMACIÓN AL CRONOGRAMA VALORADO

No.	Rubro / Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio global	1 Mes dic-22 Del 20 al 31	2 Mes ene-23	3 Mes feb-23	4 Mes mar-23	5 Mes abr-23	6 Mes may-23	7 Mes jun-23	8 Mes jul-23	9 Mes ago-23	10 Mes sep-23 Del 1 al 15
1.- Trabajos preliminares															
1	Desbroce y limpieza	m ²	8.854,17	0,23	2.043.359,10	2.043.359,10									
2	Cerramiento de área del proyecto	m	374,45	3,42	1.280.619,00	1.280.619,00									
3	Acornelida e instalaciones de agua potable provisional	u	1,00	25,70	25.700,00	25.700,00									
4	Acornelida e instalaciones eléctricas provisionales	u	1,00	38,66	38.660,00	38.660,00									
5	Excavación sin clasificar con maquinaria pesada incluye desahío	m ³	2.559,93	2,05	5.247.856,50	262.392,83	2.886.321,03	2.089.142,60							
6	Relleno con material de mejoramiento (compactador)	m ³	5.022,55	2,66	13.359.983,00	133.598,83	6.546.391,67	3.339.995,75	3.339.995,75						
7	Relleno compactado con suelo natural	m ³	490,41	3,77	1.848.845,70	554.853,71	739.538,28	554.853,71							
8	Replanteo y nivelación para bordillos	m	1.562,03	0,59	921.597,70	921.597,70									
9	Bordillo h.s. 0,14*0,20 f=180 kg/cm ²	m	708,21	7,37	5.219.507,70	2.608.753,85	2.608.753,85								
10	Bordillo h.s. 0,14*0,40 f=180 kg/cm ²	m	289,00	12,09	3.514.910,00	1.807.455,00	1.807.455,00								
11	Replanteo y nivelación para adoquín	m ²	3.327,60	1,20	3.993.120,00	3.993.120,00									
12	Tendido, rasanteado y compactado de arena	m ²	359,04	11,42	4.100.236,80	1.230.071,04	2.870.165,76								
13	Suministro e instalación de adoquín holandés interlock 13x25x6	m ²	1.526,11	15,86	24.204.104,60	6.051.026,15	6.051.026,15								
14	Suministro e instalación de adoquín barza interlock 12x24x8 cm	m ²	1.525,78	17,89	27.296.204,20	6.824.051,05	6.824.051,05								
15	Suministro e instalación de adoquín tipo canalata 30x30x6 cm	m	312,94	17,58	5.501.495,50	1.100.297,04	2.200.594,08	2.200.594,08							
16	Hormigón simple en jardineras y muros f=180 kg/cm ² inc.	m ³	67,19	160,48	10.783.323,10	4.313.329,24	254.290,00	254.290,00							
17	Suministro y colocación de tubería pvc 3" en jardineras	m	118,00	8,62	1.017.160,00	254.290,00	406.384,00	406.384,00							
18	Suministro y colocación de codo de 3" en jardineras	u	236,00	4,31	1.017.160,00	1.017.160,00									
19	Sub-base clase 3 tendido y compactado	m ³	177,69	14,29	2.539.190,10	1.904.392,58	634.797,53								
20	Malla electrosoldada 15x15 10,00mm	m ²	467,70	10,01	4.681.677,00	2.340.838,50	2.340.838,50								
21	Asera h.s. basta a=10 cm 180 kg/cm ²	m ²	716,89	15,43	11.061.612,70	2.765.403,18	8.296.209,53								
22	Piso de aglomerado con resinas de poliuretano (sistema binder)	m ²	467,70	51,27	23.978.979,00	11.989.495,50	11.989.495,50								
23	Hormigón s. f=180 kg/cm ² en tiradas con encastrado	m ³	1,55	205,23	318.106,50	318.106,50									
24	Cimentaria de papa de curarubia	m ²	482,58	18,03	8.700.917,40	1.740.183,48	6.960.733,92								
25	Materiales (regalo manual)	m ³	350,00	18,65	6.527.500,00	6.527.500,00									
26	Pasamanos ac inox 304 pasante 1 tub. 2" + 4 tub. 3/4" poste tubo 2"	m	67,65	116,07	7.852.135,50	7.852.135,50									
Terminación y acabados															
27	Enlucido vertical paletado mortero 1:3	m ²	64,99	8,30	539.477,00	539.477,00									
28	Empaste exterior	m ²	64,99	3,84	249.561,60	249.561,60									
29	Pintura de caucho satinado	m ²	64,99	4,96	322.350,40	322.350,40									
3.- Bancas de hormigón. Tipo I y II															
30	Hormigón ciclópico 60% h.s. f=180 kg/cm ² (3-50% piedra)	m ³	26,67	110,75	2.955.702,50	2.955.702,50									
31	Banca de hormigón pulido f=180 kg/cm ² inc. encastrado	m	266,75	80,23	21.401.352,50	21.401.352,50									
32	Acero de refuerzo fy=4200 kg/cm ²	kg	1.174,00	1,76	2.066.240,00	2.066.240,00									
33	Espaldar de acero inoxidable en bancas	m	30,77	113,09	3.479.779,50	3.479.779,50									
34	Enlucido vertical paletado mortero 1:3	m ²	92,98	8,30	771.734,00	771.734,00									
35	Empaste exterior	m ²	92,98	3,84	357.043,20	357.043,20									
36	Pintura de caucho satinado	m ²	92,98	4,96	461.190,80	461.190,80									
4.- Perfiles sobre bancas															
37	Replanteo y nivelación para estructuras	m ²	53,52	11,53	618.238,60	618.238,60									
38	Suministro, fabricación y montaje de acero estructural según a.36	kg	506,30	3,41	1.739.889,65	1.739.889,65									

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1600499972001

FACTURA

No. 001-100-000000015

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1304202301160049997200120011000000000155433850311

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 13/04/2023 14:44:31

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1304202301160049997200120011000000000155433850311

YEDRA PEREZ JAZMIN ANABEL

Dirección Matriz: Calle: CESLAO MARIN Intersección: 27 DE FEBRERO

Dirección Sucursal: Calle: CESLAO MARIN Intersección: 27 DE FEBRERO

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - RÉGIMEN RIMPE

Razón Social / Nombres y Apellidos: CONSORCIO NYN

Identificación 1691728993001

Fecha 13/04/2023

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
2023-02-PSC		1.00	ELABORACION DE IAC Y SEGURIDAD DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PERIODO DEL 1 AL 31 DE MARZO DEL 2023		312.50	0.00	0.00	0.00	312.50

Información Adicional

Email: sncnarvaez1694@gmail.com

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	350.00

SUBTOTAL 12%	312.50
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	312.50
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	37.50
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	350.00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1709176034001

FACTURA

No. 001-100-000000005

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0104202307176818352000120446000000015532023032715

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 02/05/2023 16:28:25

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0104202307176818352000120446000000015532023032715

HIDALGO VILLAVICENCIO SANTIAGO RAMON

Dirección Matriz: Calle: 10 DE AGOSTO Intersección: 24 DE MAYO

Dirección Sucursal: Calle: 10 DE AGOSTO Intersección: 24 DE MAYO

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos: CONSORCIO NYN

Identificación 1691728993001

Fecha 02/05/2023

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección: Calle: BOLIVAR Número: SN Intersección: 20 DE JULIO

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
001		1.00	HONORARIOS PROFESIONALES DEL MES DE FEBRERO Y MARZO	RESIDENTE DE O B R A	1785.71	0.00	0.00	0.00	1785.71

Información Adicional

Email: consorcionyn2022@hotmail.com

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	2000.00

SUBTOTAL 12%	1785.71
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	1785.71
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	214.29
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	2000.00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO 0.00

AHORRO POR SUBSIDIO: 0.00
(Incluye IVA cuando corresponda)



Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2023-14552-M

Puyo, 13 de abril de 2023

PARA: Sr. Ing. Álvaro Renato Sosa Castro
Director de Fiscalización

ASUNTO: Conformidad Ambiental del proyecto "CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA".

De mi consideración:

Señor Director, en atención al Memorando Nro. GADPPZ-JGA-GA-2023-7092-M, suscrito por el Ing. Jorge Antonio Vargas Escobar JEFE DE GESTIÓN AMBIENTAL (E), adjunto al presente el informe ambiental del proyecto: "CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA", para su revisión y pronunciamiento, remito el memorando GADPPZ-JGA-GA-2023-7079-M, suscrito por la Ing. Mónica Lucía Zabala Flores, responsable del monitoreo y control ambiental.

Al respecto, luego de la evaluación y análisis de la información presentada y monitoreo en campo, sírvase encontrar adjunto el **INFORME No. 004-DGA-GA-MZ-2023**, donde se determina la **Conformidad Ambiental**, correspondiente al periodo 01 al 31 de marzo de 2023.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. David Alejandro Yedra Machado
DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL

Referencias:

- GADPPZ-JGA-GA-2023-7092-M

Anexos:

- informe_no_004-signed0411937001681305993.pdf
- img20230331_16272212.pdf
- img20230331_16254313.pdf

Copia:

Sra. Ing. Cristina Anabel Garzon Flores - Asistente Administrativo 1 /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Cristina Anabel Garzon Flores - Asistente Administrativo 1

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

Fecha: **17 ABR 2023**
Recibido: 
Número: _____ Hora: **11:28**



DAVID ALEJANDRO
YEDRA MACHADO



Memorando Nro. GADPPZ-JGA-GA-2023-7092-M

Puyo, 12 de abril de 2023

PARA: Sr. Mgs. David Alejandro Yedra Machado
Director de Gestión Ambiental

ASUNTO: Conformidad Ambiental del proyecto "CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA".

De mi consideración:

Señor Director, en referencia al Oficio No. COTO-NYN-007-2023-A, de fecha 31 de marzo de 2023, ingresado a la Dirección de Gestión Ambiental, suscrito por el Arq. Pablo Fernando Narváez Arce, procurador común del CONSORCIO NyN, remite el Informe Ambiental de Cumplimiento Nro. 04, del proyecto: "CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA", correspondiente al periodo del 01 al 31 de marzo de 2023, para su revisión y evaluación respectivo, al respecto, remito el memorando GADPPZ-JGA-GA-2023-7079-M, suscrito por la Ing. Mónica Lucia Zabala Flores ANALISTA DE CALIDAD AMBIENTAL I, responsable del monitoreo y control ambiental.

Al respecto, luego de la evaluación y análisis de la información presentada y monitoreo en campo, se determina la Conformidad Ambiental, del proyecto: "CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA", correspondiente al periodo 01 al 31 de marzo de 2023.

Información que deberá ser remitida a la Dirección de Fiscalización, con la finalidad de seguir los trámites pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jorge Antonio Vargas Escobar
JEFE DE GESTIÓN AMBIENTAL (E)

Referencias:

- GADPPZ-JGA-GA-2023-7079-M

Anexos:

- img20230331_16254313.pdf
- img20230331_16272212.pdf
- informe_no_004-signed0411937001681305993.pdf

Copia:

Sra. Ing. Mónica Lucia Zabala Flores - Analista de Calidad Ambiental I / Sra. Leda. Mayra Elizabeth Yucailla Valencia - Asistente Administrativo I /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Leda. Mayra Elizabeth Yucailla Valencia - Asistente Administrativo I



JORGE ANTONIO
VARGAS ESCOBAR



Memorando Nro. GADPPZ-JGA-GA-2023-7079-M

Puyo, 12 de abril de 2023

PARA: Sr. Ing. Jorge Antonio Vargas Escobar
Jefe de Gestión Ambiental (E)

ASUNTO: Conformidad Ambiental del proyecto "CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA".

En respuesta al Documento No. GADPPZ-DGA-2023-1019-E

Estimado Ingeniero, en el marco de los procesos que desarrolla la Jefatura de Gestión Ambiental, se encuentra establecido el proyecto de Regularización, Seguimiento y Control Ambiental de las actividades a desarrollarse por el GADPPZ, al respecto me permito poner en su conocimiento lo siguiente:

- Mediante Oficio No. COTO-NYN-007-2023-A, de fecha 31 de marzo de 2023, ingresado a la Dirección de Gestión Ambiental, suscrito por el Arq. Pablo Fernando Narváez Arce, procurador común del CONSORCIO NyN, remite el Informe Ambiental de Cumplimiento Nro. 04 del periodo correspondiente del 01 al 31 de marzo de 2023, para la revisión y evaluación respectivo

Al respecto, luego de la evaluación y análisis de la información presentada y monitoreo en campo, se determina la *Conformidad Ambiental*, del periodo 01 al 31 de marzo de 2023, adjuntando en formato físico y magnético al trámite pertinente lo siguiente:

- Informe Ambiental de Cumplimiento Nro. 04 (Contratista).

Información que deberá ser remitida a la Dirección de Fiscalización, con la finalidad de seguir los trámites pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Mónica Lucía Zabala Flores
ANALISTA DE CALIDAD AMBIENTAL 1

Referencias:

- GADPPZ-DGA-2023-1019-E

Revisado
12:01:2023
8:43



Memorando Nro. GADPPZ-JGA-GA-2023-7079-M

Puyo, 12 de abril de 2023

Anexos:

- img20230331_16272212.pdf
- img20230331_16254313.pdf
- informe_no_004-signed0411937001681305993.pdf



MONICA LUCIA ZABALA
FLORES



INFORME No. 004-DGA-GA-MZ-2023

Para:	Ingeniero David Yedra Director de Gestión Ambiental
Asunto:	Informe de Fiscalización Ambiental
Equipo Técnico DGA-GADPPz	Ing. Mónica L. Zabala F.
Dirección de Coordinación.	Gestión Ambiental
Proceso	1019-E
Fecha de elaboración.	11-04-2023

1. ANTECEDENTES:

En referencia al Contrato COTO-GADPPz-012-2022, suscrito el 24 de noviembre de 2022 en donde comparecen, por una parte, en calidad de Contratante, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza GADPPz, legalmente representado por el Ing. Jaime Guevara Blaschke, Prefecto Provincial; y, por otra parte, el CONSORCIO NyN, con su representante Legal Pablo Fernando Narváez Arce, para la CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA, donde establece en una de sus obligaciones el cumplimiento por Impactos Medio Ambientales.

Mediante Oficio No. COTO-NYN-007-2023-A, de fecha 31 de marzo de 2023, ingresado a al Dirección de Gestión Ambiental, suscrito por el Arq. Pablo Fernando Narváez Arce, procurador común del CONSORCIO NyN, remite el Informe Ambiental de Cumplimiento Nro. 03 del periodo correspondiente del 01 al 31 de marzo de 2023, para la revisión y evaluación respectivo.

Por consiguiente, se procede a la revisión de la documentación previo a inspecciones de control y seguimiento al proyecto, para su respectivo pronunciamiento.

2. OBJETIVOS.

2.1. General.

- Evaluar en territorio el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental y condicionantes establecidas en los contratos, procesos contractuales y permiso Ambiental del proyecto "CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA"



2.2. Específicos.

- Establecer, verificar y documentar el Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.
- Identificar hallazgos, mediante el cual se verifique el grado de cumplimiento de lo establecido en los parámetros a evaluar, (Observaciones, Conformidades y No Conformidades).
- Elaborar el informe de Conformidad o No Conformidad Ambiental para su respectiva planilla.

3. MARCO LEGAL APLICABLE.

➤ CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL No. 449 DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2008.

Art. 10.- Reconocida la naturaleza o Pacha Mama como sujeto de derechos

Art. 14.- Reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Art. 395.- Reconoce principios ambientales.

Art. 397.- Establece que, en caso de daños ambientales, el Estado actuará de manera inmediata y subsidiaria para garantizar la salud y la restauración de los ecosistemas.

➤ CÓDIGO ORGÁNICO AMBIENTAL, REGISTRO OFICIAL NO. 983, DEL 12 DE ABRIL DE 2017

TÍTULO I

OBJETO, ÁMBITO Y FINES

Art. 1.- Este Código tiene por objeto garantizar el derecho de las personas a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado

TÍTULO II

DE LOS DERECHOS, DEBERES Y PRINCIPIOS AMBIENTALES

Art. 6.- Derechos de la naturaleza. Son derechos de la naturaleza los reconocidos en la Constitución

TÍTULO III

REGIMEN DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL

Art. 10.- De la responsabilidad ambiental. El Estado, las personas naturales y jurídicas, así como las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, tendrán la obligación jurídica de responder por los daños o impactos ambientales que hayan causado

CAPÍTULO II

DE LOS MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Art. 201.- De los mecanismos. El control y seguimiento ambiental puede efectuarse por medio de los siguientes mecanismos:

1. Monitoreos;
2. Muestreos;
3. Inspecciones;
4. Informes ambientales de cumplimiento;
5. Auditorías Ambientales;



6. Vigilancia ciudadana o comunitaria; y,
 7. Otros que establezca la Autoridad Ambiental Competente
- En las normas secundarias que emita la Autoridad Ambiental Nacional se establecerá el mecanismo de control que aplique según el impacto generado conforme lo previsto en este Código.

CAPÍTULO III DE LA REGULARIZACIÓN AMBIENTAL

Art. 173.- De las obligaciones del operador. El operador de un proyecto, obra y actividad, pública, privada o mixta, tendrá la obligación de prevenir, evitar, reducir y, en los casos que sea posible, eliminar los impactos y riesgos ambientales que pueda generar su actividad

CAPÍTULO IV DE LOS INSTRUMENTOS PARA LA REGULARIZACIÓN AMBIENTAL

Art. 181.- De los planes de manejo ambiental. El plan de manejo ambiental será el instrumento de cumplimiento obligatorio para el operador

Art. 186.- Del cierre de operaciones. Los operadores que por cualquier motivo requieran el cierre de las operaciones o abandono del área, deberán ejecutar el plan de cierre y abandono conforme lo aprobado en el plan de manejo ambiental respectivo.

➤ REGLAMENTO AL CÓDIGO ORGANICO

CAPITULO III MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL.

Art. 488.- Informes ambientales de cumplimiento. - Los informes ambientales de cumplimiento deberán ser presentados por los operadores de proyectos, obras o actividades regularizados mediante registro ambiental, con el fin de evaluar la observancia y cumplimiento de la normativa ambiental vigente, plan de manejo ambiental y obligaciones derivadas de la autorización administrativa ambiental, de acuerdo a los lineamientos que para el efecto emita la Autoridad Ambiental Nacional.

Art. 489.- Periodicidad de informes ambientales de cumplimiento. - Los proyectos, obras o actividades regularizadas mediante registro ambiental deberán presentar a la Autoridad Ambiental Competente un informe ambiental de cumplimiento una vez transcurrido un (1) año desde el otorgamiento de dicha autorización administrativa y posteriormente cada dos (2) años.

Art. 505.- Plan de acción. - Cuando se detecten, a través de los mecanismos de control y seguimiento, incumplimientos al plan de manejo ambiental o a la normativa ambiental aplicable, el operador deberá presentar un plan de acción, en el término máximo de quince (15) días, contados a partir de la fecha de notificación, por parte de la Autoridad Ambiental Competente, que permita corregir los incumplimientos identificados. El plan de acción deberá ser aprobado por la Autoridad Ambiental Competente, misma que realizará el control y seguimiento, de acuerdo al cronograma respectivo y los demás mecanismos de control establecidos en la ley y este Reglamento. La Autoridad Ambiental Competente tendrá un término máximo de (30) días para aprobar, observar o rechazar el plan de acción presentado



➤ **CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.**

Art. 41.- Literal e)

Art. 42.- Literal b) y d)

➤ **TEXTO UNIFICADO DE LEGISLACIÓN SECUNDARIA DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE (TULSMA)**

Mediante Acuerdo Ministerial No. 061 publicado en la Edición Especial No. 316, el lunes 4 de mayo del 2015, se realiza la reforma al Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente.

CAPÍTULO VI

GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS, Y DESECHOS PELIGROSOS Y/O ESPECIALES

Art. 54.- Prohibiciones

Art. 61.- De las prohibiciones.

PARÁGRAFO II

DE LA SEPARACIÓN EN LA FUENTE

Art. 62.- De la separación en la fuente.

PARÁGRAFO III

DEL ALMACENAMIENTO TEMPORAL

Art. 63.- Del almacenamiento temporal urbano

Art. 81.- Obligatoriedad

CAPÍTULO X

CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL

MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL

INFORMES AMBIENTALES DE CUMPLIMIENTO

Art. 262.- De los Informes Ambientales de cumplimiento

Art. 263.- De la periodicidad y revisión

➤ **ACUERDO MINISTERIAL 109, DEL 02 DE OCTUBRE DE 2018**

Art. 25 Incorporérese un artículo posterior al art. 262, con el siguiente contenido "Art. (...) **Revisión de los informes ambientales de cumplimiento.** - una vez analizada la documentación e información remitida por el operador, la Autoridad Ambiental Competente deberá aprobar, observar o rechazar el informe ambiental de cumplimiento en un término de 60 días.

Art. 26.- Sustitúyase el contenido del artículo 263 por el siguiente:

"De la **periodicidad y revisión.** - los proyectos obras y actividades regularizadas mediante registro ambiental deberán presentar a la autoridad ambiental competente un informe ambiental de cumplimiento una vez transcurrido un (1) año desde el



otorgamiento de dicha autorización administrativa y posteriormente cada dos (2) años.

Art. 33.- Inclúyase el siguiente articulado posterior al artículo 283:

"Art. (...). -Suspensión de la presentación de las Obligaciones Derivadas del permiso Ambiental. - El operador podrá solicitar la suspensión de la presentación de las obligaciones derivadas de la autorización administrativa ambiental que se le haya otorgado, cuando:

- a) Una vez otorgada la autorización administrativa ambiental los operadores no inicien sus actividades; y,
- b) Cuando exista paralización de la totalidad del proyecto, obra o actividad en su fase de construcción u operación, siempre que se encuentre en cumplimiento de la normativa vigente y de las obligaciones derivadas de la autorización administrativa ambiental.

➤ **ACUERDO MINISTERIAL 026, REGISTRO OFICIAL No. 334, DEL 12 DE MAYO DE 2008**

Art. 1.- Toda persona natural o jurídica, pública o privada, que genere desechos peligrosos deberá registrarse en el Ministerio del Ambiente, de acuerdo al procedimiento de registro de generadores de desechos peligrosos determinado en el Anexo A.

➤ **ACUERDO MINISTERIAL 142, REGISTRO OFICIAL No. 856, DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2012**

Art 1.- Serán consideradas sustancias químicas peligrosas, las establecidas en el Anexo A del presente acuerdo.

Art 2.- Serán considerados desechos peligrosos, los establecidos en el Anexo B del presente acuerdo.

Art 3.- Serán considerados desechos especiales los establecidos en los Anexo C del presente acuerdo.

➤ **REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO DEL IESS**

Expedido mediante Decreto Ejecutivo No. 2393 y publicado en el Registro Oficial # 565 del 17 de noviembre de 1986.

Las disposiciones de este Reglamento, se aplican a toda actividad laboral y en todo centro de trabajo, teniendo como objetivo la prevención, disminución o eliminación de los riesgos del trabajo y el mejoramiento del ambiente laboral.

➤ **NORMA TECNICA ECUATORIANA NTE INEN ISO 3864-1:2013, SÍMBOLOS GRÁFICOS. COLORES DE SEGURIDAD Y SEÑALES DE SEGURIDAD.**



Principios de Diseño para Señales de Seguridad e Indicaciones de Seguridad.

- **NORMA TECNICA ECUATORIANA NTE INEN ISO 2841:2014, ESTANDARIZACIÓN DE COLORES PARA RECIPIENTES DE DEPÓSITO Y ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.**

Establece los colores para los recipientes de depósito y almacenamiento temporal de residuos sólidos con el fin de fomentar la separación en la fuente de generación y la recolección selectiva.

- **NORMA TECNICA ECUATORIANA NTE INEN ISO 2266:2013, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y MANEJO DE MATERIALES PELIGROSOS. REQUISITOS**

Esta norma establece los requisitos que se deben cumplir para el transporte, almacenamiento y manejo de materiales peligrosos.

- **Normativa de la C.G.E. – Normas de Control Interno.**
- **Procesos contractuales establecidos en el Contrato COTO-GADPPz-012-2022**

4. ANÁLISIS Y DESARROLLO

4.1. Metodología.

El Monitoreo Ambiental (o Fiscalización Ambiental) es un proceso sistemático y de permanente control y vigilancia sobre las actividades que pueden conllevar a la generación de impactos potenciales. Busca monitorear el cumplimiento de los estándares ambientales, a través de los planes y programas en ejecución que están presentes en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto.

El fundamento del monitoreo es, por tanto, la búsqueda o selección de acciones establecidas para dar solución a los problemas y conflictos ambientales, siendo un instrumento importante para el seguimiento de medidas y/u obras implementadas para evitar, reducir o mitigar los impactos y acciones que se pueden presentar. Se lo ejecuta mediante la observación, registro continuo, mediciones y análisis de laboratorio (de ser necesario), que permiten evaluar y determinar la incidencia sobre el ambiente.

El monitoreo entonces consistirá en:

- Verificar o supervisar el cumplimiento y no cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto y en la legislación ambiental vigente, por parte del contratista y demás compañías de servicios que intervengan en el proyecto.
- Observar el desarrollo de las diferentes actividades.
- Plantear soluciones a problemas detectados en los frentes de trabajo con respecto a la parte ambiental.

4.2. Descripción del proyecto y situación actual.

El proyecto "CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA", se ubica en el cantón Santa Clara.



Para el periodo evaluado, de acuerdo a la revisión del informe ambiental ingresado y la inspección realizada, se han ejecutado los siguientes rubros:

- Replanteo y nivelación del área de pileta
- Preparación de hierro

4.3. Resultados.

En base a la revisión y análisis del Informe Ambiental de Cumplimiento proyecto "CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA" ingresado mediante Oficio No. COTO-NYN-007-2023-A, de fecha 31 de marzo de 2023, a la Dirección de Gestión Ambiental, se determina que el proyecto **CUMPLE** con las actividades planteadas en el Plan de Manejo Ambiental.

5. CONCLUSIONES

- Luego de la revisión y análisis del documento referente al informe ambiental de cumplimiento del proyecto, y en base a la revisión y análisis del Informe Ambiental de Cumplimiento del proyecto "CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA", se determina el Cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan de Manejo Ambiental, por lo tanto, se **CONCEDE LA CONFORMIDAD AMBIENTAL** para el periodo comprendido desde el 01 al 31 de marzo del 2023.

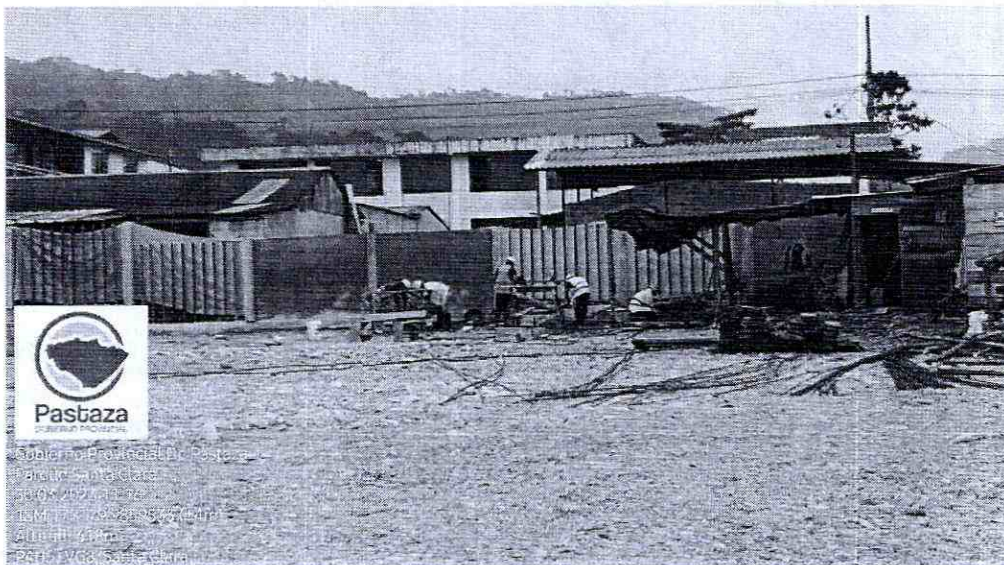
Elaborado por:

Ing. Mónica L. Zabala F.
Analista de Gestión Ambiental 1

NOTA: DECLARO BAJO JURAMENTO, LA VERACIDAD DE LA INFORMACION CONSIGNADA Y QUE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS COMO ANEXOS SON ORIGINALES Y/O FIEL COPIA DEL ORIGINAL

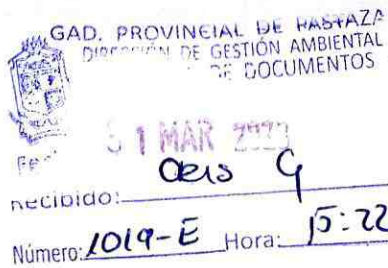
ANEXOS

Utilización de EPP



Colocación de señalética





Oficio No. COTO-NYN-007-2023-A

Puyo, 31 de Marzo del 2023

Asunto: CUARTO INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE LA GUIA DE BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES DEL PROYECTO CONSTRUCCION PARQUE CENTRAL DE SANTA CLARA.

Ingeniero

David Yedra

Director de Gestión Ambiental GADPPZ

De mi consideración:

Quien suscribe, responsable del contrato COTO-GADPPz-012-2022, cuyo objeto contractual señala la: CONSTRUCCION PARQUE CENTRAL EN LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA PASTAZA, en virtud de estos antecedentes, a usted con el debido respeto, comparezco y expongo lo siguiente:

Realizo la entrega del **CUARTO INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DE LA GUIA DE BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES DEL PROYECTO "CONSTRUCCION PARQUE CENTRAL EN LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA PASTAZA"**, correspondiente al periodo comprendido del 01 al 31 de Marzo del 2023.

Espero contar con una respuesta favorable de antemano mi más sincero agradecimiento.

Atentamente



PABLO FERNANDO
NARVAEZ ARCE

Arq. Pablo Narváez

Procurador común consorcio NYN

Adjunto:

Informe físico y digital

Firma molecular



INFORME
AMBIENTAL DE
CUMPLIMIENTO A
LA GUÍA DE
BUENAS
PRÁCTICAS
AMBIENTALES

Nombre del proyecto:

**“CONSTRUCCIÓN
PARQUE CENTRAL DE LA
CIUDAD DE SANTA CLARA,
PROVINCIA PASTAZA.”**

ELABORADOR POR:

ING. ANABEL YEDRA PEREZ /

(CONSULTORA AMBIENTAL INDIVIDUAL
MAE-SUIA-1016-CI)

FISCALIZADO POR:

ING. ANIBAL CARDENAS /

NUMERO DE PLANILLA:

Planilla 4 /

PERIODO DE EVALUACION:

1 de Marzo del 2023 al 31 de Marzo
del 2023. /

CONTENIDO

INFORME TÉCNICO DE AMBIENTAL	4
1. DATOS GENERALES.....	4
3. METODOLOGIA.....	6
4. OBJETIVOS:.....	7
5. ALCANCE:.....	7
6. MARCO LEGAL:	8
7. MAPA DE UBICACIÓN DEL PROYECTO	14
8. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO	15
9. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES.....	15
10. MATRIZ DE RESULTADOS DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE LA GUIA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES	16
11. RESUMEN DE HALLAZGOS	27
12. CONCLUSIONES	28
13. ELABORADO POR	28
14. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD	28
15. ANEXOS.....	29
Anexo 1: Bodega.....	29
Anexo 2: Maquinaria labora cuando se requiere.....	29
Anexo 3: Maquinaria en área con cerramiento	30
Anexo 4: Oficio entrega de IAC.....	31
ANEXO 5: personal con uso de EPP	32
ACTA DE ENTREGA DE EPP	33
ANEXO 6: Extintor	33
ANEXO 7: capacitación al personal.	34
ANEXO 8: área designada para ejecución del proyecto	35
ANEXO 9: Certificación de maquinaria.....	36
ANEXO 10: Área cercada con lona de protección.....	37
ANEXO 11: Personal laborando en horas de la mañana.....	37
ANEXO 12: Contenedor de desechos solidos.....	37
ANEXO 13: Volquetas con lona	38
ANEXO 14: Señalética	38
ANEXO 15: Mantenimiento de herramientas	40

ANEXO 16: Herramienta desenchufada	40
ANEXO 17: Materiales cubiertos de lona	41
ANEXO 18: Acopio de madera	41
ANEXO 19: Taller aislado del área de influencia directa.....	42
ANEXO 20: Almacenamiento de agua	42
ANEXO 21: Lámparas de bajo consumo	43
ANEXO 22: acopio de fundas de cemento.....	43
ANEXO 23: Capacitación al personal.....	44
ANEXO 24: Entrega de residuos al gestor competente.....	46

INFORME TÉCNICO DE AMBIENTAL

1. DATOS GENERALES

DATOS GENERALES	
Nombre del proyecto	CONSTRUCCION PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA PASTAZA. ✓
Tiempo de ejecución del proyecto:	270 días ✓
Fecha de inicio del proyecto:	20/12/2022
Administrador del contrato:	Ing. Robert Quintana
Categoría Ambiental:	Certificado Ambiental
Registro Nro.:	MAE-RA-2019-427145
Fase del proyecto:	Construcción
LOCALIZACION DEL PROYECTO	
Cobertura del proyecto:	Provincia Pastaza ✓
	Cantón Santa Clara ✓
	Parroquia Santa Clara ✓
DATOS DEL PROPONENTE Y DE LA INSTITUCIÓN	
Operador:	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza ✓
Representante Legal	Ing. Jaime Guevara B. ✓
Domicilio del operador:	Francisco de Orellana 739 y 27 de Febrero ✓

Correo electrónico del operador:	<u>Jaime.guevara@pastaza.gob.ec/david</u> <u>alejandroyedra@gmail.com</u>
Teléfono	(593 – 3) 2885 380 - 2883 830 - 2886 179
INFORMACIÓN ADICIONAL	
Contratista:	Consortio NYN
Fiscalizador:	Ing. Anibal Cardenas
Periodo de evaluación:	1-03-20230 al 31-03-2023
Porcentaje de avance de obra:	20% aproximadamente
DATOS DEL TECNICO AMBIENTAL	
Nombre	Ing. Anabel Yedra
Domicilio del técnico ambiental	Francisco de Orellana y Cumandá
Correo electrónico	<u>anabelyedra@gmail.com</u>
Teléfono	0979200997
Rango Académico	Ingeniera Ambiental Consultora Ambiental Individual MAE-SUIA-1016-CI

2. ANTECEDENTES

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza como operador del proyecto, busca mejorar la calidad de vida de la población que se encuentra asentada en el área del proyecto y de este modo aportar a la economía del sector generando nuevas fuentes de empleo locales.

De esta manera el GADPPz realiza la adjudicación del proceso COTO-GADPPz-012-2022, celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, representado legalmente por el Ing. Jaime Guevara, Prefecto Provincial, y Arq. Pablo Narváez procurador

común del consorcio NYN, para el proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA PASTAZA”

Toda actividad que genere impactos sean de mayor magnitud o menor, debe estar regulada por la entidad competente tal como lo detalla en el COA EN EL CAPITULO III DE LA REGULARIZACIÓN AMBIENTAL en el Art. 172.- que detalla lo siguiente Objeto. La regularización ambiental tiene como objeto la autorización de la ejecución de los proyectos, obras y actividades públicas, privadas y mixtas, en función de las características particulares de estos y de la magnitud de sus impactos o riesgos ambientales.

Dando cumplimiento a la normativa ambiental, el proponente realiza el trámite para la regulación de proyecto denominado, “CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA PASTAZA” el cual debido al impacto que generara su realización es calificado como CERTIFICADO AMBIENTAL, con el código No MAE-RA-2019-427145 el día 12 de Julio del 2019.

En este sentido, en el presente informe se indicarán las actividades ejecutadas para prevenir, controlar o mitigar los impactos ambientales del periodo que abarca desde el 01 al 31 de Marzo del 2023.

El informe ambiental toma como base para su elaboración los siguientes documentos:

1. Proyecto constructivo.
2. Certificado Ambiental aprobado por el Ministerio del Ambiente del proyecto

3. METODOLOGIA

El proyecto comprende la ejecución del “CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA PASTAZA”, para este fin se realizarán las siguientes actividades:

- Entrega del Uso de EPP
- Colocación de basureros
- Desbroce y limpieza
- Cerramiento perimetral
- Excavaciones
- Capacitaciones

Estos trabajos se irán realizando conforme avance la construcción del proyecto.

El personal requerido para la ejecución de la obra necesariamente fue calificado, y recibió las capacitaciones respectivas con respecto a técnicas de trabajo, seguridad laboral y educación ambiental.

El proyecto contemplo las respectivas socializaciones con la comunidad para evitar el surgimiento de posibles conflictos que vayan a frenar o entorpecer la ejecución de la obra.

4. OBJETIVOS:

GENERAL

- Cumplir con lo establecido en la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, proceso No. COTO-GADPPz-012-2022, celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el Consorcio NYN y Normativa Ambiental Nacional, la misma que señala que se deberá presentar ante el ente de Control los respectivos informes de cumplimiento.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer, verificar y documentar el Cumplimiento de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, y las condiciones establecidas en el Certificado Ambiental del proyecto.
- Establecer un Plan de Acción inmediato para corregir las No Conformidades detectadas en caso que sea necesario.

5. ALCANCE:

Dicho informe justifica el cumplimiento de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales del proyecto en construcción por lo tanto abarca el periodo desde el 01 de Marzo del 2023 al 31 de Marzo del 2023.

Realizando y acatando las actividades dispuestas, para lo cual se presenta medios de verificación, que pueden ser observados en anexos.

6. MARCO LEGAL:

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, R.O. N° 449, Lunes 20 de Octubre del 2008

TITULO II

DERECHOS

Capitulo Segundo

Sección Segunda

Ambiente sano

Art. 14.- Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumakkawsay. Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.

Capitulo sexto

Derechos de Libertad

Art. 66.- Se reconoce y garantizará a las personas:

27. El derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza.

TITULO VI

RÉGIMEN DE DESARROLLO

Capitulo primero

Principios generales

Art. 276.- El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

4. Recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural.

TITULO VII

RÉGIMEN DEL BUEN VIVIR

Capítulo Segundo

Biodiversidad y Recursos Ambientales

Sección primera

Naturaleza y Ambiente

Art 395.- La Constitución reconoce los siguientes principios ambientales:

El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras. 2) Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales y jurídicas en el territorio nacional. 3) El Estado garantizará la participación activa y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución, y control de toda actividad que genere impactos ambientales. 4) En caso de duda sobre el alcance de las disposiciones legales en materia ambiental, éstas se aplicarán en el sentido más favorable a la protección de la naturaleza.

CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE

Ley 0 Registro Oficial Suplemento 983 de 12-abr.-2017 Estado: Vigente

TITULO III REGIMEN DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL

Art. 10.- De la responsabilidad ambiental. El Estado, las personas naturales y jurídicas, así como las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, tendrán la obligación jurídica de responder por los daños o impactos ambientales que hayan causado, de conformidad con las normas y los principios ambientales establecidos en este Código.

Art. 11.- Responsabilidad objetiva. De conformidad con los principios y garantías ambientales establecidas en la Constitución, toda persona natural o jurídica que cause daño ambiental tendrá responsabilidad objetiva, aunque no exista dolo, culpa o negligencia.

Los operadores de las obras, proyectos o actividades deberán mantener un sistema de control ambiental permanente e implementarán todas las medidas necesarias para prevenir y evitar daños ambientales, especialmente en las actividades que generan mayor riesgo de causarlos.

TITULO II SISTEMA ÚNICO DE MANEJO AMBIENTAL

CAPITULO I DEL RÉGIMEN INSTITUCIONAL

Art. 162.- Obligatoriedad. Todo proyecto, obra o actividad, así como toda ampliación o modificación de los mismos, que pueda causar riesgo o impacto ambiental, deberá cumplir con las disposiciones y principios que rigen al Sistema Único de Manejo Ambiental, en concordancia con lo establecido en el presente Código

CAPITULO III DE LA REGULARIZACIÓN AMBIENTAL

Art. 172.- Objeto. La regularización ambiental tiene como objeto la autorización de la ejecución de los proyectos, obras y actividades públicas, privadas y mixtas, en función de las características particulares de estos y de la magnitud de sus impactos o riesgos ambientales.

Para dichos efectos, el impacto ambiental se clasificará como no significativo, bajo, mediano o alto. El Sistema Único de Información Ambiental determinará automáticamente el tipo de permiso ambiental a otorgarse.

Art. 173.- De las obligaciones del operador. El operador de un proyecto, obra y actividad, pública, privada o mixta, tendrá la obligación de prevenir, evitar, reducir y, en los casos que sea posible, eliminar los impactos y riesgos ambientales que pueda generar su actividad. Cuando se produzca algún tipo de afectación al ambiente, el operador establecerá todos los mecanismos necesarios para su restauración.

El operador deberá promover en su actividad el uso de tecnologías ambientalmente limpias, energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto, prácticas que garanticen la transparencia y acceso a la información, así como la implementación de mejores prácticas ambientales en la producción y consumo.

LEY DE MINERÍA, Registro Oficial Suplemento 517 de 29 de enero de 2009

Art 56.- Explotación Legal de minerales, Incurrirán en explotación legal de sustancias minerales quienes realicen las operaciones, trabajos y labores de minería en cualquiera de sus fases sin título alguno para ello o sin él permios legal correspondiente.

Art 86.- Daños ambientales.- Para todos los efectos legales derivados de la aplicación de las disposiciones del presente artículo y de la normativa ambiental vigente, la autoridad legal es el Ministerio del Ambiente. Para los delitos ambientales contra el patrimonio cultural y daños a terceros se estará a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador y en la normativa civil y penal vigente, El incumplimiento de las obligaciones contenidas en este Capítulo, dará lugar las sanciones administrativas al titular de los derechos mineros y poseedor de permisos respectivos por parte del Ministerio Sectorial, sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que diere lugar. Las sanciones administrativas podrán incluir la suspensión de actividades mineras que forman parte de dicha operación o la caducidad. El procedimiento y

los requisitos para la aplicación de dichas sanciones estarán contenidas en el reglamento general de la LEY.

Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo. Decreto Ejecutivo 2393 publicado en el R. O. 565 del 17 de Noviembre de 1986

Art. 39.- 1. En todo establecimiento o lugar de trabajo, deberá proveerse en forma suficiente, de agua fresca y potable para consumo de los trabajadores.

Art. 76.- ROPA DE TRABAJO.

1. Siempre que el trabajo implique por sus características un determinado riesgo de accidente o enfermedad profesional, o sea marcadamente sucia, deberá utilizarse ropa de trabajo adecuada que será suministrada por el empresario.

INSTRUMENTO ANDINO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. (Resolución 957)

Art. 11.- Literal h) Informar a los trabajadores por escrito y por cualquier otro medio sobre los riesgos laborales a los que están expuestos y capacitarlos a fin de prevenirlos, minimizarlos y eliminarlos. Los horarios y el lugar en donde se llevará a cabo la referida capacitación se establecerán previo acuerdo de las partes interesadas

NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN – ISO-3864-1:2013

ISO 3864-3, Símbolos gráficos- Colores de seguridad y señales de seguridad- Parte 3: Principios de diseño para símbolos gráficos utilizados en señales de seguridad

NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2481:2014

Objeto. Esta norma establece los colores para los recipientes de depósito y almacenamiento temporal de residuos sólidos con el fin de fomentar la separación en la fuente de generación y la recolección selectiva

NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2266:2013 Segunda revisión

6.1 Requisitos específicos

6.1.1 Personal

6.1.1.1 El manejo de materiales peligrosos debe hacerse cumpliendo lo dispuesto en las leyes y Reglamentos nacionales vigentes y convenios internacionales suscritos por el país.

6.1.1.2 Todas las personas naturales o jurídicas que almacenen, manejen y transporten materiales peligrosos deben garantizar que cuando se necesite cargar o descargar la totalidad o parte de su contenido, el transportista y el usuario deben instalar señalización o vallas reflectivas

de alta intensidad o grado diamante con la identificación del material peligroso, que aislen la operación, con todas las medidas de seguridad necesarias.

b.10) Toda persona natural o jurídica que almacene y maneje materiales peligrosos debe contar con los medios de prevención para evitar que se produzcan accidentes y daños que pudieran ocurrir como resultado de la negligencia en el manejo o mezcla de productos incompatibles.

ACUERDO MINISTERIAL 061 R.O 316 DEL 04/05/2015

Art. 14 De la regularización del proyecto, obra o actividad.- Los proyectos, obras o actividades, constantes en el catálogo expedido por la Autoridad Ambiental Nacional deberán regularizarse a través del SUIA, el que determinará automáticamente el tipo de permiso ambiental pudiendo ser: Registro Ambiental o Licencia Ambiental

Art. 262 De los Informes Ambientales de cumplimiento.- Las actividades regularizadas mediante un Registro Ambiental serán controladas mediante un Informe Ambiental de Cumplimiento, inspecciones, monitoreos y demás establecidos por la Autoridad Ambiental Competente. Estos Informes, deberán evaluar el cumplimiento de lo establecido en la normativa ambiental, plan de manejo ambiental, condicionantes establecidas en el permiso ambiental respectivo y otros que la autoridad ambiental lo establezca. De ser el caso el informe ambiental contendrá un Plan de Acción que contemple medidas correctivas y/o de rehabilitación.

La información entregada por el Sujeto de Control podrá ser verificada en campo y de evidenciarse falsedad de la misma, se dará inicio a las acciones legales correspondientes.

Art. 263 De la periodicidad y revisión.- Sin perjuicio que la Autoridad Ambiental Competente pueda disponer que se presente un Informe Ambiental de Cumplimiento en cualquier momento en función del nivel de impacto y riesgo de la actividad, una vez cumplido el año de otorgado el registro ambiental a las actividades, se deberá presentar el primer informe ambiental de cumplimiento; y en lo posterior cada dos (2) años contados a partir de la presentación del primer informe de cumplimiento

Art. 49 Políticas generales de la gestión integral de los residuos sólidos no peligrosos, desechos peligrosos y/o especiales.-

Se establecen como políticas generales para la gestión integral de estos residuos y/o desechos y son de obligatorio cumplimiento tanto para las instituciones del Estado, en sus distintos niveles de gobierno, como para las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, comunitarias o mixtas, nacionales o extranjeras, las siguientes:

- a) Manejo integral de residuos y/o desechos;
- b) Responsabilidad extendida del productor y/o importador;
- c) Minimización de generación de residuos y/o desechos;

- d) Minimización de riesgos sanitarios y ambientales;
- e) Fortalecimiento de la educación ambiental, la participación ciudadana y una mayor conciencia en relación con el manejo de los residuos y/o desechos;
- f) Fomento al desarrollo del aprovechamiento y valorización de los residuos y/o desechos, considerándolos un bien económico, mediante el establecimiento de herramientas de aplicación como el principio de jerarquización:
1. Prevención
 2. Minimización de la generación en la fuente
 3. Clasificación
 4. Aprovechamiento y/o valorización, incluye el reuso y reciclaje
 5. Tratamiento y
 6. Disposición Final.
- g) Fomento a la investigación y uso de tecnologías que minimicen los impactos al ambiente y la salud;
- h) Aplicación del principio de prevención, precautorio, responsabilidad compartida, internalización de costos, derecho a la información, participación ciudadana e inclusión económica y social, con reconocimientos a través de incentivos, en los casos que aplique;
- i) Fomento al establecimiento de estándares mínimos para el manejo de residuos y/o desechos en las etapas de generación, almacenamiento temporal, recolección, transporte, aprovechamiento, tratamiento y disposición final;
- j) Sistematización y difusión del conocimiento e información, relacionados con los residuos y/o desechos entre todos los sectores;
- k) Aquellas que determine la Autoridad Ambiental Nacional a través de la norma técnica correspondiente.

Art. 79 Desechos peligrosos.-

A efectos del presente Libro se considerarán como desechos peligrosos, los siguientes: a) Los desechos sólidos, pastosos, líquidos o gaseosos resultantes de un proceso de producción, extracción, transformación, reciclaje, utilización o consumo y que contengan alguna sustancia que tenga características corrosivas, reactivas, tóxicas, inflamables, biológico infecciosas y/o radioactivas, que representen un riesgo para la salud humana y el ambiente de acuerdo a las disposiciones legales aplicables; y, b) Aquellos que se encuentran determinados en los listados nacionales de desechos peligrosos, a menos que no tengan ninguna de las características descritas en el numeral anterior. Estos listados serán establecidos y actualizados mediante acuerdos ministeriales.

8. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO

Se llevo a cabo las siguientes actividades:

PARTE CONSTRUCTIVA

Actividades que desarrolla el personal respetando las normativas ambientales vigentes y dando cumplimiento al GBPA.

- Socialización con personal del proyecto
- Monitoreo en el uso de EPP
- Limpieza del área
- Capacitación al personal

9. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

El cumplimiento de las medidas ambientales de la Guía, del proyecto en ejecución se puede evidenciar mediante la verificación de las actividades establecidas en dicha guía, las mismas que se encuentran anexadas en este documento.

10. MATRIZ DE RESULTADOS DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE LA GUIA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS								
ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
1	Adecuar una infraestructura existente o construir instalaciones temporales de almacenamiento de materiales de construcción acorde a la normativa vigente en la que pueda incurrir esta actividad.	Registro fotográfico	X			Ver anexo 1: construcción de bodega para almacenamiento temporal de materiales de construcción	✓	
2	Disponer de uno o varios contenedores distribuidos por las zonas de trabajo para almacenar los materiales y minimizar posibles pérdidas y deterioro	Registro fotográfico	X			Ver anexo 1: construcción de bodega para almacenamiento temporal de materiales de construcción	✓	
3	Realizar la inspección visual de los materiales antes de su recepción para garantizar que lleguen al sitio en buenas condiciones	No aplica			X	Esta medida se cumplirá en el siguiente informe ya que nos encontramos en la fase inicial.	✓	
4	Almacenar los materiales peligrosos y/o especiales atendiendo a las indicaciones del fabricante (fichas de datos de seguridad) y la normativa para el almacenamiento de dichas sustancias.	No aplica			X	Esta medida no aplica ya que no se generan materiales peligrosos y/o especiales	✓	
5	Retirar y acopiar adecuadamente aquellos elementos que puedan tener una reutilización posterior: tejas, ladrillos, ventanas, mobiliario, barandas, y otros.	No aplica			X	Esta medida no aplica ya que en este periodo no se a utilizado ese tipo de elementos	✓	
6	Limpia y mantener en buen estado las herramientas y el equipo de obra.	Registro fotográfico	X			Ver anexo 15: Mantenimiento de herramientas	✓	??
7	Tener en funcionamiento la maquinaria el tiempo necesario, ya que evitará la emisión de ruido al vecindario y contaminantes gaseosos.	Registro fotográfico	X			Ver anexo 2: la maquinaria es utilizada según se requiere.	✓	

8	Reducir la circulación de las máquinas en obra, logrando gestionar trayectos y recorridos menos extensos para ahorrar combustible y prevenir accidentes.	Registro fotográfico	X		Ver anexo 3: la maquinaria circula en un espacio cercado.	
9	Desenchufar las herramientas eléctricas cuando no se utilizan y colocar tarjetas de bloqueo de seguridad cuando necesiten reparación para dejarlas fuera de uso.	Registro fotográfico	X		Ver anexo 16: herramienta desenchufada	
10	Proteger del sol, la lluvia y de la humedad los materiales y herramientas mediante lonas y elementos separadores del suelo.	Registro fotográfico	X		Ver anexo 17: Materiales protegidos de condiciones climáticas	
11	Al momento de dimensionar las áreas de las edificaciones, en lo que respecta especialmente a mampostería y revestimiento cerámico, se deberá observar las dimensiones de las superficies sobre las cuales se trabajará para reducir el número de cortes de ladrillos y de las piezas cerámicas respectivamente.	No aplica		X	Esta media no aplica ya que en este periodo no se ha utilizado cerámicas	
12	Calcular correctamente las cantidades de materia prima a emplear para evitar residuos o sobrantes en las mezclas efectuadas.	No aplica		X	Este cálculo es realizado minuciosamente por el Ing. Residente civil, en conjunto con el maestro mayor, para evitar desperdicios	
13	Aprovechar al máximo los materiales evitando dejar restos en los envases, vaciando dichos envases por completo.	No aplica		X	No aplica ya que en este periodo no se han utilizados materiales que lleguen en envases.	
14	Evitar la caducidad de productos, pasado su vencimiento se transforman en residuos y no servirán para fines constructivos.	No aplica		X	Esta media no aplica ya que el material que se ha utilizado ha sido el cemento, el cual es utilizado enseguida.	
15	Evitar derrames de aceites y líquidos de las maquinarias recolectándolos para su posterior entrega a los gestores autorizados.	Registro fotográfico	X		Ver anexo 2: la maquinaria esta en óptimas condiciones ya que nos encontramos en la fase inicial, por ende no existen derrames de aceites y líquidos.	
16	No verter los restos de hormigón madera, yeso, cal y restos de aguas de limpieza en el desagüe, alcantarillado o en el suelo.	No aplica	X		Se utiliza al máximo el hormigón, la madera es reutilizada para el encofrado, la cual esta siendo almacenada. ver anexo 18	

SEGURIDAD EN EL TRABAJO

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
1	Cumplir con la normativa vigente y los lineamientos establecidos por las autoridades competentes en el tema.	Informes Ambientales de Cumplimiento.	X			Ver anexo 4: Oficio de entrega de IAC		
2	Utilizar siempre los elementos de protección personal, adecuados a los riesgos de las tareas en función de los materiales que se manipulan.	Registro fotográfico Registro de entrega de EPP	X			Ver anexo 5: personal utilizando equipos de protección.		
3	Identificar cantidad y tipo de extintores o dispositivos para control del fuego dentro del sector de almacenamiento y conocer el procedimiento de emergencias ante incendios.	Registro fotográfico	X			Ver anexo 6: Extintor		
4	Se deben colocar carteles y señales de advertencia en áreas donde se almacenan gases comprimidos inflamables, identificando la sustancia y las precauciones adecuadas.	Registro fotográfico	X			Ver anexo 14: el proyecto cuenta con señalética		
5	Las áreas de almacenaje nunca deben ubicarse bajo nivel o sótanos.	Registro fotográfico	X			Ver anexo 1: bodega para almacenamiento temporal de materiales de construcción		
6	Dar capacitación al personal en el manejo adecuado de herramientas y equipos para prevenir riesgos laborales y accidentes en el trabajo.	Registro fotográfico Registro de asistencia	X			Ver anexo 7: Capacitación en temas de manejo adecuado de herramientas y equipos		
7	Instruir, capacitar y controlar que los trabajadores que estén expuestos a ruidos fuertes y en tiempos prolongados cuenten con sus respectivos Equipos de Protección Personal (EPP) para mitigar la contaminación por ruido.	No aplica			X	Esta media no aplica ya que en este periodo no se ha expuesto a ruidos fuertes y prolongados.		

OCUPACIÓN Y USOS DEL SUELO

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			

1	Una adecuada gestión de usos del suelo se realiza efectuando un correcto acopio de materiales y respetando las zonas destinadas a ello para reducir la ocupación del mismo.	Registro fotográfico	X			Ver anexo 1: bodega para almacenamiento temporal de materiales de construcción	
2	Separar selectivamente los diferentes tipos de tierra extraídos en los procesos constructivos en función de las posibilidades de reutilización.	No aplica		X		Esta medida no aplica ya que la tierra que se remueve se lo hace con maquinaria pesada.	
3	Reservar la capa superficial del suelo que es rica en nutrientes (aproximadamente los 20 primeros centímetros), siempre que haya espacio suficiente en la obra, y aprovecharla para trabajos de jardinería posteriores.	No aplica		X		Esta medida no aplica ya que la tierra que se remueve se lo hace con maquinaria pesada y las excavaciones superan los 20cm. Por cuestiones de plazos.	
4	Conservar las plantas y árboles que pudieran verse dañados por los movimientos de la maquinaria, y recuperar las zonas verdes afectadas durante la construcción.	No aplica		X		Esta medida no aplica, ya que el área designada para la ejecución del proyecto no cuenta con árboles ni plantas. Ver anexo 8.	

REDUCIR LAS EMISIONES A LA ATMÓSFERA

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
1	Tener siempre en cuenta la dirección del viento para evitar exposiciones a terceros (ruido y polvo)	Registro fotográfico	X			Para evitar exposiciones a terceros, toda el área fue cercada. Ver anexo 10		
2	Garantizar mediante el mantenimiento de los vehículos la perfecta combustión de los motores, el ajuste de los componentes mecánicos y el balanceo de las llantas.	Certificación de maquinaria	X			Ver anexo 9: Certificación de maquinaria		
3	Realizar en tiempo seco y dependiendo del tipo de suelo, humedecimientos por lo menos 2 veces al día sobre las áreas desprovistas de acabados, al igual que sobre los materiales	No aplica			X	Esta medida no aplica ya que nos encontramos en la fase inicial, por lo que no existen acabados		

	que se almacenen temporalmente y que sean susceptibles de generar material particulado								
4	En la evacuación vertical de escombros, utilizar tubos con conexiones estancas entre sí y colocar una lona de protección en el contenedor para evitar la proyección de polvo.	Registro fotográfico	X					Ver anexo 10: el área destinada para el proyecto esta cercada con lona de protección	

REDUCCION DE RUIDO

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
1	Evitar la generación de ruidos molestos en el ambiente laboral y vecindario	Registro fotográfico	X			Ver anexo 11: Personal laborando en horas de la mañana para evitar ruidos al vecindario.		
2	Evitar realizar los trabajos más ruidosos en las horas de descanso o de menor actividad del entorno, como por ejemplo: durante las primeras horas de la mañana o por la noche.	Registro fotográfico	X			Ver anexo 11: Personal laborando en horas de la mañana para evitar ruidos al vecindario.		
3	Realizar mantenimiento preventivo de la maquinaria y los equipos para generar menos ruido por mal funcionamiento.	Certificación de maquinaria	X			Ver anexo 9: Certificación de maquinaria Ver anexo 15: mantenimiento de herramientas		
4	Reducir el ruido utilizando la maquinaria y herramientas solo cuando sea necesario y mantenerlas apagadas en periodos de espera.	Registro fotográfico	X			Ver anexo 2: la maquinaria es utilizada según se requiere Ver anexo 16: herramientas desenchufadas		
5	Realizar en talleres aislados las operaciones de corte de materiales.	Registro fotográfico	X			Ver anexo 19: taller fuera del área de influencia directa, en donde se realizan trabajos de corte.		

Realizar un aislamiento o apantallamiento acústico temporal de las operaciones que lo permitan.	Registro fotográfico	X		Ver anexo 10; el área destinada para el proyecto esta cercada con lona de protección	
6					

USO RACIONAL DEL AGUA

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
1	Las mangueras que se empleen deben tener llaves de paso en su entrada y salida para facilitar el cierre y reducir las pérdidas y goteos.	No aplica		X		Esta medida se justificara en el próximo informe ya que solo improviso la captación de agua con una sola manguera para realizar las mezclas.		
2	Revisar periódicamente la red de provisión de agua para detectar fugas y evitar sobreconsumos por averías y escapes.	No aplica		X		Esta medida se justificara en el próximo informe ya que solo improviso la captación de agua con una sola manguera para realizar las mezclas.		
3	Controlar que la cantidad de agua utilizada para la preparación de mezclas, de áridos, limpieza y otras actividades, sea la adecuada a las necesidades.	No aplica		X		El calculo es realizado minuciosamente por el Ing. Residente civil y el maestro mayor, para obtener una excelente mezcla		
4	Reutilizar, siempre que sea posible, el agua de limpieza, almacenándola en recipientes que faciliten la decantación de los sólidos.	Registro fotográfico	X			El proyecto cuenta con tachos para almacenamiento de agua, se recolecta agua lluvia. Ver anexo 20		
5	Utilizar detergentes biodegradables, sin fosfato ni cloro, en la limpieza de utensilios y equipos del personal.	No aplica		X		Esta medida no aplica ya que no se han utilizado utensilios y equipos.		

6	No verter en el suelo, en cursos de agua, ni en la red de alcantarillado restos de aceites, combustibles o productos peligrosos	No aplica			X	Esta medida no aplica ya que en este periodo no se han utilizado aceites ni combustibles.	
7	Instale barreras que impidan el arrastre de materiales de construcción y sobrantes, por escorrentía	Registro fotográfico	X			Ver anexo 10: el área destinada para el proyecto esta cercada con lona de protección	
8	Evitar el vertido de agua que contengan cemento u otros productos procedentes de las actividades de construcción.	No aplica			X	Las mezclas de cemento son utilizadas al máximo.	
9	Revisar el estado de los sumideros localizados en la zona de influencia de las obras, y de encontrar obstrucciones, coordinar la limpieza de los mismos	No aplica			X	Esta medida no aplica ya que nos encontramos en la fase inicial, esta medida se cumplirá en el siguiente informe.	
10	No utilizar agua para diluir derrames de sustancias peligrosas como pinturas, barnices lacas, ya que dichas sustancias se depositan en los cursos de agua.	No aplica			X	Esta medida no aplica, en este periodo no han existido derrames, y no se manejan sustancias peligrosas	
11	Las labores de mantenimiento, reparación, limpieza y lavado de vehículos, maquinaria, equipos y herramientas deben efectuarse en instalaciones que cuenten con la desarenadores y trampas de grasas. En ningún caso podrá realizarse el vertimiento de estas aguas sin tratamiento previo.	Registro fotográfico	X			En este periodo se ha realizado limpieza de herramientas. Ver anexo 15	
12	Otra de las opciones para el ahorro de agua sería la recolección de agua de lluvia que podrían encauzarse en la misma conducción y emplearse para riego, inodoros, limpieza de calles.	Registro fotográfico	X			Ver anexo 20: almacenamiento y recolección de agua lluvia	

AHORRO DE ENERGÍA-EFICIENCIA ENERGÉTICA

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
1	Es recomendable aprovechar la luz natural durante toda la jornada laboral para evitar la iluminación artificial.	Registro fotográfico	X			Ver anexo 11: Personal laborando en horas de la mañana		
2	Utilizar lámparas de bajo consumo y apagar los equipos y luces que no se estén usando.	Registro fotográfico	X			Ver anexo 21: Lámparas de bajo consumo, utilizadas cuando netamente es necesario, ya que se aprovecha la luz del día.		
3	Dejar transcurrir el tiempo necesario de secado de los materiales y superficies tratados. No utilizar medios artificiales de secado.	No aplica			X	Esta medida no aplica debido a que en este periodo no se utilizó ningún equipo para secado. Al hormigón se lo deja que se seque por sí solo.		
4	Tener la maquinaria, sólo el tiempo imprescindible en funcionamiento (apagar el motor en tiempos de espera).	Registro fotográfico	X			Ver anexo 2: la maquinaria es utilizada según se requiere		
5	Aislar térmicamente muros, ventanas y conducciones de climatización.	No aplica			X	Esta medida no aplica debido a que no encontramos en la fase inicial y no hay muros ni ventanas.		
6	Promover en lo posible, opciones constructivas que propicien el uso de energías renovables	No aplica			X	Esta medida no aplica debido a que en este periodo se trabajó con hormigón. Y se optimizó al máximo la utilización de herramientas.		
7	Tener en cuenta las nuevas tendencias y tecnologías de construcción con criterios bioclimáticos.	No aplica			X	Esta medida no aplica debido a que en este periodo se trabajó con hormigón. Y se optimizó al máximo la utilización de herramientas.		

8	Orientar las fachadas y distribuir los espacios interiores para optimizar el aporte solar, lumínico y los intercambios térmicos y acústicos.	No aplica				X	Esta medida no aplica debido a que no encontramos en la fase inicial y no se cuenta con fachadas.	
9	Calefacción y refrigeración: Calcular el sistema atendiendo a las características de cada espacio y las necesidades de climatización según el uso.	No aplica				X	Esta medida no aplica debido a que no encontramos en la fase inicial por lo que no se requiere calefacción ni refrigeración	

GESTIÓN DE RESIDUOS

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
1	Tomar en cuenta cuándo un material se transforma en residuo y que tipo de residuo es para proceder con la gestión correspondiente; de acuerdo a la Normativa Ambiental vigente.	Registro fotográfico: acopio de madera y fundas de cemento	X			En este periodo se trabajo con cemento y madera. Las fundas de cemento son reutilizadas para rellenar los huecos del encofrado, del mismo modo la madera es reutilizada. Ver anexo 18 y 22		
2	Identificar los puntos de generación de residuos en la obra. Programar y planificar sistemas de reducción.	Registro fotográfico	X			Se realizo una capacitación al personal, sobre los puntos de generación, reciclaje de desechos. Ver anexo 23: Capacitación al personal.		
3	Cada trabajador debe conocer cuáles son las actividades que generan residuos y minimizar esa generación.	Registro fotográfico	X			Se realizo una capacitación al personal, sobre los puntos de generación, reciclaje de desechos. Ver anexo 23: Capacitación al personal.		

<p>Los vehículos que efectúan el transporte de tierras, escombros o materiales de construcción lo harán en las debidas condiciones para evitar el vertido accidental de su contenido, adoptando las precauciones necesarias para impedir ensuciar las vías públicas, dicho material deberá ser depositado en las escombreras que cuenten con la autorización correspondiente, acorde a la Normativa Ambiental vigente.</p>	<p>Registro fotográfico</p>	<p>X</p>	<p>Ver anexo 13: volquetas utilizan lona para evitar vertido accidental.</p>	
<p>Utilizar materiales cuyos desechos posean una mayor aptitud para ser reciclados (Ej. maderas no tratadas con productos tóxicos).</p>	<p>Registro fotográfico</p>	<p>X</p>	<p>En este periodo se trabajo con cemento y madera. Las fundas de cemento son reutilizadas para rellenar los huecos del encofrado, del mismo modo la madera es reutilizada. Ver anexo 18 y 22</p>	
<p>Si es posible no emplear materiales que se transformen en residuos tóxicos o peligrosos al final de su uso y elegir materiales con propiedades ecológicas y naturales.</p>	<p>No aplica</p>	<p>X</p>	<p>esta medida no aplica ya que en este periodo no se utilizo materiales peligrosos.</p>	
<p>Reutilizar los restos de corte de materiales siempre que sea posible.</p>	<p>Registro fotográfico</p>	<p>X</p>	<p>Existe un lugar de acopio de madera, la cual es reutilizada ver anexo 18</p>	
<p>Implementar la estrategia de las 3 R: Reducir, Reutilizar y Reciclar.</p>	<p>Registro fotográfico</p>	<p>X</p>	<p>En este periodo se trabajo con cemento y madera. Las fundas de cemento son reutilizadas para rellenar los huecos del encofrado, del mismo modo la madera es reutilizada. Ver anexo 18 y 22.</p>	
<p>Señalar los contenedores según el tipo de residuo que pueden admitir.</p>	<p>Registro fotográfico</p>	<p>X</p>	<p>Ver anexo 12: Contenedores. Se colocaran mas contenedores para el siguiente periodo.</p>	
<p>Utilizar contenedores debidamente señalizados y resistentes de acuerdo a los materiales que se depositan en cada uno de ellos, cuidando que su estructura no sea afectada por el residuo.</p>	<p>Registro fotográfico</p>	<p>X</p>	<p>Ver anexo 12: Contenedores. Se colocaran mas contenedores para el siguiente periodo.</p>	
<p>Retire el suelo orgánico de forma que no se contamine con otros de materiales y almacénelo libre de otro de residuos; cúbralo e instale barreras que impidan su arrastre por escorrentía para utilizarlo en</p>	<p>No aplica</p>	<p>X</p>	<p>Esta medida no aplica ya que el movimiento de tierras se lo hace con maquinaria (debido a las dimensiones del area y tiempos de</p>	

	<p>el paisajismo final de la obra, o entréguelo para cubrir necesidades similares externas.</p>					<p>plazo), las excavaciones superan los 20cm.</p>	
12	<p>Contar con gestores de residuos autorizados para el transporte, tratamiento y disposición final de cada tipo de residuo (común, peligroso y especial).</p>	<p>Registro fotográfico</p>	<p>X</p>			<p>El gestor autorizado es el GADM de Santa Clara, se realiza la entrega de los residuos generados. Ver anexo 24: Entrega de residuos</p>	

11. RESUMEN DE HALLAZGOS

Una vez evaluado el cumplimiento de la Guía de Buenas Practicas Ambientales, se determina el nivel de cumplimiento, no conformidades mayores, menores, de acuerdo a los medios de verificación existentes, a continuación, se detalla los porcentajes para cada hallazgo

PLAN DE MANEJO DE PROGRAMAS	CUMPLIMIENTO			
	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	TOTAL
ALMACENAMIENTO Y MANUPULACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS	9		7	16
SEGURIDAD EN EL TRABAJO	6		1	7
OCUPACIÓN Y USOS DEL SUELO	1		3	4
REDUCIR LAS EMISIONES A LA ATMÓSFERA	3		1	4
REDUCCION DE RUIDO	6		0	6
USO RACIONAL DEL AGUA	4		8	12
AHORRO DE ENERGÍA- EFICIENCIA ENERGÉTICA	3		6	9
GESTIÓN DE RESIDUOS	10		2	12
TOTAL	42		28	70
PORCENTAJE	60%		40%	100%


12. CONCLUSIONES

Se han implementado las medidas ambientales que permitieron prevenir, minimizar y mitigar los impactos ambientales de la obra, así como permiten dar el debido cumplimiento a las medidas aplicables contempladas en la Guía de Buenas Prácticas Ambientales.

13. ELABORADO POR

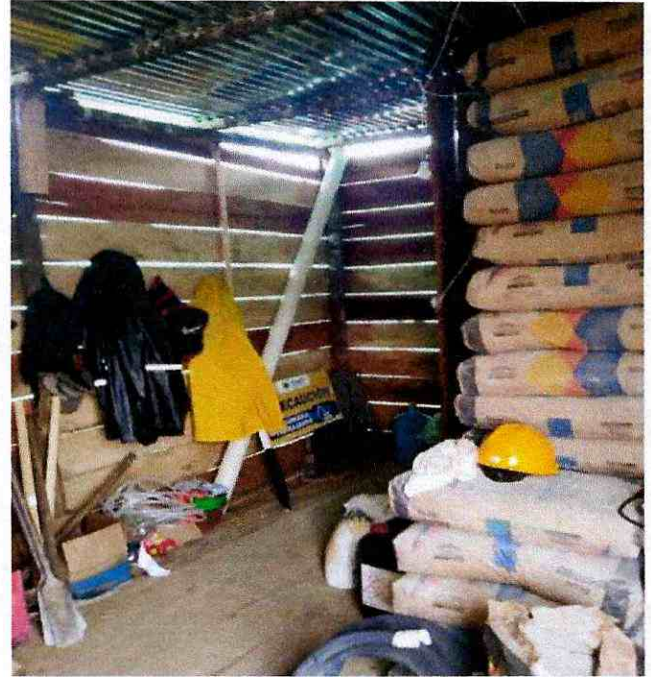
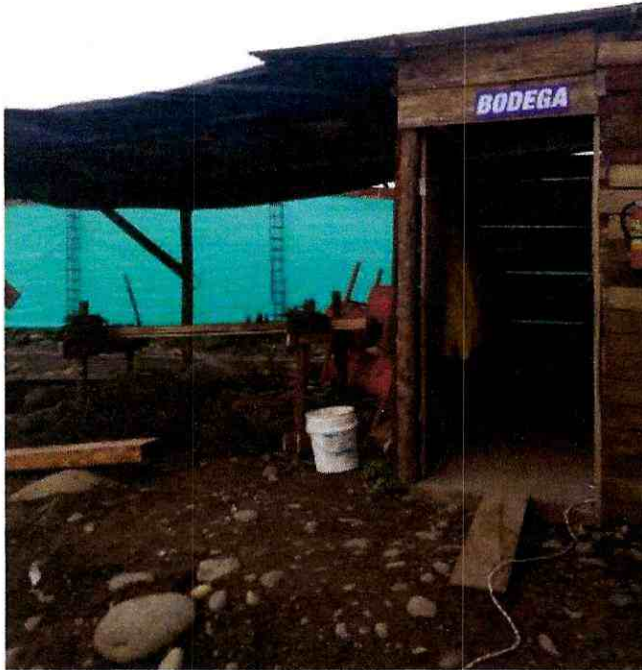
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGOS OCUPACIONALES	FORMACIÓN
Jazmín Anabel Yedra Pérez	Técnica Ambiental	Consultora Ambiental Individual MAE-SUIA-1016-CI

14. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

NOMBRES	CARGO	FIRMA
Ing. Anabel Yedra	Técnica Ambiental	 JAZMIN ANABEL YEDRA PEREZ
Arq. Pablo Narváez	Procurador común del consorcio NYN	 PABLO FERNANDO NARVAEZ ARCE

15. ANEXOS

Anexo 1: Bodega ✓



Anexo 2: Maquinaria labora cuando se requiere



Anexo 3: Maquinaria en área con cerramiento



Anexo 4: Oficio entrega de IAC

Oficio No. COTO-NYN-007-2023-A

Puyo, 31 de Marzo del 2023

Asunto: CUARTO INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE LA GUIA DE BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES DEL PROYECTO CONSTRUCCION PARQUE CENTRAL DE SANTA CLARA.

Ingeniero

David Yedra

Director de Gestión Ambiental GADPPZ

De mi consideración:

Quien suscribe, responsable del contrato COTO-GADPPz-012-2022, cuyo objeto contractual señala la: CONSTRUCCION PARQUE CENTRAL EN LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA PASTAZA, en virtud de estos antecedentes, a usted con el debido respeto, comparezco y expongo lo siguiente:

Realizo la entrega del **CUARTO INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DE LA GUIA DE BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES DEL PROYECTO “CONSTRUCCION PARQUE CENTRAL EN LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA PASTAZA”**, correspondiente al periodo comprendido del 01 al 31 de Marzo del 2023.

Espero contar con una respuesta favorable de antemano mi más sincero agradecimiento.

Atentamente



Arq. Pablo Narváez

Procurador común consorcio NYN

Adjunto:

Informe físico y digital

ANEXO 5: personal con uso de EPP ✓



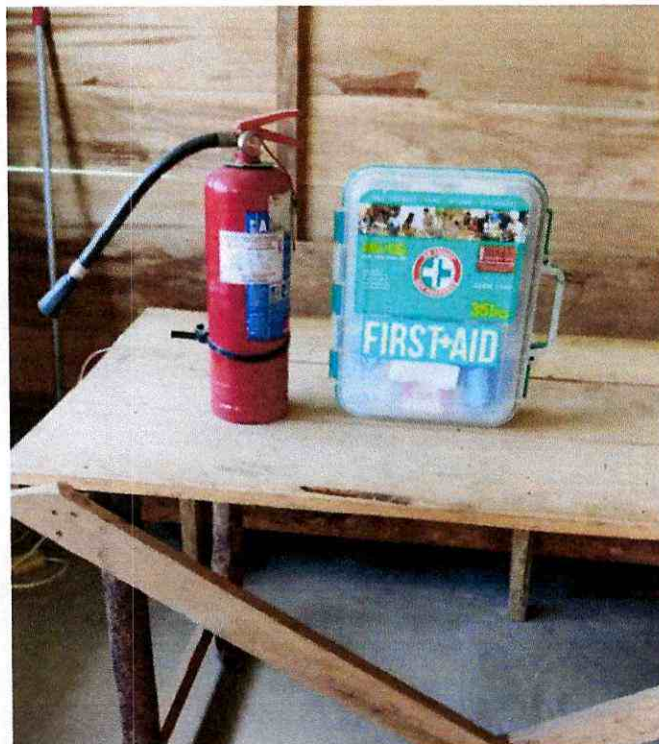
ACTA DE ENTREGA DE EPP

Conorcio NYN		PROCESO	GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO										CODIGO	
		FORMATO	REGISTRO ENTREGA ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL										VERSIÓN	
DATOS FUNCIONARIO			ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL										RECIBIDO	
NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD	CARGO	GUANTES PUPO	GUANTES DE CUERO	MASCARILLA	TAPON DE OIDOS	GAFAS TRANSPARENTES	GAFAS OSCURAS	CHALECO REFLECTIVO	PROTECTOR FACIAL	CASCO	ropa impermeable.	FIRMA	FECHA
JUAN CHÁVEZ	1620337376	AYUDANTE	x						x		x	x	<i>[Signature]</i>	6/02/2023
Cristian Grejo	160054572-2	Ayudante	x						x		x	x	<i>[Signature]</i>	6/02/2023
Shigwango Linder	150112455-4	Ayudante	x						x		x	x	<i>[Signature]</i>	6/02/2023
Ncy Sox	15000725426	Ayudante	x						x		x	x	<i>[Signature]</i>	6/02/2023
Junior Ngrindo	1600545687	Ayudante	x						x		x	x	<i>[Signature]</i>	6/02/2023
Patricio Grejo	1500756646	Albañil	x						x		x	x	<i>[Signature]</i>	6/02/2023
Paul Durán	1600421919	Ayudante	x						x		x	x	<i>[Signature]</i>	6/02/2023
Segun Casanova	171250010-5	Mostrador	x						x		x	x	<i>[Signature]</i>	6/02/2023

Declaro haber recibido los elementos de protección personal aquí señalados, así como las instrucciones para su correcto uso y acepto el siguiente compromiso:

1. Utilizar el elemento durante la jornada de trabajo en las áreas cuya obligatoriedad de uso se encuentre señalado
2. Consultar cualquier duda sobre su correcta utilización, cuidando de su perfecto estado y conservación

ANEXO 6: Extintor



ANEXO 7: capacitación al personal.



Registro de asistencia

REGISTRO DE ASISTENCIA			
CONSORCIO NYN			
Proyecto: "CONSTRUCCION DEL PARQUE CENTRAL DE SANTA CLARA"			
Tipo de Registro	Personal de:	Realizado en:	
<input type="checkbox"/> Charla Pre Star/Día de trabajo <input type="checkbox"/> Reunión <input checked="" type="checkbox"/> Capacitación <input type="checkbox"/> Otros: _____	<input checked="" type="checkbox"/> Contratista <input type="checkbox"/> Otros: _____	<input type="checkbox"/> Oficina <input checked="" type="checkbox"/> Lugar de trabajo <input type="checkbox"/> Otros: _____	
Aspectos tratados: <u>Manejo avanzado de herramientas y equipos de corte de EPP</u>			
Duración (horas):	Horas hombre (duración por asistentes):	Fecha: <u>22/12/2022</u>	
Nombre y Apellido	Firma	Cedula de Identidad	Cargo
1 <u>Sosa Cajomora</u>	<u>[Firma]</u>	<u>7712500105</u>	<u>Mostrador</u>
2 <u>Shiguango Linder</u>	<u>[Firma]</u>	<u>1500124554</u>	<u>Obrero</u>
3 <u>Reyser Pucha</u>	<u>[Firma]</u>	<u>1600795476</u>	<u>Obrero</u>
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
Supervisor/Instructor: <u>[Firma]</u>	Representante legal: <u>[Firma]</u>		
Nombre: <u>Anabel Verdin</u> CDI: <u>1600499972</u>	Nombre: <u>TEBEO VARGAS</u> CDI: <u>1305521312</u>		

ANEXO 8: área designada para ejecución del proyecto



ANEXO 9: Certificación de maquinaria

CERTIFICACIÓN

Yo Pablo Narváez Arce con CI: 1705521712, procurador común del Consorcio NYN, contratista a cargo de la ejecución del proyecto: **CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA PASTAZA**, cuyo proceso es COTO-GADPPz-012-2022, por medio de la presente certifico que la maquinaria utilizada en la ejecución del proyecto en mención está en óptimas condiciones para la realizar los trabajos que se requieran, ya que se realizo su debido mantenimiento antes de empezar con la ejecución de la obra.

Santa Clara, 30 de Diciembre del 2022



Firmado electrónicamente por:
**PABLO FERNANDO
NARVAEZ ARCE**

Arq. Pablo Narváez

Procurador Común Consorcio NYN

ANEXO 10: Área cercada con lona de protección



ANEXO 11: Personal laborando en horas de la mañana



ANEXO 12: Contenedor de desechos solidos



ANEXO 13: Volquetas con lona

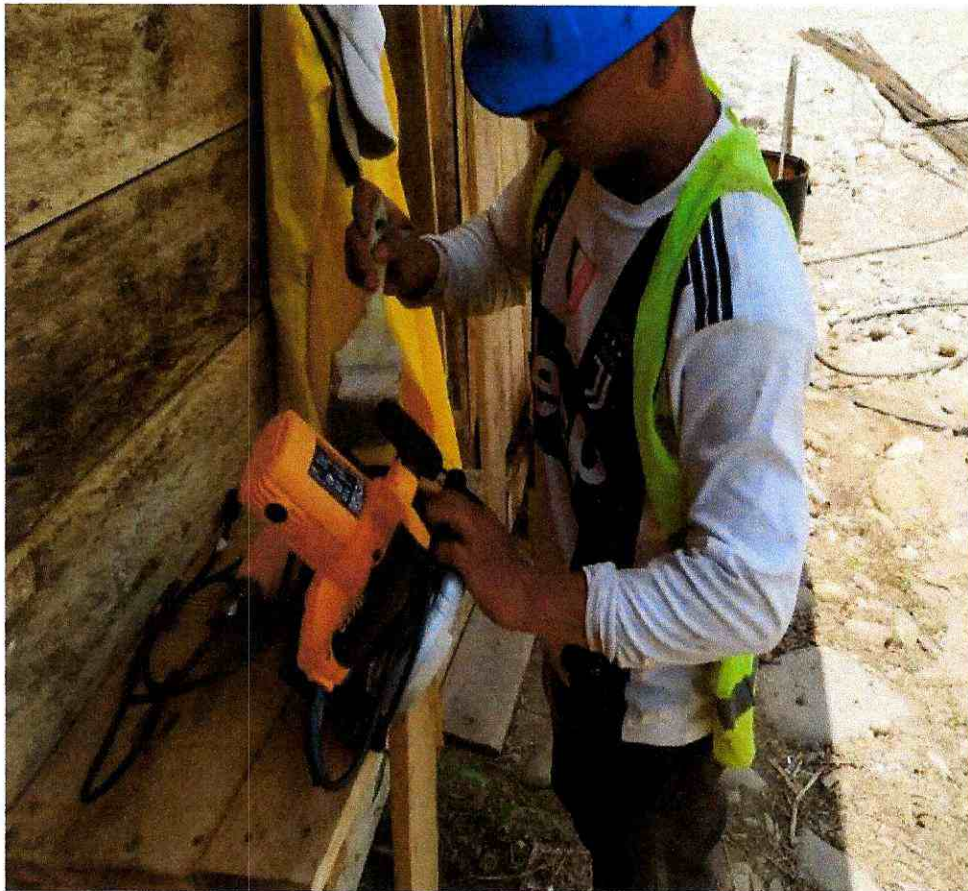


ANEXO 14: Señalética

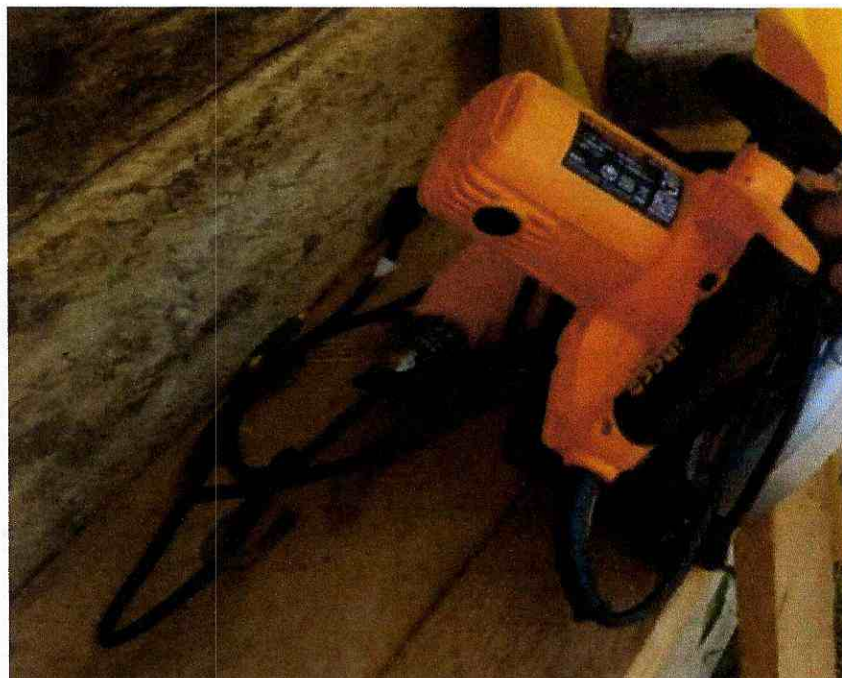




ANEXO 15: Mantenimiento de herramientas



ANEXO 16: Herramienta desenchufada



ANEXO 17: Materiales cubiertos de lona



ANEXO 18: Acopio de madera



Madera para ser reutilizada

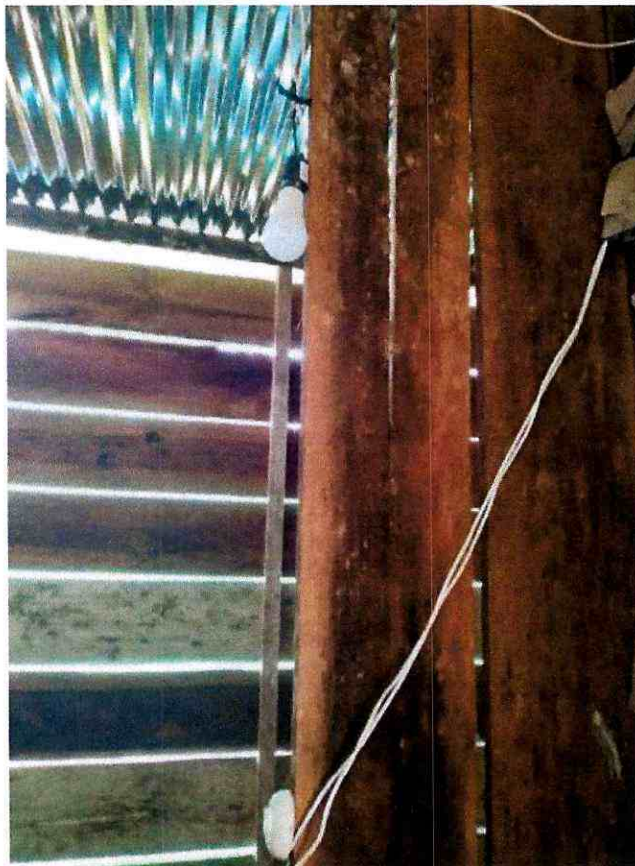
ANEXO 19: Taller aislado del área de influencia directa



ANEXO 20: Almacenamiento de agua



ANEXO 21: Lámparas de bajo consumo



ANEXO 22: acopio de fundas de cemento



Reutilizadas para tapar huecos de encofrado

ANEXO 23: Capacitación al personal



REGISTRO DE ASISTENCIA

CONSORCIO NYN

Proyecto: "CONSTRUCCION DEL PARQUE CENTRAL DE SANTA CLARA"

Tipo de Registro	Personal de:	Realizado en:
<input type="checkbox"/> Charla Pre Star/Dia de trabajo <input type="checkbox"/> Reunión <input checked="" type="checkbox"/> Capacitación <input type="checkbox"/> Otros:	<input checked="" type="checkbox"/> Contratista <input type="checkbox"/> Otros: _____	<input type="checkbox"/> Oficina <input checked="" type="checkbox"/> Lugar de trabajo <input type="checkbox"/> Otros: _____

Aspectos tratados: Capacitación sobre generación de residuos sólidos
clasificación, reciclaje

Duración (horas): 0.5h Horas hombre (duración por asistentes): _____ Fecha: 7/03/2023

Nombre y Apellido	Firma	Cedula de Identidad	Cargo
1 IVAN CHÁVEZ		1600337376	AYUDANTE
2 Paúl Durán		1600421919	AYUDANTE
3 Victor Giefa		1600659070	ALBAÑIL
4 Linda Shiguango		1501124554	Ayudante
5 Erickson Izkam		1600916835	Ayudante
6 Cristian Giefa		160054578-2	Ayudante
7 Kleber Mancera		1725962357	Albanil
8 Jesus Guinjoer		1600592941	Albanil
9 Neyses Pochu		1600725426	Ayudante
10 Junior Aguirida		1600545683	Ayudante
11 Patricio Giefa		1500756646	Albanil.

Supervisor/Instructor:

Representante Legal:

Nombre: Angbel Yedra
 CDI: 160049972

Nombre: Jose Aguirida
 CDI: 1600545675

ANEXO 24: Entrega de residuos al gestor competente

